

# VERDADES COMO PUÑOS Y CONSIDERACIONES

EDICIÓN FACSIMILAR

JUSTO TALADRID CATÁ



CLÁSICOS DA  
EMIGRACIÓN







## VERDADES COMO PUÑOS Y CONSIDERACIONES



JUSTO TALADRID CATÁ

# VERDADES COMO PUÑOS Y CONSIDERACIONES

EDICIÓN FACSIMILAR

EMILIO XOSÉ ÍNSUA  
ESTUDO INTRODUTORIO



CLÁSICOS DA  
EMIGRACIÓN



**Autor**

Justo Taladrid Catá

**Estudo introdutorio**

Emilio Xosé Ínsua

**Edita**

© CONSELLO DA CULTURA GALEGA, 2023

Pazo de Raxoi · 2º andar · Praza do Obradoiro

15705 Santiago de Compostela

T 981 957 202 Fax 981 957 205

correo@consellodacultura.gal

www.consellodacultura.gal

**Proxecto gráfico**

Imago Mundi Deseño

**Maquetación e impresión**

Mabel Aguayo

Depósito legal: C 2093-2023

ISBN 978-84-17802-58-5

# ÍNDICE

9 **PRESENTACIÓN**

**Rosario Álvarez**

Presidenta do Consello da Cultura Galega

13 **PRESENTACIÓN**

**Antonio Rodríguez Miranda**

Secretario xeral da Emigración da Xunta de Galicia

15 **ESTUDO INTRODUTORIO**

**OS CONTROVERTIDOS PERFÍS DUN *INDIANO*  
DA TERRA DE VIVEIRO**

Emilio Xosé Ínsua

99 **VERDADES COMO PUÑOS  
Y CONSIDERACIONES**

FACSFÍMILE



**U**n dos obxectivos do Arquivo da Emigración Galega do Consello da Cultura Galega é a difusión de estudos sobre o fenómeno migratorio, a través de publicacións de obras de interese cultural e científico. Nesa liña, e en colaboración coa Secretaría Xeral da Emigración da Xunta de Galicia, aprácenos presentar ao público esta colección de libros que desfrutan da consideración de ser obras clásicas para o coñecemento e análise da emigración galega nas súas diversas épocas, destinos e facetas. Recadamos e divulgamos obras que hoxe en día son difíciles de atopar en bibliotecas ou librarías, e que así poden ser máis accesibles para o público investigador, mais tamén para calquera persoa interesada no tema.

Como ben afirmara Manuel Murguía, non se pode entender a Galicia moderna e contemporánea sen a emigración. Trátase dun fenómeno que atinxe de forma transversal a todas as dimensións da súa existencia, no eido social, económico, político e cultural. Como non podía ser doutro xeito, as reflexións sobre o fenómeno migratorio son case tan antigas coma o comezo das migracións masivas. Xa dende finais do século XIX publicáronse en Galicia e América libros, folletos e artigos xornalísticos que tiñan como obxectivo a comprensión acaída do que se percibía como un éxodo crecente de milleiros de galegos e galegas. Intelectuais, políticos, publicistas e mesmo tamén emigrantes do común posicionábanse así a prol ou en contra da emigración, preguntábanse polas súas causas e polas leis invisibles que a determinarían. Xa daquela xurdiran partidarios e detractores das migracións, optimistas e pesimistas.



Dende mediados do oitocentos, a prensa galega publicou centos de artigos e testemuños coa emigración como fío condutor. Inquiríase sobre as súas causas e solucións, denunciábanse abusos e condicións de viaxe, dábanse consellos a quen quixese emigrar, informábase tamén sobre as condicións nos lugares de destino, a existencia e actividades das comunidades de emigrantes que se artellaban alén mar. Os intelectuais máis lúcidos escribiron así abondosas reflexións; tamén institucións e organismos oficiais emitiron informes, publicaron estatísticas, e mesmo promoveron congresos para coñecer e, en moitos casos, dar cabo ao fenómeno migratorio.

Nesta colección pretendemos ofrecer unha escolma destas obras, merecentes de seren rescatadas do esquecemento, e que sen dúbida contribúen a coñecer e valorar a historia da emigración galega dende diversas perspectivas. Inclúense libros publicados por autores coetáneos ao fenómeno, dende Ramón Castro López a Vicente Riguera, que exerceron un certo influxo na sociedade do seu tempo. Recóllense tamén os testemuños e reflexións legados polos propios protagonistas da emigración, fosen eles mesmos migrantes ou fillos de migrantes, que gozaron tamén dunha ampla difusión na colectividade emigrada. Velaí o caso de escritores e xornalistas hoxe esquecidos, mais que no seu tempo deixaron unha gran pegada nas colectividades galegas emigradas, pero tamén na mesma Galicia, coma, entre outros, Fortunato Cruces, Julio Sigüenza, Waldo Álvarez Insua ou Mercedes Vieito Bouza. En fin, tamén se inclúen nesta colección obras que, dende a década de 1930, sentaron os primeiros alicerces da actual e puxante historiografía galega das migracións, dende Luisa Cuesta a Ramón Otero Pedrayo.

A publicación facsimilar destas obras acompáñase de cadansúa introdución e estudo crítico, escritos por salientados especialistas de diversas disciplinas académicas, dende a Historia ata os Estudos Literarios, para contextualizar e presentar ao público as características principais e mais a relevancia de cada un dos clásicos da emigración.

Agardamos, por tanto, que esta colección *Clásicos da emigración* sexa da maior utilidade e proveito para todos aqueles e aquelas que teñan interese en coñecer polo miúdo, fóra de estereotipos e simplificacións, as características e variantes do fenómeno migratorio en Galicia, como parte integral e determinante da nosa identidade colectiva, mais tamén do noso pasado e futuro colectivos.

**Rosario Álvarez**

Presidenta do Consello da Cultura Galega



**G**alicia non sería a que é sen o mar. Tampouco o sería sen as árbores, ríos, e produtos da terra e do mar, que fan dela un dos paraísos turísticos e de calidade de vida do mundo enteiro. Iso é exactamente o mesmo que ocorre coa emigración. Galicia non sería Galicia sen os centos de milleiros de galegos que hai espallados polo mundo, que a fan cada día máis universal e infinita, variada, multicultural e rica. A emigración ten a mesma importancia para a nosa terra que a nosa paisaxe, a nosa gastronomía ou as nosas tradicións na definición do noso sinal de identidade. A pegada dactilar de Galicia ten a forma dos cinco continentes, porque sen eles non estaría completa.

Resulta estéril intentar debuxar os límites xeográficos de Galicia. Todos coñecemos e somos capaces de deliñar cos ollos pechados a topografía da nosa comunidade autónoma, pero resultanos imposible trasladar esas fronteiras á nosa patria, á nosa terra, ao noso fogar. Os centos de milleiros de galegos que ao longo das últimas décadas pecharon as ventás das súas casas para construír fogares e abrir as portas a unha nova vida crearon sistemas sanitarios como os que aínda hoxe rexen a sanidade en moitos países, enviaron cartos para que os que quedaron na Galicia territorial puidesen seguir estudando para buscar un futuro mellor e procuráronlles traballo desde os seus países de destino aos que querían seguir os seus pasos.

E non só iso. A achega que fixeron os emigrantes galegos ao patrimonio inmaterial de Galicia aínda hoxe constitúe un fito difícil de igualar. Os escritores, debuxantes, pintores, músicos e outros intelectuais que crearon a súa obra a partir ou desde a

emigración fixeron, en moitos casos, historia e escribiron páxinas únicas da arte mundial. Alfonso Daniel Rodríguez Castelao, Luís Seoane, Rosalía de Castro, Manuel Colmeiro, Emilia Pardo Bazán, Mestre Vide, Xosé Castro «Chané»..., é infinita a listaxe de nomes propios que gañaron o dereito de figurar en maiúsculas para a eternidade.

Décadas despois, cando estes tempos quedaron atrás e Galicia avanza máis ca nunca, os emigrantes seguen a contribuír coa súa terra e seguen a constituír unha oportunidade sen límites para a nosa comunidade, tanto os que están fóra como os que retornan cada día ou están a pensar en facelo. Por iso Galicia se sente tan orgullosa da súa emigración.

A viaxe de ida e, en moitos casos, volta dos emigrantes segue aínda hoxe a xerar un acervo fundamental na historia de Galicia grazas aos autores que reflicten este fenómeno, que se adentran nel para convertelo nun recordo á vez dunha obra mestra da literatura. Nesta colección intentamos darlles o espazo que merecen e poñer en valor a súa importancia para o presente e o futuro da nosa terra. Espero que gocen de todas e cada unha das obras que a integran e tamén, por que non, que nos axude a lembrar e entender, mellor aínda se cabe, á nosa querida Rosalía, emblema da nosa poesía, cando dicía: «¡Ai, quen fora paxariño / de leves alas lixeiras! / ¡Ai, con que prisa voara, / toliña de tan contenta, / para cantar a alborada / nos campos da miña terra!».

**Antonio Rodríguez Miranda**

Secretario xeral da Emigración da Xunta de Galicia

## OS CONTROVERTIDOS PERFÍS DUN *INDIANO* DA TERRA DE VIVEIRO

Emilio Xosé Ínsua

IES A Basella. Vilanova de Arousa

### PÓRTICO

A obra que agora se reedita en formato facsimilar, *Verdades como puños y consideraciones. Mis servicios al distrito de Vivero*, de Justo Taladrid Catá, publicada orixinariamente en 1935 na Imprenta Roel da Coruña cun prezo de venda ao público de catro pesetas, pode considerarse desde moi diversas perspectivas, das que nos permitimos adiantar e subliñar particularmente tres.

Resulta, en primeiro termo, unha alegación defensiva do seu autor escrita e publicada logo de que numerosos sectores da opinión pública e institucional viveirense o sinalasen como causante último da demora na construción dun moi ansiado grupo escolar na vila, por razóns que logo debullaremos. Para todos e cada un deses sectores ten Taladrid Catá no seu libelo reproches e acusacións, pois a intención última do escrito era «mostrar al público un conjunto de actividades desconocidas en su inmensa parte y tergiversadas en lo poco que son sabidas», ou o que vén ser o mesmo, dar a súa particular versión dos feitos sobre as xestións conducentes á citada construción. E debemos advertir xa que no fragor dese debate público resultaría danada a propia relación e vínculo de Taladrid Catá coa entidade que promovera e representara durante varios lustros e que lle dera boa parte do seu prestixio, a sociedade de instrución Vivero y su Comarca (VysuC, no sucesivo).

En segundo termo, *Verdades como puños* pode tamén ser lida como testemuño elocuente sobre o pensamento e os xeitos de actuar dun *indiano* prototípico daquel tempo, que fixo valer a súa fortuna e posición para converterse en *líder étnico* e poñerse

á fronte dunha sociedade de instrución, labrándose así reputación filantrópica e influencia comunitaria, e que pretendeu combinar a súa benfeitoría cun peculiar ideario (esencialmente conservador e acomodado ao *statu quo*) que o levou, sen solución de continuidade, do total enfeudamento político co preboste liberal albista José Soto Reguera á colaboración entusiasta co réxime do xeneral Primo de Rivera («período floreciente para toda España», segundo indica na páxina 69 do seu libro), á antipatía manifesta cara ao réxime republicano nado en abril de 1931 e, por último, á adhesión e pródiga axuda económica ao bando franquista en 1936.

E en terceiro lugar, o folleto de Taladrid constitúe un documento rico en detalles sobre os procederes, os choques de intereses, as liortas administrativas e os debates que trabaron entre si no Viveiro das primeiras décadas do século xx diversas faccións das elites locais e mesmo segmentos doutros sectores sociopolíticos.

Neste sentido, debe saberse que *Verdades como puños* xa tivera un precedente coa edición en 1931 por parte do propio Taladrid Catá do opúsculo *Progreso del Distrito de Vivero en los años 1910 a 1930*, dedicado a glosar e enxalzar o labor político do xa amentado Soto Reguera, xusto no momento en que a hexemonía política deste persoeiro, ao igual que a ditadura primorriverista e a propia monarquía borbónica, era colocada na picota por cada vez máis amplos sectores da opinión pública, tanto viveirense como galega e española en xeral, ata desembocar na súa derrota o 12 de abril de 1931.

O folleto *Verdades como puños* leva un prólogo de Salvador Pérez-Labarta Pillado, figura sobre a que logo algo máis diremos, e aparece dividido en tres grandes apartados, titulados respectivamente «Primera Parte», «Intermedio» e «Segunda Parte».

Os dez capítulos desa primeira parte dedícaos Taladrid a ofrecer unha breve historia da sociedade VysuC e a explicar, *pro domo sua* obviamente, o papel que el mesmo desempeñou nos reiterados intentos de conseguir un soar axeitado para a cons-



trucción dese novo grupo escolar na vila de Landrove. Comprácese, para iso, na exhibición de documentos de diversa índole e procedencia (actas societarias, actas municipais, decretos, informes técnicos, epístolas, artigos de xornal...) para reafirmar a súa particular posición no asunto, que resultou conflitiva tanto a respecto dos sucesivos alcaldes da localidade nese período histórico como de colectivos profesionais como a Asociación de Mestres Nacionais, ou, tamén si, da propia sociedade VysuC, da que Taladrid Catá finalmente se acabou desvinculando.

Exporemos liñas máis adiante as respectivas circunstancias de cada un deses intentos e as derivacións públicas, asociativas e políticas que provocaron.

No «Intermedio» do folleto de Taladrid figuran catro capítulos. O primeiro deles, en grande medida, constitúe unha especie de recordatorio de datos e argumentos a prol do labor de Soto Reguera que xa figuraran no folleto precedente *Progreso del Distrito de Vivero en los años 1910 a 1930*. Como xa se encargou de poñer de relevo no seu día Núñez Seixas (1998: 351), o de Magazos formou parte do número non exiguo de *indianos* enriquecidos que, ao regresaren de América, non dubidaron en se converter en elementos anovadores das vellas elites locais, apoiando un dos bandos *turnistas* no período final da Restauración (no seu caso, o liberal) e accedendo logo a postos institucionais durante a ditadura de Primo de Rivera (no seu caso, deputado provincial en Lugo), para finalmente engrosar a partir de 1931 os sectores máis hostís á República e apoiar a sublevación armada do 18 de xullo de 1936. O segundo capítulo acolle unha pormenorizada explicación sobre os criterios da súa actuación como representante de VysuC, que acabaron chocando cos defendidos pola presidencia e a directiva da entidade na Habana. Tamén desprega aquí, nun terceiro capítulo, os seus reproches contra Francisco Rivera Paz, o dono do predio en que finalmente acabou construíndose o novo edificio escolar. O «Intermedio» fécchase cun novo repaso pola súa parte ao papel que desempeñou na construción

de centros educativos na comarca e cunha serie de críticas de diversa índole a varias instancias relacionadas co ensino: xuntas locais, servizo de inspección educativa, os propios mestres...

Finalmente, na «Segunda Parte» de *Verdades como puños* hai tres capítulos que xiran arredor do terceiro e, ao cabo, definitivo proceso para a consecución do grupo escolar viveirense. O ton amargo de quen se sente incomprendido e derrotado nas súas posicións e os ataques *ad personam* caracterizan boa parte destas epígrafes. Tras eses tres capítulos, que poderían fechar perfectamente o folleto desde o punto de vista da súa temática fundamental, Taladrid non resistiu a tentación de engadir aínda algúns apartados máis, de títulos elocuentes como «Mis servicios a la comarca vivariense», «Por el progreso del país», «Mis relaciones con el Ayuntamiento de Viveiro» ou «Casos muy graves que justifican que todas las escuelas mixtas deben ser servidas por maestras».

Nestes apartados engadidos ofrece información, documentación e opinión sobre algúns outros proxectos industriais, educativos e mesmo parroquiais que promovera ao longo da súa vida (diversas obras na parroquia de Magazos, fundación da empresa Cooperativa Hidro-Eléctrica Vivariense, S. A., etc.) ou toma partido, con evidente reaccionarismo, nalgúns debates sobre organización escolar e orientacións pedagóxicas que se desenvolvían nesa época (xornada única, coeducación...). Non é difícil percibir que Taladrid Catá fixo eses engadidos coa intención última de demostrar máis unha vez o que el consideraba moitos e relevantes «servicios al distrito» e denunciar, xa que logo, a presunta inxustiza que con el cometían aqueles que viñan sinalándoo como obstáculo principal e contumaz para a consecución de determinados progresos educativos, económicos e sociais na Terra de Viveiro.

## PERFIL E TRAXECTORIA DO INDIANO JUSTO TALADRID CATÁ

Nado na parroquia rural de Magazos (Viveiro) en 1864 e morto na Coruña en marzo de 1938, o autor de *Verdades como puños* foi un dos moitos fillos de Justo Taladrid Alonso e Justa Catá Seara, un matrimonio de campesiños acomodados, con raíces en Mondoñedo e Riobarba, respectivamente, que acabou emparentando en xaneiro de 1900, pola vía do casamento da súa filla Remedios, cun dos elementos da elite máis relevantes do Viveiro da Restauración: o avogado, alcalde, deputado provincial e director do semanario *La Voz de Vivero* Pedro Manuel Trobo.

Dous irmáns Taladrid, Pastor e Justo, emigraron a Cuba por volta de 1880, cando o segundo deles contaba dezaseis anos. Fixérono nun dos momentos históricos no que o fluxo de galegos cara á Perla das Antillas cobraba máis forza. Aló crearon a firma Taladrid Hermanos y Compañía e convertéronse en prósperos comerciantes de tabacos e sedaría. Durante 1897, o propio Justo xestionou na oficina de patentes un «procedimiento para hacer picadura con el palito, tallo ó arteria principal de la hoja del tabaco»<sup>1</sup>.

Desde Cuba, no que constitúe un típico exemplo do funcionamento das redes de veciñanza que houbo entre a colonia galega na illa para a acollida e inserción de novos inmigrantes (Vidal Rodríguez 2008: 107), Taladrid chamou en 1893 para lles ofrecer traballo e protección a outros mozos veciños das parroquias de Magazos e Galdo que, andando o tempo, lograrían tamén converterse en empresarios de éxito na emigración, como Antonio Pernas Corral e Vicente Abadín García<sup>2</sup>. Ambos

---

<sup>1</sup> Cf. *Boletín oficial de la propiedad intelectual e industrial*, Madrid, n.º 253, 1.3.1897, p. 12 e *idem*, n.º 254, 16.3.1897, p. 2. Desde Cuba, os irmáns Taladrid Catá participaron en 1887 con Andrés Canoura e Juan Manuel Cancio no intento de crear no Valadouro un centro produtor que modernizase o sector agrícola na zona (Viveiro Mogo 2021: 48-49).

<sup>2</sup> Pernas Corral, enriquecido canda o seu irmán Marcelino na industria téxtil, edificou en Fondón (Magazos) unha das casas de «indiano» máis fermosas da comarca

foron destacados colaboradores nos traballos da sociedade de instrución VysuC, sobre a que logo volveremos.

Ao estoupar en 1895 a guerra de Cuba, Taladrid serviu como voluntario da milicia española armada contra o movemento independentista *mambí*. No propio folleto *Verdades como puños* queda reflectida (p. 78) a súa indignación contra Rivera Paz (o propietario do soar en que se proxectaba construír o novo grupo escolar viveirense) cando este suxeriu nunha «Carta Abierta» publicada no xornal *Vox Pópuli* (infelizmente inaccesíbel) que boa parte da súa fortuna se debera en realidade ao contrabando de armas e municións para os insurrectos. A esa acusación respondería Taladrid ofrecendo unha recompensa de cinco mil pesetas a quen presentase no cuartel da Garda Civil de Viveiro unha folla de servizos no citado corpo de voluntarios máis brillante que a súa entre o 1 de marzo de 1882, cando ingresou como soldado, e o 10 de decembro de 1898, cando se licenciou co grao de primeiro tenente. Un Taladrid que confesaba en *Verdades como puños* que chorou cando se viu na obriga de desfacerse do uniforme militar (p. 9) sentenciaba que no país en que «residí durante treinta y tres años» nada antipatriótico fixera, pois «en todo momento he sido una persona decente, un caballero».

O Desastre do 98 e a nova éxida da illa cubana baixo control norteamericano non afectou nin aos seus negocios nin á súa xa considerábel fortuna. Ademais, a partir de 1900, cando o seu irmán Pastor decidiu retornar á Península<sup>3</sup>, Justo acabou

---

(Fernández 2017a), mentres Abadín García foi o responsábel de completar nos anos vinte do pasado século a rede de abastecemento de auga de Viveiro e o patrocinador en 1926 dun novo edificio escolar na parroquia de Vieiro (Prieto 2012).

<sup>3</sup> Participou logo nalgunha das asembleas a prol do ferrocarril da Costa (cf. *El Norte de Galicia*, Lugo, n.º 859, 30.12.1903, p. 2), foi compromisario na elección de vogais para o Instituto de Reformas Sociales (cf. *BOP de Lugo*, núm. 22, 28.1.1904) e protagonizou diversas iniciativas «empendedoras» en terras do Valadouro, que lle valeron algún que outro enfrontamento con sectores do campesiñado desa zona (cf. *El Norte de Galicia*, Lugo, n.º 748, 12.8.1903, pp. 1-2).

ficando como principal titular dos negocios familiares<sup>4</sup>. En agosto de 1905, constituíu na Habana unha nova sociedade mercantil, coa denominación Taladrid, Hermano y Cía., da que, segundo informou a prensa, «son socios gerentes D. Pastor, D. Justo y D. Antonio Taladrid y Catá, D. Justo Fernández Mosqueiro, D. Segundo Vijande y D. José R. López González»<sup>5</sup>. Esoutro irmán que aparece aí citado, Antonio, regresou en 1907 a Viveiro<sup>6</sup>.

En 1910, don Justo formou parte do comité de recepción na capital cubana ao catedrático da Universidad de Oviedo Rafael Altamira, que realizaba por entón unha xira por Hispanoamérica predicando a educación como panca para a necesaria «rexeneración» e o progreso social. Acompañaba o propagandista, como secretario, un fillo de Viveiro, Francisco Alvarado Albo<sup>7</sup>. Sería durante o banquete que moitos paisanos tributaron a ambos cando nacería a idea de crear unha sociedade de instrución na Habana para promover a edificación e dotación de escolas na súa comarca de orixe. Taladrid encabeizou con entusiasmo esa iniciativa e puxo nela prestixio social, dedicación persoal, dotes organizativos e abundantes cartos. Daquela naceu VysuC, sobre a que xira unha epígrafe posterior desta introdución.

En 1912, logo de case sete lustros de permanencia en Cuba, Taladrid decide retornar a Galiza. Nas vésperas do seu regreso, é obxecto de diversas homenaxes. Os socios de VysuC agasá-

---

<sup>4</sup> Na *Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros* de Madrid (25.3.1900, p. 134) lemos: «Habana (Isla de Cuba). Justo Taladrid.- Se ha hecho cargo de todas las existencias y créditos activos y pasivos de la extinguida Sociedad “Taladrid Hermano y Compañía”, y proyecta continuar por su cuenta los negocios á que aquélla Sociedad comanditaria se dedicaba».

<sup>5</sup> Cf. *El Norte de Galicia*, Lugo, n.º 1359, 6.9.1905, p. 1.

<sup>6</sup> Cf. *Follas Novas*, A Habana, n.º 535, 1.9.1907.

<sup>7</sup> O pai deste, Salustio Víctor Alvarado, fora líder demócrata-republicano en Viveiro no período do Sexenio Democrático, así como deputado nas Cortes e gobernador civil de Lugo durante a Primeira República.

llano cun diploma en pergamiño pintado polo artista Mariano Miguel. Xornais habaneiros como o *Diario de la Marina* e o *Diario Español* desfanse en louvanzas ao seu labor, salientando «su perseverancia, entusiasmo y personalísimo empeño». O día 20 de agosto de 1912 embarca na Habana no vapor «Alfonso XIII», da Compañía Transatlántica, con destino a Vigo. A chegada ao Magazos natal foi o primeiro dos baños de masas que, a partir de entón e durante anos, acompañarían as visitas do flamante *indiano* ás aldeas e vilas de toda a comarca viveirense:

El recibimiento hecho al señor don Justo Taladrid Catá, presidente de la renombrada institución habanera *Vivero y su Comarca*, con motivo de la llegada a su casa de Magazos, ha sido cordialísimo, rivalizando todas las personas que allí acudieron en demostrar a dicho señor el gran cariño y vivísima simpatía que por él se siente debido a sus constantes desvelos por el progreso y bienestar de la comarca vivariense<sup>8</sup>.

Taladrid Catá converteuse entón no representante plenipotenciario de VysuC na Península, auspiciou a creación de delegacións da entidade en localidades como A Coruña e Madrid e empregou acotío as planas do *Heraldo de Vivero* (semanario local liberal que funda no propio 1912 o banqueiro Benigno López Muñoz) para propagar os seus primeiros proxectos e logros. En xaneiro de 1913, a prensa anuncia:

Se ha presentado en el Ayuntamiento de Vivero una solicitud que D. Justo Taladrid Catá, presidente de la sociedad «Vivero y su Comarca» de la Habana, dirige al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública en súplica de que se establezcan por cuenta del Estado en este término cuatro escuelas nacionales: una en Boimente, otra en Aurá (San Pedro), otra en Landrove (Puente) y otra en Magazos, á cuya creación

---

<sup>8</sup> Cf. *La Voz de la Verdad*, Lugo, n.º 582, 10.9.1912, p. 3.

coopera dicha sociedad construyendo los locales para su instalación [...] y facilitando el mobiliario completo [...]»<sup>9</sup>.

Mais débese ter moi en conta que, en paralelo a ese labor de fomento da construción e dotación de novas escolas, Taladrid Catá comezou a intervir de cheo na política local e comarcal, opoñéndose á difusión das organizacións e ideas socialistas, ideoloxicamente en sintonía co administrador das minas da Silvarosa e vicecónsul alemán Guillermo Cloos; promovendo tamén en 1913 a constitución da Liga Agraria del Landro<sup>10</sup>, e, sobre todo, contribuíndo por todos os medios ao seu alcance ao enfeudamento electoral de todo o distrito a partir do citado ano en favor do entón liberal da facción albista Soto Reguera. O historiador local Carlos Nuevo (1992: 136) rescatou no seu día unha expresiva copla popular que plasmaba a nova hexemonía política imperante no distrito: «En Vivero manda López. / En Magazos Taladrid. / En Vieiro don Guillermo. / Pepe Soto en Madrid».

Nese sentido, don Justo forzou que a propia sociedade de instrución que impulsara en Cuba se puxese ao servizo dos intereses do citado Soto, obxecto de agasallo en xaneiro de 1913 cun álbum luxosamente editado e asinado por 273 asociados da entidade. Nos comicios legislativos dese ano, xunto con Pernas Corral e Vicente Abadín, financiou a impresión e repartición de máis de cinco mil chapas ou botóns co lema «Instrucción y progreso. Votad por Soto Reguera», o que fixo que os detractores do novo deputado se referisen aos seus seareiros co alcuño despectivo de *botoneros*.

No primeiro capítulo do folleto *Verdades como puños* (p. 9), atacando sen disimulo a tendencia «neutralista» que en materia de política preconizaba nesa altura histórica a directiva haba-

---

<sup>9</sup> Cf. *El Correo de Galicia*, Santiago, 22.1.1913, pp. 1-2.

<sup>10</sup> Ben é verdade que non tardaría en desvincularse dela, coa presentación da súa renuncia en novembro de 1913 ao seu posto de tesoureiro na directiva.



neira de VysuC, Taladrid xustificaría por enésima vez o enfeudamento político amosado por el mesmo e pola entidade en épocas precedentes:

El señor Soto Reguera nos sirvió siempre con todo cariño e interés, y los políticos como él quieren y tienen derecho en justa compensación a que se les ayude en las elecciones, pues al ser proclamados diputados, aseguramos el tener al servicio de la Sociedad a este incomparable valedor, y no es declarándose neutrales como se gana estas voluntades que nos son indispensables para el desarrollo de la obra de la Sociedad.

En evidente correspondencia a ese apoio decisivo que lle había permitir hexemonizar o distrito electoral viveirense durante máis dunha década (1913-1923) e aínda despois baixo a férula ditatorial, Soto Reguera empregaría as súas influencias nos corredores ministeriais para obter resultados favorábeis ás peticións cursadas desde VysuC e botaría man das súas plataformas na prensa de Madrid para dedicar louvanzas á entidade e ponderar o extraordinario labor que desenvolvía o propio Taladrid<sup>11</sup>.

Dotado, segundo os seus panexiristas, de «indomable carácter de luchador» e adornado por calidades de «laboriosidad, de perseverancia y de voluntad férrea» (Ramos Riguera 1938), Taladrid é, sen dúbida, o artífice máximo de VysuC. Cando en agosto de 1912 regresou a Galiza, o boletín da Federación Galaica de Sociedades de Instrucción *Pro-Galicia* ponderou así o seu papel na posta en marcha da entidade:

Mucho es lo que don Justo donó en efectivo para la Sociedad, muchas altas se deben al tesón constante de este hombre que no vivió más que para su asociación, mucho bregó y escribió, pidió y obtuvo, pero a nuestro juicio, la mayor deuda de grati-

---

<sup>11</sup> Cf. *El Liberal*, Madrid, 25.3.1913, p. 3.

tud que los vivarienses adquirieron con D. Justo es la de la organización intachable, exacta, clara y armoniosa que imprimió á todos los trabajos y que hacen de las funciones administrativas de la sociedad un modelo.

O de Magazos non deixaría de facer durante este período determinadas exhibicións do seu poderío económico e do seu rango social<sup>12</sup>, mais, sen dúbida, o momento que consagrou definitivamente o seu enalzamento verificouse en xaneiro de 1914, cando logrou ser recibido persoalmente en audiencia polo rei Afonso XIII<sup>13</sup>.

Ao se crear por real orde as escolas de Magazos e Bravos, após as xestións en tal sentido auspiciadas por VysuC, o semanario *Heraldo de Vivero* (19.12.1915) defendeu a conveniencia de recompensar a Taladrid co título de fillo predilecto da vila, aínda que esa proposta non chegou a concretarse. Escritores de moita sona entón como Linares Rivas (1916) prodigáronlle gabanzas nas páxinas da tan prestixiosa como aristocrática revista *La Esfera*, pois consideraban que merecía «el respeto y la estimación de todos sus conciudadanos» polo seu labor á fronte de VysuC.

Por outra banda, asesorado polo xa citado Cloos, Taladrid decide en 1916 investir parte do seu capital no negocio hidroeléctrico e promove a creación dunha sociedade anónima co nome de Cooperativa Hidro-Eléctrica Vivariense. No citado ano, as autoridades concédenlle un salto de auga, a ferenza de Ximarás. O que aconteceu despois relátao o propio Taladrid en *Verdades como puños* (pp. 133-150), aínda que atri-

---

<sup>12</sup> Na revista *España automóvil y aeronáutica*, Madrid, ano VIII, n.º 3, 15.2.1914, p. 31, lemos: «*Renault. Habla la clientela.* Don Justo Taladrid, de Lugo, poseedor de un 20-30, 1910, escribe en diciembre de 1913: Me hallo contentísimo del coche: es lo mejor que en automóviles se puede desear; no me deshago de él por ningún dinero. A todos los amigos se lo digo, y ocasión tendrán ustedes de ver que por la satisfacción que da el que yo tengo han de vender más, pues todos los que lo ven quedan de él encantados».

<sup>13</sup> Cf. *La Correspondencia de España*, Madrid, n.º 20 433, 21.1.1914, p. 4.

buíndo o seu fracaso en última instancia non a erros propios, senón á confabulación entre certo segmento da clase política da zona e a competencia doutras empresas do ramo, como a do industrial José Barro, dono asemade da fábrica de vehículos Dien-Bouton de Chavín<sup>14</sup>.

A continuidade da hexemonía de Soto Reguera e dos seus peóns (Taladrid Catá entre eles) no distrito viveirense na nova situación ditatorial que se implantou en España a partir do 13 de setembro de 1923 foi un feito e supuxo un rotundo desmentido ás esperanzas formuladas polo galeguista Ramón Villar Ponte, cando avaliaba que co golpe militar «el sotismo ha muerto» e que «el albismo nefasto, representado por un pobre cunero, desaparecerá para siempre de nuestra infeliz comarca y desaparecerá también el mangoneo caciquil de unos cuantos osados» (*apud* Nuevo Cal 2017: 284).

Ben pola contra, a nova situación catapultou aínda máis, se couber, os resortes de poder dos «sotistas» e o propio Taladrid Catá foi designado en xaneiro de 1924 flamante novo deputado provincial en Lugo<sup>15</sup>, na compañía do médico Alfredo Cao Riguera, outro ilustre asociado de VysuC. Pouco despois sumariáse a esta representación Francisco Plácido Donapetry Iribarnegaray, futuro candidato monárquico en Viveiro nos comicios do 12 de abril de 1931.

Sen abandonar a súa actividade como representante de VysuC e sen deixar de promover a construción e dotación de máis escolas no distrito viveirense, Taladrid adquire vivenda propia na capital de España e, sobre todo despois de perder a súa nai Justa Catá, en marzo de 1924, pasa longas temporadas nela, nas

---

<sup>14</sup> Esta actividade investidora e empresarial de Taladrid Catá non foi a habitual entre os *indianos*. Soutelo Vázquez (2019: 186) subliña o feito de que «a maioría dos *americanos* que se arriscaban a investir optasen por participar só como socios comandatarios en proxectos industriais alleos. Os menos fundaron empresas de seu e a inmensa maioría inmovilizaron os seus cartos en valores mobiliarios, como as accións da banca estranxeira, de grandes empresas ou en débeda pública do Estado».

<sup>15</sup> Cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 623, 20.1.1924.

que se relaciona coas elites ditatoriais sempre da man de Soto Reguera. De cando en cando é obxecto de recoñecementos e homenaxes: en 1925, por exemplo, recibirá o título de fillo adoptivo de Ourol e nese mesmo ano participará con discurso incluído no acto de entrega ás autoridades de Xove da escola da Veiga, financiada por Hijos del Partido de Vivero<sup>16</sup>. No verán de 1926 pasa pola dor de perder a súa irmá Remedios<sup>17</sup>.

A finais de 1927 será recibido en persoa polo ditador Miguel Primo de Rivera. Esa entrevista, segundo recolle *El Pueblo Gallego* (21.12.1927), tivo como obxecto «pedirle subvención del Estado para la construcción y sostenimiento de nuevos edificios escolares», mais non cabe dúbida de que tamén significou unha nova demostración pública do capital simbólico acumulado polo *indiano*.

Taladrid envía por esta época diversos informes e propostas á Asemblea Nacional, o ente corporativista e pseudo-representativo co que a ditadura pretende substituír as entón fechadas Cortes Xerais. É no tramo final dese réxime cando se involucra de cheo na cuestión do novo grupo escolar de Viveiro, cun protagonismo que irá evoluíndo de positivo a negativo a medida que o faga tamén, en paralelo, a situación política: Taladrid, representante e defensor do réxime ditatorial e do «sotismo», poñerá trabas e condicións para que o proxecto do grupo escolar saia adiante e moitos outros sectores, animados por desexos de mudanza política, reivindicarán a inmediata construción do edificio escolar e acusarán a Taladrid de obstrucionista. A redacción por parte do *indiano* de Magazos dos folletos *Progreso del Distrito de Vivero en los años 1910 a 1923* (1931) e *Verdades como puños* (1935) ten nese contexto a súa razón de ser.

En agosto de 1929 Taladrid Catá viaxa a Cuba e, entre outras xestións particulares, realiza unha achega a VysuC de nada

---

<sup>16</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 713, 18.10.1925.

<sup>17</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 753, 25.7.1926.

menos que cen mil pesetas<sup>18</sup>. A sociedade, daquela presidida por López Menéndez, intenta corresponder a ese agasallo financeiro cunha campaña a través da revista *Vivero en Cuba*, que dirixía entón Francisco Almoína, para que todos e cada un dos concellos do distrito viveirense proclamasen a Taladrid fillo adoptivo e/ou predilecto. En Xove aprobarase unha moción en tal sentido o 3 de maio de 1930, por iniciativa de Silvestre Rúa Rodríguez<sup>19</sup>, e o entón alcalde de Viveiro, José Santiago, prometerá nunha carta ao director da citada revista levar a proposta a un vindeiro pleno municipal. No *Heraldo de Vivero* lánzase así mesmo a idea de bautizar algunha rúa da vila co nome do *indiano* de Magazos<sup>20</sup>.

Verifícanse nesta época, así mesmo, a entrega por parte de Taladrid dunha doazón en metálico de duascenas pesetas<sup>21</sup> para o Patronato de Protección Escolar<sup>22</sup>, a reactivación da delegación de VysuC en Madrid<sup>23</sup> e a notoria reorganización durante o segundo semestre de 1930 da delegación na propia

---

<sup>18</sup> Cf. *Vida gallega*, Vigo, n.º 437, 20.1.1930. O aceno mereceu o aplauso entusiasta do socio Daniel Fraga Rodríguez nas páxinas do *Heraldo de Vivero* (n.º 923, 26.10.1929).

<sup>19</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 961, 26.7.1930.

<sup>20</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 925, 9.11.1929.

<sup>21</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 942, 15.3.1930.

<sup>22</sup> Tal Patronato, creado en 1924 e presidido por Isabel Rebellón Basanta, viña ocupándose de soste, coa axuda das monxas do asilo de anciáns, a chamada «Cantina escolar», que daba de comer cada curso a medio cento de nenos e nenas de familias con escasos recursos, «escrupulosamente seleccionados por la Alcaldía» (cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 778, 16.1.1927). Financiábano con modestas cotas moitos veciños, mais tamén recibía anualmente contributos filantrópicos de diversas entidades sociais e dalgúns dos elementos máis ricos da sociedade viveirense, Taladrid Catá incluído (cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 915, 31.8.1929).

<sup>23</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 947, 19.4.1930. Creada en 1913, esta delegación contaba en 1929 con aproximadamente un centenar de membros. Presidíaa honorificamente o bispo Eijo Garay, mais o presidente efectivo era Soto Reguera (*Heraldo de Vivero*, n.º 900, 19.5.1929, e n.º 903, 9.6.1929).

vila de Landrove<sup>24</sup>, con máis de medio milleiro de novos asociados.

Semellaba, xa que logo, que a despeito da crecente inestabilidade política e das tensións sociais daquel momento, chegara para o *indiano* e para a súa obra filantrópica o instante da rendición de magnas homenaxes... Mais o que aconteceu, ben ao contrario, foi que o seu aberto e explícito compromiso co réxime ditatorial en descomposición e o seu exacerbado aliñamento con Soto Reguera e coa Unión Patriótica nesa conxuntura galvanizaron a antipatía de todos os sectores que reclamaban cada vez con maior intensidade a instauración dun réxime democrático en forma republicana. Débese ter en conta, nesta orde de cousas, que o citado Soto Reguera fora elevado *manu militari* á presidencia do Ateneo madrileño no verán de 1926 polo propio ditador, para acalar as críticas que contra o Directorio se proferían desde esa prestixiosa institución cultural, e que desde certos medios se espallara entón, ademais, a fundada sospeita de que o político lugués prevaricara na tramitación de determinadas obras públicas (Saltos del Alberche).

Foron dous os procesos concretos que minaron poderosamente o prestixio público e a figura de Taladrid Catá ao longo dos meses que durou a *Dictablanda*.

O primeiro tivo que ver coa visita á vila que realizou Soto Reguera no verán de 1930, como preludio dunha xira de propaganda da acabada de crear Unión Monárquica Nacional, da que formaba parte canda José A. Primo de Rivera, Calvo Sotelo e outros prebostes da Ditadura (Ínsua / Martínez 2018: 406-412). Os irmáns Villar Ponte, arroupados por xornalistas como Lesta Meis e Víctor Casas, por cabeceiras como *El Pueblo*

---

<sup>24</sup> Esta delegación local fora creada o 14 de outubro de 1928, aproveitando a presenza temporal en Viveiro de dous directivos de máximo nivel da entidade, López Menéndez e Antonio Rodríguez. A presidencia honorífica reservouse para o entón alcalde, Jesús Franco (cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 870, 21.10.1928). O mestre Modesto Grandío Parapar avaliou positivamente esa reorganización (*Heraldo de Viveiro*, n.º 871, 28.10.1928).

*Gallego* e o republicano lugués *¡Ahora!*, por un entusiasta grupo de mozos galeguistas e por militantes socialistas locais, organizaron toda unha serie de actos de protesta e boicot contra esa visita<sup>25</sup>, que acadaron ampla repercusión na prensa<sup>26</sup>.

O segundo fenómeno relaciónase coa polémica que se desenvolvería en Viveiro durante boa parte do segundo semestre dese ano 1930 entre os partidarios de Soto Reguera e os de Ramón Cortiñas Riego<sup>27</sup> como respectivos candidatos a unha eventual votación a deputado ás Cortes polo distrito. Como non podía ser menos, Taladrid tomou claro partido polo primeiro. Os ecos desa polémica chegaron tamén ao folleto *Verdades como puños*, onde o autor pretendeu asentar a idea de que fora a publicación do seu folleto *Progreso del Distrito de Viveiro en los años 1910 a 1930* a que determinara a retirada da candidatura de Cortiñas (p. 8), obviando adrede como causa desa decisión o feito de que a convocatoria fose finalmente para comicios municipais en vez de lexislativos. Que determinados elementos da política local

---

<sup>25</sup> Lois Tobío, participante na mobilización, evocaría nas súas memorias: «Pero cando se anunciou a visita, Ramón Villar Ponte, que era moi femente para estas cousas, axuntou a un fato de amigos, eu entre eles, para facerlle unha demostración de protesta cando chegara; e ao que Soto Reguera viña no seu impresionante auto negro, na entrada da vila, atopouse cunha recepción que non esperaba e cuns *grafitti* no chan, diante do Asilo, nos que se vía una enorme bolsa de diñeiro co letreiro *Alberche* e unha frecha indicando que aquel diñeiro debía ir para os pobres» (Tobío 1994: 153-154).

<sup>26</sup> *Vide*, por exemplo, «Un cacicazgo en ruinas. Soto Reguera es recibido con serias manifestaciones de protesta en Viveiro», *El Pueblo Gallego*, Vigo, 20.8.1930. Ben é certo que o diario upevista *La Nación* tentaría minimizar todas estas manifestacións: «No hubo otro incidente que el provocado por cinco o seis individuos, capitaneados por el republicano Villar Ponte, los cuales, al pasar los automóviles que conducían al señor Soto Reguera y a sus familiares y amigos, dieron unos silbidos. Nadie les hizo caso, y el incidente careció en absoluto de importancia» (cf. «Noticia falsa. El Sr. Soto Reguera en Viveiro», *La Nación*, Madrid, 22.8.1930, p. 7).

<sup>27</sup> Fillo do filántropo local Melitón Cortiñas, era rexistrador da propiedade de profesión e desempeñaba nesa altura o cargo de gobernador civil da provincia de Burgos, despois de telo sido da de Segovia. Durante a Guerra Civil, traballou para o bando franquista na chamada Junta Técnica del Estado (cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 1326, 21.8.1937).



desen apoio á opción de Cortiñas nese instante é un elemento esencial que ter en conta para entender a ruptura entre Taladrid e o alcalde José Santiago, alén do propio conflito sobre o novo grupo escolar.

Á marxe destes intensos avatares políticos, Taladrid participa no período da *Dictablanda* e durante os primeiros compases da Segunda República, e non sen polémica como testemuña el mesmo nas páxinas de *Verdades como puños* (pp. 115-133), en varias iniciativas relacionadas con Magazos, como a construción dun camiño ata a igrexa parroquial e a edificación dun novo cemiterio.

Nas eleccións do 12 de abril de 1931, que acabaron supoñendo a proclamación da Segunda República, a incapacidade da ORGA e do PSOE locais para articular unha candidatura republicano-socialista fixo que finalmente fosen só dúas as candidaturas presentadas en Viveiro: a «sotista» da Unión Monárquica Nacional (UMN), encabezada polo expresidente da Deputación de Lugo Francisco Plácido Donapetry e a presentada polo antigo maurista José Santiago Seijo. O resultado favoreceu a *Santiaguito*, por doce concelleiros fronte a sete. A decepción para Taladrid e demais seareiros «sotistas» foi tan inesperada como maiúscula.

Anulados, porén, desde Gobernación eses comicios após a proclamación do novo réxime republicano, á vista das numerosas irregularidades que se cometeran neles, o máis novo dos Villar Ponte, líder da ORGA na localidade, sería designado presidente da comisión xestora municipal. Nun xiro camaleónico máis na súa dilatada carreira como político, José Santiago tornouse «frixio» en abril de 1931 e pasou a militar tamén na ORGA, na que participaban activamente os mestres José M.<sup>a</sup> Pereda e José Galera Moreno.

Na repetición dos comicios municipais en Viveiro, a candidatura orguista impoñese á candidatura auspiciada polos socialistas en alianza cos lerrouxistas, doce a sete. O día 18 de xuño de 1931 constitúese a nova corporación e Ramón Villar Ponte

resulta elixido alcalde. Como xa temos contado (Ínsua / Martínez 2018: 342), a experiencia de Ramón á fronte da alcaldía de Viveiro resultou un inferno, atrapado como se viu entre dous fogos: a férrea oposición dos socialistas, que fixeron contra el unha campaña furibunda, pretextando que apoiara o empresario José Barro fronte ás demandas dos obreiros da súa fábrica de Chavín, por unha banda, e, por outra, o «entrismo» no seu partido de elementos caciquís comandados por *Santiaguito*.

Após a renuncia ao cargo por parte de Villar Ponte, accedeu á alcaldía novamente Eugenio Pérez Abadín, persoa con quen Taladrid Catá tivera serios desencontros no pasado inmediato ao tratar da construción do novo grupo escolar. Coincidindo con este período, como logo detallaremos, Taladrid fixo unha primeira renuncia do seu cargo de delegado na Península de VysuC en 1931, sen que a entidade lle admitise nesa ocasión a vontade.

Pola súa vez, Santiago Seijo agardou a que o vento político virase. En marzo de 1933 fundou a súa propia plataforma local, o Partido Republicano Independente<sup>28</sup>, así como un novo semanario, *Vox Pópuli* (Pérez Rodríguez 1999: 63), que saíu á rúa en marzo de 1933 e chegou como mínimo ata o número 31, de 14 de outubro dese ano (Núñez Díaz 1980: 48-49), poucos días antes de levarse a cabo os comicios legislativos. En abril de 1934, xa coa dereita instalada no poder, Santiago Seijo logrou acceder por decreto gubernativo ao ansiado posto de alcalde de Viveiro e nese posto protagonizará o enfrontamento definitivo con Taladrid Catá arredor da cuestión do grupo escolar. Ese enfrontamento provocaría, en última instancia, tanto a campaña de acusación e desprestixio que padeceu Taladrid en determinados xornais locais auspiciados por *Santiaguito*, pola demora na consecución da ansiada infraestrutura escolar, como a redacción e publicación pola súa parte de dúas edicións consecutivas do folleto *Verdades como puños* (1935).

---

<sup>28</sup> Cf. *El Sol*, Madrid, 10 de marzo de 1933, p. 5.

Xa durante os primeiros compases da Guerra Civil, Taladrid Catá contribuiría copiosamente ás colectas promovidas polas autoridades franquistas de Viveiro. Deu cincuenta pesetas para a adquisición do aeroplano «Lugo»<sup>29</sup>; outras cen para o aprovisionamento de capotas e botas para os milicianos da Falanxe que partían para a fronte<sup>30</sup>; cen pesetas tamén para o «aguinaldo del soldado»<sup>31</sup>; dúas mudas completas con camisas e colos con destino «al glorioso Ejército Nacional»<sup>32</sup>; cen pesetas igualmente para engrosar unha colecta a prol da adquisición dun novo acoirazado que substituíse o «España», afundido pola frota republicana<sup>33</sup>, e, por último, cinco pesetas para socorro de mulleres e nenos desamparados<sup>34</sup>.

A morte sorprendería a Taladrid na Coruña o 28 de marzo de 1938, tras unha «breve y traidora enfermedad» (Ramos Riguera 1938). Enterrado no seu Magazos natal, a corporación franquista viveirense rebautizaría na súa honra a popular rúa do Medio, aínda que cómpre dicir que tempo despois perdería tal denominación en favor da aínda hoxe vixente, rúa Rosalía de Castro.

## A SOCIEDADE DE INSTRUCCIÓN VIVERO Y SU COMARCA

A plataforma que lle deu a Taladrid Catá capital relacional e simbólico (Núñez Seixas 1998: 102-103; 2014: 134) e unha relativa *auctoritas* para intervir nos debates do Viveiro de guerra, particularmente no que xirou arredor da construción

---

<sup>29</sup> Cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 1284, 31.10.1936.

<sup>30</sup> Cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 1286, 14.11.1936.

<sup>31</sup> Cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 1295, 16.1.1937.

<sup>32</sup> Cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 1305, 27.3.1937.

<sup>33</sup> Cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 1315, 5.6.1937.

<sup>34</sup> Cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 1325, 14.8.1937.

dun novo grupo escolar, foi a sociedade de instrución VysuC<sup>35</sup>. Nela exerceu un papel directivo, representativo e de mecenado fundamental, contribuíndo ás súas arcas con fortes sumas pecuniarias e facendo todo tipo de xestións nas que entraron en xogo as súas influencias, contactos e habilidades particulares.

A entidade, seguindo o ronsel da pioneira Alianza Aresana de Instrución (1904) e inseríndose nunha dinámica de medra exponencial das sociedades galegas en Cuba<sup>36</sup>, fundouse nunha xuntanza realizada nos xardíns de La Tropical, na Habana, o 3 de decembro de 1910 e agrupou, baixo a presidencia de Taladríd Catá, socios de todo o partido xudicial de Viveiro, daquela composto polos municipios de Viveiro, Riobarba (O Vicedo), Ourol, Muras, Xove e Cervo. Entre os obxectivos esenciais, segundo recollía o seu Regulamento (aprobado o 15 de xuño de 1912), sinalábase o de «aumentar y propagar la enseñanza a todos los niños y adultos de ambos sexos que vivan en el distrito, construyendo a este efecto casas-escuelas para ser dedicadas a la instrucción elemental, superior y de comercio, artes y oficios».

A masa galega emigrada a América experimentou en carne propia as desvantaxes do analfabetismo. Relegada, en termos xerais, a traballos duros, mal pagados e sen cualificación, vítima de mil e un enganos por non saber ler nin escribir, carente de hábitos cívicos xa comúns naquelas prósperas repúblicas, obxecto de menosprezo e burla en non poucos ambientes por tal motivo e pola súa deficiente pericia no uso do idioma castelán, non admira que do seu seo xermolasen ao raír da nova centuria entidades dispostas a atallar o que consideraban en boa medida raíz últi-

---

<sup>35</sup> Unha parte do fondo documental da entidade, grazas ao Arquivo da Emigración do Consello da Cultura Galega, gárdase actualmente na Biblioteca de Galicia - Cidade da Cultura (Compostela) coa referencia AE-CU-VIV.

<sup>36</sup> Núñez Seixas (1998: 90-96) ofreceu cifras que amosan a intensidade deste agromar asociativo: en 1910 existían en Cuba un total de vinte sociedades de instrución galegas, entre elas El Valle de Oro (1907) e a entón acabada de fundar VysuC. En 1912, a cifra ascendía a corenta e seis; dez anos despois, eran noventa, e, finalmente, por volta de 1923 chegarían a ser cento catro.

ma de todos eses males. O abandono ou indolencia do Estado, das deputacións provinciais e dos propios concellos en materia educativa deixou en mans destas sociedades de instrución articuladas nos núcleos da emigración a tarefa de construír e dotar escolas nas parroquias de que procedían os seus asociados (*vide* Peña Saavedra 1991; Sixirei Paredes 1995; Núñez Seixas 1998; Magariños 2000; Malheiro Gutiérrez 2006; Ínsua 2021).

En concreto, por iniciativa de VysuC e co seu financiamento erguéronse, arranxáronse e dotáronse numerosos edificios escolares na bisbarra viveirense (algunhas fontes contabilizan un total de cincuenta e sete)<sup>37</sup>, de maneira que se verificou na zona unha notoria redución das taxas de analfabetismo<sup>38</sup>. Ademais, subvencionou obras de diversa índole en beneficio comunitario, organizou festas e homenaxes, practicou a partir de 1923 a beneficencia e mesmo desempeñou en determinadas conxunturas o papel dunha oficina de emprego para os seus asociados. Tivo delegacións e comisións de apoio en toda a Terra de Viveiro, en Cuba, A Arxentina e México e mais en capitais como A Coruña e Madrid.

O seu indiscutíbel éxito asentouse, dito resumidamente, en tres elementos principais:

---

<sup>37</sup> Un relato ofrecido nas páxinas do diario *La Voz de Galicia* (18.12.1927) polo socio e exdirectivo da entidade Generoso Puentes contabilizaba un total de once edificios construídos *ex novo*, mais catro adaptacións de edificios preexistentes (as escolas de Vieiro, San Isidoro do Monte, Xestosa e Chavín) e corenta e seis escolas máis dotadas e financiadas. Calcúlase, neste sentido, que tras aproximadamente vinte anos de traxectoria, a entidade levaba investidas máis de medio millón das antigas pesetas en edificios de nova planta (434 990 pesetas), en materiais e mobiliario de aulas (90 000 pesetas) e en doazóns para axudar a habilitar, reparar ou construír edificios escolares de propiedade municipal (12 660 pesetas).

<sup>38</sup> O escritor galego Neira Vilas (1994), facendo pé no contido dun artigo de Francisco Docal publicado en 1954 na revista *Vivero en Cuba*, chamou a atención sobre un dato revelador dos efectos positivos que toda esta acción filantrópica, dotacional e construtora de VysuC exerceu sobre a poboación máis nova do distrito: no recrutamento de quintas correspondente ao ano 1927 non se rexistrou nin un só mozo analfabeto procedente das corenta e nove parroquias dos seis concellos que integraban o partido xudicial viveirense.

a) Dispoñer dunha boa rede de propaganda sobre o seu labor, da que formaron parte, financiándose mediante publicidade<sup>39</sup> e empregando case en exclusiva o castelán, as revistas *Vivero en Cuba* (1911-1957, con diversas parénteses na súa saída), *Pro-Galicia* (1911-1912, con só catro números) e *Labor gallega* (1913-1917), as tres editadas na Habana (*vide* Neira Vilas 1985; Ínsua 2010; Golpe Varela 2010). Publicistas como Vicente Otero Cao, José M.<sup>a</sup> Riguera Montero, José del Valle Moré, Tomás Ramos Riguera e aínda outros que deixamos no tinteiro prodigaron na prensa (moi especialmente no semanario local *Heraldo de Vivero*) artigos, crónicas e reportaxes nos que se ponderaban os esforzos que a sociedade de instrución acometía e os avances que lograba.

b) Procurar en todo momento unha amplísima base de asociados (sumaban en 1912 aproximadamente mil), procedentes sobre todo dos municipios de Viveiro, Ourol, Muras e Riobarba<sup>40</sup>. Para a captación, ademais do lóxico «boca a boca», a entidade organizou periodicamente todo tipo de encontros lúdico-festivos (xiras, banquetes, bailes, *matinéés*...) nos xardíns de La Tropical, en Marianao; nos de La Polar, en Guanabacoa; no predio La Corona, tamén en Guanabacoa (adquirido *ex professo* por Taladrid Catá e rebautizado como Villa Galicia) e mais no Parque de Palatino habaneiro. Nesas festividades procurábase reproducir, en palabras da xornalista Mercedes Vieito, «todo el mayor carácter gallego posible, toda la analogía con las romerías

---

<sup>39</sup> Na revista viguesa *Vida Gallega* (n.º 48, 30.11.1913) cóntase que o propio Taladrid Catá percorría «las calles de la Habana llevando un fajo de papeles debajo del brazo. Parecía un viajante de comercio. ¿A dónde iba? ¿Qué artículo trabajaba nuestro héroe? Taladrid, con el Boletín de “Vivero y su Comarca” iba a la caza de anuncios. Se proponía el presidente de la agrupación filantrópica vivariense que el anunciante pagase los gastos de la publicación. El dinero de la sociedad hacía falta para otra cosa».

<sup>40</sup> O feito de que a maior parte do colectivo emigrante natural das diversas parroquias de Xove e Cervo optase nesa época pola Arxentina como principal destino e se asociase nesa república á entidade Hijos del Partido de Vivero explica, en parte, o menor arraigamento de VysuC neses dous concellos do distrito.

que allá en el rincón natal se celebran á la sombra de los añosos robles y los copudos castaños, entre *falas agarimosas* y pasos de *muiñeiras*» (Galicia, 11.11.1911).

c) Lograr unha importante capitalización e unha xestión rigorosa e eficaz dos fondos societarios, para o que se decidía a realización dos diferentes proxectos edificativos mediante sorteo, o que evitaba agravios e discriminacións entre as parroquias. Esa capitalización conseguiuuse por catro vías: xenerosos donativos dos socios máis ricos, polo xeral comerciantes (*bodegueros*) e prósperos empresarios na Habana<sup>41</sup>; emisión de bonos a nivel parroquial, garantida como empréstito sen intereses á sociedade e amortizábel cando estivese totalmente construído e dotado o edificio escolar correspondente; realización de colectas, tanto monetarias como en especie<sup>42</sup>, e, por último, cobro da cota ordinaria aos asociados, cincuenta centavos de peso cubano ao mes desde 1912.

Todo isto permitiulle a VysuC posuír un magnífico local no segundo andar do Polyteama; contratar persoal a soldo para a xestión administrativa (en contraste co funcionamento máis ben voluntarista da maioría das entidades galegas da diáspora); editar as publicacións a que antes fixemos referencia; contar con numerosas delegacións ao longo e ancho da illa de Cuba; dispoñer de comités específicos (formados por un presidente e un vicepresidente) en practicamente todas as parroquias do partido xudicial viveirense; designar delegados e inspectores xerais en cada municipio, e, desde logo, emprender numerosos proxectos de construción, dotación e acondicionamento de edificios

---

<sup>41</sup> Así, por exemplo, para o financiamento da escola de Magazos, o inicio da subscripción correspondente foi asumido por Taladril Catá (mil pesos), Ramón López Vázquez (trescentos) e Antonio Pernas Corral (cen).

<sup>42</sup> Para unha nova escola en San Pantaleón de Cabanas, uns cincuenta veciños da parroquia achegaron nunha primeira recadación a cantidade de 281,50 pesetas, mentres outros regalaron o importe da venda de determinado volume de madeira e pedra dos seus montes e outros máis puxeron horas de traballo gratuítas como carpinteiros, albaneis ou carrexadores nas propias obras de construción do edificio.

escolares na Terra de Viveiro, razón última da súa existencia. O 5 de marzo de 1913 colocábase a primeira pedra da primeira desas escolas, a de San Pantaleón de Cabanas, aínda que unha inoportuna doenza privou a Taladrid Catá de asistir en persoa ao solemne acto.

Xa explicamos que paralelamente a ese filantrópico e positivo labor de creación e dotación de escolas, a entidade presidida por Taladrid Catá tomou a determinación de se implicar por activa e por pasiva nos manexos da política, fose nos da propia colonia galega emigrada en Cuba (co fin de incidir sobre entidades emblemáticas como o Centro Galego ou o Comité Federativo de Sociedades de Instrución), fose tamén na propia metrópole, apoiando determinadas elites locais nos concellos de Muras, Ourol, Riobarba e Viveiro (en moita menor medida, Xove e Cervo) e poñéndose ao servizo dos intereses electorais de Soto Reguera.

Por esa razón, non faltaron desde o primeiro día polémicas e discrepancias, tanto externas como internas. Os detractores eran, polo xeral, críticos cos seus métodos —acusados de tipicamente caciquís— e tamén coas segundas intencións que albergaban os seus directivos, so capa de altruísmo e filantropía. Elementos agraristas e galeguistas, por medio da revista galai-co-cubana *Suevia*, destacaron nesa crítica xa desde os primeiros tempos. Logo, xornalistas como Blanco Torres, Lesta Meis ou Antón Villar Ponte (este último tamén coa súa peza teatral *Almas mortas*, editada pola ferrolá Céltiga en maio de 1922) puxeron negro sobre branco os principais reproches que desde a súa posición coidaban oportuno facerlles ás sociedades de instrución en xeral ou a VysuC en particular.

Podemos resumir eses reproches sinalando que moitas das escolas de *indianos*, lonxe de contribuíren á creación dunha nova cidadanía libre, consciente e identificada coa cultura e a lingua propias, tornáronse nun elemento máis na prolongación do clientelismo político do sistema da Restauración a nivel local e na transmisión de determinados valores en todo conformes co



*statu quo*. Con frecuencia, esas escolas derivaron en auténticos viveiros de novos emigrantes, en canteira de obedientes peóns no xogo caciquil e en poderosos axentes de desgaleguización (non só idiomática).

A constante apelación a Soto Reguera como magno benfeitor da sociedade e a total implicación de moitos directivos e socios nas plataformas de poder local e nas redes clientelares obedientes a ese deputado no distrito determinaron o afastamento de VysuC de figuras que nun primeiro instante non recean sumarse a ela<sup>43</sup>. O caso talvez máis notorio é o do xornalista Antón Villar Ponte, promotor en 1916 das Irmandades da Fala.

Un dos primeiros conflitos no seo de VysuC produciuse pola decisión de Taladrid Catá en 1912 de romper co chamado Comité Federativo de Sociedades de Instrución e promover a constitución alternativa dunha Federación Galaica, na que finalmente só se integraron VysuC e tres entidades máis. O vogal directivo Benito A. de Lage, representante da parroquia de Cervo, foi quen máis destacou na oposición a esa decisión<sup>44</sup>, que cualificou de contraria aos estatutos porque fora tomada pola presidencia sen consulta regulamentaria previa aos asociados, «considerándonos de esa maneira cuerdas de guitarra que hace sonar á su antojo ó entes inconscientes». No debate subseguinte, varios socios acusaron a Taladrid de ser un «simplete caciquillo», mais Ramos Riguera saíu á palestra no primeiro número de *Pro-Galicia* para denunciar esas «falsas especies», «versiones infundadas» e «imputaciones calumniosas» que só tiñan por obxecto, ao seu ver, desmoralizar a masa social da entidade.

---

<sup>43</sup> VysuC, en todo caso, non foi a única sociedade de instrución da emigración galega que procurou esa relación *simbiótica* co deputado Soto Reguera. Sinala Viveiro Mogo (2021: 97-98), neste sentido: «José Soto Reguera foi designado como delegado da sociedade El Valle de Oro en Madrid na xunta xeral extraordinaria de 7 de decembro de 1927, ocupando por aquel entón o cargo de presidente da sección de obras públicas da Asemblea Nacional [...]. En outubro de 1929 a sociedade solicitoulle [...] que mediase co Ministerio de Instrución Pública para que se instalase no Val unha Escola graduada».

<sup>44</sup> Véxase *Suevia*, Habana, n.º 22, 14.7.1912 e *idem*, n.º 27, 18.8.1912.

O certo é que, finalmente, esa Federación Galaica non tardou en disolverse, «ante la cerrada oposición de varias revistas de la colectividad, el resto de las sociedades de instrucción y aun una parte de los socios de las entidades impulsoras, que temían que se restasen recursos con destino a las escuelas proyectadas para sus municipios de origen» (Núñez Seixas 2014: 397).

Taladrid regresou a Viveiro en agosto de 1912 e non tardou en emprender unha xira de varias semanas por diversas parroquias da bisbarra (Merille, Cabanas, Riobarba, Ourol, Bravos...), durante a cal se entrevistou coas autoridades locais e cos comités de VysuC, recadou apoios e cartos, inspeccionou enclaves axeitados para a construción de edificios escolares, negociou cos propietarios deses terreos compras, permutas ou doazóns, etc. Cando achaba resistencias tentaba convencer os veciños cunha frase que se fixo célebre: «Los templos de la enseñanza no pueden estar en el monte».

Rematada esa primeira xira *in situ*, Taladrid emprendeu unha segunda fase do seu labor e desprazouse o 24 de setembro de 1912 a Madrid na compañía do deputado Soto Reguera. Con el fixo diversas xestións no Ministerio de Instrución Pública e deixou todo preparado para a posterior constitución na capital hispana dunha delegación de VysuC, que presidiu inicialmente José García Díaz<sup>45</sup>. Tamén viaxou ata a Coruña para fundar outra delegación, desta vez co concurso de José M.<sup>a</sup> Riguera Montero e Antón Villar Ponte, entre outros<sup>46</sup>.

En Cuba, novas voces erguéronse contra VysuC cando xa Taladrid non estaba á fronte dela, substituído na presidencia por Fernando Santos. A revista *La Patria Gallega* (n.º 58, 12.4.1913) recriminou o malgasto de recursos que representaba o persoal administrativo, o local e a revista *Pro-Galicia* («creada, a lo que parece, para ser botafumeiro (pagando los vivarienses el incienso y la mitra [sic]»), cando aínda non se concretara a

---

<sup>45</sup> Cf. *La Voz de la Verdad*, Lugo, n.º 630, 6.11.1912, p. 2.

<sup>46</sup> Cf. *El Regional*, Lugo, n.º 9638, 6. 11.1912, p. 2.

construción de ningunha nova escola. En definitiva, VysuC parecíalle, antes que nada, unha peaña para que algúns directivos pasasen «por muy patriotas y muy honrados» e tapasen, aseme, «sus ruines y miserables aspiraciones». *La Patria Gallega* propugnaba por iso unha política alternativa para o funcionamento da entidade, que resumía así:

Queremos que la modestia, la economía y la más refinada y exigente moralidad presidan los actos todos de la sociedad [...], que la nueva junta de gobierno dándose cuenta del gran sacrificio que para muchos representa el abono de la cuota social, dedique esta al objeto para que es entregada y no a sostener lujosa revista, espléndido local y numeroso y bien retribuido personal. No necesitamos Revista de ninguna clase, porque los periódicos todos dedican una sección a las sociedades de esta índole en la cual publican todo lo referente a las mismas que se le envía: no necesitamos local grande ni chico porque tenemos siempre a nuestra disposición los salones del Centro Gallego [...] y no necesitamos más personal retribuido que un escribiente cobrador.

Mais o certo é que VysuC perseverou nas orientacións e nos métodos estabelecidos por Taladríd desde o comezo e non tardou en apañar os primeiros froitos tanxíbeis do seu esforzo. Á altura de novembro de 1913 tiña case rematados dous edificios escolares, os de Cabanas e Bravos, e xa sacara a poxa a construción doutros dous, os de Merille e Xerdiz. Ademais, colocara a primeira pedra da nova escola do Burgo (Muras) e facía xestións xa para facer outro tanto en Magazos, Boimente, Silán e Irixoa. A realización efectiva destes primeiros edificios, a ollos de moitos dos propios asociados e de numerosos veciños da bisbarra, viña certificar pola vía dos feitos a solvencia da entidade e a solidez dos seus proxectos.

Non se fixeron agardar, por iso mesmo, os eloxios a Taladríd Catá en diversos medios, nomeadamente *Vida Gallega*,

*La Voz de Galicia* e o propio *Heraldo de Vivero*, semanario que chegou a publicar en 1916 un número extraordinario con ampla información, textual e fotográfica, sobre as novas escolas erixidas<sup>47</sup>. No *Eco de Galicia* aplaudíase de Taladrid «su labor enorme, su constancia increíble, su batallar inenarrable, libre de huecas arengas y de pomposos artículos literarios». Como consecuencia, engadíase, «desde que se creó “Vivero y su Comarca” sólo tuvo una frase, acción; un postulado, practicismo; una resultante abrumadora, realidad. ¡La realidad de una idea! He aquí la consagración de las actividades de este hombre que no declama, que no emborrona papel para emular a Jeremías, pero que callada y tozudamente, prosigue su obra redentora»<sup>48</sup>.

En 1919, relevando a Francisco Gómez, accedeu á presidencia da entidade en Cuba Antonio Rodríguez Vázquez, posuidor, ao igual que Taladrid, dunha enorme fortuna. Nos primeiros compases do seu mandato, VysuC recibirá do monarca Afonso XIII a Cruz de Primeira Clase da Orde Civil de Beneficencia con distintivo branco, «por sus relevantes servicios en pro de la cultura particular del Distrito de Vivero y general de España». A alza xeral de prezos, porén, encareceu a construción dos edificios escolares e a entidade tivo que valerse de colectas extraordinarias nalgunhas parroquias para compensar os desfases orzamentarios, que nalgún caso chegaron a representar o cuádruplo do montante inicialmente previsto.

Ademais, incapaz de afrontar por si mesma o pagamento salarial dos mestres, VysuC, por mediación de Taladrid<sup>49</sup>, esfor-

---

<sup>47</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 211, 27.2.1916.

<sup>48</sup> Cf. *Eco de Galicia*, A Habana, n.º 94, 27.4.1919.

<sup>49</sup> Jaime Solá, na súa revista *Vida Gallega* (n.º 437, 20.1.1930), escribiría en gabanza de Taladrid Catá: «[...] vino á España á conseguir que el Estado diese carácter oficial á las Escuelas que había levantado “Vivero y su Comarca” y les nombrase maestros nacionales. Sostuvo para lograrlo una lucha titánica. Dejó muchas veces su palacete de Magazos, se trasladó a Madrid, hizo antesala en los Ministerios, asedió a los personajes, les esperó, cuando se negaban, en las escaleras secretas de sus despachos y así, procediendo heroicamente, se salió con la suya. Hoy la comarca de Vivero está

zouse en arrincar das autoridades educativas estatais a correspondente dotación de persoal docente para esas escolas construídas. Deuse así unha situación peculiar, que acabou xerando non poucas tensións entre a propia entidade e os responsábeis municipais e/ou ministeriais: aquela era dona do edificio e fornecía de material e mobiliario, pero os mestres púñaos e pagábaos o Estado e os concellos tiñan que se ocupar do mantemento anual e das reparacións. A sociedade de instrución viveirense tivo que afrontar un continuo dilema: conservar a todo custo a propiedade dos edificios que ía levantando, mesmo que iso significase mantelos fechados por falta de mestres, ou facerlle doazón deses edificios ao Estado a cambio do compromiso deste de dotalos do persoal docente imprescindible.

A liña auspiciada por Taladrid e por outros directivos de conseguir para as novas escolas medios humanos do Estado, sen ceder a propiedade dos edificios, foi finalmente derrotada pola forza das circunstancias. O impacto das sucesivas crises económicas que viviu Cuba nos anos vinte (provocadas, basicamente, pola caída dos prezos do azucre) foi decisivo neste sentido, pois foron minguando notoriamente os recursos que a masa asociada de VysuC estaba en condicións de seguir achegando. Ademais, unha parte deses recursos pasou a empregarse en iniciativas de beneficencia entre a propia colonia galega emigrada.

A instauración da ditadura do xeneral Primo de Rivera, en setembro de 1923, non tivo excesivas repercusións sobre o labor de VysuC, presidida entón en Cuba polo celeirense José López Menéndez. O máximo representante na Península, Taladrid Catá e o seu perenne valedor nos corredores ministeriais, Soto Reguera, acomodáronse perfectamente á nova situación: o primeiro pasou a ocupar un escano na Deputación Provincial de Lugo e o segundo escalou da man de Calvo Sotelo diversos postos na Administración pública. Con esa *auctoritas* carente de todo aval democrático, Taladrid presentaría informes e pro-

sembrada de preciosos edificios escolares en los cuales el Estado, vencido por la tenacidad del Sr. Taladrid, costea la enseñanza».

postas sobre diversas cuestións educativas ás novas autoridades do Estado.

En nome de VysuC e como recolle en parte o folleto *Verdades como puños* (pp. 87-94 e 163-164), Taladrid opúxose neses informes ao establecemento da xornada única, propuxo eliminar as clases nocturnas (pois os alumnos, de noite polos camiños, «no aprenden sino desverguenzas», segundo as súas propias palabras), defendeu que nas escolas mixtas só puidesen impartir clase as mestras, argumentou a conveniencia de nomear entre os comités parroquiais das sociedades de instrución «auxiliares gratuitos de la Inspección educativa» e descualificou as demandas salariais e profesionais do profesorado máis reivindicativo, dirixindo contra el a acusación de que o movía o «anhelo de trabajar poco y de ganar mucho». Propostas todas elas dun evidente tufo reaccionario que intentaban consagrar *de jure* o intervencionismo que *de facto* se viña practicando no mundo educativo na bisbarra de Viveiro desde había varios lustros e contra as que reaccionaría o mestre José M.<sup>a</sup> Pereda Álvarez publicando o opúsculo *Cuestiones del Magisterio. En perro flaco...* (Imprenta Fojo, Viveiro, 1929).

O certo é que a partir de determinada altura o Estado español foi incrementando notoriamente a construción de novas escolas e iso achicou cada vez máis o espazo de actuación específico de moitas sociedades de instrución, VysuC incluída. O impacto do crac de Wall Street de 1929 na economía, tanto cubana como peninsular, foi un golpe durísimo para a capacidade financeira, como tamén afectou á propia colonia galega no seu conxunto a entrada en vigor en 1933 da Ley de Nacionalización del Trabajo cubana, que trouxo consigo retornos masivos á Península. Por outra banda, a decidida política de melloras levada a cabo polo ministro Marcelino Domingo a partir da proclamación da Segunda República serviu para corrixir a fondo moitas das carencias educativas precedentes. Chegara o momento, pois, do *canto do ciño* para a maioría das sociedades de instrución, que acabaron por disolverse.

Non foi ese, con todo, o caso de VysuC, pois o propio Taladríd encargouse en 1929 de inxectarlle a astronómica cifra de cen mil pesetas para que non perdesse liquidez e promoveu en maio de 1930, como xa dixemos, a reorganización da delegación de Viveiro, presidida por Lino Grandío, con Marcelino Pernas Corral como vicepresidente e con Luis Cora, empregado do Banco Pastor, como secretario. Esa delegación, coincidindo co segundo intento de creación dun novo grupo escolar na vila, que parecía abocado ao éxito, lanzou unha campaña de afiliación durante o segundo semestre de 1930 que colleitou un apoio ben macizo. A comezos de xullo, avaliábase así:

Hace dos meses éramos 68, y ahora somos 202, y pronto sere-  
mos 500, y debemos preparar esta Delegación con vista a ser  
la casa matriz, en vez de filial que es ahora, porque si algún  
día por falta de vivarienses [en Cuba] tenemos que traer para  
nuestro querido distrito el pendón de la Sociedad, [conviene]  
que esta Delegación se halle capacitada<sup>50</sup>.

Estaban lonxe de imaxinar os responsábeis de VysuC que o fracaso dese segundo intento de creación do grupo escolar e mais a posterior polémica aberta durante o terceiro intento entre Taladríd Catá, por un lado, e múltiples sectores da sociedade viveirense, por outro, causarían un dano enorme á entidade: minarían notoriamente a súa masa asociada, deixarían moi tocado o seu anterior prestixio<sup>51</sup> e, sobre todo, conducirían a que

---

<sup>50</sup> Cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 958, 5.7.1930. No mesmo semanario facilitáronse en posteriores números máis datos sobre as incorporacións que se ían verificando. A última cifra que conseguimos localizar (n.º 980, 6.12.1930) situaba a masa afiliada da delegación viveirense en nada menos que 548 socios. Convén que subliñemos que entre eles aparecen algúns nomes que cobrarán logo protagonismo, en bandos enfrontados, durante o conflito que se desatará arredor do novo grupo escolar: o prologuista Salvador Pérez-Labarta, o alcalde José Santiago, os mestres Pereda Álvarez e Fraga Orosa, etc.

<sup>51</sup> Sirva un exemplo, relatado na revista *Vivero en Cuba* por Francisco Docal (1954): a entidade dirixiuse en 1932 aos seis concellos do distrito viveirense para lles ofrecer,

o propio Taladrid, por desacordo coa posición mantida polo presidente Antonio Rodríguez durante o conflito, renunciase aos seus cargos na entidade e se afastase xa para sempre dela en xullo de 1933.

A entidade aínda sobreviviría varias décadas máis, mantida na Terra de Viveiro por figuras como Tomás Ramos Riguera e alentada en Cuba co encomiábel esforzo dun puñado de entusiastas (Golpe Varela 2010). Domiciliada no Centro Galego e con panteón propio no cemiterio habaneiro desde 1946, chegou a imprimir nos anos cincuenta algúns novos números da revista *Vivero en Cuba*. En 2010 celebraríase o primeiro centenario da súa fundación, con directivos como Pedro Trigo, Enrique Guzmán Rodríguez, Ricardo Miguel Sánchez etc. En 2017, presidida por Antonio Martínez, continuaba agrupando uns setecentos asociados.

## O PROLOGUISTA: SALVADOR PÉREZ-LABARTA PILLADO

*Verdades como puños y consideraciones* leva un prólogo de Salvador Pérez-Labarta Pillado (1909-1938), que asina en novembro de 1935 co título de «Líneas preliminares». Nese texto, sen deixar de gabar a traxectoria precedente de Taladrid como promotor de escolas na comarca viveirense, Pérez-Labarta subliña que o folleto aparece en horas baixas para o seu autor: derrota política do bando sotista e monárquico, difamación pública, afastamento traumático de VysuC, cansazo e decepción... Sorprendentemente, exculpa a Taladrid de «miras partidistas» [*sic*], mais, ao mesmo tempo, cóidase de aclarar que non pode compartir con el determinados xuízos persoais que verte no folleto, por «demasiado subjectivos».

A escolla de Pérez-Labarta como prologuista por parte de Taladrid ten doada explicación, se temos en conta a comunión

máis unha vez, axuda para a construción de novos edificios escolares, pero só un deles acolleu favorabelmente a iniciativa.



ideolóxica de fondo existente entre ambos e a puntual coincidencia de pareceres durante o transcurso da polémica sobre o grupo escolar. Dado o descoñecemento que rodea esta figura, sentímonos na obriga de ofrecer aquí algúns datos sobre el.

Salvador, nado en Ribadeo o 25 de maio de 1909, era fillo do farmacéutico de orixes compostelás Salvador Pérez Labarta de la Riva, que morrería na vila de Landrove en decembro de 1932, e da moza viveirense Remedios Pillado Miranda, filla pola súa vez do avogado, exdeputado provincial e destacado maurista José M.<sup>a</sup> Pillado Sanjurjo.

Tivo catro irmáns. José (*Pepete*), que veu ao mundo o 11 de febreiro de 1911, emigraría algún tempo ás Canarias, enrolárase en 1933 no Exército de África e morrería traxicamente durante a guerra, en setembro de 1936, fusilado por un pelotón republicano despois de protagonizar un rocambolesco episodio de asalto a unha emisora de radio valenciana ao mando dun comando falanxista varios días antes do chamado *Alzamento*. Águeda, que había morrer vítima dun cruel cancro cando non superaba os trinta e un anos de idade, foi unha rapaza de gran beleza e encanto, que se converteu no amor platónico de Lois Tobío na primeira mocidade, como el mesmo confesou con melancólica tenrura (Tobío 1994: 672). Por último, Dolores (*Lola*) e María Teresa (*Marité*) ficaron ao coidado da residencia familiar, o emblemático pazo de Grallal (Covas), ata os seus respectivos falecementos, acontecidos ambos durante 2006.

Salvador estudou o bacharelato no Instituto Provincial de Lugo, matriculouse a seguir na Facultade de Dereito en Compostela e destacou como elemento da Juventud Católica viveirense, onde coincidiu, entre outros, co poeta, xornalista e futuro falanxista Francisco Leal Ínsua. A cómoda situación económica e a falta de interese na carreira fixo que aínda en 1932 se desprazase a Compostela para realizar exames dalgunhas materias. Lois Tobío, que foi amigo seu na mocidade, definiu o seu carácter nestes termos (Tobío 1994: 146): «Salvador, o maior, anque nada parvo, era teso, esbardallante, intolerante, dun tra-

dicionalismo anacrónico e terá na guerra civil o final que lle cumpría na trincheira».

A partir de outubro de 1929 e ata setembro de 1931, Salvador exerceu como director literario do *Heraldo de Viveiro*, no cal asinou moitos dos seus traballos, en verso e en prosa, co pseudónimo *Yago de Loirán*. Ademais de tratar o tema da construción do grupo escolar, en sintonía coa posición de Taladrid Catá nese momento, Salvador imprimiulle ao *Heraldo* unha liña editorial confesional e moi identificada coa ditadura de Primo de Rivera. De feito, chorou con amargura nas súas planas a morte en París do marqués de Estella e aludiu a el como «Caudillo de los patriotas» e como «paladín de Hispania». Foi un dos activistas da Unión Monárquica Nacional e formou parte canda o propio Taladrid, Cao Riguera, Francisco Donapetry, Ramón Canosa e outros moitos da comitiva de recepción en Viveiro do equipo de dirixentes desa forza (José Antonio Primo de Rivera, Calvo Sotelo, Soto Reguera...) que protagonizou unha xeira de mitins en varias localidades galegas durante o verán de 1930.

Ao longo dese mesmo ano, Salvador dedicou numerosos artigos a combater o xornal *Renovación*, que promovía o entón alcalde José Santiago Seijo, e a descualificar a pretensión de Ramón Cortiñas Riego de presentar candidatura fronte a Soto Reguera no hipotético caso de haber eleccións lexislativas. Xa proclamada a Segunda República, editorializou no *Heraldo* do 19 de abril de 1931 para declarar acatamento ao novo réxime, mais sen renunciar ás súas conviccións monárquicas, católicas e dereitistas, que o levarían a adherirse tempo despois á Unión Regional de Derechas e a formar parte en xullo de 1933 da súa directiva local.

Ademais de enviar unha colaboración titulada «El río Landro, mansión de paz» á revista galaico-arxentina *Céltiga* (número 140) e de participar nas homenaxes en Viveiro ao entón xa exdeputado Antón Villar Ponte (setembro de 1934) e ao alto mando da Garda Civil Cecilio Bedia de la Caballería (1935), participou no *Álbum de Viveiro*, un luxoso volume destinado á

promoción turística da zona editado polo fotógrafo e pintor Fermín González Prieto (*Lander*) en 1934. A súa achega leva por título «Rigor de exaltación. Viveiro, frente al mar de la ruta inacabable».

En decembro de 1935, figura como presidente do grupo viveirense do Bloque Nacional calvosotelista, que declara presidente honorario a Soto Reguera<sup>52</sup>. Tamén escribe entón un «Preludio» para o poemario *Horas*, de Leal Ínsua, tirado do prelo na Imprenta Fojo.

Após as eleccións de febreiro de 1936 e do triunfo da Fronte Popular, Salvador achegouse definitivamente aos postulados da Falanxe e acabou accedendo *manu militari* á alcaldía de Viveiro nos primeiros compases do levantamento armado contra a República. Indica Souto Blanco (1999: 53), neste sentido, que «la primera comisión gestora municipal de Viveiro nombrada después del alzamiento militar estaba constituida casi exclusivamente por elementos falangistas de nuevo cuño». Entre eles, citemos a Ramón Palmeiro Maseda e a Elías López Nécega (ex-militantes do Partido Republicano Independiente PRI de Santiago Seijo), o garda civil Dionisio Abelaira, o secretario municipal José A. Pernas Peón e o tesoureiro do Pósito de Celeiro, Francisco Ínsua Álvarez.

Durou pouco no posto, así e todo. En outubro de 1936 xa aparece como alcalde o citado Ramón Palmeiro, antigo *upetista*, procurador dos tribunais e propietario do Hotel Venecia, quen sería confirmado como presidente da xestora municipal nunha nova remodelación<sup>53</sup>, acometida en xaneiro de 1937. Leal Ínsua, facendo gabanza da traxectoria falanxista do seu amigo, deixou consignada a contrariedade que lle supuxo ese abandono da alcaldía: «Salvador Pérez-Labarta, sentimiento prócer e intelecto cultivado, salía no ha mucho de su pueblo con acedeces de postergación. Y se fue a Burgos» (Leal Ínsua 1936).

---

<sup>52</sup> Cf. *ABC*, Madrid, 27 de decembro de 1935, p. 22.

<sup>53</sup> Cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 1294, 9.1.1937.

Salvador marcha efectivamente á capital provisoria do bando sublevado contra a República para realizar o curso de alférez do Exército e escribir artigos na prensa falanxista, integrado no chamado Servicio de la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda, con títulos elocuentes como «Relucir de España. Ancha es Castilla», «Unidad de destino», «Estado nacional» etc. Loita na fronte de Guadalaxara, cae ferido de gravidade e recupérase nun hospital de Lugo.

A finais de 1936 instálase en Vigo como redactor do diario *El Pueblo Gallego*, incautado pola Falanxe a Manuel Portela Valladares, e ocúpase da sección «Perspectivas». Tamén achega colaboracións ás revistas olívicas *Martín Códax* e *Cartel*.

En maio de 1937 regresa a Viveiro e participa nos meses seguintes como orador nos actos que se realizan co gallo da toma de Bilbao e nos de conmemoración do cabodano de Calvo Sotelo. Nesa ocasión, segundo o *Heraldo de Viveiro* (17.7.1937), «hizo también uso de la palabra mostrando como muchos de los males que padecemos eran la consecuencia de no haber seguido a Calvo Sotelo cuando él levantaba su voz profética para marcar a España su rumbo».

Finalmente, Salvador decide reincorporarse á fronte como alférez provisional de Infantaría do Rexemento de San Quintín n.º 25 e pasa logo a combater na 2ª Compañía da 6ª Bandeira da Lexión. Acabará perdendo a vida durante a batalla do Ebro, en decembro de 1938. Entón, no municipio viveirense e por proposta de Tomás Galdo, José Casariego Baltar, Manuel Ínsua e José Montero Trobo, acordouse que o día da chegada do cadáver de Salvador procedente de Zaragoza fose recibido pola corporación en pleno, que se colocase no salón unha placa conmemorativa en mármore ou en bronce e que se bautizase co seu nome a avenida de Suasbarras (Covas). O cadáver expúxose con garda de honra no pazo de Grallal, o funeral celebrouse na igrexa parroquial de Covas e no soterramento pronunciaron discursos o capitán do terzo Luis Tejada, o xefe provincial da Falanxe Ramón Ferreiro e o daquela redactor-xefe do diario *El Progreso* Leal Ínsua.

## A POLÉMICA SOBRE O GRUPO ESCOLAR DE VIVEIRO

Tras expoñer nas epígrafes precedentes os perfís respectivos do autor e do prologuista de *Verdades como puños* e deseñar tamén, a grandes trazos, a traxectoria da sociedade de instrución que o primeiro creou e comandou, cómpre que pasemos agora a describir a polémica que envolveu, desde mediados dos anos vinte ata 1935, cando se deu colocado por fin a primeira pedra do edificio, o proceso de construción en Viveiro dun novo grupo escolar e os porqués desta polémica. Queremos, en síntese, contextualizar o papel que Taladrid Catá desempeñou en todo ese proceso e os propios enfoques polémicos que a obra *Verdades como puños* encerra sobre o particular.

A demanda dun novo edificio escolar para Viveiro comezou a tomar estado público mercé á aparición en maio de 1923 no semanario *Heraldo de Vivero* dun artigo en que se reclamaba esa nova infraestrutura educativa e se instaba as sociedades de instrución VysuC e Vivero en el Plata a implicarse na súa consecución (Veiga 1923 [maiúsculas no orixinal]):

Yo ensalzo vuestro afán renovador, vuestros hechos nobilísimos; pero, como vivariense, noto una omisión, que no sé si lo será; quizá no: la de nuestro «Grupo Escolar». Por si la es, reclamo de vosotros ¡un último esfuerzo! para que dotéis a esta ciudad, a estos niños vivarienses, del EDIFICIO que por sus condiciones higiénicas y pedagógicas, será acicate a sus actividades escolares y digno remate a la gloriosa obra antianalfabética que estáis realizando.

O contexto político subseguinte, marcado pola implantación da ditadura de Primo de Rivera en setembro dese mesmo ano, fixo que se apagase esa primeira vindicación pública e houbo que agardar a 1925 para que varios mestres a resucitasen. O 22 de marzo facíano Antonio Alonso Mateo e Jesús Varela mediante un artigo no *Heraldo de Vivero* (núm. 684) e o 4 de

outubro reiterábaa no mesmo semanario (núm. 709) o tamén mestre Felipe Carnicer, baixo o rótulo «Grave problema para Vivero». Acto seguido, José M.<sup>a</sup> Pereda Álvarez, un dos dous mestres que se encargaban da escola de nenos establecida nos claustros do antigo convento de San Francisco (o outro era o citado Alonso), formularía na revista *Vivero en Cuba* en 1926 outra potente denuncia das múltiples carencias e inconvenientes que aquela padecía nunha localización tan inadecuada, por compartir espazo co cárcere municipal, entre outras razóns.

Agromou así novamente a idea de demandar a construción dun novo grupo escolar como remedio á situación. O presidente en Cuba da sociedade VysuC, José López Menéndez, durante unha visita que realizou a Viveiro en 1928, sumouse á reivindicación. Ao seu ver, cumprían novos grupos, ademais, en Ceileiro, Covas e Landrove. O xornalista Luis Bello, despois de visitar a localidade no mesmo 1928, contribuíu a difundir esa ansia nun dos seus artigos para o rotativo madrileño *El Sol* ao ano seguinte, no que sentenciou con certa ironía: «[...] alguna razón habrá para que Vivero, con población numerosísima, tenga dos escuelas de niños y una de niñas. Es decir, dos maestros y una maestra con auxiliar» (cf. Bello 1974: 179-180).

Neste ambiente o entón alcalde Jesús Franco Fernández, que accedera ao posto en 1924 despois de ser peón de Soto Reguera nas fileiras do Partido Liberal antes do golpe de Primo, promoveu en 1927 a creación dunha comisión municipal encargada de xestionar o tema. Dela formaron parte, ademais do propio alcalde, o secretario municipal Pernas Peón, Vicente Abadín, Silvestre López Veiga, Carlos Cortiñas, o líder da Unión Patriótica local Felipe Díaz Ortega e o mestre José M.<sup>a</sup> Pereda Álvarez<sup>54</sup>. Estaba en marcha o que podemos denominar *primeiro intento* dos tres sucesivos que tivo que afrontar a reivindicación antes de verse por fin satisfeita<sup>55</sup>.

<sup>54</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 806, 31.7.1927.

<sup>55</sup> Pola mesma época deste primeiro intento, probabelmente levados pola ilusión de conseguir de inmediato o novo grupo escolar para o ensino elemental, algúns sectores da sociedade viveirense lanzáronse así mesmo a demandar a creación na vila

O alcalde Franco conseguirá de Taladrid Catá o compromiso de axuda financeira por un importe de 25 000 pesetas para que o Concello puidese adquirir os predios que, ao seu xuízo, reunían as mellores condicións e constituían o mellor enclave posíbel para a edificación do novo colexio, por seren solleiros, sen tráfico rodado, sen ruídos na contorna etc. Eses terreos eran dous soares situados no cuadrilátero formado entre a daquela chamada rúa de Porlier (logo bautizada como Calvo Sotelo, actual Irmáns Villar Ponte) e a rúa do Valado, nunha orientación, e entre a calella das Monxas e a actual nova rúa Maruja Mallo, noutra. A propiedade deses predios correspondía ao maxistrado Pedro Calvo Camina (1855-1937), pai do político José Calvo Sotelo, e aos familiares do almacenista Blas Martín Otero, respectivamente.

Aconteceu, porén, que os propietarios dos aludidos predios declinaron ceder ou vender os seus terreos para esa finalidade, a pesar dos reiterados requirimentos epistolares que lles dirixiu ao longo do verán de 1927 a xa amentada comisión negociadora do Concello<sup>56</sup>. No caso do pai de Calvo Sotelo, a negativa baseábase «por el perjuicio que nos ocasionaría la reducción de la huerta a casi la mitad de su actual extensión».

Sospeitamos que Taladrid non ignorou nunca, dada a súa boa e directa relación con José Calvo Sotelo, a existencia dunha negativa firme e infranqueábel dos propietarios á venda ou cesión deses terreos, mais a pesar diso persistiu na súa proposta, se cadra por serlle allea a última responsabilidade de decretar a eventual expropiación. Luis Bello aludiría nun dos seus artigos en *El Sol*, publicado o 13 de novembro de 1929 (cf. Bello 1974: 178), a estas reviravoltas do proceso durante o que denominamos *primeiro intento*: «Allí me hablaron de un proyecto, de un solar, propiedad de no sé quien, que no quiso venderlo para dun instituto de segundo ensino, reivindicación esta que tivo que agardar aos anos sesenta da pasada centuria para verse finalmente satisfeita.

<sup>56</sup> Dos citados requirimentos fica testemuño no folleto *Pulverizando insidias...* (1936: 21 e ss.), do que nos ocupamos nunha epígrafe posterior.

construir escolas. La misión que yo traigo no me obliga, por fortuna, a resolver minucias locales [...]».

Do grao de ansiedade con que se vivía nunha parte da sociedade viveirense a non consecución do novo grupo escolar dá idea o feito de que un articulista lanzase no *Heraldo de Viveiro* do 24 de marzo de 1929 (núm. 892), baixo o elocuente título de «Escuelas, Escuelas, Escuelas», a proposta de proceder ao recheo de parte das marismas da ría para poder erixir nel o novo centro educativo...

A destitución fulminante de Franco Fernández e da súa corporación en maio de 1929 por orde gubernativa<sup>57</sup>, motivada por presuntas irregularidades na xestión, abriu non obstante unha nova fase no proceso que nos ocupa. Pasou entón a exercer como alcalde de Viveiro o tenente do exército Luis Carnicero García, con Manuel López Pardo e Luis Amat como principais tenentes de alcalde. Entre os novos concelleiros figuraban José Santiago Seijo, os membros da Juventud Católica José Casariego e Antonio Baño, a mestra de Chavín Eulalia Martínez e algún socios de VysuC, como o antigo fundador e directivo Jesús Pernas González ou Enrique Pernas Corral<sup>58</sup>.

A presenza destes elementos na Corporación foi, probablemente, o que animou a Taladrid Catá a retomar o empeño e desprezar toda a súa capacidade, toda a súa influencia como representante de VysuC e mesmo o seu avultado peculio económico particular para lograr que se crease o novo grupo escolar, sempre que fose seguindo os seus criterios, xaora. Interpretaba que esa conquista consagraría definitivamente a súa traxectoria

---

<sup>57</sup> Cf. *El Pueblo Gallego*, Vigo, 19 de maio de 1929. En plena Guerra Civil, concretamente a partir de outubro de 1938, o amentado Franco Fernández sería designado para presidir a cuarta comisión xestora do Concello viveirense, da que formaban parte tamén os irmáns Carlos e Melitón Cortiñas Riego (Souto Blanco 1999: 57).

<sup>58</sup> Este último ocuparía o cargo de vogal 2º na Xunta de Goberno das Milicias de España que se constituirían en Viveiro ao pouco de comezada a guerra, baixo a presidencia do farmacéutico José Pla Zubiri (cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 1282, 17 de outubro de 1936).



de filántropo e que sería recompensada con algunha distinción, como a denominación dunha rúa principal da vila co seu nome ou a consecución do título de fillo predilecto. Estaba, pois, en marcha o *segundo intento*, que se desenvolverá entre o verán de 1929 e o de 1933.

Un primeiro paso deuno o Pleno viveirense ao aprobar na sesión do 22 de agosto de 1929 propoñerlle ao Estado a entrega das dependencias do antigo convento de San Francisco para adaptalo como grupo escolar. Esa proposta foi elevada ao Ministerio de Instrución Pública con data do 5 de setembro dese ano, mais ficou momentaneamente *in albis*...

Nunha conversa mantida o 1 de xuño de 1930, segundo conta o propio Taladrid en *Verdades como puños* (pp. 11-12), José Pla Zubiri e José Santiago Seijo comentáronlle a súa determinación de ir á creación inmediata do grupo escolar, con seis seccións de nenos e outras tantas de nenas, e solicitaron a ese respecto a súa colaboración persoal e a de VysuC, sociedade que, como xa contamos, estaba a facer nesa altura unha forte campaña de captación de novos socios para reforzar a súa delegación de Viveiro. Taladrid reiteroulles o seu compromiso previo de regalar un máximo de 25 000 pesetas para a expropiación dos predios entre as rúas de Porlier e do Valado, «demostrando de ese modo mi cariño al pueblo y mi deseo ferviente de ver lograda obra tan necesaria para Vivero» (p. 12). Puxéronse entón os aludidos un prazo de tres meses para tramitar o expediente. Mentres isto acontecía, Francisco Rivera Paz, propietario dunha horta fronte ao asilo de anciáns, entrevistouse con Taladrid para ofrecerlha por esa mesma cantidade, mais o de Magazos rexeitou o ofrecemento.

Como queira que na zona do Valado, onde o novo grupo escolar debía situarse, estaba prevista a construción dunha estación do proxectado ferrocarril da Costa (Ferrol-Xixón), Taladrid Catá convenceu os novos edís viveirenses para que mudasen esa localización e levasen a estación para a zona de Verxeles, na marxe da desembocadura do río Landrove. Soto Reguera

movería as súas influencias para que o proxecto oficial no Ministerio tivese en conta esa importante modificación, finalmente efectuada a comezos de 1931. En *Verdades como puños* non deixaría Taladrid de atribuírse o mérito destas xestións (p. 12), que permitían manter viábel a súa proposta *ideal* de terreos para o novo grupo escolar.

Durante o segundo semestre de 1930, porén, as xestións sobre o novo grupo escolar veranse totalmente interferidas pola polémica que se desata na política local entre os partidarios de que Soto Reguera revalidase nunhas eventuais futuras eleccións o escano polo distrito (Taladrid Catá entre eles, como adherente á Unión Monárquica Nacional) e os que, pola contra, apostaban por enviar ao Congreso como representante o viveirense Ramón Cortiñas, nese instante gobernador provincial en Burgos. Apoiaba esta segunda opción desde as planas do seu xornal *Renovación* o amentado José Santiago Seijo, en constante discrepancia co outro semanario local, o *Heraldo de Vivero*.

A situación desembocará nunha deterioración de relacións entre Taladrid e *Santiaguito*, que lastrará todo o desenvolvemento posterior deste *segundo intento* e aínda do *terceiro*. En *Verdades como puños* o de Magazos acusará o segundo de indolencia e ineficacia na xestión relativa aos predios en cuestión: «Ni un paso dió el señor Santiago por la expropiación de las huertas de la calle de Porlier» (p. 13). Taladrid plasmará esa deterioración a que aludimos colocando un condicionante temporal para a entrega de diñeiro prometida: a expropiación tería que realizala o Concello antes dunha data concreta, inicialmente a do 30 de marzo de 1931, prorrogada logo ata o 30 de xuño e, finalmente, ata o 31 de decembro (p. 13). Escusado é dicirmos que esa expropiación non se produciu en ningún dos tres límites sinalados.

Logo de ser cesado como alcalde por decreto Santiago Seijo en xaneiro de 1931, ocupou interinamente o posto Manuel López Pardo. Viñeron logo, como xa explicamos, os comicios do 12 de abril, a súa repetición en maio e o acceso á alcaldía

de Ramón Villar Ponte. O «sotismo» ficaba totalmente varrido e un dos seus principais seareiros, Taladrid Catá, desanimado sen dúbida polo novo escenario político, presentou con data do 1 de agosto de 1931 a súa renuncia como representante xeral na Península de VysuC ao presidente da entidade, Antonio Rodríguez Vázquez (pp. 59-61). Para soste-la súa renuncia, Taladrid menciona tres causas: «mi salud resentida», «la vejez» e o compromiso expresado no folleto *Progreso del distrito de Viveiro* de vincular o seu destino político ao de Soto Reguera (p. 59). A directiva da sociedade, en xuntanza extraordinaria, decidiu por unanimidade non aceptar a renuncia e razoou solucións para as tres causas alegadas (p. 60):

En su carta dicho señor nos dice que al faltarle el apoyo del señor Soto Reguera, nada puede hacer, y en este caso creemos que dicho señor está en un error, toda vez que cualquiera que sea el que represente en las Cortes a ese querido rincón, está en el deber de ayudarle, puesto no es política, sino bienestar y progreso lo que la Sociedad, por mediación de nuestro delegado, ansía.

Si como él dice en su carta, que la salud resentida y la vejez le impiden atender los intereses sociales como él quisiera, él tiene nuestra autorización para nombrar un auxiliar activo que le ayude en tan fatigosa tarea [...].

Mais Taladrid, incapaz de asumir esa versatilidade que a directiva lle esixía á hora de dialogar con representantes políticos que non tivesen con el o especial vínculo que mantivera durante lustros con Soto Reguera, encontrou axiña a maneira de facer oposición ás novas hexemonías locais viveirenses: converterse nun elemento con capacidade de obstaculizar a consecución do ansiado novo grupo escolar.

A visita a Viveiro no verán de 1931 do presidente de VysuC Antonio Rodríguez, asturiano de orixe pero con casa de seu en Magazos, contribuiría a modificar o escenario. Por boca do seu

presidente, a devandita sociedade declarábase agora disposta, en contra do criterio de Taladrid (pp. 14 e 62), a subvencionar ata un cincuenta por cento a construción do novo edificio escolar.

No mes de setembro, o secretario municipal Pernas Peón entrevístase con Rodríguez Vázquez e con Taladrid e amósalles os planos arquitectónicos dun proxecto de reforma e adaptación do antigo convento de San Francisco para funcionar como grupo escolar. Tal proxecto esperta nos dous *indianos* compracencia e mesmo entusiasmo, segundo testemuñan as páxinas de *Verdades como puños*, nas que Taladrid escribe, esquecendo totalmente a súa inicial posición sobre a mellor idoneidade dos predios do Valado, que «cree esta proposta la más acertada y conveniente» (p. 16). Logo de visitar o local e de recibir *in situ* «gratisima impresión» (p. 15), presenta con data do 22 de setembro de 1931 en nome de VysuC un escrito dirixido ao Pleno municipal no que senta estas dúas premisas: a sociedade de instrución está disposta a financiar todo o gasto da obra que correspondería asumir ao Concello e, ao mesmo tempo, solicita a designación inmediata dun arquitecto oficial que informe canto antes sobre a legalidade e viabilidade da reforma (pp. 16-17).

O novo alcalde Eugenio Pérez Abadín, investido en outubro após a renuncia de Ramón Villar Ponte, non tarda en enviar á Dirección Xeral de Primeiro Ensino do Ministerio os oficios correspondentes, que Taladrid reproduce na súa obra (pp. 17-18). Ademais, o Pleno viveirense designa os concelleiros Ignacio Bosco e Higinio Varela para facer un seguimento axeitado do tema.

Así estaban as cousas cando o mesmo alcalde convidou o 7 de decembro de 1931 ao propio Taladrid para que acompañase en persoa a comisión municipal que visitou as dependencias do antigo convento de San Francisco e mais a un predio dedicado a horta situado fronte ao asilo de anciáns, na avenida de Benito Galcerán, propiedade de Francisco Rivera Paz (popularmente coñecido como *Pancho Louzao*), a fin de sopesar as posibilidades de ambas as propostas como eventual localización do fu-

turo grupo escolar. Acompañaban esa comisión o inspector de ensino Luis Soto Menor e o arquitecto provincial Alfredo Vila López.

Após esa visita, plasmada en *Verdades como puños* no seu terceiro capítulo (pp. 19-22), a alternativa de reformar o antigo convento foi descartada de plano polo inspector educativo Soto Menor, para contrariedade de Taladrid, que non puido verse acompañado nesa ocasión nin polo presidente (Enrique Pernas) nin polo tesoureiro (Jesús Pernas González, *Caladiño*) da delegación viveirense de VysuC. Taladrid proferirá no seu folleto gravísimas acusacións contra o citado inspector (pp. 63-64), ao que chegará incluso a acusar de prevaricación (p. 89). Tamén poñerá en cuestión a profesionalidade e honestidade do arquitecto provincial, ao suxerir que no seu informe se limitara a poñer o que lle ditanan previamente (pp. 29-30) e que o que buscaba, en realidade, era que VysuC o metese en nómina (pp. 21-22). Coas propias palabras do *indiano* de Magazos (p. 19):

Lo vimos todo detenidamente, y desde el primer momento comprendí que tanto el señor Vila como el señor Soto Menor venían preparados de antemano para no darlo por bueno, pues todo se les volvía decir que el Estado no daba dinero para adaptaciones. Y el señor Soto Menor llegó a afirmar que para lo que estaba bueno era para hacer un Instituto, a lo que yo airadamente le contesté: «Si sirve para Instituto, ¿no sirve para secciones de Escuelas de instrucción primaria?».

Dado que a reforma e adaptación do antigo convento para grupo escolar non se vía practicábel e dado que estaba xa descartada a posibilidade de expropiar os terreos situados entre as rúas de Porlier e do Valado, as autoridades municipais, encabezadas polo alcalde Pérez Abadín, e as educativas, representadas polo inspector Soto Menor, chegaron á conclusión de que a única alternativa que ficaba en pé era a adquisición do predio que ofrecía, por un prezo de 25 000 pesetas, o veciño *Pancho Louzao*.

Taladrid, pola contra, coidaba que a excesiva proximidade dese terreo ao asilo, ao matadoiro e ao cemiterio, por unha banda, a súa forma irregular, por outra, e aínda tamén o prezo requirido polo vendedor, que xulgaba excesivo, desaconsellaban investir na compra dese soar. En *Verdades como puños* atribuirá ao alcalde Pérez Abadín a decisión de optar por tal predio polo feito de non querer perder as instalacións do antigo convento franciscano como dependencias «multiuso» para o Concello (p. 21). Ademais, interpretou que tanto o presidente da delegación viveirense de VysuC, Enrique Pernas, como o da sociedade na Habana, Antonio Rodríguez, estaban negociando por detrás co Concello e aceptando a compra do terreo sen antes escoitar o informe que tiña que lles transmitir el mesmo, tras participar na xa amentada visita. O cuarto capítulo de *Verdades como puños* (pp. 23-26) reflicte estas suspicacias de Taladrid cara aos seus colegas, compartidas polo tesoureiro Jesús Pernas *Caladiño*.

Así e todo, por requirimento do alcalde Pérez Abadín e coa axuda do citado Jesús Pernas, Taladrid elaborou un documento para presentarlle ao Concello de Viveiro, no que especificaba as condicións en que VysuC coadxuvaría ao logro do novo grupo escolar. Esa proposición, ratificada en xuntanza pola delegación viveirense da entidade (pp. 27-28), foi presentada coa salvagarda de que o seu contido tería que ser referendado pola directiva de VysuC na Habana. O Pleno municipal, en sesión ordinaria do 21 de decembro de 1931, aprobouna por unanimidade (p. 26).

A proposta recollía, dito resumidamente, que VysuC compraría o predio; que a seguir llo cedería ao Concello; que este, ademais de sanear o soar, construír un fechamento e preparar os accesos, solicitaría unha subvención ao Estado para edificar nese terreo o novo grupo escolar, e que, unha vez construído, VysuC o dotaría convenientemente con mobiliario e material de ensino. Marcábase como prazo de entrega do soar ao Concello o mes de xaneiro de 1932 e dábanselle catro anos a aquel para polo menos ter comezada, se non concluída, a obra. Se así

non for, ficaría sen efecto o compromiso co Concello e a entidade recuperaríase a propiedade do soar adquirido.

Obxectivamente, a situación semellaba encarrilada. A directiva de VysuC na Habana, na sesión extraordinaria do 18 de xaneiro de 1932 e por proposta do socio José Bahamonde, modificou parcialmente os termos do compromiso co Concello de Viveiro, mais fíxoo en sentido favorecedor: a entidade acordou por unanimidade que non só cubriría os gastos de adquisición do soar (25 000 pesetas) e a dotación de mobiliario e material do novo Grupo (calculada en 30 000 pesetas), senón que achegaría tamén outras 75 000 pesetas máis para os gastos de construción do edificio. A xunta xeral extraordinaria da sociedade reunida o 1 de febreiro de 1932 ratificou, por maioría de votos, este acordo da directiva (pp. 37-38) e a delegación viveirense de VysuC, agora presidida por Benigno Villarquide Baños, en substitución de Enrique Pernas, tomou nota na súa xuntanza do 9 de abril de 1932 do aprobado na Habana (pp. 41-43).

Importa subliñar que nesas xuntanzas dos órganos de VysuC en Cuba, por proposta do socio López Veiga e como se recolle en *Verdades como puños* (p. 35), tamén se acordou o seguinte:

[...] comunicar a nuestro Delegado general señor Taladrid y al presidente de la Delegación señor Enrique Pernas, que en el futuro no tomen acuerdo alguno, cuando de inversiones se trate, sin antes conocer la opinión de esta Junta directiva, para evitar desavenencias entre los componentes de esta institución, que a la postre redundan en perjuicio de los intereses sociales.

Este «tirón de orellas», se se nos permite o coloquialismo, por parte da directiva de VysuC dificilmente podía ser asumido sen máis polo fundador da entidade. Ramos Riguera defendeu o proceder de Taladrid, pero este, doído no máis profundo do seu amor propio ao verse criticado polos dirixentes dunha entidade na que tanto fixera e pola que tanto traballara, acabaría por presentar por segunda vez a súa renuncia a todos os cargos

en VysuC a finais de xullo de 1933, mediante unha carta que foi publicada integramente polo *Heraldo de Vivero*<sup>59</sup>. Como pode comprobarse na lectura de *Verdades como puños* (pp. 61-62), Taladrid non se privaría tampouco de culpabilizar da súa drástica decisión, dalgún xeito, ao entón presidente Antonio Vázquez.

Cando xa estaba fraguado o compromiso de VysuC co Concello de Viveiro a respecto da construción do novo grupo escolar, o xa citado Enrique Pernas apresurouse a escribir á directiva na Habana para facela consciente de que Taladrid, desdicíndose do acordado, pretendía seguir poñendo reparos ao proceso sobre a base da presunta falta de idoneidade do soar de Rivera Paz e que iso estaba a causar xa «una certa animadversión» en certos sectores contra a entidade. En *Verdades como puños* (p. 27), Taladrid descualificou eses reproches do citado Pernas (pp. 27-31) e quixo xustificar a mudanza de criterio pola súa parte, pretextando que cando lle propuxera ao Concello o compromiso antes explicado, fora en realidade porque chegara

a un punto de transigencia máxima, decidiéndome a proponer a la Sociedad lo que antes y después reputé como error. Francamente confieso mi equivocación al aceptar por mi parte ese solar que no reunía las condiciones que la ley estima indispensables. Fué debida a una debilidad mía de dejarme llevar por los acontecimientos [...] y de eso hube de arrepentirme tiempo después [...] al ceder a la insistente actitud de los que, dando de lado los intereses sociales miraron solamente conveniencias particulares y su propia vanidad, sacrificando mi punto de vista para que no lo creyesen escollo, como decían, y no viesen en mi actitud una dificultad mayor, fué cuando realmente me equivoqué.

O proceso do novo grupo escolar entraría así nun *impasse* ao longo de todo 1932: había un soar dispoñíbel, o que ofrecía

---

<sup>59</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 1118, 5.8.1933.



Rivera Paz por un prezo de 25 000 pesetas, pero o Concello non dispuña de liquidez para mercalo e, xa que logo, non podía ofertalo ao Ministerio de Instrución Pública para que este aprobase a construción nel do novo grupo escolar, que pagarían a medias Concello e VysuC. Taladrid Catá, alegando que a sociedade de instrución non lle outorgara aínda o poder para realizar a correspondente xestión bancaria ou poñendo outras condicións sobre a marcha, demorou unha e outra vez a entrega efectiva á Corporación municipal desas 25 000 pesetas.

O propio Taladrid dirixiu unha carta ao alcalde Pérez Abadín desde a súa residencia madrileña no 31 da rúa O'Donnell o 27 de xaneiro de 1932 (pp. 36-37) para denunciar que o prezo que se pedía polo predio era excesivo, para criticar con expresións xenófobas a actitude do vendedor Rivera Paz («emplea ese señor en los medios de venta unos procedimientos, que los gitanos se quedan pequeñitos») e para reclamar un novo informe da Inspección educativa que certificase a idoneidade do soar, aínda que el mesmo xa lle adiantaba ao alcalde que «dado lo cercano que está el Cementerio, si ahí [Viveiro] hay el respeto a las leyes que hay aquí [Madrid], esa huerta no sirve para ese fin».

Pouco tempo despois, o concelleiro e alcalde accidental Higinio Varela dirixiuse por carta do 6 de abril de 1932 a Taladrid (pp. 43-44) para explicarlle que xa existía un informe favorábel sobre o soar da polémica (o emitido no seu día polo arquitecto provincial e avalado polo inspector Soto Menor) e que, polo tanto, nada impedía que o proceso se puxese en marcha sempre e cando entregase sen máis dilacións o diñeiro para a compra:

Como usted comprende, toda dilación en este asunto nos acarrea cada vez mayor perjuicio, pues en esta ocasión teníamos preparado el terreno para la construcción del edificio y que ésta se lleve pronto a feliz término, por lo que nuevamente le ruego que de no poder asistir usted, comisione a uno de su confianza para que aporte las 25.000 pesetas para la adquisición del solar, estableciendo en la escritura las condiciones acordadas, o que usted quiera.

Tengo sumo interés en que dentro del plazo de ocho días se pueda realizar el asunto, y todo depende del otorgamiento de la escritura, pues de negarse usted en absoluto a entregar la cantidad que acordó la Sociedad, el Ayuntamiento verá la forma de adquirir el solar por los medios que legalmente pueda adoptar.

Na resposta a esta carta (pp. 44-45), Taladrid insistía na falta de idoneidade do soar en cuestión, descualificaba os informes do inspector Soto Menor, especulaba coa opción alternativa de adquirir algún terreo noutra zona de Viveiro (no Cristo dos Malates) e, en definitiva, non daba resposta satisfactoria ao requirimento para entregar en persoa o diñeiro para a compra ou, de ser necesario, comisionar a alguén para que o fixese.

Noutra carta privada a Higinio Varela, con data do 8 de abril, Taladrid queixaríase do maltrato que as súas múltiples propostas sobre os máis diversos temas recibían por parte da alcaldía (pp. 45-46) e aínda engadiría como requisito previo para el facer entrega do diñeiro ao Concello que este asumise o custo de certas obras de reparación que se debían efectuar nas escolas de Boimente e Valcarría (p. 45, maiúsculas no orixinal):

Representando yo la Sociedad, no puedo pagar nada sin que antes se nos pague a la Sociedad lo que se nos debe, y si hubiese buen deseo, esas obras ya debían de estar hechas, y no las comenzaron aún, y es por lo tanto UNA CUESTIÓN PREVIA el hacer esas obras, antes de yo hacer ningún pago por la Sociedad. Esto es de sentido común, y mucho me temo que el nuevo Grupo Escolar, que pensamos hacer, sea sometido al mismo abandono en que tienen todos los edificios cuya conservación está al cuidado de ese Ayuntamiento [...].

Higinio Varela, en nova carta datada o 19 de abril de 1932, imploroulle literalmente a Taladrid que cesase na súa actitude de obstrución e que entregase dunha vez por todas o diñeiro comprometido por VysuC (pp. 49-50):

[...] el deseo del Ayuntamiento y de este pueblo es que se dé cumplimiento al acuerdo de Vivero y su Comarca entregando usted las 25.000 pesetas para el solar indicado para el Grupo Escolar; por eso yo, como buen vivariense, le ruego una vez más que deponga su actitud y acceda a los deseos del Ayuntamiento y de la Sociedad, porque así se podrá llegar más pronto a conseguir el fin deseado por todo el pueblo. Según los informes técnicos, el solar es bueno, y si hay diferencia de precio de lo que aporta la Sociedad ya lo abonarán como tiene acordado; pues de lo contrario aun haciendo un gran esfuerzo, tendrá que adquirirlo el Ayuntamiento o quedar sin Grupo escolar, que eso sería lo más lamentable.

Na súa nova resposta, con data do 22 de abril de 1932, Taldadrid insistiulle a Varela nas súas negativas e atribuíu a responsabilidade última da parálise do proxecto aos presuntos incumprimentos por parte do propio Concello (pp. 50-51):

Ninguna animosidad tengo contra ese Ayuntamiento, pero es menester que él se dé cuenta de mi responsabilidad para con la Sociedad haciendo una compra que luego no sirva. Y el Ayuntamiento debe de agradecer mi prudencia de evitar esa compra, no sirviendo para ese fin.

Vivero tendrá el Grupo escolar, pero dudo mucho por las razones que le expuse en mi carta privada anterior que sea el actual [Concello] el que coopere a su construcción, pues no cumple nada de lo que tiene acordado [...].

Usted vió la carta del señor Inspector-jefe de Lugo, y ese señor no dice de una manera precisa que el solar sirve; esa afirmación que hace el Ayuntamiento, que según los informes técnicos que ese solar es bueno, yo afirmo que no tiene ese informe, y porque unos señores crean que lo tienen sin tenerlo, no meto yo a la Sociedad en esa compra ni al Ayuntamiento en un solar que no sirve, mientras no se me pruebe lo contrario.

O alcalde Pérez Abadín, logo de ser informado destes razoamentos e pretextos por parte de Taladrid, formou e reuniu unha ampla comisión cidadá, integrada por concelleiros, mestres, pais de familia, párrocos e representantes de diversas entidades sociais (o Sindicato de Oficios Varios, o Centro Vivariense, o Colexio Insigne...), e co seu apoio enviou o 7 de maio de 1932 ao director xeral de Primeiro Ensino un completo memorial explicativo, formado por varios documentos, que o propio Taladrid non dubidaría en reproducir tamén na súa obra (pp. 51 e ss.). Nese informe, tras dar conta da necesidade do novo grupo escolar e das xestións realizadas ata o momento, sinalábase expresamente (p. 52):

La Sociedad de Instrucción *Vivero y su comarca* de la Habana acordó contribuir para esta obra con 100.000 pesetas, o sean 25.000 para la adquisición del solar y 75.000 para subvencionar la construcción del Grupo; pero el Representante de dicha Asociación en España, señor Taladrid, no ha entregado las 25.000 pesetas para la adquisición del solar, por lo que no se pudo aún otorgar escritura de compra-venta, por alegar aquel que no estima bastantes los informes de los técnicos.

El Ayuntamiento y el pueblo en general, aquí representados, desean ir inmediatamente a la construcción del indicado Grupo escolar, con la subvención del Estado, a fin de remediar la situación crítica de esta población, tanto por la falta de escuelas, que desde hace tiempo se nota, como por el paro obrero que cada día va en aumento, por lo que a V.S.I.

SUPLICAN que, con vista de los planos, condiciones del solar y demás informes que se acompañan, se digne aprobar el informe de los señores presidente del Consejo Provincial y arquitecto, teniendo por bueno el solar señalado, en la seguridad de que es el mejor de la localidad, para que el Ayuntamiento pueda con la urgencia debida instruir el expediente que ha de elevar a ese Ministerio, según previene el Real Decreto de 10 de Julio de 1928.

Taladrid considerou que tal informe non tiña outra intención que «lograr a toda costa dictamen favorable de la huerta de Rivera para solar del Grupo escolar» (p. 55). Acto seguido, escribiu o 27 de maio de 1932 unha carta ao ministro de Instrución Pública, Fernando de los Ríos (p. 56), instándoo a que ordenase á súa Oficina Técnica facer canto antes un novo informe sobre o polémico soar para resolver a dúbida sobre a súa idoneidade. O director xeral dese Ministerio, Rodolfo Llopis, ordenou entón ao arquitecto escolar Ramiro Sáiz Martínez que se trasladase a Viveiro e que procedese a informar sobre o aludido soar (p. 57). Paralelamente, Taladrid cruzou correspondencia a comezos de xuño co célebre cacique lugués José Benito Pardo, máis que nada para asegurarse de que o arquitecto provincial Alfredo Vila mantiña a opinión emitida no seu día, favorábel ao soar como localización do novo centro educativo (pp. 56-57).

O informe do citado Ramiro Sáiz, datado en Santander o 2 de xullo de 1932, por unha banda sinalaba que o soar «reúne inmejorables condiciones en general para la construcción de un Grupo escolar, especialmente por estar bien soleado, con hermosas vistas sobre la ría, entre espléndidas huertas y perfectamente saneado, con alguna elevación sobre la carretera», mais, pola outra, entendía que non gardaba distancia suficiente a respecto do cemiterio, polo que incumpría a instrución técnico-hixiénica relativa á construción de escolas do 31 de marzo de 1923. Por esa razón, concluía, o soar proposto debía declararse «inadmisibile» (pp. 57-58).

En *Verdades como puños* (p. 58), Taladrid aférrase a ese ditame do arquitecto Sáiz para xustificar a súa actitude de obstrución: «Tenía yo, pues, razón sobrada en mantenerme impasible, en no acceder a tantos lazos tendidos». Claro que o *indiano* opera *pro domo sua* unha mudanza case imperceptíbel, pero significativa, do adxectivo cualificativo empregado orixinariamente polo arquitecto, ao transformar un «inadmisibile» nun «inservible».

O secretario do Consello local de 1º ensino e representante da Asociación de Mestres, Ángel Fraga Orosa, docente na escola de Vieiro, publicou en xuño de 1933 un artigo no *Heraldo* no que colocaba na Corporación a responsabilidade do *impasse* que se vivía e exculpaba expresamente a Taladrid (Fraga Orosa 1933):

Es realmente incomprensible la apatía suicida que están observando en Vivero todos aquellos elementos que de algún modo podían contribuir a la construcción del tan ansiado Grupo escolar.

No hay razón posible para afirmar que debido a la intransigencia del Sr. Taladrid, esté paralizado el asunto de mayor importancia para Vivero [...].

Yo [...] tengo la obligación moral de denunciar ante la opinión pública, el abandono inconcebible en que la corporación municipal tiene este asunto. Porque el Ayuntamiento de Vivero tiene medios sobrados para hacer frente a todos cuantos inconvenientes se presenten, poniendo, por parte de todos, un poco de diligencia y buena fé. No basta llevar al libro de Actas acuerdos más o menos hermosos si después nadie se preocupa de hacerlos cumplir.

En el mes de febrero, el Consejo local de Primera Enseñanza, solicitó del Ayuntamiento la creación de seis Escuelas. La Corporación, por unanimidad, acepta la petición y es hoy el día en que todavía no se hizo el oportuno expediente. [...]

¿Consentirá nuestra primera Corporación republicana haber pasado por el Ayuntamiento y no dejar la más mínima prueba de su amor por la cultura, cuando ésta fué la bandera que enarbolaron para conquistar sus puestos? Sinceramente, no lo creo.

Estaba xa moi asentada daquela en diversos sectores da sociedade viveirense a fundada sospeita de que na actitude de Taladrid residía a chave fundamental da situación de parálise que o proceso do novo grupo escolar vivía. O propio Fraga Orosa

habería comprobalo directamente ao pouco tempo, a comezos de 1934, cando o de Magazos, tentando poñer un novo pau na roda, descualficou (pp. 97-98) o inxente traballo de elaboración en apenas uns días dun completo censo escolar de Viveiro realizado polo directivo da Asociación de Mestres coa axuda dos funcionarios do xulgado municipal.

O *terceiro intento*, e definitivo ao cabo, desenvolveuse entre mediados de 1933 e comezos de 1935. As xestións do viveirense Antón Villar Ponte, deputado no Congreso pola ORGA, permitiron localizar nas dependencias do Ministerio de Instrución Pública en Madrid o informe técnico negativo sobre o soar para o novo grupo escolar de Viveiro que estaba a causar a paralización do proxecto a nivel ministerial, informe que, como xa sabemos, fora elaborado a instancias de Taladrid Catá.

A revelación pública dese documento e, polo tanto, das manobras obstrucionistas por parte de Taladrid desatou a ira de moitos sectores contra el. Converteuse por iso mesmo no branco de recriminacións que el mesmo cualificaría como «inmunda campaña que contra mí desataron aqueles para quienes yo fuí escollo de sus planes ruines» (p. 58) e que tentaría contrarrestar, precisamente, coa publicación de *Verdades como puños*.

Figuras que saíran publicamente á palestra anteriormente para defender a falta de responsabilidade de Taladrid na situación de parálise do proxecto, como o citado Fraga Orosa, non tardaron en rectificar a súa avaliación e sumarse ao coro dos críticos co fundador de VysuC. Entre estes destacaban o propietario do soar en cuestión, Rivera Paz, que enviou varias «Cartas abertas» á prensa (non conservadas, infelizmente) e padeceu por iso as iras de Taladrid en varios parágrafos de *Verdades como puños* (pp. 76-79), e o político *Santiaguito*, que empregou para descualificar o de Magazos as columnas dos sucesivos xornais que promoveu neste período (*Vox Pópuli, Faro Vivariense...*) e foi destinatario por ese motivo do quíñón máis avultado das descualificacións que Taladrid inseriu na «Segunda parte» do seu libro (pp. 95 e ss.).

Relanzado en todo caso o proceso burocrático, ao que axiña se sumou tamén a reivindicación dun centro de ensino secundario na vila<sup>60</sup>, o novo grupo escolar comezou a tomar visos de realidade. Taladrid, desprovisto xa do cargo de representante de VysuC, non deixou de estar presente así e todo en varias das xuntanzas mantidas ao longo do derradeiro trimestre de 1933 pola Comisión pro-Grupo Escolar e Instituto de Secundaria, que se constituíu o 27 de outubro dese ano, integrada por boa parte das entidades representativas do municipio e que pretendía servir de apoio ao Concello para a consecución desas infraestruturas educativas (p. 96).

O choque de pareceres no seo desa Comisión nunha xuntanza realizada o 10 de decembro de 1933 entre Fraga Orosa e Taladrid Catá a propósito do censo escolar elaborado por aquel (pp. 97-98) non foi máis que un anticipo da rabiosa polémica que se trabaría entre o de Magazos e o novo alcalde de Viveiro, José Santiago Seijo, quen asumiu ese posto o 6 de abril de 1934. Taladrid referírase a el en *Verdades como puños* como «ese novio personajillo que campea en la más baja política vivariense» (p. 99), lembrará favores pasados que disque lle debía (pp. 153-154), dirixirlle acusacións de nepotismo, enchufismo e mala xestión (pp. 159-161) e denunciará que desde a «esfera oficial» desatara «una sañuda persecución, toda una serie de molestias, vejámenes y atropellos» (p. 151) propias dun «caciquismo feroz». O contido do seu libro, engadía Taladrid, publicado «en estos momentos de debilidades y claudicaciones», probaría que «todavía hay hombres dignos y honrados que cumplen con su deber, sin hacer caso de la persecución que desde el Ayuntamiento se hacía contra mí para rendirme, lo que no lograron» (p. 166).

---

<sup>60</sup> Á vista do decreto publicado na *Gaceta* o 27 de xuño de 1933, sobre a creación de centros de segundo ensino, a Corporación viveirense, na sesión extraordinaria do 4 de xullo de 1933, acordou por unanimidade ofrecer gratuitamente ao Ministerio o edificio do antigo convento de San Francisco, na súa planta alta para instituto de segundo ensino e na súa planta baixa para escola de formación profesional (Cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 1114, 8 de xullo de 1933).



Entre tanto, *Santiaguito*, acompañado dunha representación reducida da amentada Comisión pro-Grupo Escolar, na que figuraban o secretario municipal Pernas Peón, o presidente da Unión de Comerciantes José Pumar, os irmáns Ramón e Melitón Cortiñas e o mestre Fraga Orosa, consegue reunirse en Madrid en maio de 1934 co novo ministro de Instrución Pública Filiberto Villalobos González, grazas ás xestións que nese sentido realiza o deputado lerrouxista por Pontevedra e inspector educativo José López Varela, natural de Ramil (Lugo), e logra desbloquear definitivamente o asunto da presunta falta de idoneidade do soar de Rivera Paz (pp. 99-100).

Cando o 27 de xuño de 1934 ten lugar nas dependencias do concello unha xuntanza para dar conta pública da feliz nova, Taladrid Catá, que continuaba sen entregar as 25 000 pesetas prometidas por VysuC para a compra do soar, non acode en persoa, alegando motivos de saúde (p. 100). Unha representación dos reunidos no concello vai ata a súa casa en Magazos para falar con el en persoa e comunicarlle que Rivera Paz mesmo está disposto a rebaixar o prezo de venda, mais Taladrid evita recibila e persiste na súa negativa a entregar ningún diñeiro.

O ministro Villalobos aprobou finalmente a construción do grupo escolar de Viveiro, composto de seis seccións para nenas e outras tantas para nenos, o 1 de outubro de 1934 (*Gaceta* do 3 de outubro de 1934, pp. 88-89), e adxudicou as obras correspondentes cun orzamento de 293 115 pesetas.

Foi entón a propia directiva de VysuC a que desde A Habana informaría ao alcalde viveirense, mediante carta do 10 de novembro de 1934 remitida polo presidente José López Menéndez e polo secretario Tomás Barreiro San Isidro, que na xunta xeral realizada pola entidade o 21 de febreiro anterior se revogara o acordo do 1 de febreiro de 1932 sobre a súa achega financeira para o novo grupo escolar, baseándose en «el hecho de transcurrir más de dos años sin poder llegar a un acuerdo y no haber sido aceptadas ni cumplidas las condiciones estipuladas en la oferta» (p. 101).

Privado da vía de financiamento complementaria que representaría VysuC se mantivese o seu compromiso, o Concello presidido por José Santiago tivo que afrontar a parte que lle correspondía do investimento para o novo grupo escolar (compra do soar mais construción) subscribindo un préstamo co Banco de Crédito Local a trinta anos, ao interese anual do 6,60 % e por valor de 71 500 pesetas, que representaban aproximadamente o 25 % do total do importe das obras, mentres que quedou en mans do Ministerio de Instrución Pública cubrir o resto do orzamento (pp. 109-112).

A primeira pedra colocouse finalmente no verán de 1935. Ao fío desa cerimonia, da que deu conta o *Heraldo de Vivero* no seu exemplar do 13 de xullo dese ano, ouvíronse voces na prensa local a favor de bautizar o novo centro educativo co nome do alcalde, José Santiago, por consideralo principal artífice da conquista desa infraestruturas, a pesar da férrea oposición que lle fixera Taladríd. Mais a idea ficou axiña esquecida coas turbulencias que se sucederon no plano político estatal e coa propia destitución de *Santiaguito*, en setembro de 1935. Aínda que foi repostado en xaneiro de 1936, sería cesado após o triunfo das candidaturas frontepopulistas nos comicios xerais de febreiro. Desde entón e ata o comezo da guerra exercería como alcalde o galeguista Balbino Cerdeiras Rey, que pagaría coa vida posteriormente, a mans dos fascistas, tal compromiso.

O estoupido da guerra e o emprego provisorio do edificio como hospital de campaña fixeron que a inauguración do grupo escolar como centro educativo só puidese afrontarse a partir de 1943, xa ferreamente implantada a ditadura franquista. Pouco despois de entrar en funcionamento, foi bautizado como «Grupo Escolar Pastor Díaz».

## OS ANTAGONISTAS DE TALADRID CATÁ

No transcurso dos debates sobre o proxecto dun novo grupo escolar para Viveiro, romperon lanzas publicamente en defen-

sa de Taladrid diversas figuras, como o xa amentado Tomás Riguera Ramos ou o escritor natural de Castropol Federico Mediante Noceda (pp. 79-86). Mais lendo *Verdades como puños* compróbase tamén como, en defensa propia, o de Magazos atacou, criticou, recriminou e descualificou non poucas figuras do tecido institucional e societario do Viveiro da época e aínda doutras instancias administrativas e gobernamentais, responsabilizándoas de diversas omisións, pexas e defectos na xestión do amentado proxecto. É por iso que coidamos útil ofreceremos, seguindo a orde alfabética como criterio organizador, algunha información contextualizadora arredor da identidade deses principais *antagonistas* do *indiano* de Magazos no transcurso da polémica en cuestión.

• **Ángel Fraga Orosa.** Natural de Goiriz (Vilalba), onde veu ao mundo o 1 de febreiro de 1898, estaba emparentado con Manuel Fraga Bello (pai de Fraga Iribarne e primeiro alcalde franquista da localidade, ao comezar a guerra do 36). Obtivo o título de mestre en 1917 e exerceu en escolas de Santaballa e Chavín antes de tomar destino definitivo na escola de Vieiro (Viveiro), en setembro de 1930. Secretario en 1928 da Asociación de Mestres Nacionais do Partido de Viveiro, estreito colaborador de Felipe Carnicer na posta en marcha en 1929 da Biblioteca Popular Circulante e afiliado á Federación de Ensino do sindicato UXT, en outubro de 1930 exerceu como presidente da Liga Agraria del Landro. Tamén destacou pola súa colaboración na prensa de significación republicana, como o quincenal *Faro Villalbés*. Elixido presidente da xa citada Asociación de Mestres e tenente de alcalde por Izquierda Republicana na corporación que presidía desde os comicios de febreiro de 1936 o galeguista Balbino Cerdeiras, unha vez desatada a Guerra Civil Ángel Fraga foi detido polos falanxistas en Vilalba o 28 de xullo e trasladado ao cárcere de Lugo. Nesa cidade, tras padecer a farsa xudicial da Causa 814/36, foi sentenciado a morte o 1 de decembro e finalmente fusilado o día 17 dese mesmo mes.

• **José M.<sup>a</sup> Pereda Álvarez.** Natural de Verín, onde naceu en 1892, estudou Maxisterio e comezou exercendo na localidade de Porqueira (1914). Destinado en Viveiro a partir de 1922, aquí dirixiu a escola graduada que tiña o seu local no antigo convento de San Francisco e colaborou coa sección «Notas del Magisterio» e con poemas en galego no *Heraldo de Viveiro*. Concelleiro durante a ditadura primorriverista (1927), implicouse xa no *primeiro intento* de consecución do grupo escolar e alentou, con outros colegas de profesión como Felipe Carnicer, Gumersindo Gastiasoro, Modesto Grandío Parapar etc., tanto a fundación da Asociación de Mestres, da que foi directivo, como a posta en marcha da xa amentada Biblioteca Popular Circulante. En 1929 publicou en Lugo o folleto *Cuestiones del Magisterio. En perro flaco...*, que contén diversas reivindicacións profesionais e laborais como mestre, e ao ano seguinte en galego o libro de narrativa *Aos contos*. Durante o período republicano militou na ORGA e foi, moi probabelmente, quen escribiu o folleto *Pulverizando insidias...*, editado en Lugo en 1936 como resposta ás *Verdades como puños* de Taladrid Catá, como logo diremos. A guerra sorprendeuno de vacacións en Verín e foi apartado provisionalmente da docencia. A partir de 1943 deu clases particulares na Academia Verinense. Escribiu na posguerra diversos traballos sobre léxico e folclore, como o titulado «Aportaciones léxicas y folklóricas al estudio de la lengua gallega», publicado na revista portuguesa *Douro Litoral* en 1953. Finou en 1960.

• **Eugenio Pérez Abadín.** Casou con Consuelo Cociña Castiñeiras en 1932 e morreu en Covas en 1961. Sucedeu na alcaldía de Viveiro a finais de 1932 a Ramón Villar Ponte cando o galeguista dimitiu do cargo. Desde esa responsabilidade viuse involucrado na polémica que se suscitou arredor do proxecto de novo grupo escolar, e foi manifesta a súa falta de empatía con Taladrid Catá. José Santiago substituíuno no cargo a finais de 1933. Cando o propio *Santiaguito* foi deposto o 17 de setembro de 1935, Pérez Abadín retornou á alcaldía viveirense,

aínda que por escasos meses, pois *Santiaguito* recuperouna en xaneiro de 1936.

• **Francisco Rivera Paz** (*Pancho Louzao*). Esposo de Josefiña Balseiro Sanjurjo e dono do soar en que finalmente habería de se edificar o grupo escolar, converteuse en protagonista da polémica ao contender publicamente na prensa local con Taladrid Catá arredor da idoneidade e do prezo que pagar pola súa propiedade. Sabemos que realizou a finais de 1930 unha viaxe a Cuba coa súa esposa<sup>61</sup> e que durante a guerra achegou cincuenta pesetas á «colecta patriótica» para financiar a adquisición do aeroplano «Lugo»<sup>62</sup>, cousa que tamén fixo o seu noutrora *antagonista* Taladrid.

• **Antonio Rodríguez Vázquez** (Magazos, 1862 – A Habana, 1952). Presidente de VysuC durante boa parte do período en que se produciu a polémica do grupo escolar, emigrara en 1879, con dezasete anos, á Habana, onde comezou traballando como mozo de almacén (*vide* Fernández 2015 e 2017b). Casado con Lucila Cintra Rojas, coa que tivo tres fillos (Noemí, Antonio Helier e Gustavo), fundou en Caibarién en 1899 a súa primeira empresa, en sociedade con Marcelino Cantera e dedicada aos materiais de construción: Rodríguez Cantera & Cía. Presidiu en 1909 o Centro Galego desa localidade e asociouse nela con Higinio Pita Núñez para fundar outra empresa de exportación e importación. En 1915 ocupaba a presidencia dunha importante central de compras. Posteriormente, xa instalado na Habana e nacionalizado cubano, foi destacado accionista de varias compañías azucreiras, dunha fábrica de cervexa, da Inmobiliaria Itálica (propietaria de varios teatros), da compañía de seguros La Metropolitana e da Nueva Fábrica de Hielo. Ademais, ergueu o emblemático Edificio Rodríguez Vázquez, en cuxos baixos se instalou o suntuoso Teatro América. En 1936, presidindo o Centro Galego, adheriuse á causa franquista, acompañado

---

<sup>61</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 981, 13.12.1930.

<sup>62</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 1282, 17.10.1936.

polo falanxista muxián Cayetano García e por Rodríguez Lanza, natural de Barreiros. Contra o seu dominio da institución preséntase o 1 de xaneiro de 1939 a candidatura de Hermandad Gallega, apoiada en persoa por Castelao e Luís Soto. Boa parte do seu herdo foi expropiado pola Revolución cubana en 1959 e os seus descendentes, exiliados inicialmente en Miami, acabaron regresando á Península en 1961.

• **José Santiago Seijo** (1877-1945). Natural de Covas, foi procurador dos Tribunais, con despacho na rúa Margarita Pardo de Cela. Por volta de 1912 liderou a facción maurista do conservadorismo local e exerceu como director do semanario *El Vivariense* na súa derradeira época (1913-1915). Segundo Pérez Rodríguez (1999), posuidor dalgúns exemplares do rotativo non dispoñíbeis aínda para consulta pública, a liña editorial incluía artigos xermanófilos, ataques ao alcalde José Marqués, a inserción de lemas antisotistas («No transigimos: ¡Afuera Pepe Soto!»; «Por Vivero y por su honor: ¡Adelante contra Soto!»...) e o lanzamento de acusacións contra ese bando por promover o asasinato a tiros en Landrove do exalcalde Muíño Cora.

A condición de maurista levou á alcaldía a *Santiaguito*, por real orde, entre novembro de 1913 e agosto de 1914, para decepción dos «sotistas», os seus acérrimos adversarios. Detido e procesado por presuntos delitos cometidos no desempeño do cargo, resultou varios anos máis tarde definitivamente absolto. Para defender a súa inocencia, alén de para atacar a política de Soto Reguera, fundou e dirixiu o semanario *Verdad y Justicia*, que editou un total de 141 números entre o 29 de maio de 1915 e o 9 de febreiro de 1918 e no que foron moi frecuentes os ataques contra Taladrid Catá<sup>63</sup>.

<sup>63</sup> Sirva de exemplo este solto, inserido no número 22 de *Verdad y Justicia* (23.10.1915): «Al activo D. Justo Taladrid le estorba la actividad ajena. Él que, abusando de la Representación de Vivero y su Comarca, repartió unas desdichadas hojas de propaganda sotista, plagadas de injusticias e INSULTANDO a España como Nación, no puede consentir que Liga Agraria del Landro, sin injuria para nadie, exponga al público cartelones condensando aspiraciones eminentemente populares. Y, en un arranque de... agrofobia, por su propia mano públicamente rasgó uno que en Magazos habla sido fijado. Ya lo

En xuño de 1918, actuou como procurador do empresario José Barro Polo nun preito que este trabou por invasión de terreo no monte de Encruceladas contra Francisco García e a Hidro-Eléctrica Vivariense S. A., empresa esta última fundada e financiada maioritariamente por Taladrid Catá. Nesa ocasión, Taladrid saíu triunfante, pois o xuíz rexeitou a demanda<sup>64</sup>.

Ao pouco de comezada a ditadura de Primo de Rivera e a despeito da súa destacada implicación política no período anterior, *Santiaguito* conseguiu o posto de secretario na Corporación municipal, da que formou máis tarde parte tamén como concelleiro. O 14 de xaneiro de 1930, iniciada a *Dictablanda*, foi designado de novo por real orde alcalde de Viveiro. Con tal motivo, tributóuselle un banquete no Hotel Villa de Venecia. Nesa ocasión, o correspondente de *La Voz de Galicia* (18.5.1930) definiuno como «procurador integérrimo, hombre de intachable honradez, defensor y protector de las clases humildes, siendo su arraigo de tal valía que difícilmente se encontraría otro de sus excepcionales cualidades para la Alcaldía». Puxo o ramo aos discursos nese acto, repárese, Ramos Riguera, «marcando con frases galanas, la orientación acertada, la honradez intachable y el recto criterio que adorna a D. José Santiago, felicitando a los vecinos por la designación acertada de tan buen alcalde y tan buen ciudadano».

Nesa época, *Santiaguito* alentou a publicación de varios xornais. O primeiro deles foi *La Voz del Pescador* (1930-1931), que polemizou co *Heraldo*, dirixido entón por Salvador Pérez-Labarta. O segundo foi o semanario *Renovación*, que, segundo Gerino Núñez (1980: 43-45) e Modesto Pérez (1999: 60), comezou a súa andaina o 30 de agosto de 1930 e cesou

---

sabe el mundo agrario: ese Taladrid que fingía interés por las clases agrícolas para cazarlas para Soto, hasta marcando a los incautos con un botón del amo, es el mayor enemigo de los agricultores; es opuesto a los fines de la Liga; quiere que el Repartimiento continúe pesando sobre los ciudadanos. ¡Rasgó el cartel de Liga Agraria del Landro! ¡Ahí tenéis de cuerpo entero al ancarés de Magazos! ¡Y aspira a ser Alcalde! ¡Pobres campesinos!».

<sup>64</sup> Cf. *Heraldo de Viveiro*, 16.6.1918.

o 30 de maio de 1931, sen deixar de librar en todo ese tempo continuas batallas dialécticas tamén contra o *Heraldo*.

Xa explicamos o devir de *Santiaguito* nos comicios do 12 de abril e no período inmediatamente posterior, cando se fixo *frixio* e botou a andar o 10 de xuño de 1931 unha nova cabeceira, o «periódico independente» *El Landro*, como continuador do xa citado *Renovación*<sup>65</sup>. Foi entón tamén cando sostivo un sonoro preito, ata chegar ao Tribunal Supremo pero finalmente sen éxito para os seus intereses, contra o nomeamento de varios síndicos por parte da xunta de acredores do banqueiro López Muñoz.

Descartado o seu acceso á alcaldía viveirense tras a dimisión de Villar Ponte, para beneficio de Pérez Abadín, abandonou a ORGA e agardou a que o vento político virase de novo. En marzo de 1933 fundou a súa propia plataforma, o Partido Republicano Independiente<sup>66</sup>, así como un novo semanario, *Vox Pópuli* (Pérez Rodríguez 1999: 63), que saíu á rúa en marzo de 1933 e chegou como mínimo ata o número 31, do 14 de outubro de 1933 (Núñez Díaz 1980: 48-49), poucos días antes de teren lugar os comicios lexislativos. En abril de 1934, xa coa dereita instalada no goberno republicano, Santiago Seijo logrou acceder por decreto gubernativo, por terceira vez, ao ansiado posto de alcalde de Viveiro.

Contra a súa xestión na alcaldía (desacordo coa súa política impositiva, denuncia de irregularidades nas oposicións para profesorado da Escola de Traballo...) publicouse a partir do 3 de decembro de 1935 o quincenal *Mar Bonanza*, de orientación marcadamente antirrepublicana e confesional (Pérez Rodríguez 1999: 63-67).

Entre o 27 de xuño de 1935 e o 15 de febreiro de 1936, José Santiago aínda promoveu un novo rotativo como voceiro do

---

<sup>65</sup> *Santiaguito* aínda resucitaría a cabeceira de *El Landro* en abril de 1936 e esta continuaría editándose durante os primeiros meses da Guerra Civil, aínda que baixo a dirección do seu irmán Antonio Santiago Seijo, falanxista. O último número do xornal do que hai noticia, o 52, publicouse o 1 de xullo de 1937 (Núñez Díaz 1980: 46 e 74-75).

<sup>66</sup> Cf. *El Sol*, Madrid, 10 de marzo de 1933, p. 5.



seu PRI, denominado *El Faro* (Núñez Díaz 1980: 50-51; Pérez Rodríguez 1999: 63 e 66). Desde as súas planas renegaría explicitamente do fascismo («Ni fascistas ni hitleristas», proclamaba no seu número 24, do 11 de xaneiro de 1936) e postularía non dar o voto ás candidaturas de signo dereitista nos comicios lexislativos, por canto, segundo indicaba no seu número 29, do 15 de febreiro de 1936, «no se vota por la Democracia votando por las derechas».

Logo de ser deposto da alcaldía en setembro de 1935 por orde governativa en favor de Pérez Abadín, recuperouna en xaneiro de 1936, mais pouco lle durou a satisfacción, pois a consecuencia dos comicios lexislativos de febreiro de 1936 e da vitoria da Fronte Popular, foi, como dixemos, novamente deposto.

Ao comezar a guerra, sería detido polos franquistas o 15 de agosto e xulgado por rebelión, mais lograría finalmente o sobresemento da causa contra el o 14 de decembro de 1936. Desde entón, e tras abandonar a súa casa en Viveiro<sup>67</sup>, sumiuse nun máis que discreto segundo plano ata o seu falecemento o 25 de abril de 1945.

• Fechamos esta listaxe de *antagonistas* de Taladrid co ourensán **Luis Soto Menor** (1881-1964), inspector de ensino na provincia luguesa desde 1917, organizador dos Campus Pedagóxicos de 1923 e 1933, creador do Padroado das Colonias Escolares en 1928 e promotor destacado dos primeiros centros de formación profesional (Escolas Elementais de Traballo). Nomeado socio de honra<sup>68</sup> da sociedade VysuC, en xaneiro de 1927, polo apoio emprestado na construción e dotación de novas escolas na comarca viveirense, cabe sinalalo como artífice de que se aprobase a construción dun novo grupo escolar en Viveiro no soar ofrecido por Rivera Paz, o que lle valeu a

---

<sup>67</sup> Nas «Notas locais» do *Heraldo de Viveiro* do 10 de outubro de 1936 (n.º 1281) inseriuse este aviso, do que é imposible deducir (agás que leamos entre liñas) a delicada e perigosa situación que atravesaba en realidade nesa altura o aludido: «Por traslado de residencia, se arrienda la casa que en esta ciudad habita la familia del Procurador D. José Santiago Seijo».

<sup>68</sup> Cf. *Heraldo de Viveiro*, n.º 786, 13.3.1927.

inimizade de Taladrid Catá. Foi candidato republicano radical-socialista nas eleccións legislativas de 1931 e 1933, pero non saíu electo en ningunha delas. Afiliado logo á Unión Republicana, fixo campaña a prol do Estatuto de autonomía en 1936. Ao estoupar a guerra resultou encarcerado e depurado do maxisterio polas autoridades franquistas. Só foi reintegrado no posto de inspector en 1963, poucos meses antes de que se producise o seu óbito.

## UNHA RÉPLICA A *VERDADES COMO PUÑOS*

Cando Taladrid publicou en 1935 a súa polémica obra, a sociedade VysuC da Habana decidiu adquirir trescentos exemplares dela, aínda que o fixo, segundo Golpe Varela (2010: 40), «despois de longos debates», xa que unha parte dos asociados non lle perdoaban ao de Magazos nin o seu abandono da representación da entidade no verán de 1933 nin a deterioración que causara no prestixio desta a súa actitude obstrucionista na cuestión do novo grupo escolar.

No seu día, VysuC e o seu representante na Península foran destinatarios de sinceros eloxios por parte do xornalista Luis Bello Trompeta nunha serie de artigos publicados en 1929 no diario madrileño *El Sol* (Bello 1973: 175-204). O das escolas promovidas na bisbarra de Viveiro parecíalle un fenómeno que honraba a toda Galiza e por iso, dicía Bello (1974: 184), «yo me complazco en elogiar esta obra sencilla, modesta y perseverante de los hijos de Viveiro, que acordándose de su niñez [...], unen sus fuerzas, y entre todos van construyendo, año tras año, las escuelitas de su comarca»<sup>69</sup>.

<sup>69</sup> Blanco Torres (1929) tentaría rebaixar con doses de realismo estes ditirambos: «De las Sociedades gallegas creadas en América por los emigrados –sólo en la Habana hay unas sesenta– me parece que hay mucho que decir todavía [...]. Por eso yo le advertiría a Don Luis Bello que no se entusiasme demasiado en su peregrinaje por Viveiro con la noticia de tantas Sociedades de aquel partido establecidas en la capital de Cuba. Todas nacen con el fin de fomentar la instrucción, de fundar escuelas en el concejo o parroquia de su origen. Pero muchas veces esto es el pretexto, y lo que se

Mais o certo é que a carón deses eloxios, Bello tiña xa a agudeza de formular algunhas reservas que cómpre traer a colación aquí, pois axudan a entender o fondo do conflito arredor do grupo escolar. A máis importante é que, ao seu ver, esas sociedades de instrución, VysuC incluída, acababan desexando exercer en demasiadas ocasións tutelas que non lles correspondían, tanto sobre a política dos municipios en que se enclavaban os edificios escolares como, peor aínda, sobre o labor pedagóxico dos mestres que atendían os establecementos escolares por aquelas erixidos e/ou financiados. En palabras do articulista, que coidaba preciso evitar ese tipo de inxerencias, acontecía por desgraza que «por natural interés y con la sana intención de seguir cooperando a una buena obra social, los fundadores entran en lo que ya es privativo de la enseñanza y, sobre todo, en el trabajo del maestro».

Fronte á opinión expresada por Taladrid Catá de que «de autoridades hacemos nosotros cuando dirigimos y ejecutamos obras, desinteresadamente, en pro de la enseñanza nacional», Bello defendía unha posición ben distinta, que resultaba «contraria a toda tutela que no sea la del Estado». Indicaba tamén que, igual que os concellos acababan considerando impropia-mente as achegas económicas de VysuC un ingreso máis para cubrir as súas obrigas orzamentarias, as sociedades de instrución tendían a «traspasar los límites de la merced, tendiendo a convertirla en tutela» (Bello 1974: 188-189), e iso porque «difícilmente evitaremos la tentación de conservar o de querer conservar cierto derecho a intervenir en la marcha de lo que no existiría sin nosotros».

Glosando, por último, algunhas das propostas que Taladrid elevou no seu momento á Asemblea Nacional da ditadura primorriverista, que xa comentamos, non deixaba de percibir Bello nelas «un punto de vista casi siempre contrario al del maestro» (Bello 1974: 189). De aí que concluíse (*ibidem*: 191):

---

busca es figurar en una Directiva como Presidente o simplemente como vocal, firmar comunicaciones con ostentación del cargo y salir en los periódicos».

Niego que nadie pueda tener tanto interés por la escuela como el maestro, y quien argumente que eso ocurrirá sólo tratándose de maestro bueno responderé que también el tutor voluntario y gratuito [figura proposta por Taladrid Catá] puede ser malo, con la diferencia de que sólo aquél eligió de por vida el ejercicio de su magisterio dentro de las cuatro paredes de una escuela; y en el caso de saber poco, siempre sabrá más que quien las levantó, que podrá entender de construírlas, pero no más que cualquier otro ciudadano de regentarlas y de vigilar la enseñanza.

Estas reflexións do xornalista de Alba de Tormes resultaron, en moitos sentidos, premonitorias sobre os termos en que Taladrid Catá pretendeu influír e condicionar o proceso do novo grupo escolar.

Por iso, deixando de parte os moitos artigos críticos que sabemos se proferiron contra el durante esa polémica en xornais locais afectos ao alcalde José Santiago Seijo, como *Vox Pópuli*, *Faro Vivariense* e *El Landro*, infelizmente imposíbeis de consultar a día de hoxe, e aparcando tamén os ataques que Rivera Paz lle lanzou en varias «Cartas abertas», tamén non accesíbeis<sup>70</sup>, non admira que fose desde o ámbito dos profesionais da docencia desde onde xurdise a resposta máis contundente e fundamentada a *Verdades como puños*.

Efectivamente, a Asociación de Mestres Nacionais do Partido de Viveiro replicou a obra de Taladrid no folleto *Pulverizando insidias o verdades como montañas*, tirado do prelo na Imprenta Montero de Lugo a comezos de 1936, cun prezo de venda de dúas pesetas<sup>71</sup> e do que conserva un exemplar a Biblioteca do Museo do Pobo Galego. Na dedicatoria manuscrita

---

<sup>70</sup> Segundo a anotación de Ramos Riguera (cf. *Verdades como puños*, p. 81), aludía nelas a Taladrid como «burdo y pertinaz marrullero».

<sup>71</sup> Unha nota ao final do folleto aclaraba que «el líquido que quede de la presente edición, será entregado al Patronato de Protección Escolar de Viveiro, con destino a las Cantinas [Escolares]».

que figura nese exemplar, dirixida ao intelectual Xesús Taboada Chivite e datada en Verín o 20 de outubro de 1953, proclámase «autor íntegro» do seu contido o mestre José M.<sup>a</sup> Pereda Álvarez, aínda que o folleto apareza atribuído á propia Asociación no seu conxunto.

Trátase dun folleto de moito menor número de páxinas (apenas chega ao medio cento) que o publicado por Taladrid, pero moito máis sintético e incisivo. Por momentos, as súas liñas adoptan tonalidades irónicas, mesmo sarcásticas. Véxase, se non, a propia dedicatoria a Taladrid, que leva a sinatura do entón presidente da Asociación, Fraga Orosa: «La Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Vivero, dedica el presente trabajo, como regalo de Reyes, a Don Justo Taladrid Catá, en premio a los *servicios que prestó a Vivero*. Los *villancicos y migallos* formarán otro tomo a parte, que verá pronto la luz. ¡No hay que apurarse!».

O folleto de réplica a *Verdades como puños* está dividido en vinte e cinco capítulos breves. O primeiro deles céntrase en descualificar a Salvador Pérez-Labarta, por ter asociado como prologuista o seu nome, probabelmente «pagado espléndidamente», disque, ao que resultaba «un indecente libraco, plagado de inexactitudes, de intrigas e insultos, que ha venido a inquietar los espíritus vivarienses, hiriéndolos en sus más caros sentimientos. Así se esteriliza todo anhelo de concordia y de paz en el distrito» (p. 5). Como consecuencia, engádese no folleto, o xornalista do *Heraldo* e destacado militante do Bloque Nacional calvosotelista

se ha jugado –y lo ha perdido– el aprecio público y se ha hecho reo a que se le niegue el saludo. [...] la indignación general no puede ser más justa en su fallo; prestar el nombre de uno para que escudado en él, un desaprensivo tergiversar la verdad, injurir y calumniar a amigos, a convecinos y hasta a muertos ilustres, bien merece repulsa del pueblo entero.

O segundo capítulo define *Verdades como puños* como «un volumen pródigo en agresiones y en infamias; argucias y habilidades urdidas en las covachuelas sotorregueristas» e explica a seguir a intención e contido do propio *Pulverizando insidias...* (p. 6):

Para evitar el extravío de la opinión, vamos a pulverizar los argumentos del Sr. Taladrid, a medio de testimonios de calidad y documentos irrecusables, poniendo de manifiesto, con otros extremos, la conducta torcida y tenaz del Sr. Taladrid, en contra de la construcción del Grupo escolar, enterando a la vez al público de las causas que impulsaron al ex-Delegado de Vivero en Cuba [sic] a impedir, por todos los medios a su alcance, la erección del establecimiento docente susodicho.

Esas causas foron, segundo se indica no folleto, fundamentalmente dúas: «su ansia desmedida de exhibicionismo» (p. 6) e a súa «vanidad inconmensurable» (p. 10), por unha banda, que o levaron a presentarse como o «único decente» e como «infalible en sus juicios» (p. 9); e, por outra, o seu desexo de impedir como fose, con «intromisión altanera», que Viveiro puidese lograr tan importante avance social e educativo da man dos contrincantes políticos da figura noutrora hexemónica na localidade, Soto Reguera.

O texto que nos ocupa (cap. 4) defende asemade a honorabilidade de Rivera Paz, propietario do soar en que finalmente se edificaría o novo Grupo, a dos diferentes comisionados que viaxaron a Lugo e Madrid para facer xestións e a de todos os organismos e funcionarios que participaron dun xeito ou doutro no proceso: alcaldes e corporacións de Viveiro, secretario municipal, Inspección educativa, Consello Provincial e Local de Primeiro Ensino, arquitecto provincial... Sinálase, nesa perspectiva (p. 8): «¿A qué no es capaz de acusar, con claridad, a una sola persona que se haya manchado en un solo céntimo [...]?».

Sen lle negar méritos na súa actividade anterior como mandatario «de la benemérita sociedad Vivero y su comarca», o

folleto acusa abertamente a Taladrid de «asediar, primero, y torpedear después la construcción del Grupo Escolar» (p. 9) e atribúelle ter pronunciado en repetidas ocasións esta expresiva frase: «Vivero jamás tendrá grupo escolar, porque no votó a Soto Reguera» (p. 9).

Outro dos capítulos de *Pulverizando insidias...*, o sexto, céntrase en defender os principais logros de José Santiago Seijo como alcalde en materia educativa: novo grupo escolar e posta en marcha da Escola Elemental de Traballo; apoio á Biblioteca Popular Circulante alentada desde 1929 pola Asociación de Mestres grazas á iniciativa do seu socio Felipe Carnicer; creación de escolas en Celeiro e na Misericordia; obtención de subvencións para a cantina escolar; arranxos diversos en varios locais educativos... Estes eloxios a *Santiaguito* fanse desde a condición totalmente partidaria da Asociación, pois dábase o caso de que ningún dos mestres nela integrados era militante asemade do P.R.I. que aquel lideraba. En proba da volubilidade das simpatías de Taladrid, o folleto reproduce, tomándoos do exemplar do *Faro Vivariense* do 14 de decembro de 1935, varios parágrafos encomiásticos que o de Magazos dedicara a *Santiaguito* en maio de 1930.

Os capítulos sétimo e oitavo fan gabanza do filántropo viveirense Melitón Cortiñas Rodríguez, contraponendo a súa permanente discreción ao constante exhibicionismo que practicaría Taladrid, e explican que a retirada da candidatura a deputado dun fillo de aquel, Ramón Cortiñas, fronte a Soto Reguera, en tempos da *Dictablanda*, para nada se debera ao feito de que Taladrid publicase o folleto *Progreso del distrito de Vivero...* Outros capítulos achegan datos para desmentir acusacións de Taladrid contra o inspector Soto Menor polo traslado da escola de Escourido (p. 18), repasan a desastrosa experiencia do de Magazos como empresario do sector hidroeléctrico (cap. 11), botan por terra certas aseveracións súas sobre temas pedagóxicos, como a presunta atención exclusiva por mestras das escolas de primaria nos Estados Unidos (cap. 13), etc.

Os capítulos 14 a 21 de *Pulverizando insidias...* reconstrúen, de xeito conciso pero tamén moi preciso e documentado, os sucesivos tres intentos para chegar á construción do novo grupo escolar de Viveiro e deixan patente o proceder *enredante* de Taladrid en todo ese proceso. Destacamos, neste sentido, a inserción de varias cartas (pp. 21 e ss.) que deixan claro que a non cesión/venda dos terreos do Valado por parte de Calvo Camina e Blas Martín só se debeu á súa propia negativa, e non á indolencia xestora por parte das autoridades municipais, ou a argumentada explicación que se ofrece sobre os inconvenientes e inviabilidade da adaptación dos claustros do antigo convento de San Francisco como alternativa para o novo grupo escolar (caps. 18 e 19). Fronte á idea de Taladrid de que era Soto Menor o único inspector que defendía a idoneidade do predio de *Pancho Louzao*, cítanse aquí (p. 33) os nomes doutras autoridades educativas que tamén apoiaron esa opción: inspectores como Blanca Bejarano, Sandalio González e Luis J. Téllez de Menses, a profesora da Normal de Lugo e presidenta do Consejo Provincial Carmen Pardo, etc. No capítulo 20 bótase abaixo o principal argumento hixiénico-sanitario (proximidade excesiva a un cemiterio) alegado no informe desfavorábel do arquitecto Sáiz e esgrimido repetidamente por Taladrid: as propias escolas sitas no antigo convento de San Francisco estaban aínda moito máis próximas dunha necrópole, a existente arredor da ábsida do templo, e nin Taladrid nin ninguén pretextara nunca que ese feito fose determinante para que houbera que clausuralas...

Nos seguintes capítulos (pp. 35-39), *Pulverizando insidias...* aplaude as diversas xestións e traballos de individuos como Antón Villar Ponte (descubriendo o expediente paralizador no Ministerio), Fraga Orosa (elaborando un completo censo escolar), o deputado radical López Varela (facilitando a entrevista co ministro Villalobos) etc. a prol do grupo escolar, que serviron para eliminar os obstáculos opostos dun xeito ou doutro por Taladrid. No penúltimo capítulo (24) rebátense as críticas do *indiano* ao establecemento da xornada única, para concluír:



«Don Gusto [sic] pretende saberlo todo y arreglarlo todo. ¿Qué entenderá de estas cosas? ¿Qué títulos, estudios o autoridad puede invocar para entrometerse así en cuestiones de enseñanza?» (p. 40).

Xa no remate (cap. 25), insírese a resposta que Fraga Orosa escribiu nalgúns xornais para replicar as informacións tendenciosas do xornal lugués *Alborada*, calvosotelista, no que se falaba dun presunto caso de abuso contra as súas alumnas por parte dun mestre en Forcarei, nova que dera pé a Taladrid para defender no final de *Verdades como puños* a idea de que a atención das escolas de nenas debía ficar exclusivamente a cargo de mestras. O entón presidente da Asociación de Mestres facía partícipe a opinión pública do seguinte:

El libelo de Lugo, dió cabida en sus columnas a la denuncia gravísima contra el Maestro de Forcarey, impresa en grandes titulares [...]. En cambio, *Alborada* silenció cucamente la noticia de que dicho funcionario había sido absuelto y retirada la acusación fiscal, ante las abrumadoras pruebas de descargo, querellándose el ofendido Maestro contra sus infames detractores.

En verdade, Taladrid Catá tiña dado ao longo da súa longa traxectoria como directivo e representante de VysuC abondas probas de que as súas formulacións educativas e pedagóxicas pecaban dun nesgo profundamente tradicional, cabe dicir, inmovilista, que *Verdades como puños* non deixou de reflectir. Era, xaora, partidario dun ensino conservador, monárquico e *patrioteirista* no ideolóxico<sup>72</sup>; monolingüe en castelán no idiomático (excluínte do galego, pois), e, así mesmo, claramente confesio-

---

<sup>72</sup> Como explica Núñez Seixas (1998: 134), na maioría das escolas de *indianos* «o programa de rexeneración educativa levaba aparelado o fomento do patriotismo español, da consciencia de cidadanía e servicio a España». A vivencia directa da guerra do 98, na que loitou como voluntario, reforzou en Taladrid Catá, sen dúbida, ese nacionalismo integral español.

nal. Defendía, alén diso, a segregación do alumnado por xénero e amosábase, en fin, propenso a enfoques máis «instrutivistas» do que propiamente «educativos»<sup>73</sup>, no amplo significado da expresión<sup>74</sup>. Os constantes roces que, sobre todo a partir da *Dictablanda*, mantivo coa progresista e pedagógicamente innovadora Asociación de Mestres Nacionais e cos seus principais dirixentes (Felipe Carnicer, José M.<sup>a</sup> Pereda Álvarez, Ángel Fraga Orosa...), agravados durante o conflito que se desatou arredor da idea dun novo grupo escolar en Viveiro, atopan así máis doada explicación.

## CODA

Paradoxos da historia, a sociedade VysuC, representada por un Tomás Ramos Riguera plenamente adherido agora á causa franquista, foi a entidade encargada de levar a cabo e xestionar en plena guerra o concurso público para a fabricación e dotación do mobiliario necesario para o novo grupo escolar de Viveiro: cen mesas individuais, noventa e dúas cadeiras, doce mesas planas, cinco armarios... Achegou para iso un orzamento global

<sup>73</sup> No artigo «Por qué son grandes los Estados Unidos» (*Vivero en Cuba*, n.º 8, citado por Puentes Ramos 2010b), Taladríd consideraba que o eran, sobre todo, «porque la instrucción es práctica, sin hacerle perder el tiempo al niño en estudiar lenguas muertas ni asuntos que en la vida, ninguna utilidad le reportan. La educación del americano, es la educación del negocio». Noutro artigo, publicado no *Heraldo de Vivero* (n.º 937, 8.2.1930) co título de «Alrededor de la emigración», predicaba: «La enseñanza es necesaria para vivir allá y para emigrar: sin ella, hay que dedicarse a trabajos que sólo pueden hacer los haitianos y jamaíquinos, quienes hacen una vida miserable, a la que no podemos someternos ni cubanos ni españoles [...]. No olvidemos que tenemos que luchar con la competencia de chinos y polacos, y para hacerlo en buenas condiciones necesitamos poseer grandes virtudes de trabajo y de ahorro».

<sup>74</sup> Nada que ver, neste sentido, coa avaliación que para o conxunto das sociedades de instrución fixo no seu día Núñez Seixas (1998: 128), sobre as que escribiu que «os contidos pedagóxicos que informaban o tipo de ensino impartido nas escolas de “americanos” en Galicia presentaban en xeral indubidábeis elementos de progreso, e perseguían en última instancia formar cidadáns cultos e capacitados para seren *libres*, futuro piar da democracia política».

de corenta mil pesetas. A oferta gañadora resultou a presentada polo carpinteiro José Fernández Ramos<sup>75</sup>.

Mais mentres se fabricaban eses elementos para o grupo escolar, este tivo que ser habilitado de urxencia como hospital de guerra, visto o desbordante número de feridos que chegaban das fronte de batalla. As autoridades locais franquistas fixeron entón un chamamento público ás mulleres para contribuíren a atendelo, baixo a organización da entón madre superiora das Fillas da Caridade de Viveiro (monxas do Asilo), sor Asunción Paradela<sup>76</sup>. Entre os doantes de efectos para ese improvisado hospital figuran algúns nomes que resultarán xa ben coñecidos<sup>77</sup>: Justo Taladríd Catá, dúas randeiras; Francisco Rivera Paz, unha mesa de centro, unha mesa pequena, unha cómoda de tres caixóns, unha talla de metal e un reloxo de mesa; Tomás Ramos Riguera, unha escribanía de alabastro; a sociedade VysuC, unha *mesa ministro*...

Mentres isto acontecía, en tráxico contraste, varios dos verdadeiros responsábeis da definitiva consecución desa infraestrutura educativa para Viveiro perdían a vida masacrados pola vesania fascista (caso do mestre Ángel Fraga Orosa), padecían represalias diversas como profesionais do ensino (caso de José M.<sup>a</sup> Pereda Álvarez) ou víanse na obriga de abandonar a localidade para evitar máis represalias (caso dos políticos locais Ramón Villar Ponte e José Santiago Seijo).

Cando durante a nosa infancia, nos anos setenta da pasada centuria, frecuentamos cheos da natural inxenuidade as aulas dese grupo escolar de Viveiro, bautizado entón co nome de Pastor Díaz, estabamos ben lonxe de imaxinar que había toda esta pléiade de conflitos, figuras e feitos agochados detrás da propia existencia do edificio. Tamén non nos pasaba pola cabeza entón que había de correspondernos a honra e a respon-

---

<sup>75</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 1288, 28.11.1936.

<sup>76</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 1310, 1.5.1937.

<sup>77</sup> Cf. *Heraldo de Vivero*, n.º 1316, 12.6.1937.

sabilidade de elaborarmos o presente estudo introdutorio para a edición facsimilar do libro de Taladrid Catá *Verdades como puños*. Agardamos por iso mesmo, sinceramente, que o traballo que aquí fechamos contribúa ao coñecemento histórico e á cabal comprensión de todos eses episodios: son xa para sempre parte ineludíbel do pasado da vila que nos viu nacer e que tan profundamente amamos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELLO TROMPETA, Luis (1973): *Viaje por las escuelas de Galicia*, Madrid, Akal Editor. (Col. Arealonga, 2).
- BLANCO TORRES, R. (1929): «Crónicas de Galicia. En torno de las Sociedades Gallegas de América», *El Liberal*, Madrid, 6 de decembro.
- CABO VILLAVERDE, Miguel (1998): *O Agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra. (Historia de Galicia, 16).
- CAGIAO VILA, Pilar (comp.) (1999): *Galegos en América e americanos en Galicia. As colectividades inmigrantes en América e a súa impronta na sociedade galega. Séculos XIX-XX*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- COCHÓN, Luís (coord.) (2016): *Arredor das Irmandades. Pensamento, política e poética en Galicia (1914-1931)*, Vigo, Xerais.
- COSTA ALCALDE, M.<sup>a</sup> Xosé (1997): «Mulleres galegas na prensa galega de América (1873-1914): o caso de Mercedes Vieito Bouza», *Estudios Migratorios*, Santiago, 3, 257-282.
- COSTA RICO, Antón (2004): *Historia da educación e da cultura en Galicia (séculos IV-XX)*, Vigo, Xerais.
- CUADRIELLO, Jorge D. (1999): «Presencia de Antón Villar Ponte en Cuba», *Grial*, Vigo, 141, 91-110.
- DOCAL, Francisco (1954): «Análisis de nuestra labor y propósitos que nos animan», *Vivero en Cuba*, A Habana, maio.
- DONAPETRY IRIBARNEGARAY, J. (1953): *Historia de Vivero y su Concejo*, Viveiro, Artes Gráficas Santiago.

- FERNÁNDEZ, Martín (2015a): «Memoria de mariñáns. Rodríguez Vázquez, viveirense, una de las mayores fortunas de Cuba», *La Voz de Galicia*, ed. A Mariña (25 de outubro).
- FERNÁNDEZ, Martín (2015b): «Vivero y su comarca, bajo la dirección de Justo Taladrid, fue la más prolífica», *La Voz de Galicia*, ed. A Mariña (15 de novembro).
- FERNÁNDEZ, Martín (2017a): «Memoria de mariñáns. Antonio Pernas, emigrante de Viveiro que hizo fortuna en Cuba en el sector textil», *La Voz de Galicia*, ed. A Mariña (8 de xaneiro).
- FERNÁNDEZ, Martín (2017b): «Memoria de mariñáns. El conglomerado de empresas de los herederos del viveirense Antonio Rodríguez», *La Voz de Galicia*, ed. A Mariña (5 de febreiro).
- FERNÁNDEZ, Martín (2017c): «Memoria de mariñáns. La enemistad de Justo Taladrid con el alcalde de Viveiro, Santiago Seijo», *La Voz de Galicia*, ed. A Mariña (26 de marzo).
- FERNÁNDEZ, Martín (2018): «Memoria de mariñáns. Marino López, hijo de un emigrante de Celeiro y ministro y senador en Cuba», *La Voz de Galicia*, ed. A Mariña (4 de marzo).
- FERNÁNDEZ, Martín (2020): «Memoria de mariñáns. Justo Taladrid, el alabado y denostado fundador de Viveiro y su comarca», *La Voz de Galicia*, ed. A Mariña (5 de abril).
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. *et al.* (eds.) (1997): *Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia / Universidade de Santiago de Compostela.
- FONTENLA, C. / M. SILVE (eds.) (2000): *Galicia-Cuba: un patrimonio de referencias y confluencias*, Sada, Edición do Castro.
- FRAGA OROSA, Ángel (1933): «Voz de alerta. El grupo escolar», *Heraldo de Viveiro*, 1111 (17 de xuño).
- GABRIEL, Narciso (2001): *Escolantes e escolas de ferrado*, Vigo, Xerais. (Col. Crónica).
- GALDO, Fausto / Carlos DÍAZ MARTÍNEZ (2005): *A memoria de Viveiro. Álbum de postais*, Vigo, Xerais.

- GOLPE VARELA, María (2010): *Viveiro en Cuba*, Lugo, Deputación de Lugo.
- GRANDÍO SEOANE, E. (1998): *Los orígenes de la derecha gallega: la CEDA en Galicia (1931-1936)*, Sada, Edicións do Castro. (Col. Historia).
- GRANDÍO SEOANE, E. (1999): *Caciquismo e eleccións na Galiza da 2ª República*, Vigo, A Nosa Terra. (Col. Campus, 10).
- IGLESIAS AMORÍN, Alfonso (2021): «Os ecos das Irmandades da Fala en Cuba (1900-1925)», en R. Villares / X. M. Núñez Seixas / R. Máiz (eds.), *As Irmandades da Fala no seu tempo: perspectivas cruzadas*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 369-397.
- ÍNSUA, EMILIO Xosé (1999): «Roberto Blanco Torres e Antón Villar Ponte: a camaradaxe de dous xornalistas exemplares», *Heraldo de Vivero*, 3139 (14 de maio).
- ÍNSUA, Emilio Xosé (2010): «No primeiro centenario da súa fundación. Apuntamentos para unha historia da sociedade de instrución “Vivero y su Comarca” (I a XIV)», *Heraldo de Vivero*, 3696 (2 de abril), 3698 (16 de abril), 3703 (21 de maio), 3704 (28 de maio), 3705 (4 de xuño), 3709 (2 de xullo), 3711 (16 de xullo), 3719 (17 de setembro), 3720 (24 de setembro), 3721 (1 de outubro), 3722 (8 de outubro), 3723 (15 de outubro), 3724 (22 de outubro) e 3725 (29 de outubro).
- ÍNSUA, Emilio Xosé (2012): «Ecos do nacemento do *Heraldo de Vivero* na prensa galega do seu tempo», *Heraldo de Vivero* (17 de febreiro).
- ÍNSUA, Emilio Xosé (2016): *A nosa Terra é nosa! A xeira das Irmandades (1916-1931)*, A Coruña, Baía Edicións.
- ÍNSUA, Emilio Xosé (2021): «A pegada de Cuba nas Irmandades da Fala», en R. Villares / X. M. Núñez Seixas / R. Máiz (eds.), *As Irmandades da Fala no seu tempo. Perspectivas cruzadas*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 399-440.

- ÍNSUA, Emilio Xosé / Carlos NUEVO CAL (2003): *O primeiro Antón Villar Ponte. Achegamento ao período de formación do fundador das Irmandades da Fala (1881-1908)*, Lugo, Fundación Caixa Galicia / El Progreso.
- ÍNSUA, Emilio Xosé / XURXO MARTÍNEZ (2018): *Común temos a patria. Biografía dos irmáns Villar Ponte*, Vigo, Xerais.
- JUANA, Jesús de / Xavier CASTRO (dirs.) (1990): *V Xornadas de Historia de Galicia. Galicia y América: el papel de la emigración*, Ourense, Servizo de Publicacións da Deputación Provincial.
- LEAL ÍNSUA, Francisco (1936): «Evocaciones afectivas», *Heraldo de Vivero*, 1290 (12 de decembro), 2.
- LINARES RIVAS, Manuel (1916): «De la vida que pasa. Pan y libros», *La Esfera*, Madrid, 114 (4 de marzo). [Citado por *Heraldo de Vivero*, 215, 26 de marzo de 1916].
- LÓPEZ CHAO, José M. / Guillermo RIGUERA (2019): *José María e Manuel Riguera Montero. Dous irmáns emigrantes das montañas de Oourol e Muras*, Viveiro, Gráficas Lar.
- LUCA DE TENA, Gustavo (1993): *Noticias de América. O relato da grande emigración americana na prensa de Galicia e Ultramar*, Vigo, Ed. Nigra.
- MAGARIÑOS, Alfonso (2000): *A obra educativa e cultural dos emigrados. Prensa da emigración e Sociedades de Instrucción en Galicia: 1900-1936*, Sada, Edición do Castro.
- MALHEIRO GUTIÉRREZ, Xosé M. (2006): *As escolas dos emigrantes e o pensamento pedagóxico: Ignacio Ares de Parga e Antón Alonso Ríos*, Sada, Edición do Castro.
- MALHEIRO GUTIÉRREZ, Xosé M. (2011): *Emigración e educación. 1º centenario das Escolas da Unión Hispano-Americana Valle Miñor (1909-2009)*, Gondomar, Instituto de Estudos Miñoranos.
- MONTEAGUDO, Henrique (2021): «Lingua galega e emigración americana (1916-1936)», en R. Villares / X. M. Núñez Seixas / R. Máiz (eds.), *As Irmandades da Fala no seu tempo:*

- perspectivas cruzadas*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 329-367.
- NARANJO OROVIO, Consuelo (1988): *Del campo a la bodega. Recuerdos de gallegos en Cuba (siglo xx)*, Sada, Ediciós do Castro. (Serie Documentos, 50).
- NEIRA VILAS, Xosé (1985): *A prensa galega de Cuba*, Sada, Ediciós do Castro. (Serie Documentos, 14).
- NEIRA VILAS, Xosé (1994): «As escolas que viñeron da outra banda do mar», en *Memoria da emigración. Tomo I*, Sada, Ediciós do Castro, 65-73. (Serie Documentos, 114).
- NUEVO CAL, Carlos (1992): «O movemento obreiro en Viveiro», en Dionísio Pereira (coord.), *Os conquistadores modernos. Movemento obreiro na Galicia de anteguerra*, Vigo, A Nosa Terra, 121-150. (Col. Historia de Galicia, 17).
- NUEVO CAL, Carlos (2012): «La Sociedad de Instrucción “Vivero y su Comarca” (1910-2012)», en M. Llordén Miñambres / J. M. Prieto Fernández, *El Asociacionismo y la promoción escolar de los emigrantes del Norte Peninsular a América*, Boal, Concello de Boal, 289-297.
- NUEVO CAL, Carlos (2017): «Os irmáns Villar Ponte e a Irmandade de Viveiro», en Justo G. Beramendi *et al.* (eds.), *Repensar Galicia: as Irmandades da Fala*, Santiago de Compostela, Museo do Pobo Galego / Xunta de Galicia, 281-296.
- NÚÑEZ DÍAZ, Gerino (1980): *Los periódicos de Vivero. Apuntes sobre la historia de cien años de prensa en un pueblo gallego*, Lugo, Gráficas Bao.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M. (1992a): *O Galeguismo en América. 1879-1936*, Sada, Ediciós do Castro.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M. (1992b): «Inmigración e galeguismo en Cuba (1879-1939)», *Grial*, Vigo, 115, 350-385.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M. (1998): *Emigrantes, caciques e indianos. O influxo sociopolítico da emigración transoceánica en Galicia (1900-1930)*, Vigo, Xerais.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M. (2014): *Las patrias ausentes. Estudio sobre historia y memoria de las migraciones ibéricas (1830-*



- 1960), Xixón, Genueve Ediciones. (Col. Ciencias Sociales y Humanidades, 12).
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M. (2016): *O soño da Galiza ideal. Estudos sobre exiliados e emigrantes galegos*, Vigo, Galaxia. (Col. Memoria, 39).
- OGANDO, Iolanda (2016): «Galiza de ida e volta: imaxes da emigración e dos retornados no teatro durante o tempo das Irmandades», en Carme Fernández Pérez-Sanjulián (ed.), *As Irmandades da Fala, cen anos despois*, A Coruña, Universidade da Coruña, 235-256.
- PEÑA SAAVEDRA, Vicente (1991): *Éxodo, organización comunitaria e intervención escolar. La impronta socioeducativa de la emigración transoceánica en Galicia*. [2 tomos]. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- PEÑA SAAVEDRA, Vicente (comis.) (2013): *Luces de alén mar. As escolas de americanos en Galicia*, Santiago de Compostela, Consello da cultura Galega / Arquivo da Emigración Galega. [2ª ed. revisada e ampliada].
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Modesto (1999): *Algúns chiscos da prensa viveirense*, Lugo, Servizo de Publicacións da Deputación Provincial de Lugo.
- PRIETO, José Manuel (2012). *Vicente Abadín García. Un empresario de Viveiro en La Habana*, s. l., Netbiblo.
- PRIETO PRIETO, Verónica (2011): *Ourol. A nosa historia*, Ourol, Concello de Ourol.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel de (1989): *Historia de la Educación en España. Tomo III. De la Restauración a la Segunda República. Textos y Documentos*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. (Col. Breviarios de Educación, 14).
- PUNTES RAMOS, José M.<sup>a</sup> (2009): «Ante el centenario de Viveiro y su Comarca», *Heraldo de Viveiro*, 3678 (27 de novembro).
- PUNTES RAMOS, José M.<sup>a</sup> (2010a): «Las seis primeras escuelas de “Viveiro y su Comarca”», *Heraldo de Viveiro*, 3694 (19 de marzo).

- PUNTES RAMOS, José M.<sup>a</sup> (2010b): «Vivero y su Comarca: pedagogía y política (1910-1936) (I a III)», *Heraldo de Vivero*, 3713 (30 de xullo), 3717 (3 de setembro) e 3718 (10 de setembro).
- RAMOS RIGUERA, Tomás (1938): «D. Justo Taladrid Catá», *La Voz de Vivero*, 28 (2 de abril).
- REI, Luís (2009): *Ramón Cabanillas. Crónica de destierros e saudades*, Vigo, Galaxia.
- REI, Luís (2022): *Basiliana. Materiais para unha biografía de Basilio Álvarez que ficou inconclusa*, s. l., Lobisome Producións.
- RIVAS BARRÓS, Sabela (2001): *A derradeira lección dos mestres. Galeguismo e pensamento pedagóxico (1900-1936)*, Vigo, Xerais. (Col. Universitaria).
- RODRÍGUEZ PRIETO, Diana (2018): «Os grupos escolares promovidos pola sociedade de instrución “Vivero y su Comarca”: análise do tipo», *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, 15, 275-297.
- SANTOS ALFONSO, Alfonso (1999): *La Sublevación Militar de 1936 en Lugo*, Sada, Edicións do Castro. (Serie Documentos, 145).
- SIXIREI PAREDES, Carlos (1988): *A emigración*, Vigo, Galaxia. (Biblioteca Básica da Cultura Galega, 25).
- SIXIREI PAREDES, Carlos (1995): *Galeguidade e cultura no exterior*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia. (Col. A Nosa Diáspora).
- SOUTELO VÁZQUEZ, Raúl (2019): «Traficantes de soños. Os beneficiados da emigración a América», en Isidro Dubert (ed.), *A morte de Galicia*, Vigo, Xerais, 172-201.
- SOUTELO VÁZQUEZ, Raúl (2021): «Emigración de retorno, liderado político e modernización económica na Galicia anterior á Guerra Civil», en R. Villares / X. M. Núñez Seixas / R. Máiz (eds.), *As Irmandades da Fala no seu tempo: perspectivas cruzadas*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 487-524.

- SOUTO BLANCO, M.<sup>a</sup> Jesús (1999): *Los apoyos al régimen franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*, Sada, Edición do Castro. (Serie Documentos, 148).
- TOBÍO, Lois (1994): *As Décadas de T. L.*, Sada, Edición do Castro. (Serie Documentos, 110).
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Alexandre (2015): *Emigrantes galegos, transportes e remesas (1830-1930)*, A Coruña, Consello da Cultura Galega / Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- VEIGA, M. (1923): «Un elogio y un ruego», *Heraldo de Vivero*, 589 (27 de maio).
- VIDAL RODRÍGUEZ, José A. (2008): *A Galicia antillana: formación e destrución da identidade galega en Cuba, 1899-1968*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza. (Col. Galicia Exterior).
- VILLAR PONTE, Antón (2002): *A patria do labrego / Almas mortas*. [Edición e introdución de Emilio Xosé Ínsua]. A Coruña, Biblioteca 120 de *La Voz de Galicia*.
- VILLARES, Ramón / Marcelino FERNÁNDEZ (1996): *Historia da emigración galega a América*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia. (Col. A Nosa Diáspora).
- VILLARES, Ramón (2019): «Estereotipos e debates sobre a emigración galega», en Isidro Dubert (ed.), *A morte de Galicia*, Vigo, Xerais, 202-227.
- VIVEIRO MOGO, Prudencio (2021): *Os irmáns de América. As pegadas da emigración do Valadouro na Habana*, Santiago de Compostela, Latiovento. (Col. Ensaio / Pesquisa, 404).



The background of the entire page is a repeating pattern of stylized birds in flight, facing right, with their wings spread. The birds are a light blue color. Between the birds are clusters of small, light-colored leaves or flowers, also in a light blue or white tone. The overall effect is a dense, textured pattern.

JUSTO TALADRID CATÁ  
VERDADES COMO PUÑOS  
Y CONSIDERACIONES

FACSÍMILE



**JUSTO TALADRID CATÁ**



**VERDADES  
COMO PUÑOS  
Y CONSIDERACIONES**



**Mis servicios al distrito  
de Vivero**

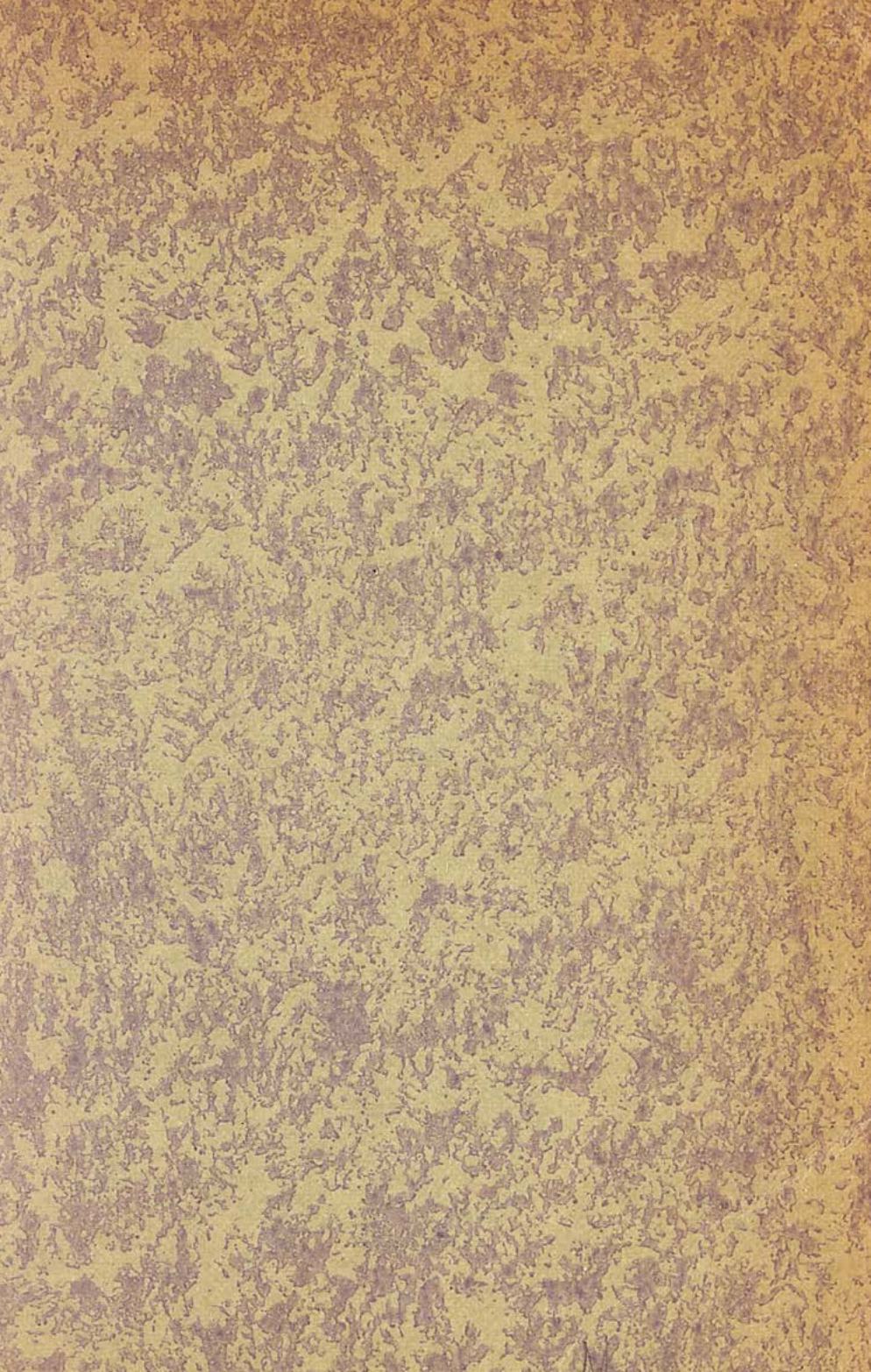
---

**SEGUNDA EDICIÓN**

---

LITOGRAFÍA E IMPRENTA ROEL  
LA CORUÑA







Dedico este libro a mi buen amigo D. Francisco  
Lafu Rodríguez, como una prueba de la sincera amistad  
que le profesa.

Jos.º Faldut Vala'



**JUSTO TALADRID CATÁ**



**VERDADES**  
**COMO PUÑOS**  
**Y CONSIDERACIONES**



**Mis servicios al distrito de**  
**de Vivero**

---

**SEGUNDA EDICIÓN**

---

LITOGRAFÍA E IMPRENTA ROEL  
LA CORUÑA





## LÍNEAS PRELIMINARES

---

*Como amable distinción, el autor de este libro, mi querido amigo D. Justo Taladrid, me ha requerido para que abriese estas páginas con un prólogo. Agradeciendo la categoría que ello implica, rehusé la afectuosa invitación porque el contenido polémico en parte del libro supondría para algunos lectores menoscabo de la posición objetiva del prologuista, y el referirse, además, a épocas que aun de ayer, por no haberlas alcanzado en su totalidad como testigo, me son desconocidas en ciertos aspectos e interioridades que reputo indispensables para lograr esa síntesis que guíe al lector con suficiencia por toda la sucesión de hechos que se relatan. Con estas salvedades queda dicho que estas líneas no son un prólogo ni pretenden serlo. Nada más que unas simples divagaciones sugeridas por la detenida lectura de estos capítulos nutridos de hechos, documentos, juicios y perspectivas, que evidencian una época de inhibición señaladora de la angustiosa decadencia que todos lamentamos, que sirven para destacar toda la magnitud concebida que su autor ha puesto en una labor tan tenaz e incansable como desconocida por el progreso de la comarca vivariense y que ofrecen a las nuevas generaciones la mejor lección para aunar iniciativas y esfuerzos si se quiere que, en esta hora de rápidas transformaciones, nuestra tierra no permanezca ignorada por falta*

de señales de vitalidad e indiferente como en estos años últimos, acusando una abulia más digna de maldecir que de compadecer.

\* \* \*

Conoçi de cerca a D. Justo Taladrid en plena labor de propagación de la obra de Vivero y su Comarca, cuando incorporaba con evidente sentido social el mayor número de voluntades y aportaciones a la obra común. Era, por cierto, en los días de gloria, cuando los Apuntamientos del partido de Vivero, siempre propicios a inclinarse a lo que resplandece, le iban a nombrar hijo predilecto en reconocimiento a sus virtudes sociales perfectamente jalonadas por todo el ámbito del distrito vivariense. Entonces pude apreciar en mi amigo una interesante personalidad, fuerte como pocas, acusada por múltiples inquietudes que motivaba, como idea central, un vehemente anhelo por el progreso de la tierra, con la rara cualidad de un desinterés absoluto que bien pudiera servir de estimulante para tantas voluntades entorpecidas en ese conjunto de pequeñeces y bagatelas cotidianas que por toda preocupación brinda la vida asáz calmada de los pueblos adormecidos. Años después pude ver a D. Justo Taladrid en otra fase totalmente distinta. Fué ahora, recientemente, cuando la pasión terció en un aspecto de su obra para conseguir malograrla sin reparar que un entorpecimiento de esa guisa, ciertamente saturado de personalismos odiosos, aun triunfando en su objetivo principal, a la posteridad no deja más que el mal servicio de un ejemplo pernicioso, porque la difamación ni tiene efectos retroactivos ni dura más que la simple llamada de virutas. Entonces D. Justo se apartó de toda actividad en servicio de Vivero y su Comarca y se dispuso a ordenar todo el archivo documental de su larga actuación para ofrecer a los que le combatieron elementos indispensables de juicio. He aquí cómo nació la idea de este libro. A la hora de combatirle sus enemigos no aportaron la menor prueba que fuera en menoscabo del sólido prestigio de su labor, particularmente en pro de la enseñanza popular que fué el gran «leit motiv» de la vida pública de D. Justo; a lo sumo, achacarle determinadas miras partidistas que no han podido convencer a nadie porque la trascendencia de sus proyectos y anhelos excede, como es natural, de una posición personalista para llenar fines de alto interés general. Y esto es lo que a la suficiencia sienta y demuestra D. Justo Taladrid: que no ha habido ni



capricho ni posición prefijada, y si sólo un criterio recto que con la firmeza inconvencible de su carácter tenaz, sostenido por la convicción de estar en lo cierto, ha preferido romperse, apartándose de un error, que doblarse ante unas cuantas conveniencias demasiado egoístas que aparecieron agazapadas para tener parte de provecho en una obra de elevada finalidad. A lo largo del relato que el libro contiene, hay suficiente documentación para avalar este criterio. Es lo más interesante de su contenido, porque la lógica que encierra no precisa de más premisas para conducir a la conclusión que se defiende. A lo sumo se objetará que algunos juicios personales, por demasiado subjetivos, no pueden compartirse. Desde luego; pero téngase en cuenta que pertenecen a lo accidental del libro, cuya parte objetiva, de tan clara evidencia, no es más que un espejo que retrata una cadena de hechos que sirven la mejor justificación a la conducta de D. Justo, como condenan rotundamente los entenebrecidos propósitos que se denuncian.

\* \* \*

Interesante, por lo demás, es la parte que dedica el autor a un anhelo de progreso de nuestra comarca, concebido por una saturación de patriotismo y fracasado por la incomprensión ambiente que siempre suele entorpecer las más generosas ideas. Al leerla, así como lo que es relato de obras de mejoras esparcidas por el distrito en veinte años de paz y trabajo, brota por sí sola la condolencia por la falta de sentido social de que adolecieron la casi totalidad de las generaciones pretéritas y presentes. Salvo unas cuantas honrosas excepciones —Taladrid una de ellas— a quienes ha de hacerse justicia tarde o temprano, la generalidad ha acusado una indolencia mortal ante la acción común. Así se ha llegado a este momento de morboso masoquismo en que logran campear los que por una desviación innata hacen de la política una profesión para convertirla en gestión de clientela, aunque quieran grotescamente encubirla con inconsútiles beneficios populares.

Pero cabe esperar que cuando se malogren totalmente iniciativas fecundas y se trastornen por completo los intereses que forman la vida de esta tierra; cuando el ejemplo de los pueblos cercanos pese desfavorablemente para el nuestro, y cuando las aguas del estanque, al cabo de quietud tan prolongada, comiencen a agitarse, entonces se recoja parte del fruto de lo que se ha sembrado en

*estos surcos, apareciendo a la superficie aquellos valores que, en la decisiva ponderación, han de prevalecer en definitiva. Entonces sí, es de esperar que las posibilidades de mayor vida que hay olvidadas en estos rincones, se desentrañen para desarrollarlas en cauce anchuroso de plena eficacia: cuando desaparezcan enconos, se haga una rigurosa valoración de hombres, se aparte cuidadosamente a los negociantes del bien público y se impregne el ambiente de un ideal febril creador de acción común. Todo lo que no encontró a su paso D. Justo Taladrid, ni hallaron tampoco los que hicieron por la comarca vivariense lo que hay de paso del progreso, que es realmente gigantesco por haberse logrado en una hora en que las posibilidades de arriba y de abajo dormían tranquilamente.*

SALVADOR PÉREZ-LABARTA.

Noviembre, 1935.





## CAPÍTULO I

### «Vivero y su Comarca», Sociedad de Instrucción de La Habana. Breve noticia de su origen

Quien quiera historiar la vitalidad progresiva de la región que constituye el distrito vivariense, durante el último cuarto de siglo, se detendrá ante el nombre ya glorioso y ejemplarmente benemérito de una institución, alto monumento de legítimo orgullo, cuya obra ingente, unida siempre a todo impulso y a toda acción fecunda en pro del progreso patrio, merece divulgarse para su propia gloria y ejemplo de los que vengan. Tal es la ilustre e ilustrísima Sociedad de Instrucción y Beneficencia *Vivero y su Comarca*, concebida lejos del lar nativo en instantes que la nostalgia llena de un afán exorbitante por su progreso. Por eso, al comenzar este libro, que viene a mostrar al público lector un conjunto de actividades desconocidas en su inmensa parte y tergiversadas en lo poco que son sabidas, quiero que las primeras líneas sean para mi amada institución, la benemérita y ejemplar *Vivero y su Comarca*. A ella dediqué los más caros afanes de mi vida, que luego proyecté en planes y anhelos de progreso, fallidos en su casi totalidad por la incompreensión que hubo de rodearme. Al hacer memoria de ello, con sentimientos que ahora no quiero traducir ni reflejar, que quede sólo el de cariño por *Vivero y su Comarca*.

\* \* \*

Hacia el otoño del año de 1910 llegó a La Habana, representando a la Universidad de Oviedo en un viaje de intercambio cultural por las naciones hispanoamericanas, el sabio profesor don Rafael Altamira. Le acompañaba en calidad de secretario, el ilustre vivariense D. Francisco Alvarado. Conocida la llegada de este destacado paisano nuestro, nos reunimos unos cuantos hijos del distrito vivariense y acordamos invitarle a una comida campestre, acto

de homenaje que celebramos dentro de los mayores entusiasmo y brillantez, cambiándose los discursos de rigor. El señor Alvarado díjonos después que debíamos asociarnos y reunirnos, siquiera anualmente, para llevar a nuestro distrito los aires de renovación que tanto necesitaba España, falta de industrias y de elementos de progreso y de cultura, ponderándonos la falta de escuelas de que nuestra patria adolecía, causa de que nosotros, al salir emigrados de ella, no lleváramos la preparación que aportaban los hombres de otras naciones para quienes eran los puestos de trabajo más cómodo y más retribuido.

Las acertadas palabras del señor Alvarado no fueron perdidas. Días después de su marcha nos reuníamos en el Hotel Florida don Antonio Pernas Corral, D. Amando Cora y Gómez, yo y otros que ahora no recuerdo. Dos días después teníamos una segunda reunión de la que salió un bosquejo de Reglamento. Como no sabíamos la acogida que nuestros paisanos residentes darían a nuestra idea, algunos temían un fracaso y yo les hice ver que no. Pusimos un anuncio en los periódicos más leídos de los españoles, citando a los hijos de Vivero y su distrito, al fin de constituir una Sociedad que sería muy útil para nuestra comarca. La concurrencia para el día señalado fué realmente espléndida. Acudieron muchísimos vivarienses llenos de un entusiasmo generoso. Muchos se encontraron por vez primera desde los días de la infancia. El éxito, pues, era seguro, y acordamos alquilar un pequeño local en los altos de la Calzada del Monte, 15, y proseguir los trabajos de constitución de la Sociedad de instrucción *Vivero y su Comarca*. Fruto de estos trabajos fué el nacimiento de la nueva Sociedad bajo los auspicios del amor al progreso patrio, aprobándose el Reglamento el 15 de Junio de 1912 por el Gobernador provincial D. Ernesto Asbert.

Traslado aquí a modo de síntesis, tres artículos del Reglamento social, que dicen de la forma y finalidad de nuestra institución:

#### OBJETO DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.º—La Sociedad se titulará *Vivero y su Comarca*, con domicilio en la Habana, en cuyo Gobierno Civil será inscrita, como también en el Consulado Español. Usará en sus documentos un sello con el título de la misma.

Su objeto será fomentar la amistad entre todos los hijos de la comarca, aumentar y propagar la enseñanza a todos los niños y adultos de ambos sexos que vivan en el distrito, construyendo a este efecto casas-escuelas para ser dedicadas a la instrucción elemental, superior y de comercio, artes y oficios. Implantará y fomentará las industrias rurales y granjas agrícolas en la cuantía que lo vayan permitiendo los fondos sociales.

#### DERECHOS DE LOS SOCIOS

Artículo 6.º—Aprobar y censurar la gestión administrativa y gubernativa y todos y cada uno de los actos de la Directiva; pedir la revisión de acuerdos de ésta y de la General.



## PENALIDADES

Artículo 22.— Si en algún distrito escolar que le hubiese tocado en sorteo hacerla, se nos crean dificultades, en cuanto al sitio, queriendo unos llevarla arriba y otros abajo, o se nos negase el solar, materiales y arrastres, se le dará un plazo de seis meses para que lo piensen iriamente, y si vencido ese plazo no lo hubiesen resuelto en la mejor armonía, la Junta general tiene la facultad de acordar no hacerla, como castigo a su obstrucción.

\* \* \*

Este Reglamento fué aprobado el día 15 de Junio de 1912 por el Gobernador Provincial D. Ernesto Asbert y sellado con un sello que dice: «Gobierno de la Provincia. Habana — Sección 2.<sup>a</sup> — Orden Público», y fué presentado por el secretario D. Pedro Vázquez Rey, con el visto bueno del presidente D. Justo Taladrid Catá.

## JUNTA DIRECTIVA

### FUNDADORA Y DE HONOR

Presidente: Justo Taladrid Catá. Vicepresidente: Amando Cora y Gómez. Tesorero: Jesús Fernández Victorio. Vicetesorero: Antonio Pernas Corral. Secretario: Tomás Ramos Riguera. Vocales: Silvestre López Veiga, Ramón García Mon, Pedro Pernas Rodríguez, Antonio Pedreira López, Ramón López Vázquez, Benito Lage, Perfecto Cao, Luis Martínez, Manuel Cabaleiro, Segundo M. Timiraos. Eusebio Balseiro.





## Don Antonio Pernas Corral

No puedo, al referirme a la Sociedad *Vivero y su Comarca*, ni quiero dejar de hacer una sencilla semblanza de la persona respetable y digna de mi querido e inolvidable amigo Antonio Pernas (q. e. p. d.). Le conocí desde niño, y a través de toda su vida tuve ocasión de apreciar las excelentes cualidades que le adornaban. Llegó a La Habana por el año 1893, traído, con el que también fué mi buen amigo Vicente Abadín García, por mi hermano Pastor. Los recibimos y atendimos como se merecían y les colocamos, ejerciendo cerca de ellos una especie de tutela, pues ambos eran muy niños y tanto por ellos, que todo se lo merecían, como por sus propias familias, a las que distinguíamos. Esta relación de íntima amistad con Antonio Pernas puede decirse que terminó al morir tan buen amigo, no sin que deje de recordarle y aproveche con especial agrado esta ocasión para tributarle mi cordial homenaje.

Acababa Antonio Pernas de salir de una casa importante de comercio para establecerse por cuenta propia y en tanto no disponía de edificio, por cierto convenio establecido con el propietario de una casa de la calle de Muralla, me acompañó por casi toda la Isla en un viaje de propaganda para hacer socios de *Vivero y su Comarca*, nombrando Delegaciones allí donde los núcleos de vivarienses eran numerosos. En este viaje conocimos y asociamos a los hermanos D. Antonio y D. Perfecto Rodríguez Vázquez. Durante el trayecto que recorrimos, pude observar con gran agrado el interés que por el progreso de nuestro distrito tenía Antonio Pernas, y esto, unido a sus especiales dotes de talento práctico y tacto especial, me hizo ver en él un elemento importantísimo para la vida de nuestra Sociedad. En efecto, al poco tiempo yo, de regreso en España, le escribía particularmente comunicándole mis puntos de vista en lo que respectaba a la situación en que encontraba al país. La política local presentaba un aspecto y una realidad triste. Todo era puro abandono. Por aquel tiempo tuve una entrevista con el que era Diputado a Cortes por Vivero, Exce-



lentísimo señor Marqués de Bayamo, que con hidalga franqueza me dijo que para la obra proyectada por la naciente Sociedad *Vivero y su Comarca*, quien podía ayudar de modo efectivo era el señor Soto Reguera, Diputado entonces por Lugo, que de hecho iniciaba ya su actividad política en beneficio del distrito vivariense.

A mis amigos de Cuba les comuniqué estas impresiones y otras bastante desoladoras de la postración en que se hallaba toda esta comarca. Se acordó, en vista de esto, ayudar al señor Soto Reguera, por ver en él una esperanza para el despertar progresivo de nuestro país. Y como en Cuba se usa durante las elecciones el llevar en las solapas el retrato del candidato, le propuse hacer lo mismo a mi amigo Pernas y le remití una fotografía del señor Soto Reguera, diciéndole que si la Sociedad los quería hacer por su cuenta pusiesen: *Vivero y su Comarca*. VOTAD POR SOTO REGUERA, y si no, que pusiesen: INSTRUCCION Y PROGRESO. *Votad por Soto Reguera*. Fué de este último modo como los hicimos y los sufragamos Antonio Pernas, Vicente Abadín García y yo. Pronto repartimos unos cinco mil por el distrito, popularizando la candidatura sotorreguerista y con el consiguiente revuelo de los políticos de aquí —si políticos se puede llamar a los que sólo han sabido trasladar capataces o camineros—, que, incluso con personas de la familia del amigo Pernas, no pudieron hacer otra cosa que llamarnos «botoneros».

Aun cuando la Sociedad no recogió la idea mía de repartir los botones con la efigie de D. José Soto, rindió a este señor un cálido homenaje por este tiempo, reconociendo la benemérita labor del Diputado por Lugo en pro de la comarca vivariense. Tal fué la dedicatoria de un hermoso álbum de piel de Rusia en cuyas hojas figuran las firmas de todos los socios de entonces de *Vivero y su Comarca* expresaban al señor Soto Reguera la adhesión cordial de la Sociedad.

Copio el contenido del álbum como documento de interés para la crónica de este tiempo:

Patentizar hechos benefactores en honor de un pueblo es, además de noble agradecimiento, sano egoísmo: ello contribuirá doblemente al mayor estímulo y satisfacción de los buenos y hará entrar en la noble liza en pro de las sanas aspiraciones populares a los indiferentes y a los pusilánimes.

Tal es la finalidad que lleva en sí este humilde homenaje de cariño y gratitud, acordado en Junta general por la Sociedad *Vivero y su Comarca*, pequeña muestra de la satisfacción grandísima que ha causado en todos los buenos vivarienses expatriados en la República de Cuba la hermosa, práctica y benefactora labor del señor D. José Soto Reguera, Diputado por el distrito de Lugo, en pro de la comarca de Vivero.

Habana, Cuba, Enero de 1913.

Tomás Ramos Riguera. — Vicente Otero Cao. — Pedro Vázquez. — Amando Cora. — Antonio Pernas. — Francisco Rodríguez. — José Trancos — José L. Santos. — Jesús Peón. — Antonio Insua. — José



María Trastoy López. — Fernando Santos. — Leopoldo Durán. — José A. López. — Francisco Quintana Novás. — Agustín Fernández Baltar. — Antonio Díaz. — Pascual Ramos. — Teolindo Vázquez. — José Puentes. — Eusebio Balseiro. — Vicente Alvariño. — Vicente Abadín. — J. Cao. — V. Gato. — Perfecto Cao López. — José A. García. — Manuel Pernas. — Manuel Vizoso. — Vicente Villarquide. — Manuel Pena. — Marcelino Pernas. — Jesús Paraños. — Ramón López. — Manuel Pardo López. — Eduardo Pardo. — Vicente Vázquez. — Jesús Peón. — Manuel Bahamonde. — José García. — Amador Franco. — Nicanor Castelo. — Antonio Castelo. — Agustín Yáñez. — Vicente Villarquide. — Manuel López. — José García. — Enrique Doval. — Pedro Rivera López. — Antonio Rivera. — Santiago Ferreiro. — Ramón García. — Luis Paz. — Manuel González. — José Ramos. — Fernando Barro. — Ceferino González. — José Franco. — Benito Díaz. — Pascual Gregorio Romero. — José Martínez Barreira. — Plácido Díaz. — José Bentosa. — Luis Martínez. — Francisco Criebeiro. — Luis Martínez. — José Castelo. — Abelardo Moreiras. — Antonio Cortiñas. — José González. — Maximino Fernández. — Laureano Pernas. — Francisco Pernas. — Jesús Alvarez Cociña. — Claudio Fraga. — Domingo Rodríguez. — Vicente Fraga. — Manuel Balsa. — Ramón Pacios. — José Cal y Herbón. — José F. Díaz. — Pedro Hermida. — Manuel Fra. — Antonio Hermida. — José Chao. — José Cal. — Jesús Mariño Polo. — Francisco Blanco. — Antonio Vázquez. — Vicente Peña. — Antonio Reigoso. — Modesto López Pin. — José Ramos Rivas. — Rogelio Pena Blanco. — Manuel Trasanços. — Jesús Ramos. — Jesús López. — Manuel Pita. — José Timiraos Pena. — José Santos. — Manuel Lorenzo Rubal. — José Otero Gato. — Domingo Pardiño. — Luis Cao Prieto. — José Castro. — Ramón González. — Manuel Carballido. — Víctor Fernández. — Eduardo Blanco. — Ramón Díaz. — Antonio Cao Otero. — José Paraños González. — Antonio Amor. — José Antonio López. — José Baamonde. — Basilio López. — Manuel López. — Luis Marín. — Ricardo Sánchez. — Benigno Grandío. — Ramón Criebeiro. — Gerardo Baltar. — Francisco Carril. — Alfredo Blanco. — M. Cousiño Alvarez. — José Fernández. — Manuel Escourido. — Angel Pena. — Ramón Chao. — Vicente Vázquez. — José Cal García. — Antonio Fernández. — Francisco Rivera López. — Jesús Rey. — Pascual Almuina. — C. Martínez. — Faustino González. — Constantino Ramos. — Manuel Seara. — Rosendo Cao. — Salustiano López. — Manuel Martínez. — Manuel Armesto. — José García Vigo. — José Fandino Pol. — José A. García Gómez. — Carlos Díaz. — Manuel López. — Indalecio de Lapuente. — Rogelio Díaz. — Benigno Marceo. — José González. — Ramón Escourido. — Antonio Rodríguez. — Perfecto Rodríguez. — Pedro Fernández. — Elías Sala. — Justo Rodríguez. — Manuel Rodríguez Díaz. — Enrique Martínez. — José Ramudo. — José Freire. — José Gato. — Antonio Piñeiro. — Amadeo Moreiras. — José Rodríguez. — Ricardo Bouza. — Manuel Pena. — José García Cruz. — Antonio Castro Gil. — José Pico Chao. — José Cal. — Jesús Blanco López. — Manuel García. — Celestino Bouza. — Sebastián Gato. — José Gato Vázquez. — Domingo Pereira Gómez. — Ramón Gutiérrez. — Luis Quintana. — José Sánchez. — Vicente Torres. — José Pernas Abadín. — Eugenio García y Estúa. — Isidoro Ramón. — Máximo Gómez. — César Ramón. — Agustín Infante. — Bautista Martínez. — Antonio Díaz López. — Nicolás Díaz. — Andrés Díaz. — Vicente Eiroá. — José Baltar. — Anselmo Rivera. — Fidel Pérez. — Ramón Rodríguez Pernas. — Ramón Vázquez Rey. — Francisco Villar López. — José Reigosa López. — Manuel Castro. — José Pita. — Jesús Cal. — José Canto. — Manuel Canto. — José A. López. — Jesús Cao Cortinas. — José López. — José Cora Lago. — José Rouco. — Ramón García. — Manuel González. — Jesús Pérez. — José Pernas. — José Chao Paz. — J. López. — Francisco Pernas. — Jesús Rodríguez. — Francisco Rodríguez. — Clemente Santos. — Manuel Martínez Pernas. — Ramón Rivera. — José



María Martínez. — Vicente Rouco y Cabeiro. — Antonio Rocha y Castriellón. — Vicente Pernas. — Ramón Gómez Carballés. — José Carballido. — Teodoro Fernández Rivera. — José María Fernández. — Francisco Carballido. — Graciano Carballido. — Alfredo Insua. — Manuel Gómez. — J. Díaz. — José Bauza. — Manuel Martín. — Rafael Travieso. — José Estévez. — Francisco Ventosa. — Tomás Camba López. — Ramón Camba López. — Modesto Martínez. — Plácido Martínez. — Gumersindo Souto. — Vicente Martínez Pernas. — Daniel Candamil. — Vicente Parapar. — Fructuoso Menéndez. — Antonio García y Cerdeiras. — Vicente Casas. — Ramón Díaz. — Manuel Pardo Blanco. — José Riveira. — Enrique Rivera. — Manuel Casas. — Ramón Abadín. — Julián Chao. — José Manuel López Carballés. — Ramón López. — Ramón Rodríguez. — Ramón García. — Manuel Guerreiro. — Antonio Lorenzo. — José Villarnea. — José Cal. — Francisco López. — Manuel Guzmán. — Andrés Fernández. — Manuel Lamelas. — Santiago Franco. — José Franco. — Santiago Fernández.

En 1931 publiqué un folleto detallando la obra realizada en beneficio del distrito vivariense por el señor Soto Reguera. El que lo haya leído y digerido sin nocivos prejuicios, podrá haber visto que durante los últimos veinte años, de verdadera paz moral en el distrito, se hizo más, mucho más que en todo el tiempo anterior en que Vivero tuvo representación en Cortes. Por cierto, que la publicación del folleto motivó, como era natural, la retirada de la candidatura de un señor que se presentaba diputado a Cortes sin otro título que el de ser patrocinado por una peña de amigos, sucesores de los que habían prevalido en la política vivariense hasta la llegada del señor Soto Reguera. Envié a Cuba, para repartir entre los vivarienses, cien ejemplares del folleto, que titulé *Progreso del distrito de Vivero*.

Sr. Presidente de la Sociedad de Instrucción y de Beneficencia de la Habana *Vivero y su Comarca* — Habana — (Lugo) Vivero. Magazos 15 de Febrero 1931.

Muy distinguido señor y amigo: Desde Madrid les envié certificados cien libros, de los que yo particularmente edité, para dar a conocer los progresos realizados en el distrito de Vivero en estos veinte años; lleva cada uno un plano del distrito, y sobre él están todas las carreteras y escuelas creadas, y todos los progresos realizados; es un recuerdo que se guardará como oro en polvo. Aquí cayó como una bomba. La elección del señor Soto Reguera la creo asegurada, y esa es nuestra obra, pues

Volviendo a lo que del amigo y compañero de lucha Antonio Pernas venía diciendo, consigno que él fué quien inició la suscripción para hacer los cementerios de Magazos y la carretera de las escuelas nacionales a Fondón, según en otro lugar detallo. Asimismo él fué quien reunió el dinero de todos los donantes para esas obras. Como él tenía el proyecto de hacer un campo para las fiestas de Magazos en la Pontiga, tuve el gusto de cumplir su voluntad, y, al efecto, de mi peculio particular compré una finca a D. Francisco P. Donapetry, que había ajustado el propio Pernas. Me movió a ello mi afecto por tan buen amigo y el ver que nadie se ocupaba de cumplir la voluntad del muerto, pues él me dijo que su familia conocía este proyecto que deseaba realizar.



él es el que más que gratuitamente nos hace todo el trabajo en las dependencias del Estado, y digo «más que gratuitamente», porque nos da dinero para todas las suscripciones que iniciamos para adquirir los equipos de las escuelas, y para hacer suscripciones para ayudar a los caminos vecinales.

El señor Soto Reguera nos sirvió siempre con todo cariño e interés, y los políticos como él quieren y tienen derecho en justa compensación a que se les ayude en las elecciones, pues al ser proclamados diputados, aseguramos el tener al servicio de la Sociedad a este incomparable valedor, y no es declarándose neutrales como se ganan estas voluntades que nos son indispensables para el desarrollo de la obra de la Sociedad; hay que demostrarles nuestra gratitud, sirviéndolos cuando ellos necesitan nuestra ayuda, y digo esto porque ustedes ahí, al presentarse cualquiera a combatirlo, se encierran muchos en el castillo de la neutralidad, y no es así como hay que trabajar, es dando como yo la cara. La Sociedad debe siempre demostrar su gratitud y simpatía a su protector, y demostrar que sabemos agradecer el bien que se nos hace, y algunos que desconocen la lealtad, dejarlos que voten por quien les dé la gana.

Estando yo en España, pues llegué el 1.º de Septiembre de 1912, me enteré, porque lo vi un día en casa del señor Soto Reguera sobre la mesa de la sala de espera, de un hermoso álbum de piel de Rusia y en su primera página figuraba el siguiente texto. Si entonces que comenzábamos los trabajos de nuestra obra se

A pesar de nuestra mutua compenetración no me fué posible convencerle nunca de ocupar un cargo, como el de concejal, en el que podía desarrollar una admirable labor ciudadana. Recuerdo que al principio de la Dictadura, cuando la llegada del primer Delegado gubernativo, era deseo de este señor llevar al Ayuntamiento personas jóvenes, dignas y de posición independiente. Sin embargo, mi buen amigo, tan noble y entusiasta que conmigo lloró el día que vimos quemar los uniformes de los voluntarios españoles que había en mi casa de La Habana, uno de los cuales era su hermano Modesto, no quiso aceptar su nombramiento de edil, y hasta me dijo que si le nombraban se marcharía de Vivero. Tan bajo estaba el puesto, que a esta deserción acostumbrada de las personas dignas y respetables de los cargos políticos, se debe el que, con demasiada y lamentable frecuencia, los ocupen las taifas de cacielos que Vivero ha venido sufriendo en diferentes épocas y sufre en la actual, integradas por personas que carecen de cultura, educación y moralidad, para que luego digan ellos mismos que son íntegros, probos, honrados y dignos. Bien sentí la actitud de mi amigo Pernas. Con ella perdió Vivero un gestor de sus intereses como no podía soñar. Hoy creo que si viviera y viese lo que pasó y pasa, cambiaría de modo de pensar y se convencería plenamente que el deber de personas como era él, es el de rendir tal obligación a su pueblo.

Cuando falleció le dediqué con toda el alma una corona de flores al amigo de toda la vida, socio ejemplar de *Vivero y su Comarca*, y uno de los hombres que más hicieron por el progreso de su aldea, pues, como antes digo y aclaro en otro lugar, los cementerios de Magazos y la carretera, obra de él

expresaban los socios de *Vivero y su Comarca* de esa manera, ahora que hemos recibido de él sus incomparables servicios y su ayuda a las muchísimas suscripciones que en favor de la obra social hemos realizado, parece más justo aún prodigarle todos los cariños y toda la gratitud, pues fué el que sacó a nuestro distrito del atraso en que se hallaba, y con esa iniciativa de *Vivero y su Comarca* me asocié a ella, y grabé con tinta indeleble que sólo borraré la muerte, la gratitud que como todos los hijos del distrito de *Vivero* le debemos, por la gran obra que realizó, y que consta en ese libro, y si necesitan más pidanlos que se los mandaré, porque la obra de este hombre excepcional que el destino nos proporcionó, debe quedar grabada, y ese es el objeto de ese libro.

De los remitidos entregarán como un recuerdo mío a cada directivo, y a cada miembro de la Comisión de propaganda, y no dejen sin uno a D. Antonio y a D. Perfecto Rodríguez Vázquez, a D. José López Menéndez, a D. Segundo M. Timiraos, a D. Juan Paz Abad, uno en la casa de Pernas y Menéndez, Egido 9, otro a D. Santiago Ferreiro, Muralla 98, y así entre amigos repartirlos todos; es un recuerdo de amistad que yo tengo para mis buenos amigos, y es un asunto particular mío, y ajeno a la Sociedad.

En él verán las firmas de socios distinguidos que ya murieron, Antonio Pernas, Fernando Santos, Pascual Ramos, Eusebio Balseiro, Vicente Abadín, Ramón López, Ramón García, Pascual Almoina, Fructuoso Menéndez, y que con todos los que firmaron ese hermoso álbum, suman 269.

Es cuanto por hoy les tiene que decir el que les saluda y quiere y e. s. m., *Justo Taladríd Catá*, Representante en España.

fueron, cupiéndome a mí el alto honor de ayudarle y llevarlos a cabo en una lucha de tenacidad a toda prueba.

Antonio Pernas fué, pues, un socio benemérito y distinguido de *Vivero y su Comarca*. Su memoria resplandece como honor de nuestra institución, y si algún día la Sociedad piensa elevar un obelisco para perpetuar la memoria de sus socios predilectos, Antonio Pernas Corral debe figurar en él.



## CAPÍTULO II

**Principio de mi labor pro Grupo Escolar de Vivero. Mi donativo de 25.000 pesetas. Solar, las huertas de la calle Porlier. Dificultades que se me oponen: estación del ferrocarril en el Vallado y una dilación mortal del alcalde en la expropiación**

De muy atrás estaba en mí la idea de que se dotase a Vivero de un apropiado Grupo Escolar, y para realizarla me hallaba dispuesto a coadyuvar a obra tan importante con una aportación económica lo más amplia. La falta de calor que encontré al proyecto, me llevó a aplazar mis gestiones hasta dar con un ambiente favorable. Así, hasta que un día, el 1.º de Junio de 1930, me presenté casualmente en el Ayuntamiento de Vivero, encontrándome con D. José Plá, además del que era entonces alcalde, D. José Santiago. En el curso de una breve conversación que sostuvimos, el señor Plá me preguntó cuando se hacían las Escuelas de Vivero. Repuse que, efectivamente, desde hacía años lo venía gestionando, pero que, tanto en las autoridades que se sucedieran, como en el mismo pueblo, no había encontrado el apoyo necesario.

El alcalde, señor Santiago, me habló entonces, ofreciéndome todo el apoyo del Ayuntamiento, animándome a hacer los trabajos de preparación y estudio que anteceden a una obra tal, expresándose en igual sentido el señor Plá. Expúseles mi opinión de que el mejor sitio para emplazar las escuelas de Vivero era el de las huertas que están entre las calles de Porlier y Vallado, frente a la boca de la de Cayuela, formando un cuadrilátero de cuarenta y un metros de frente, con todo su fondo hasta el Vallado. Agregué que se debiera prolongar la calle de Cayuela a través de esa huerta, pero sin darle salida, añadiendo a esa prolongación un metro de acera por lado. Así esta nueva calle establecería la separación de las Escuelas, quedando las secciones de niños frente a las de niñas. Y haciendo luego factible el proyecto, anuncié a ambos señores que si el Ayuntamiento expropiaba el indicado terreno, no excediendo su importe de 25.000 pesetas, yo regalaría esa canti-

dad, demostrando de ese modo mi cariño al pueblo y mi deseo ferviente de ver lograda obra tan necesaria para Vivero. Seguidamente pregunté qué tiempo se tardaría en efectuar la expropiación de los terrenos, y el alcalde me contestó que tres meses. Cerré lo tratado y le dije que procediera a la expropiación sin demora.

Divulgada que fué mi oferta, muy pronto me visitó D. Francisco Rivera Paz, que, enterado que yo regalaba las 25.000 pesetas para el solar de las Escuelas, vino a ofrecerme la huerta de su propiedad que —decía— era muy buena para tal fin. Rechacé su ofrecimiento, fundándome, primero, en que había elegido la finca de la calle Porlier por ser el solar capaz, más alto, muy soleado, sin ruidos cercanos que distrajeran la atención de los alumnos, y segundo, sin tráfico peligroso; que la huerta que él me ofrecía no servía, —por lo menos yo no la compraría—, por tener una vecindad que terminantemente prohibía la ley. En vista de lo cual el señor Rivera se retiró.

Pasado algún tiempo, a fines de ese año o principios del siguiente, publicó el alcalde señor Santiago en *Heraldo de Vivero*, de regreso de un viaje a Madrid, qué había gestionado el emplazamiento de la estación del ferrocarril de la Costa en el Vallado, por ser, a su juicio, el mejor sitio y quedar así bien servidos los intereses de Vivero y su distrito. Tan pronto leí la noticia me apresuré a escribir al alcalde una carta haciéndole ver lo disparatado de su proyecto de emplazamiento de la estación del ferrocarril en el Vallado, que venía a anular totalmente dos principalísimas condiciones de las cuatro que yo reputaba indispensables para el lugar de las Escuelas: una, la de falta de ruidos y otra la de falta de tráfico, pues como el alcalde añadía al proyecto de abrir una calle de trece metros de ancho desde la de Porlier al Vallado, originaba doble inconveniente, pues al tráfico que se establecería, habría que sumar el que, quitándole al solar trece metros, el resto de veintiocho por frente no era suficiente. Terminaba, que, de prosperar ese absurdo proyecto, anularía mi oferta.

El alcalde me contestó invitándome a la sesión plenaria que celebraría el 17 de Enero de 1931 el Ayuntamiento, para tratar del asunto. Acudí, pues, el día y hora señalados, y, al concedérseme la palabra, expuse mi punto de vista, repitiendo las razones aducidas en mi carta, contrarias al emplazamiento de la estación en el Vallado, y concluí también repitiendo que, de prosperar tal idea, retiraría mi oferta. Preguntándome el señor Santiago qué sitio creía más conveniente para la estación, le indiqué que ya había hablado a tal respecto con diversos ingenieros que conocían Vivero, y que éstos me señalaran la península de las Aceñas o «Verxeles». El alcalde dijo que, hallando muy razonable mi petición, se me complacía en ella y que en el mismo momento el Ayuntamiento tomaba el acuerdo de solicitar de la Dirección general de Ferrocarriles y del Ministerio de Fomento que la estación fuese



situada en esa península. Se me entregó a tal efecto una instancia, que luego yo remití a D. José Soto Reguera, quien la presentó y recomendó, resolviéndose favorablemente por el citado Ministerio. Con este motivo yo realicé gestiones cerca del Consejo de Obras Públicas activando esa resolución.

Recordé en aquella circunstancia al señor Santiago que cuando yo había hecho mi oferta, en nuestra primera entrevista, él me prometiera que en tres meses estaríamos en posesión del solar indicado, y que ya habían transcurrido seis y nada se hiciera en tal sentido. Que mi oferta no era para cumplirla por mis herederos; daba, pues, de plazo hasta el 31 de Marzo del mismo año. Después de parecerle poco, lo amplié al 30 de Junio y, tras igual reparo por su parte, le señalé como plazo máximo hasta 31 de Diciembre. Total: un año para la expropiación, finado el cual sin llevarla a cabo, anularía definitivamente mi oferta, quedando a cargo del alcalde señor Santiago el que Vivero no tuviese con tan magnífica facilidad el Grupo Escolar.

Repárese el lector en el contraste de la actitud del que era alcalde con la mía. Ni un paso dió el señor Santiago para la expropiación de las huertas de la calle de Porlier, despreciando así, con mortal pasividad, mi ofrecimiento del pago de la expropiación.

### Llegada del presidente de «Vivero y su Comarca». Un nuevo proyecto para construir el Grupo Escolar de Vivero

En el verano de 1931 llegó de la Habana el que era presidente de la Il.ªma. Sociedad *Vivero y su Comarca*, D. Antonio Rodríguez Vázquez, a su finca de Magazos. Me unía con él personal amistad y con frecuencia nos visitábamos en nuestras respectivas casas vecinas. Venía el señor Rodríguez muy entusiasmado porque unos amigos suyos, residentes en Cuba, habían conseguido una subvención del Estado del 50 % del coste total para construir en su pueblo natal, Somado (Asturias), un edificio de dos escuelas unitarias de niños y niñas. El presupuesto definitivo de ese edificio era de 80.000 pesetas, y el señor Rodríguez creía un éxito la empresa de sus amigos. Hube de explicarle que con sólo las 40.000 pesetas que sus amigos habían donado, tenían suficiente para la construcción de ese edificio escolar. Y a mi modo de ver, nada nos enseñaba ese caso, pues, aparte del único éxito que yo veía —el de la subvención del Estado—, (hasta entonces difícil de conseguir), lo demás no era ningún ejemplo para *Vivero y su Comarca*, que tenía en su labor una larga experiencia, aparte de que los recursos de nuestra Sociedad eran harto limitados para una obra tan grande como la que tenía por delante, cual la de construir sesenta locales para las escuelas que carecían del propio. Y solamente podía facilitarse, logrando que el Estado mejorase las sub-



venciones y diese más facilidades. En este sentido, a fuerza de insistir, habíamos adelantado no poco.

Más tarde, en un viaje que hice a Madrid, visité a uno de los citados señores de que me hablaba D. Antonio Rodríguez. Fué a D. Fermín Martínez, natural de Somado, y que temporalmente residía en la capital de España (calle de Francisco Rojas, 3). Hablando de la construcción de Escuelas, le dije que los Grupos que nosotros construíamos por los planos del Estado, nos costaban uno con otro unas 20.000 pesetas, y que si gastábamos 10.000 en cierres, campos de deportes y algún refinamiento, llegábamos a 30.000 pesetas y quedarían muy bien. El señor Martínez me contestó: «Tienen ustedes razón. Si nosotros hubiésemos construido nuestro Grupo con un arquitecto particular, lo haríamos tan bueno y mucho más barato».

En tiempos de la guerra europea, la dificultad del cambio desfavorable (el dólar valía 3,50 pesetas), no nos permitía hacer construcciones. Para aprovechar el tiempo, me dediqué los cuatro años de la contienda a crear escuelas que se instalaban en casas particulares, corriendo el pago de los alquileres por cuenta de los Ayuntamientos. Esta labor suponía un gran adelanto para después la Sociedad construir los edificios. Pues bien, en esta época el Estado consignaba tan sólo 500.000 pesetas anuales para construcciones escolares de todo el área nacional, a 10.000 pesetas por provincia, y para cada quinientas escuelas que se creaban había unas dos mil solicitudes. Al entusiasmo y actividad que el ilustre Diputado por Vivero D. José Soto Reguera, puso al servicio del distrito, cabe el orgullo de haber conseguido para todos los Ayuntamientos las escuelas solicitadas por las gestiones siempre activas de nuestra benemérita Sociedad.

Al advenir la Dictadura del General Primo de Rivera, el Ministro de Instrucción Pública de aquel Gobierno aumentó la consignación hasta varios millones. Luego, según el decreto de 10 de Julio de 1928, se subvencionaba con 9.000 pesetas cada edificio escolar y con 1.000 más si se le añadía vivienda.

A este propósito he de recordar una gestión que hice personalmente cerca del entonces titular de Instrucción Pública, D. Eduardo Callejo. Estaba taxativamente prohibido hacer la vivienda del maestro en el mismo edificio de la escuela. Esto constituía para la obra de instituciones filantrópicas como la nuestra de *Vivero y su Comarca* dificultad no pequeña. En audiencia que me concedió el citado ministro, logré, con no poco trabajo, convencerle, lo mismo que al director general de Primera enseñanza. Poco después tuve la satisfacción de que el preámbulo del aludido Decreto que autorizaba la edificación de vivienda en la misma escuela, reprodujese argumentos míos de una solicitud que había entregado al señor Callejo en tal sentido:

*«...es de gran conveniencia para estimular la construcción, por*



*disminuir en gran parte la carga de los Ayuntamientos, el consentir que la vivienda de los maestros pueda construirse en el mismo edificio de la Escuela en pequeñas localidades, ahorrando el doble gasto de solar y techumbre, que serían comunes para ambos locales, bastando exigir la completa incomunicación entre la habitación y la escuela para cumplir lo preceptuado en este orden». En el artículo 8.º se autoriza la construcción de la vivienda para escuelas unitarias y mixtas siempre que estén completamente incomunicadas.*

Y termino esta disgresión, motivada por mi deseo informativo, consignando que como premio a mi trabajo el señor Ministro me nombró Caballero de la Orden civil de Alfonso XII, concediéndome la respectiva Cruz que, por su propia iniciativa, solicitó para mí la Asociación de Españoles de Ultramar.

Un día que visité al presidente de la Sociedad le propuse la celebración de dos juntas, una de la Comisión de propaganda y otra general, que luego no pudieron celebrarse porque el presidente de la Delegación de Vivero estaba ausente la mayor parte del tiempo. Entonces me dijo D. Antonio Rodríguez que en la junta general ofreciese yo el solar de la calle de Porlier porque, a mi juicio, era el único bueno que había en Vivero. Hube de contestarle que no mezclase para nada una oferta mía con los asuntos privativos de la Sociedad. Y añadió: «El alcalde a quien hice la oferta nada hizo, ni el actual parece que hará, a pesar de lo determinante del plazo que tengo impuesto. El aceite que empleamos para lubricar nuestras máquinas: patriotismo y amor al pueblo, no da resultado. Como el plazo expira el 31 de Diciembre, si para esa fecha no estamos en posesión del solar, doy por caducado mi ofrecimiento».

El 20 de Septiembre del mismo año 1931 fuimos juntos al Ayuntamiento el presidente de la Sociedad y yo. Hablando de las Escuelas, el secretario señor Pernas Peón nos sirvió un dato desconocido para nosotros y que reputamos valiosísimo. Era un proyecto que existía en el Ayuntamiento desde el año 1929, proponiendo la Corporación municipal la adaptación de parte del ex convento de San Francisco para edificio de las escuelas de Vivero. Con él nos enseñó el plano correspondiente, obra del aparejador municipal señor Arosa, describiéndonos a continuación las excelentes cualidades que reunía el viejo edificio, tales como soberbio claustro, patio descubierto, etcétera.

El señor Rodríguez y yo nos decidimos inmediatamente a visitar el referido ex convento y obtuvimos gratísima impresión confirmatoria de lo dicho por el secretario del Ayuntamiento, en vista de lo cual el presidente de *Vivero y su Comarca* me dijo: «Don Justo, toda vez que es tan bueno, presente al Ayuntamiento una instancia pidiéndole que se dirija al Ministerio de Instrucción Pública con ruego de que mande a Vivero un arquitecto para que vea si efectivamente es adaptable y, en caso afirmativo, que haga el proyecto



y presupuesto que nos permita conocer la suma que corresponda al Ayuntamiento, que ha de ser la que pagará nuestra Sociedad».

Presenté el escrito en tal sentido y sobre él recayó acuerdo del

#### DOCUMENTO N.º 1

Don José Antonio Pernas Peón, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Vivero.

Certifico: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal con fecha uno de Octubre de mil novecientos treinta y uno, se halla el acuerdo que literalmente dice: «Grupo Escolar de Vivero.—Se da cuenta de la siguiente solicitud: =»

A la Excelentísima Corporación Municipal Vivero.— Don Justo Taladríd Catá, Delegado en España de la Sociedad de *Vivero y su Comarca* en representación de la misma, a la Excm. Corporación tiene el honor de exponer: = Que enterado de que las gestiones practicadas para señalar solar adecuado para el emplazamiento del Grupo escolar que tanto necesita Vivero, no dieron resultado alguno positivo, por la falta de terrenos que reunan condiciones para ello, y teniendo conocimiento que el Ayuntamiento ha hecho una propuesta al Estado de entrega del antiguo edificio que fué convento de San Francisco, para adaptación de Grupos escolares, según acuerdo de dicho Ayuntamiento pleno de 22 de Agosto de 1929 y de la Junta local de Primera Enseñanza, de fecha 23 de dicho mes, cuya propuesta ha sido elevada el Ministerio de Instrucción Pública según escrito de 5 de Septiembre de 1929, y también a la Comisión provincial de Construcciones Escolares de 14 de Diciembre de dicho año, cree esta propuesta la más acertada y conveniente a los intereses del Municipio de Vivero y de la ciudad, y máxime teniendo en cuenta que el ex convento de San Francisco se halla dedicado

Ayuntamiento, en el que se nota el siguiente error. Donde dice: «De conformidad con una moción presentada por varios señores concejales, se acuerda que formen parte de la Comisión nombrada para designar el solar y demás asuntos pro Grupo Escolar, los concejales D. Ignacio Bosco y D. Higinio Varela». Como se puede ver en la instancia, no trato de que se «elija» ningún solar, sino de que venga un arquitecto del Ministerio para que vea y diga si es adaptable o no el ex convento. Y si lo es, que haga el proyecto y el presupuesto para conocer lo que la Sociedad tiene que pagar, que será lo que corresponda al Ayuntamiento.

El presidente, señor Rodríguez, aprobó la instancia antes de presentada y me dijo que cuando viniese el arquitecto del Ministerio, yo pagase los gastos que ocasionase, los cuales el Ayuntamiento se comprometiera a sufragar según oficio dirigido al Director general de Primera Enseñanza.

Más tarde el Ayuntamiento amplió la petición interesando, por medio de solicitud, la llegada del arquitecto.

Este documento citado, acompañado de carta fecha 11 Noviembre 1931, me fué enviado por el secretario del Ayuntamiento señor Pernas Peón, y yo el mismo día se la enseñé al presidente de la Sociedad.

En tanto, las instrucciones que me dió D. Antonio Rodríguez, fueron única y específicamente éstas, referentes a la adaptación del ex convento, lo que solemnemente declaro y juro bajo palabra de honor.



en su mayor parte a dependencias inadecuadas y bastante desatendida su conservación en otra parte. Este edificio ocupará una área de terreno de más de dos mil quinientos metros cuadrados, contiene jardines interiores, hermosos claustros, amplios pasillos y es de sólida construcción, pudiendo en su piso principal construirse con toda amplitud las dependencias necesarias para las escuelas graduadas de seis secciones para cada sexo, que son necesarias en Vivero, quedando así mejorada y urbanizada esta parte del pueblo que ocupa el referido edificio, y éste atendido y mejorado como procede. Adaptando dicho edificio para el fin propuesto, sin duda alguna será uno de los mejores Grupos escolares, en su clase, de España. = Como *Vivero y su Comarca*, atendiendo a la gran necesidad que en Vivero se siente de la falta de este Grupo escolar y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento por falta de recursos no podría llevar a cabo esta obra tan pronto como fuera de desear, está dispuesta a atender dicha necesidad, como lo viene haciendo en todo el partido de Vivero desde hace veinte años, ofrece al Ayuntamiento la cantidad necesaria que a éste hubiera de corresponderle contribuir para la adaptación de dicho Grupo con la subvención del Estado, a fin de que la petición formulada por el Ayuntamiento no sufra retraso, y el expediente remitido al Ministerio de Instrucción Pública pueda seguir sus trámites, y que a la mayor brevedad sea designado un arquitecto para que informe en este proyecto. = Suplica, pues, a la Corporación municipal, que teniendo en cuenta la oferta que en representación de la Sociedad *Vivero y su Comarca* formula el recurrente, la acepte y solicite nuevamente del Ministerio de Instrucción Pública acepte la propuesta hecha y que se instruya el expediente que procede a la mayor brevedad, designando el arquitecto que previamente debe informar. = Vivero, 22 de Septiembre de 1931. = *Justo Taladrí*. = Representante. = Hay un sello que dice: «Vivero y su Comarca. = Sociedad de Instrucción y de Beneficencia de la Habana. Representación en España». La Corporación, teniendo en cuenta que lo expuesto por el señor Taladrí en representación de *Vivero y su Comarca* es sumamente ventajoso para los intereses de este Ayuntamiento, y está de conformidad con los acuerdos adoptados por el mismo respecto de este asunto, por unanimidad acuerda aceptar dicha proposición y que se den las gracias a la benemérita Sociedad y su representante por su importante oferta. De conformidad con una moción presentada por varios señores concejales se acuerda que formen parte de la Comisión nombrada para designar el solar y demás asuntos pro Grupo Escolar, los concejales D. Ignacio Bosco y D. Higinio Varela.»

Y para que conste extendiendo la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Vivero a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno. = *José Antonio Pernas Peón*. = Visto bueno: El Alcalde, *Eugenio Pérez*. = Hay un sello que dice: Alcaldía de Vivero.

## DOCUMENTO N.º 2

Con fecha 10 del actual y a medio de oficio número 989, se cursó por esta Alcaldía al Ilmo. señor Director general de Primera Enseñanza el oficio que literalmente dice:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. I. que con fecha 5 de Septiembre de 1929 este Ayuntamiento elevó a esa Dirección General instancia documentada ofreciendo un edificio de propiedad del Ayuntamiento para ser adaptado para un Grupo escolar de Escuelas graduadas de seis secciones para cada sexo, según se precisa en esta ciudad, interesando que un arquitecto designado por esa Superioridad emitiera el correspondiente informe; y como a pesar de las gestiones practicadas por esta Alcaldía no se ha conseguido solución alguna de dicha petición, ruego a V. S. I. se digne disponer que a la mayor brevedad posible



venga un arquitecto para emitir informe, a fin de que esta obra, de tanta necesidad, pueda ser acometida con la urgencia que se requiere, cuyos gastos de viaje y dietas de dicho técnico se compromete a satisfacer este Ayuntamiento a fin de que no sea carga para el Estado.

Vivero, 12 de Octubre de 1931. — El Secretario, *José Antonio Pernas Peón*. Hay un sello que dice: Alcaldía de Vivero.

## DOCUMENTO N.º 3

Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza. — Madrid.

Ilmo. señor:

Don Eugenio Pérez Abadín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vivero, en la provincia de Lugo, en nombre y representación de la Corporación municipal, a V. S. I. con el mayor respeto tiene el honor de exponer:

Que hace bastante tiempo que en esta ciudad se siente la gran necesidad de un Grupo Escolar para Escuelas graduadas de niños y niñas con seis secciones para cada sexo, toda vez que la población escolar excede de ochocientos y solamente existen cuatro Escuelas Nacionales, dos de niños y dos de niñas, instaladas en locales muy deficientes. Como se carece de locales adecuados, el Ayuntamiento, procurando resolver el problema de la enseñanza y deseando dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º del R. D. de 10 de Julio de 1928, adoptó el acuerdo en sesión plenaria de 29 de Agosto de 1929, de entregar al Estado un edificio a fin de adaptarlo para el referido Grupo escolar. Este edificio es un antiguo convento de sólida construcción y de dimensiones suficientes, a cuyo fin ha elevado esta petición a esa Dirección oportunamente, sin que se haya resuelto nada acerca de la misma.

Actualmente al Ayuntamiento se le ofrecen mayores facilidades para llevar a cabo esta obra tan necesaria, porque la Sociedad de Instrucción *Vivero y su Comarca* hizo la oferta de relevar al Ayuntamiento del pago de la cantidad que sea necesaria para la construcción de dicho Grupo con la subvención del Estado, pero dicha entidad exige para ello que previamente se haga un presupuesto de las obras; por lo que a V. S. I. atentamente

SUPLICA: 1.º Que se digne disponer que un arquitecto nombrado por esa Dirección se persone en esta localidad para emitir informe acerca del edificio que se ofrece por el Ayuntamiento, por si es adaptable para los fines a que se propone; y 2.º Que en caso de ser adaptable dicho edificio, que formule el presupuesto de las obras que proceda realizar en él a fin de formular la proposición procedente, con la urgencia que el caso requiere, para evitar que los intereses culturales de esta población sigan perjudicándose.

Vivero, 10 de Noviembre de 1931.

Esta copia me la envió el Secretario D. José Antonio Pernas Peón, con una carta fecha 11 Noviembre de 1931. Se la enseñé al presidente, D. Antonio Rodríguez Vázquez, en esta fecha.

### CAPÍTULO III

Llegada del Arquitecto y del Inspector de Primera Enseñanza. Visita al ex convento de San Francisco. En vez del informe pedido, el principio de una maniobra. Una sabrosa carta del señor Vila

El 7 de Diciembre, a las diez y media de la mañana, me llamó por teléfono el alcalde D. Eugenio Pérez Abadín, para comunicarme que le avisaba de Lugo el diputado D. Ubaldo Azpiazu, que a las once llegaría el arquitecto que teníamos solicitado, y a ver si podía yo acudir a hablar con él. Mi contestación fué afirmativa y, seguidamente, me puse al habla por teléfono con el presidente de la Delegación de Vivero para interesarle que me acompañara. Me sucedió lo que siempre, que en su casa nunca hay persona que conteste.

En Vivero busqué al tesorero de la misma Delegación, D. Jesús Pernas González (*Caladiño*), y tampoco le encontré.

Por estas circunstancias fuí solo al Ayuntamiento. Estaban en sesión y continuaron hasta que llegó el arquitecto provincial don Alfredo Vila López, acompañado del Inspector provincial de Primera Enseñanza, D. Luis Soto Menor. Después de los saludos de rigor, nos dirigimos con el arquitecto y el Inspector, el alcalde, el secretario, varios concejales y yo, a visitar el ex convento. Lo vimos todo detenidamente, y desde el primer momento comprendí que tanto el señor Vila como el señor Soto Menor venían preparados de antemano para no darlo por bueno, pues todo se les volvía decir que el Estado no daba dinero para adaptaciones, y el señor Soto Menor llegó a afirmar que para lo que estaba bueno era para hacer un Instituto, a lo que yo airadamente le contesté: «Si sirve para Instituto, ¿no sirve para secciones de Escuelas de instrucción primaria?»

Después el alcalde me invitó a que les acompañase a ver un



buen solar. Sorprendido, repuse que yo sólo me ceñía a las instrucciones dejadas por el presidente de la Sociedad *Vivero y su Comarca* a su marcha a Cuba, que eran —repetí—, únicamente de ver si era o no adaptable el referido convento. El señor Pérez Abadín, apelando a la amistad, insistió, y yo, por no desairarlo, les acompañé.

Debió, entre tanto, pasar aviso a D. Francisco Rivera Paz, porque en seguida se presentó este señor, sin duda ya de antemano preparado, a juzgar por el traje que vestía, que no era el de casa, con la llave en la mano. Bajamos por la avenida de San Francisco y seguimos por la de Galcerán. Antes de llegar a la célebre huerta del señor Rivera Paz, me fijé en el Matadero, que es otra buena vecindad. Ya en el terreno, examinando con detención el solar, pude ver su pequeña capacidad, su forma irregular, el Asilo enfrente y el Cementerio arriba. Plenamente me convencí de que no servía. Sin embargo allí no se oían más que elogios en el sentido de que «era una suerte hallar solar tan bueno, que era una ganga». Cuando yo dije que carecía de forma y capacidad, el secretario me contestó que la huerta de al lado, propiedad de don Tomás Galdo, se vendía por el mismo precio. Salimos por la antigua calzada, convertida, por incuria y abandono, en un verdadero muladar, y comprobé que el camino que tendrían que recorrer los niños estaba desamparado de abrigo y cobijos para los días de lluvia, que son la generalidad en el invierno, hasta las casas de la Puente Labrada.

Ya en el Ayuntamiento, supuse que los técnicos estarían redactando el informe que debían emitir. Al alcalde repetí lo que ya le había dicho cuando desde el viejo ex convento me instara a ir a ver la huerta, y le añadí que a mí ésta nada me importaba; lo único que el presidente de la Sociedad me había ordenado era el ver, con el arquitecto mandado por el Ministerio, si era o no adaptable el ex convento, y en caso afirmativo, hacer que el Ayuntamiento le encargase el proyecto y presupuesto y, además, pagar los gastos del arquitecto que vendría de Madrid, no de éste. Le insistí que el haber ido a ver esa huerta inservible no era más que perder el tiempo; y que su conducta no era correcta al no proceder con nobleza ni con sinceridad, como debiera hacer actuando de alcalde, y más con una Sociedad como la nuestra, que habría de pagar los gastos de adaptación del ex convento. En resumen, que nosotros procedíamos como caballeros y, en cambio, él lo hacía de modo totalmente contrario.

Como respuesta a mis merecidísimos cargos, me contestó el señor Pérez Abadín que «cada cual procede como quien es». Que después de haber mandado al Ministerio la solicitud, —lo que dudo, porque de este señor tengo la certeza de que si dice alguna vez verdad lo hace por equivocación—, habían pensado que el adaptar

el convento suponía para el Ayuntamiento perder estas dependencias: local para la Banda de música, Juzgados municipal y de instrucción, depósito para detenidos, archivo notarial, dos escuelas de niños y la vivienda de la familia de un maestro, y un local que ocupa el recaudador de contribuciones, y que si entregaban el convento se verían en un conflicto para hallarle locales fuera, además de costar muchas pesetas. Añadió por su parte el señor Pérez Abadín, que era más conveniente el Grupo Escolar fuera, en la huerta que acabábamos de ver, pues con lo que nuestra Sociedad ayudase para la adaptación del convento de San Francisco podía ayudar para el Grupo Escolar en la huerta del señor Rivera, y que el Ayuntamiento haría un empréstito para la parte que faltase. Terminó excusándose de no haber sido franco conmigo y preguntándome, por último, qué suma yo creía que la Sociedad podría aportar.

Despidiéndome de todos me retiré. El arquitecto señor Vila y el Inspector señor Soto Menor, me dijeron que, al marcharse a Lugo, después de comer, se detendrían un momento en mi casa.

Efectivamente, no se hicieron esperar. A las tres de la tarde recibí a ambos señores en mi casa. Al señor Soto Menor le dije: «Me extraña que usted nos haya dicho que el antiguo convento de San Francisco no reúne condiciones que permitan adaptarlo para Escuelas de primera enseñanza, y, en cambio, que podía servir para Instituto. Usted, que me acompañó varias veces para examinar asuntos que ofrecían dudas, sabe muy bien que en cosas de esta índole puedo dar lecciones a muchos que se tengan por maestros, porque todos vienen a acabar pronto y nada más».

El arquitecto se limitó a decirme lo que luego me comunicó desde Lugo en la siguiente carta:

#### DOCUMENTO N.º 4

Alfredo Vila López, Arquitecto. — Lugo, 8 Diciembre 1931. — Señor D. Justo Taladrid. — Vivero.

Muy señor mío: Pensé detenidamente sobre la última conversación sostenida en su casa.

Debido a habernos colegiado todos los arquitectos de España quedamos obligados por nuestro Reglamento a intervenir los honorarios de cada uno.

Según la tarifa nuestra del R. D. de Diciembre de 1922, corresponde el dos y medio por ciento del presupuesto del proyecto por redacción del mismo, y otro dos y medio por la dirección de la obra. Es decir que una vez estudiado el proyecto, si éste ascendiese, por ejemplo, a 100.000 pesetas, me corresponderían 2.500 pesetas, y si además por encargo de ustedes llevase la dirección del mismo, me corresponderían otras 2.500 pesetas. Del total de los honorarios puede hacer el Colegio un beneficio de un tanto por ciento al propietario; de esto último tengo duda, porque



precisamente se tratará en la próxima junta que se celebrará en León el próximo día 18.

Ahora bien, como quiera que ustedes forman la Sociedad *Vivero y su Comarca* pueden nombrarme arquitecto de la Sociedad con el sueldo anual de 3.000 pesetas por ejemplo, viajes pagos y dietas de 40 pesetas por día, solicitado por ustedes. Este nombramiento estará, naturalmente, garantizado por lo menos un año. Y yo quedo obligado a la redacción de los planos de sus escuelas, por valor de un presupuesto de pesetas que previamente y de común acuerdo creamos que pueda despachar en el referido año.

Suyo aftmo. s. s. y amigo, q. e. s. m., *A. Vila López.*



## CAPÍTULO IV

Entrevista con el tesorero de la Delegación de «Vivero y su Comarca» y estudio preparatorio para responder a la pregunta del alcalde Pérez Abadín sobre lo que la Sociedad podría dar para hacer el Grupo en el solar de Rivera Paz

Unos días después recibí la visita de D. Jesús Pernas González, tesorero de la Delegación, que venía por haber sabido que yo había estado en su casa a buscarle. Le expliqué cuál había sido mi objeto y, al no hallarle, como tampoco a D. Enrique Pernas, determiné ir solo, como efectivamente hice, con el arquitecto y el Inspector para ver la posible adaptación del ex convento de San Francisco.

—Sobre este mismo asunto es mi visita —me repuso D. Jesús Pernas—, porque hay muchas habladurías en las que el mismo presidente de la Delegación tiene bastante parte. Todo nace, a mi juicio, de que el presidente de la Sociedad, D. Antonio Rodríguez, por vanidad, no juega de modo limpio. Si no, vea; a usted le dió como únicas instrucciones las de adaptar el convento de San Francisco, y él, en cambio, a los que le hablaron de que antes de marcharse a la Habana, comprase el solar de D. Pancho Louzao, ponderándose mucho como inmejorable, barato y mil cosas más, les contestó que si lo consideraban tan bueno que hiciese el alcalde un contrato de opción con Louzao, que él aquí nada resolvía, pero que, al llegar a la Habana, lo propondría a la Sociedad y que ya les comunicaría el resultado. Y mire usted si tanto el señor Rodríguez como el otro están en el ajo, que llevó una nota del alcalde con los datos de lo que piensan hacer. ¿Le enteró a usted, que es el padre de *Vivero y su Comarca*, su fundador y engrandecedor y el que nos transmitió a todos nosotros su fe, entusiasmo y desinteresado amor al progreso del distrito? Pues, querido D. Justo, esto es cierto y el presidente de esta Delegación está enterado de



todo. Es persona que está haciendo trabajo de zapa contra la Sociedad y contra usted.

Y añadió el señor Pernas:

—Aquí (en Vivero) se habla mucho de que les van a dar cien mil pesetas; que aun les darían más; que el tacaño es usted y el espléndido D. Antonio Rodríguez. Y mire, D. Justo, si es espléndido, que no les señaló tipo para el valor de esa huerta que quieren comprar y hasta me dicen que le aumentaron 10.000 pesetas a las 25.000 que Rivera Paz pedía por ella. Esto es cierto. Usted está encerrado en su casa trabajando, y no se entera de lo que se habla en el mentidero.

—Ni una palabra sé de eso que usted me está contando, amigo *Caladiño* (así le llamábamos sus amigos). El presidente de la Sociedad, al marchar a La Habana, me dejó como instrucciones únicas: ver si era o no adaptable el convento. Es más —le dije— supongo que todo eso que me cuenta sean habladerías, porque haciendo el Grupo Escolar de Vivero fuera de San Francisco, el Ayuntamiento tiene que hacer un empréstito de 80.000 pesetas, y el alcalde me dijo que estaba horrorizado de lo que cobra el Banco de Crédito Local. Y como si se adapta el convento, el Ayuntamiento seguramente no tendrá nada que pagar, además de estar ahí mejor que en ningún otro sitio, sabiendo lo caro del empréstito, sería perjudicar notablemente los intereses del pueblo.

A esto contestó mi buen amigo:

—Tanto al alcalde como a los que le siguen les tiene sin cuidado los intereses que el pueblo ha de pagar. La prueba la tiene al no querer entregar el convento. A esos señores los trajeron de Lugo, previamente preparados para hacer el informe a gusto de lo pedido. Para esos hombres no rezan las normas de nuestra Sociedad: estudio, prudencia, nobleza y sinceridad. Ni siquiera reconocen la experiencia de *Vivero y su Comarca*. De la Sociedad lo único que les importa es el dinero que pueda darles. Y el único que trabaja con estudio y orden es usted, amigo D. Justo. Ni al presidente de la Sociedad ni a D. Enrique Pernas les importa más que satisfacer su vanidad, que sobreponen a la utilidad del pueblo. La humanidad es así, y con tales bueyes tenemos que arar.

Y D. Jesús Pernas siguió diciéndome:

—Toda vez que el alcalde le preguntó cuánto le daría la Sociedad para hacer el Grupo fuera del convento, le aconsejo a usted, que conoce bien el asunto, que haga un cálculo basado en lo que damos a las parroquias y que el Ayuntamiento lo acepte en firme. Después se le manda a la Sociedad para que a ésta le sirva de tope, para evitar que las cantidades que se dice les darán se conviertan en un hecho, ya que sería un gran perjuicio para ella, pues el Reglamento da preferencia a las parroquias que no tienen nada. Y si, además, a los que menos ayudan se da una cantidad excesiva,



yo supongo que luego las aldeas nada tendrán que esperar de una Sociedad que no practica la equidad con sus socios.

Después de escuchar tan buen razonamiento, le dije:

—Ahora mismo podemos puntualizar lo que creo se pueda ofrecer a Vivero. En todas las parroquias nos regalan los ajueres de las Escuelas, que valen más de 2.000 pesetas. Las suscripciones las iniciamos con cien pesetas de D. José Soto Reguera y cincuenta más; el resto se suele reunir entre los vecinos de la aldea, que nos dan, además del solar, acarreos, prestaciones personales, etcétera. Todo en conjunto vale más del 25 % del costo de la obra. Pues bien —continué—, aquí en Vivero no dan nada y hay que dárselo todo y aun soportar sus impertinencias, como son las que están haciendo por no conocer el presidente de la Sociedad cuál es su deber, y por la intromisión de charlatanes de feria en este asunto. Lo que yo creo que se podía proponer a la Sociedad es que diese 2.500 pesetas por cada sección y abonase el solar.

Yo creo que el Ayuntamiento aceptará esa proposición que se haga a la Sociedad. Pues como, además, aumentaron el solar en 10.000 pesetas, ha de gustarles eso muchísimo, porque, amigo mío, hay que alimentarse.

Luego, se debe pedir al Ayuntamiento que dé una garantía que asegure a la Sociedad que si en el término de cuatro años no construyen las Escuelas con la subvención del Estado y el empréstito que para la obra contratará el Ayuntamiento, que se venderá el solar, y esa garantía resarcirá a la Sociedad de la diferencia entre el importe de la compra del solar y el de su venta, gastos de escritura y otros, e intereses al 4 % que nos produce el dinero en el Banco.

Don Jesús Pernas encontró muy bien mi proyecto de proposición y convino que la llevase al Ayuntamiento a ver su resultado.

Llegué al Ayuntamiento cuando celebraban sesión y formulé la proposición. Se me contestó que la hallaban muy bien, pero que no podían dar la garantía porque si entonces formaban la Corporación los que allí estaban, mañana serían otros.

En vista de esto, hubimos de celebrar una reunión que tuvo lugar en el domicilio del tesorero, D. Jesús Pernas González, asistiendo el presidente de la Delegación, D. Enrique Pernas Corral. Dí cuenta de estas gestiones. Sobre la negativa del Ayuntamiento a dar la garantía, el señor Pernas González dijo que no se le pidiese y se prescindiera de ella; así lo acordamos, y que se entregase la huerta a condición de que el Ayuntamiento hiciese el Grupo en cuatro años. Si en tal plazo no se construían las Escuelas ni se comenzaban las obras, se vendería el solar y el pueblo vería que la Sociedad cumplía y en cambio el Ayuntamiento no. Yo alegué que la pérdida sería muy grande, porque esa huerta había costado al señor Rivera Paz unas 3.000 pesetas y que poco más había de sacarse por ella en venta; que el precio, además,



aceptado por el alcalde, era un verdadero disparate. Uno de los presentes me contestó: «A como están las cosas, es conveniente perder esa suma y que se vea que la Sociedad cumplió». (Bonita y original manera de pensar).

Después de estos acuerdos me personé en el Ayuntamiento y se concertó que la Corporación aceptaba en firme la proposición que la representación en Vivero hacía a la Sociedad y que ésta podía libremente aceptar o rechazar.

#### DOCUMENTO N.º 5

Don José Antonio Pernas Peón, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Vivero.

**CERTIFICO:** Que la Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

«Grupo Escolar de Vivero.—Enterada la Corporación de la propuesta que le hace D. Justo Taladríd Catá en representación de la Sociedad *Vivero y su Comarca*, de la Habana, como Delegado de la misma en España, por unanimidad acuerda aceptarla en los términos siguientes:

El señor Taladríd propondrá a la Sociedad que representa y si ésta presta su conformidad se compromete con el Ayuntamiento a lo siguiente:

A adquirir de D. Francisco Rivera Paz el solar de veintisiete áreas de extensión que esta Corporación acordó aceptar en sesión de nueve del actual para el Grupo escolar de Vivero, y el señor Taladríd entregará dicho solar al Ayuntamiento, siendo de cuenta de éste el muro de separación del terreno que reserva el vendedor, el saneamiento del solar y la construcción del camino de acceso al mismo desde el Puente Labrada. Se compromete asimismo *Vivero y su Comarca* a dotar en su día dicho Grupo escolar, que constará de seis secciones para niños y seis para niñas, de los equipos de muebles y material de enseñanza necesarios, a juicio de la Inspección de Primera Enseñanza.

El Ayuntamiento se compromete, desde el momento que se le entregue el solar, que será antes de finalizar el próximo mes de Enero, a construir en dicho solar el edificio para Grupo escolar de doce secciones graduadas para ambos sexos, practicando las debidas gestiones para obtener la correspondiente subvención del Estado. Si por cualquier circunstancia el Ayuntamiento no construyese el Grupo o no tuviese empezado el edificio dentro de los cuatro años siguientes a la entrega del solar, la Sociedad *Vivero y su Comarca* podrá vender éste para resarcirse de sus gastos en lo que alcance, quedando sin efecto el compromiso con el Ayuntamiento.

Dicho solar estará siempre a disposición del Ayuntamiento para el objeto único de construir el referido Grupo, pero mientras no lo ocupe con este fin lo utilizará *Vivero y su Comarca*.

El Ayuntamiento y la Sociedad de *Vivero y su Comarca* pondrán a contribución todos los medios que estén a su alcance para que dentro de la más armónica colaboración puedan a la mayor brevedad llegar a la realización de esta obra en bien de la cultura de Vivero.»

Y para que conste extiendo la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Vivero a veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.—*José Antonio Pernas Peón*.—Visto bueno: El Alcalde, *Eugenio Pérez*.—Hay un sello que dice: Alcaldía de Vivero.

## CAPÍTULO V

**Nuevo giro del asunto. Una proposición para la Sociedad, que el Ayuntamiento acepta en firme. Carta del señor Pernas Corral, con unas insidias que rebato**

En tanto había llegado yo a un punto de transigencia máxima, decidiéndome a proponer a la Sociedad lo que antes y después reputé como error. Francamente confieso mi equivocación al aceptar por mi parte ese solar que no reunía las condiciones que la ley estima indispensables. Fué debida a una debilidad mía de dejarme llevar de los acontecimientos, como explica muy bien más adelante D. Tomás Ramos en elocuente carta, y de eso hube de arrepentirme tiempo después cuando la Sociedad me advirtió de mi error. Jamás en todo el largo tiempo de mi vida dedicado al servicio de *Vivero y su Comarca*, llegué a merecer de mi querida Sociedad la menor queja a mi actuación; sólo ahora, al ceder a la insistente actitud de los que, dando de lado los intereses sociales miraron solamente conveniencias particulares y su propia vanidad, sacrificando mi punto de vista para que no lo creyesen escollo, como decían, y no vieses en mi actitud una dificultad mayor, fué cuando realmente me equivoqué. Y al recordarlo ahora, tengo la satisfacción de mi conciencia por haber llegado a la máxima transigencia, infructuosa por fortuna para la Sociedad, como podrá verse.

Dada la suma importancia que revestía la proposición que íbamos a presentar a la Sociedad, proposición que el Ayuntamiento por su parte había hecho suya en firme, quise asesorarme de los socios más destacados, y, al efecto, provoqué una reunión, que tuvo lugar en mi domicilio el 23 de Diciembre, dos días después de ser aceptada por la Corporación municipal. Asistieron, además del subdelegado de *Vivero y su Comarca* en España, D. Tomás Ramos, el presidente de la Delegación, D. Enrique Pernas; tesorero, D. Jesús Pernas González; secretario, D. Atanasio Hernández; don



Juan Paz, Dr. Cao Riguera, D. José Rouco, D. Santiago Ferreiro y D. José Méndez. Mostré a los reunidos la proposición que habíamos llevado al Ayuntamiento y que éste aceptara en firme para presentar a la Sociedad, indicándoles que la importancia y trascendencia de la cuestión me obligaba a solicitar de ellos el aval, aun siendo mera proposición la nuestra, que la Sociedad podía aceptar o rechazar. Unánimemente fué aceptada, como lo prueba el acta suscrita por todos los presentes y que literalmente dice así:

«En Magazos, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los abajo firmantes en el domicilio del señor D. Justo Taladríd Catá, con el objeto de deliberar y tomar acuerdo definitivo sobre el Grupo escolar de Vivero, para ser participado a la Il<sup>ta</sup>. Sociedad *Vivero y su Comarca*, se acordó lo siguiente:

1.º — Proponer a la Sociedad la compra del solar del señor Francisco Rivera Paz, que mide veintisiete áreas, por el precio de treinta y cinco mil pesetas.

2.º — Contribuir con la suma de dos mil quinientas pesetas por aula, o séase con la cantidad de treinta mil pesetas en total, para la compra, en su oportunidad, del mueblaje y material de enseñanza correspondiente.

3.º — Que en el caso de que la suma destinada al equipo resultara insuficiente, se proceda, con la colaboración del Ayuntamiento, a hacer una recolecta entre los vecinos de Vivero hasta cubrir el costo total del mismo.

4.º — Que dado el ánimo y calor con que se ha tomado este asunto por la población y entidades económicas de Vivero, estos miembros de esa Sociedad proponen y suplican den por aceptadas y conformes las dos bases manifestadas. — *E. Pernas*. — *A. Cao Riguera*. — *Jesús Pernas*. — *José Rouco*. — *Santiago Ferreiro*. — *José Méndez*. — *Atanasio Hernández*. — *Juan Paz*. (Rubricados).

CERTIFICAMOS: Que lo expuesto es nuestro propio sentir y suplicamos se resuelva sin reparos ni contraposiciones de ninguna especie. — *Justo Taladríd Catá*, Delegado. — *Tomás Ramos*, Subdelegado. (Rubricados).»

En virtud, pues, de este acuerdo, envié a la Sociedad, el mismo día 23, copia del acta que antecede, suscrita con la proposición formal acordada por la Delegación de Vivero.

Entretanto ocurrían los hechos que relato, se intercalaba una insidia lamentable, llevada a cabo nada menos que por el mismo presidente de la Delegación de Vivero, mi amigo D. Enrique Pernas Corral. Me importa traerla aquí, tanto porque resaltando la falaz actitud de este señor se explican las insidias que en torno al Grupo escolar antes y después se fueron viendo, como porque resplandecía la rectitud de mi conducta en este asunto que con la VERDAD de este libro documentado nadie se atreverá a poner en duda. Esta insidia bochornosa del señor Pernas Corral llegó a mi conocimiento cuando recibí de la Habana el acuerdo de la Junta directiva de la Sociedad, referente a nuestra proposición, que me enviaron también

copia de una sorprendente carta que dicho señor Pernas había dirigido, fecha 17 de Diciembre de 1931, al presidente de la Sociedad *Vivero y su Comarca*. Repare ante todo el lector que mis gestiones han tenido dos calidades, por decirlo así. Una, cumpliendo el encargo que me había dejado personalmente D. Antonio Rodríguez, acerca de la adaptación del ex convento, sin que de ellas tuviese que dar cuenta a nadie salvo al señor Rodríguez, presidente, y a la Sociedad, soberana. Otra, la última, tratando del solar del señor Rivera. En estas gestiones, como podrá haber visto el lector, tuve siempre presente al señor Pernas, como presidente de la Delegación.

Ahora, he aquí la carta:

#### DOCUMENTO N.º 6

Magazos, Diciembre 17 de 1931.

Sr. Presidente de *Vivero y su Comarca*.

Habana

Muy señor mío y amigo: Días pasados apareció en Vivero el señor arquitecto del Ministerio, acompañado del jefe provincial de Primera Enseñanza, quienes, en compañía de las autoridades municipales y del señor Taladrí, giraron sendas visitas al convento de San Francisco y fincas de Calvo Camina y Pancho Louzao.

El señor arquitecto opinó que el convento podía ser adaptable, pero que ello acarrearía un costo mayor que si se hiciera un Grupo escolar nuevo, agregando que el Estado no contribuye para obras de adaptación. De las otras dos fincas eligió, como la mejor, la de Pancho Louzao.

La referida visita del arquitecto y sus derivados causó una atmósfera de honda pasión en el pueblo, y lo que es más de sentir una cierta animosidad contra *Vivero y su Comarca*, creada por la orientación que Taladrí quiere dar al asunto.

Todo el contenido de los párrafos precedentes es una ligera información de lo que con certeza sé, no pudiendo darle detalles del estado actual de ese asunto por haber prescindido, el señor Taladrí, de la colaboración de esta Delegación.

Queda suyo aftmo. s. s., q. e. s. m., *Enrique Pernas*, presidente.

En verdad, que el lector no necesita ser muy perspicaz para darse cuenta de las falsedades concretas de esta carta. Mas cümpleme la obligación y el gusto de destacar las seis inexactitudes que en los cuatro párrafos se contienen. Es un modo de decir al señor Pernas que falta a la verdad, y cuando se falta a sabiendas, *se miente*.

Primera.—Es falso que hubiese venido el arquitecto del Ministerio. Hasta creo que el alcalde, Pérez Abadín, no lo solicitó. El arquitecto llegado fué el provincial, que vino con el Inspector, previamente llamados por el alcalde y convenientemente preparados para dar el informe apetecido. (Don Ubaldo Azpiazu, Diputado a



Cortes a la sazón, me decía más tarde en Madrid, confidencialmente, que él mismo había preparado a ambos técnicos para que diesen la información que conocemos).

Segunda. — Dice el señor Pernas que los técnicos, en compañía de las autoridades y del señor Taladrid, giraron sendas visitas al convento de San Francisco y fincas de Calvo Camina y Pancho Louzao. Falso, absolutamente falso que fuéramos a ver la finca del señor Calvo. (Vea el lector el capítulo III, donde se relatan las visitas hechas).

Tercera. — Agrega por sí y ante sí ese señor que el Estado no contribuye a obras de adaptación. A esta afirmación, que no es sólo del señor Pernas sino de los técnicos, les contesto con la preinserta concesión al Ayuntamiento de Úbeda de un convento para Grupo Escolar. (Véase el Documento N.º 7).

Cuarta. — Aquí, la más grave inexactitud del señor Pernas Corral: asegurar a la Sociedad que «*de las dos fincas (la de la calle Porlier y la de Francisco Rivera) eligió como la mejor la de Pancho Louzao*». Si no vió aquélla, ¿cómo reputó el arquitecto mejor esta otra? El decir mejor implica comparación, y el arquitecto, que no conoció el solar de Calvo Camina, que ni siquiera lo vió, no pudo compararlos y, por tanto, no pudo decir y *no dijo* que el de Louzao fuese mejor.

Quinta. — La gratuita afirmación del señor Pernas de que «la referida visita del arquitecto y sus derivados causó una atmósfera de honda pasión en el pueblo y cierta animosidad contra *Vivero y su Comarca* por la orientación que Taladrid quiso dar al asunto». ¡Qué lamentable, señor Pernas! La orientación que Taladrid quiso dar al asunto fué sólo hacer las cosas bien y honradamente. Y lo que Taladrid lamenta, señor Pernas, es que haya socios así, como usted, que se presten a servir de cabestro de intereses bastardos.

Sexta. — (¡Seis falsedades en cuatro párrafos!). El señor Pernas sacude su responsabilidad diciendo que yo he prescindido de la colaboración de la Delegación de Vivero. ¡El colmo! Aparte de haberle llamado por teléfono y no contestarme nadie, días después de haber escrito el señor Pernas su incalificable carta, yo le llamaba nuevamente y requería su consejo para seguirlo. Allí está esa reunión que celebramos en casa del tesorero, y luego otra reunión que celebramos en mi casa, que rotundamente desmienten a quien, como D. Enrique Pernas, se decidió a escribir con la mala fortuna de la insidia.

Y ahora, señor Pernas, un consejo: Como usted se ha propuesto figurar en la buena sociedad después de un alejamiento de varios años, procure observar una conducta contraria a la observa-



da en este asunto. La sociedad advierte pronto cuáles son sus miembros auténticos y cuales los disfrazados. No lo olvide.

#### DOCUMENTO N.º 7

A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, relativo a obras de adaptación del antiguo convento de la Trinidad, de Úbeda (Jaén), para instalar en él Escuelas graduadas con cinco Secciones para niños, cuatro para niñas y tres para párvulos, por su presupuesto de 194.710 pesetas con 13 céntimos, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, ascendentes cada uno de ellos a 4.056 pesetas con 46 céntimos.

Artículo 2.º Las mencionadas obras se ejecutarán por el sistema de contrata y por la cantidad de 186.597 pesetas con 21 céntimos a que se eleva el presupuesto de esta índole, una vez deducido de su total importe el de ambas clases de honorarios.

Artículo 3.º La cantidad de 190.653 pesetas con 67 céntimos, a cargo del Estado (incluidas las 4.056 pesetas con 46 céntimos que, sin baja alguna, ha de abonar por los honorarios de dirección de las obras), se satisfará con imputación al capítulo 33, artículo único, concepto séptimo, del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio económico, fijándose 60.000 pesetas (más las otras 4.056 pesetas con 46 céntimos que directamente ha de soportar el mismo como honorarios correspondientes a la formación del proyecto) para el presente año de 1934, y 130.653 pesetas con 67 céntimos para el de 1935.

Artículo 4.º Se acepta al Ayuntamiento de Úbeda (Jaén) la cesión que del expresado edificio hace al Estado, en concepto de aportación municipal, que en el proyecto se valora en pesetas 157.185 con 86 céntimos.

Dado en La Granja, a siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

*Niceto Alcalá-Zamora y Torres.*— El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Filiberto Villalobos González.*

Si se nos hubiese escuchado y atendido, las escuelas no hubiesen costado nada al pueblo de Vivero.



## CAPÍTULO VI

Acuerdo de la Junta directiva de «Vivero y su Comarca». Moción del señor Bahamonde. Una carta de un socio que hace importantes descubrimientos. Acuerdo de la Junta general de la Sociedad. Don Tomás Ramos, subdelegado de «Vivero y su Comarca» explica mi actitud

Razón tenía D. Jesús Pernas González al decirme que el presidente de la Sociedad, señor Rodríguez, llevaba una bomba que hacer estallar al llegar a La Habana. En efecto, el acuerdo de la Junta directiva en sesión extraordinaria de 18 de Enero de 1932, que transcribo un poco adelante, que es en virtud de la reunión celebrada en mi casa el 23 de Diciembre anterior, nada dice referente al acuerdo del Ayuntamiento de 21 de Diciembre, aceptando la proposición que yo presenté y que ya conoce el lector. Claramente da a entender que D. Antonio Rodríguez no presentó, como era su deber, la certificación del Ayuntamiento, y no vale que diga que no la recibió porque se la envié bajo el mismo sobre que el acta de la reunión de mi casa, porque de este documento hacen mención; no así del otro.

Por la certificación de la Junta directiva el lector podrá ver que ésta acuerda presentar a la general una moción del señor Bahamonde proponiendo la compra de la huerta del señor Rivera Paz en 25.000 pesetas que pagaré yo como Representante general, y además que la Sociedad contribuya, a medida que la obra del Grupo escolar se vaya haciendo, hasta la cantidad de 100.000 pesetas, incluidas las 25.000 del solar, previa aportación del Estado, que el Ayuntamiento se cuidará de solicitar.

### DOCUMENTO N.º 8

José Balseiro Rubal, Secretario general de la Ilustrísima Sociedad de Instrucción y Beneficencia *Vivero y su Comarca*.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión extraordinaria celebrada



por la Directiva de esta Sociedad el día 18 de Enero de 1932, copiada literalmente dice así:

Siendo las nueve de la noche y después de pasada lista, el señor Presidente declaró constituida la Junta y abierta la sesión, informando que el motivo de la misma, es el tratar sobre la construcción del Grupo escolar de Vivero.

Se dió lectura a una atenta carta del señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Vivero, fecha 9 de Diciembre pasado, acompañando una información detallada de todo lo actuado por la Corporación Municipal, así como el informe del Arquitecto provincial e Inspector jefe de Primera Enseñanza, a virtud del cual dan por aceptado el terreno propiedad del señor Francisco Rivera Paz, que mide 2.700 metros cuadrados y cuyo precio es el de pesetas 35.000, sita frente al Asilo de Ancianos y confinado por el Norte con la carretera de Ribadeo a Vivero y terreno del Estado; por el Sur con el camino real antiguo de Puente Labrada a Río dos Foles; Este con más terreno que el vendedor se reserva de esta venta, y Oeste con dicho terreno del Estado y huerta de los herederos de D. Manuel F. López Vilar.

Seguidamente se dió lectura a las cartas de nuestro Delegado general, señor Taladrid, fechas 11 y 23 de Diciembre pasado, acompañando un acuerdo condicional tomado en Magazos el 23 de Diciembre por los señores Enrique Pernas, Alfredo Cao Riguera, Jesús Pernas, José Rouco, Santiago Ferreiro, José Méndez, Atanasio Hernández y Juan Paz, y certificado por los señores Delegado y Subdelegado para lo siguiente: Primero: proponer a la Sociedad la compra del terreno del señor Rivera en pesetas 35.000. Segundo: contribuir con la suma de pesetas 2.500 por aula, para la compra del mobiliario correspondiente, en su oportunidad. Tercero: que caso de que la suma destinada a mobiliario resultara insuficiente, se proceda, con la colaboración del Ayuntamiento, a iniciar una recolecta entre los vecinos de Vivero, hasta cubrir su costo total.

En la carta del 11, el señor Taladrid plantea el problema en distinta forma de como lo presenta en la última, y como esta Directiva tenía informes anteriores de que algunos de los señores que suscriben el acuerdo condicional eran opuestos al pago de pesetas 35.000 por la finca que nos ocupa, por considerarlo muy elevado, la presidencia se dirigió al señor presidente de la Delegación de Vivero, pidiéndole informes y opinión sobre el asunto y a la vez, contestándole la carta que dirigió a la presidencia, protestando de que se prescindiese de él y de otros elementos para la realización de actos sociales de aquella importancia y trascendencia.

Se abre discusión sobre este asunto, haciendo uso de la palabra el señor López Veiga, que informa que hace aproximadamente un año, el señor F. Rivera ofreció la finca en cuestión, en el precio de pesetas 25.000 y no ve con agrado que por el solo hecho de que el Ayuntamiento la haya aceptado, se paguen diez mil pesetas de prima, máxime cuando se trata de una inversión en beneficio de la enseñanza. También se opone rotundamente al acuerdo tomado en Vivero, toda vez que allí no radica el gobierno de la Sociedad, y que la Directiva solamente podrá tomarlo en consideración para ser llevado a la Junta general, única soberana, cuando de inversiones de esta índole se trate. Propone además que se comunique a nuestro Delegado y al Presidente de la Delegación, que en el futuro no se tome acuerdo alguno sin antes conocer la opinión de esta Junta directiva.

A continuación el señor Pernas se adhiere a la proposición del señor López Veiga, porque no cree justo que la Sociedad pague más de lo que en realidad vale la finca.

Le sigue el señor Timiraos indicando que la Directiva no puede tomar acuerdo alguno que no se ajuste a la carta enviada al presidente de



la Delegación, y su opinión es que no debe ofrecerse por dicho terreno más que las pesetas 25.000, precio que en distintas ocasiones pidió por el mismo el señor Rivera.

Acto seguido el señor Bahamonde, vocal de esta Junta, presenta una moción que copiada a la letra dice: «El vocal que firma, celoso de que la Directiva de que forma parte preste la mejor atención y cuidado a los asuntos sociales y a la opinión de los asociados, en previsión de la demora con que se reciba la contestación del señor Enrique Pernas a la carta enviada en cinco del actual y para no entorpecer la iniciativa y buena disposición del Excmo. Ayuntamiento de Vivero, propone a sus compañeros se acuerde destinar a la compra de los dos mil setecientos metros cuadrados de terreno del señor Francisco Rivera, veinticinco mil pesetas, que pagará el Delegado en España, señor Taladrí, mediante el otorgamiento de la escritura al Ayuntamiento, con la estipulación de que dicho terreno se destinará a construir sobre el mismo un Grupo escolar de seis aulas de niños y seis de niñas. Que el Ayuntamiento llene los requisitos que determina el Real Decreto de Julio 15 de 1923 para obtener la subvención del Estado para dicha fabricación, a cuya obra y a medida que se vaya realizando, contribuirá esta Sociedad con una suma de pesetas 100.000 en total, o séase, incluyendo las pesetas 25.000 de la adquisición del terreno. Y no estando en las facultades de la Directiva disponer inversiones de esta cuantía, que por el señor presidente se cite a junta general para darle cuenta de este acuerdo a los fines que corresponden y que se dé traslado del mismo al señor Delegado general en España y al señor Alcalde de Vivero. = José Bahamonde. (Firmado)», siendo aprobada por unanimidad dicha proposición.

Asimismo se acuerda a propuesta del señor López Veiga, comunicar a nuestro Delegado general señor Taladrí y al presidente de la Delegación señor Enrique Pernas, que en el futuro no tomen acuerdo alguno, cuando de inversiones se trate, sin antes conocer la opinión de esta Junta directiva, para evitar desavenencias entre los componentes de esta institución, que a la postre redundan en perjuicio de los intereses sociales. Con lo cual, el señor presidente dió por terminada la sesión.

Y para que conste, a los efectos que procedan expido la presente, que firmo y autorizo con el visto bueno del señor presidente, en la Habana a veinte de Enero de mil novecientos treinta y dos. = Visto bueno: El Presidente, Antonio Rodríguez. = El Secretario, José Balseiro.

Hay un sello que dice: Ilustrísima Sociedad de Instrucción y Beneficencia «Vivero y su Comarca». — Secretaría.

La junta general extraordinaria celebrada el 1.º de Febrero, aprueba la moción del señor Bahamonde, presentada por la Directiva, y la certificación correspondiente me es remitida y debidamente firmada a mano, no como la de la Junta directiva que viene con gomígrafos. Sin embargo, bien es que resalte una incongruencia: a mí me remiten las certificaciones de los acuerdos de ambas, mas el acuerdo con la orden para que el Banco pusiese a mi disposición esa suma para con ella hacer el pago, ¿a quién se la mandaron? Esta pregunta debe de contestarla quien pueda y sepa.

En el mismo correo que recibí ambas certificaciones, recibí también una muy sustanciosa carta del socio señor José Fernández, que literalmente transcribo. Yo estaba en Madrid y se la mandé a enseñar al alcalde Pérez Abadín para que viese cómo ya nos juzgaban algunos socios. El señor Pérez Abadín no quiso coger la copia, y la persona que fué a entregársela me escribió di-



ciéndome: «No me dé usted más encomiendas para ese mal educado».

La carta dice así:

#### DOCUMENTO N.º 9

Sr. D. Justo Taladrid, Representante de la Sociedad de Instrucción Vivero y su Comarca.— Calle de O'Donnell, 31.

Habana, 27 de Enero de 1932.

Muy distinguido señor y amigo: Aunque dirijo esta carta a usted, es más bien para la Comisión que informó a nuestra Sociedad, sobre la compra de la huerta de D. Francisco Rivera Paz, para en ella construir el Grupo escolar de Vivero.

Esa Comisión al informar a la Sociedad aconsejando pague 35.000 pesetas por esa huerta, que se nos pidió por ella 25.000, parece desconocer la vida de estas Sociedades, siempre celosas en extremo de la defensa de sus intereses, y siempre propicias a ver «chivo» en todo, como aquí se dice.

Ninguna mejora hizo ese señor en esa huerta, para aumentar su valor de esa manera, y además, aquí llegan noticias de que ese aumento lo reparte entre logreros, que siempre están prontos a coger lo que pueden, olvidándose de que es una Sociedad filantrópica y benemérita la que paga; el asunto es coger dinero, páguelo quien lo pague, y esto hace aquí una atmósfera dudosa sobre ustedes los informantes. Ya sabemos que ustedes no cogen dinero, pero si consienten que unos tíos vivos lo cojan, tienen merecida la repulsa, que aquí de voz pública les prodigamos.

El señor Rivera Paz pedía por la 27 áreas de terreno 25.000 pesetas, y decía que rebajaría. Al que esta carta escribe me consta, que la daba en 20.000 pesetas, y que ustedes nos aconsejen pagar ahora 35.000 pesetas, es el primer acto público de repulsa que vi en la Sociedad para ustedes, y debe servirles de experiencia para que no se repita.

Dado lo cercano que está el Cementerio, si ahí hay el respeto a las leyes que hay aquí, esa huerta no sirve para ese fin; en línea recta no hay más de cien metros y no sirve, y comprar una cosa no útil, nos exponemos a pagar por esa huerta 22.500 o 25.000 pesetas, para al no ser útil para solar, tener que venderla en 15.000 pesetas, que es lo que puede valer esa célebre huerta.

Tienen por lo tanto que obtener antes de hacer la compra, una certificación del Inspector-jefe, que bajo su responsabilidad haga constar que sirve para ese objeto, y en la certificación que no omita poner la distancia exacta en metros.

Aquí conocemos un contrato *pala* que hizo con los señores Galdo, para darle prisa a la Sociedad, y cogernos el dinero.

También conocemos gestiones que hizo con la directora del Asilo, diciéndole que si se construía allí el Grupo escolar, que se tendrían que ir de allí, que los niños a pedradas no les dejarían un cristal sano, y esa directora atemorizada visitó a varios, y hubo alguno que honradamente les dijo la malísima inversión que hacían con adquirir esa huerta, y desistieron, pero si ellas se embarcan con ella D. Pancho contentísimo del negocio hecho; emplea ese señor en los medios de venta unos procedimientos, que los gitanos se quedan pequeños.

Por decoro no se debe dar por ella, en el caso de un informe favorable del Inspector (que lo dudamos) más de 20 a 22.500 pesetas, y los comisionistas que le vayan a cobrar al Nuncio.

Esta es una ocasión que les demuestra bien claramente que en la patria del gran Nicomedes Pastor Díaz, hay tíos vivos tan grandes como tales, como en su clase lo fué aquel ilustre vivariense.



Esperamos conocer el resultado de ésta, y manden con el mayor respeto al que por encargo de un grupo de amigos les envía esta misiva y les saluda. — José Fernández.

Luego, yo envié a la Junta directiva y a la Sociedad, mi entusiasta felicitación por haber reducido el valor de la huerta del señor Rivera a 25.000 pesetas.

## DOCUMENTO N.º 10

Celestino Bouza Camba, Secretario general de la Ilustrísima Sociedad de Instrucción y Beneficencia *Vivero y su Comarca*.

**CERTIFICO:** Que el acta de la junta general extraordinaria celebrada el día 1.º del corriente, copiada literalmente dice así:

Siendo las nueve y media de la noche, el señor presidente declaró constituida la junta y abierta la sesión, ordenando la lectura de la convocatoria.

Acto seguido se dió lectura a toda la correspondencia cruzada con los señores Taladrid, Delegado general de esta Sociedad en España, Enrique Pernas, presidente de la Delegación de Vivero y Eugenio Pérez, alcalde municipal, con respecto al Grupo escolar de Vivero, así como al acuerdo recaído sobre dicho asunto en la junta extraordinaria de Directiva celebrada el día 19 de Enero último, que es como sigue:

«Destinar a la compra de los 2.700 metros cuadrados de terreno del señor Francisco Rivera Paz la suma de pesetas 25.000, que pagará el Delegado en España, señor Justo Taladrid, mediante el otorgamiento de la escritura, con la estipulación de que dicho solar se destina a un Grupo escolar de seis secciones para cada sexo. Que el Ayuntamiento llene los requisitos que determina el Real Decreto de Julio 10 de 1928 para obtener la subvención del Estado para dicha fabricación, a cuya obra y a medida que se vaya realizando, contribuirá esta Sociedad con una suma de 100.000 pesetas en total, o séase, incluyendo las 25.000 de la adquisición del terreno. Y no estando en las facultades de la Directiva disponer inversiones de esta cuantía, que por el señor presidente se cite a junta general para darle cuenta de este acuerdo a los fines que corresponden».

Se somete a discusión, haciendo uso de la palabra el señor López Veiga, que informa que Vivero no se halla amparado por los derechos que estipula nuestro Reglamento para construcciones escolares, pero que él cree que esta asamblea debe sancionar el acuerdo de la Directiva, porque el día que esa gran obra se realice, será para *Vivero y su Comarca* un motivo de legítimo orgullo y un gran paso de avance en beneficio de la enseñanza de nuestro inolvidable rincón galaico.

Le contesta el señor presidente explicando que cuando se corrieron los primeros trámites de este asunto, se hizo caso omiso del artículo del Reglamento a que se refiere el señor López Veiga, por creer más ventajoso para los intereses sociales la subvención del Estado que la recolecta entre los vecinos y socios de Vivero.

El señor José M.ª Ladra pide que se tome en consideración lo actuado por la Directiva y que se someta a votación la compra del solar, porque sería muy triste que esta Sociedad comprara un solar para fabricar el Grupo escolar de Vivero y luego no pudiera fabricarse por falta de la subvención del Estado, porque el Ministerio de Instrucción Pública, por mucha voluntad que tenga, carece de recursos para atender estas necesidades del país.

A continuación, el señor José Ladra manifiesta que él no cree que se malgasten las 25.000 pesetas al invertir las en la finca que se men-



ciona, porque en el caso de que el Ayuntamiento o el Estado no pudieran hacer frente a la inversión que esta fabricación representa, siempre quedará el terreno en propiedad a *Vivero y su Comarca*.

El vicepresidente, señor Antonio Pedreira, informa que el asunto a tratar en esta asamblea es únicamente para aprobar o desaprobar el acuerdo de la Junta de Gobierno y pide al señor presidente lo someta a votación.

De acuerdo con dicha propuesta se somete a votación, siendo aprobado íntegramente el acuerdo recaído en la junta de Directiva celebrada el día 18 de Enero pasado, por mayoría de votos.

Seguidamente el señor López Veiga propone que se autorice a la Mesa, para, en caso de no poder adquirir dicho solar en las 25.000 pesetas, se paguen las 35.000 que pide el señor Rivera, pero que esa diferencia se deduzca de la aportación para gastos de fabricación.

A continuación, el señor presidente somete a votación dicha proposición siendo desechada por unanimidad.

Y para que conste, a los efectos que procedan, expido la presente, que firmo y autorizo, con el visto bueno del señor presidente, en la Habana a tres de Febrero de mil novecientos treinta y dos.—Visto bueno: El Presidente, *Antonio Rodríguez*.—El Secretario, *Celestino Bouzas*.

Hay un sello que dice: Ilustrísima Sociedad de Instrucción y Beneficencia «Vivero y su Comarca».—Secretaría.

Para que el lector juzgue con cabal conocimiento, transcribo igualmente una carta de nuestro ilustrado Secretario de Honor y Subdelegado general para España, D. Tomás Ramos. Contiene la mejor explicación a nuestra actitud y a todo lo sucedido, que vino a culminar en lo acordado en la mencionada reunión que se celebró en mi domicilio el 23 de Diciembre de 1931.

#### DOCUMENTO N.º 11

Merille, 22 de Febrero de 1932.—Sr. D. Justo Taladrid Catá.—Madrid.

Mi estimado amigo: A causa de múltiples ocupaciones no he podido hasta hoy dar cumplimiento a su carta 16 de los corrientes y otra que recibí ayer, de cuyos documentos adjuntos quedo debidamente impuesto y con ésta devuelvo.

Mi opinión referente al acuerdo de la Directiva, de la Habana, fecha 18 de Enero, es que ella pudo adoptar como propuesta a la General, lo que haya tenido por conveniente y tuvo por tal, que la entidad social subvencione con 100.000 pesetas el Grupo escolar de Vivero en proyecto; y esa cantidad es una verdadera largueza, que obedece a ofrecimientos hechos entre bastidores, con sana intención, que reconozco, por algunos miembros prominentes de nuestra Sociedad. En fin, como lo que en el corazón se tiene a la boca viene, razón tenían en proclamar algunos significados personajillos de Vivero que pesase a Taladrid y a los demás (que somos los mejores y la mayoría) *Vivero y su Comarca*. daría esas 100.000 pesetas, y no las 65.000 que nosotros propusimos, pro-pu-si-mos.

Hago silabas de *propusimos*, porque el acuerdo que adoptamos en Magazos el 23 de Diciembre referente a ese asunto, no tiene *de acuerdo* más que el de haber sido tomado por unanimidad de los reunidos. Por lo demás, aquel acuerdo, es una lisa y llana proposición que los reunidos elevaron a la consideración de la Directiva, a fin de que ésta, hecha suya o modificada, la sometiese a la Junta general. Eso es, y no otra cosa.

ni podía serlo reglamentariamente. De ahí que rechazo en la parte que me afecta la observación y reconvencción que la Directiva acordó comunicar a usted como Delegado, y a Enrique Pernas como Presidente de la Delegación de Vivero, a fin de que se abstengan en lo futuro de tomar acuerdo alguno, etc., etc.

Pese a los alardes oratorios, dignos de mejor causa, de algunos de los señores vocales, ellos no son quienes, porque la Directiva ni la General tienen semejante facultad mientras semejante atribución no se preceptúe en el Reglamento, para impedir que un grupo de asociados, o un asociado solamente, tomen el acuerdo que estimen conveniente, trátense de inversiones, de dar o de tomar, solicitando la aprobación de la Directiva o de la General. ¡Vaya interpretación! ¡Prohibir tomar acuerdos!

No es así; la Directiva y la General pueden y deben no tomar en consideración o desestimar aquellos acuerdos que un solo socio, o un grupo de asociados con o sin la intervención del Delegado general o Presidente de la Delegación de Vivero, adopten, aunque envuelvan sanos propósitos y sean bien orientados. Pero impedir que esos acuerdos se tomen, es realmente bufo o equivocado.

Que no se pague a D. Francisco Rivera por la huerta más de 25.000 pesetas, en esto sí aplaudo a la Directiva, aunque usted caiga y yo caiga en el sarcasmo contradictorio de haber firmado aquel acuerdo, proponiendo (que así dice) a la Sociedad la adquisición en 35.000 pesetas. Bien sabe Dios, en quien firmemente creo, que la repugnancia de usted, la mía y la de otros en firmar la última suma, fué vencida y arrastrada por la influencia, el ambiente, que determinados asociados movieron al servicio del Ayuntamiento de Vivero para que se adquiriese, decían, pronto y en 35.000 pesetas. Y no quiero creer, no, que el móvil fuese inconfesable; quiero tener buena fe y creer que los asociados que tal lograron de nosotros venían sugestionados por el amor del bien social.

Ahora, allá el Ayuntamiento vea de alcanzar la dichosa huerta en 25.000 pesetas.

Como final, debo de rogar a usted que no lastime su susceptibilidad de Delegado de Vivero y su Comarca por la errónea advertencia de la Directiva, puesto que nuestra obra, que tiene de gigantesca, hay que alcanzarla con el tesón, el amor y la abnegación de que usted viene dando diarias pruebas, callada y silenciosamente.

Y autorizándole para que haga el uso que estime conveniente de esta carta, se reitera de usted cada día más devoto social y particularmente, q. e. s. m., Tomás Ramos Riguera.

Esa advertencia de la Sociedad es improcedente, nosotros no tomamos ningún acuerdo; fué una proposición que la Sociedad podía aceptar o desechar. (Véase página 28).







## CAPÍTULO VII

**Junta de la Delegación de Vivero. Explicación de mi actitud respecto al nuevo giro del Grupo Escolar. Correspondencia cruzada entre el alcalde de Vivero y yo, acerca del informe técnico necesario para aceptar el solar**

Conocida la determinación de *Vivero y su Comarca* por su Junta general, desechando la proposición que habíamos presentado y acordando una nueva, la Delegación de Vivero celebró junta el 9 de Abril. Después de despachar el nombramiento de presidente de la Delegación a favor de D. Benigno Villarquide, por renuncia de D. Enrique Pernas Corral, el señor Paz Abad dió cuenta de todo lo relacionado con el Grupo escolar, así como del acuerdo de la Sociedad que llevaba a un crédito de 100.000 pesetas, explicando, además, que la proposición nuestra anterior —la acordada en la reunión de 23 de Diciembre—, había sido aun contra nuestro propio sentir, forzados a ella para salir al paso contra de la campaña que se desatara contra nuestra Sociedad. A su vez, el señor Ramos Riguera propuso, y así se acordó, que de mí se reclamase testimonio del acuerdo en que se proponía a la Sociedad adquirir el solar del señor Rivera y copia de lo que había dicho respecto a lo comunicado por acuerdo de la Junta de Gobierno, documentos cuyo estudio haría la Delegación en reunión próxima. El señor Villarquide, por su parte, propuso también, aunque no recayó acuerdo, una nueva Comisión para estudio definitivo del emplazamiento del Grupo escolar.

### DOCUMENTO N.º 12

Concurrentes: Don Juan Paz.—D. Atanasio Hernández.—D. Antonio Durán.—D. Vicente Durán.—D. Benigno Villarquide.—D. Tomás Ramos.

En la ciudad de Vivero, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el edificio de la Sociedad *Centro Vivariense*, los señores miembros de la Junta directiva de la Delegación ltma. Sociedad *Vivero y su Comarca*, cuyos nombres al margen se

expresan, con el objeto de celebrar junta directiva, para cuyo efecto habían sido convenientemente citados por mediación de atenta comunicación.

Se procedió a dar lectura del acta anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta del movimiento de ingresos del primer trimestre del año actual, que arrojó el siguiente resultado:

Enero . . . . .	Ptas.	669,40
Febrero . . . . .	»	557,90
Marzo . . . . .	»	203,—
Total Ptas.		1.430,30

Seguidamente se procedió al nombramiento de presidente de esta Delegación, cuya vacante fué producida en virtud de renuncia irrevocable de dicho cargo, por el señor Enrique Pernas Corral, motivando este asunto las interpelaciones que siguen.

El secretario, D. Atanasio Hernández, explica que, a su juicio, ninguna persona más capacitada para tan importante puesto como el tesorero señor Paz Abad, debido a su capacidad y cualidades de simpatía entre la colonia en general. Además hizo también constar el mal efecto que podía resultar de su cargo de tesorero y de la cuenta corriente que posee esta institución con el Banco Pastor, dado a que el señor Paz es empleado de otro Banco.

Le sigue el señor Paz, el cual manifiesta que eso no es malestar alguno, debido a que él es, en este caso, el tesorero de la Sociedad, en la cual tiene que seguir el sendero más lucrativo que aconsejen sus circunstancias y situación. Expuso también que la Sociedad posee su más fuerte suma en la principal de dicho Banco, donde trabaja, quedando por tanto complacidas ambas entidades bancarias. Terminó recomendando al señor Villarquide para ocupar dicho cargo.

Continúan los señores D. Antonio Durán y D. Tomás Ramos, cuyos señores insisten al señor Villarquide, que acepte tal honor, el cual se ve obligado a aceptarlo por complacer los intereses de la Sociedad y de sus distinguidos compañeros.

Se estimó oportuno consignar en acta el sentimiento que le ha producido a la Directiva la renuncia del ex presidente D. Enrique Pernas Corral.

Por el señor Paz Abad se dió a conocer el trabajo realizado con relación al Grupo escolar de Vivero, manifestando que la Junta general de la Sociedad había desechado de plano la proposición presentada a la misma por esta Delegación y, en su consecuencia, habían aprobado consignar para dicha obra, un crédito mucho mayor, el cual asciende a la suma de 100.000 pesetas (CIENTOS MIL PESETAS). Siguió explicando que dicha proposición, remitida por esta Delegación, fué contra el sentir de D. Justo Taladríd y de casi todos los firmantes, los cuales se vieron forzados a estampar sus firmas, por el auge que habían tomado los acontecimientos, y por evitar la mayor mala fe y campaña que se pretendía hacer contra nuestra cariñosísima Sociedad, de cuya mala idea y proceder se pretendía lanzar un suelto a la opinión pública; suelto que, desde luego, sería un vil atropello a la verdad de todos los hechos y labor realizada. Luego dijo: «Obrar y callar, ahí nuestra contesta y el esfuerzo de nuestros hechos».

A lo manifestado por el señor Paz Abad contesta el señor Tomás Ramos, el cual dice que se reclame del señor Delegado, D. Justo Taladríd, testimonio del acuerdo en virtud del cual se proponía a la Sociedad la adquisición del solar o huerta de D. Francisco Rivera Paz; que asimismo se encarezca del mismo Delegado copia literal de lo que ha dicho respecto le fué comunicado por la presidencia de la Junta de Gobierno de la Habana, hermanado de un acuerdo de la Junta directiva, documentos los cuales, a ser posible, esta Mesa dé conocimiento de ellos en



la próxima reunión, a fin de deliberar respecto de ellos en cuanto haya lugar.

Ultimamente, el señor Villarquide hizo uso de la palabra y dió las gracias por la honra que su persona había merecido, haciendo varias advertencias con relación al solar del Grupo escolar antedicho, sobre el que recomendó la creación de una nueva Comisión para hacer un nuevo estudio y ver si se puede conseguir algún otro lugar que reúna las condiciones adecuadas para tan importante obra. Quedó en suspenso hasta la próxima junta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, de la cual yo secretario, levanto la presente acta para su constancia, que firmo y amparo con el visto bueno del señor Presidente.

Hay un sello que dice: «Vivero y su Comarca». — Delegación. — Vivero». — Visto bueno: El Presidente, *Benigno Villarquide*. — El Secretario, *Atanasio Hernández*.

En este tiempo me encontraba yo en Madrid y recibí del alcalde de Vivero, que era entonces D. Higinio Varela, esta carta:

#### DOCUMENTO N.º 13

Vivero, 6 de Abril de 1932.

Sr. D. Justo Taladrí Catá

Madrid

Muy distinguido señor mío: Al recibir su atenta carta de 30 de Marzo último le conferenciado telefónicamente con el señor Inspector de Primera Enseñanza para pedirle que emitiera cuanto antes los informes pedidos por sernos de suma urgencia despachar este asunto del solar para el Grupo escolar, y me contestó que a él oficialmente no se le había pedido informe alguno del Ministerio ni otro departamento más que cuando se le pidió por el Ayuntamiento, que lo emitió en el sentido que se conoce y de una manera oficial, sin que pueda variar de parecer, y que del mismo modo se lo comunicó al señor Director general de Primera Enseñanza, haciéndole constar que el único solar para el Grupo escolar de Vivero, que pedagógicamente reúne mejores condiciones, es el indicado y aceptado por el Ayuntamiento. Me dice además que si le pidieran informe, según usted indica, lo emitiría seguidamente.

Como usted comprende, toda dilación en este asunto nos acarrea cada vez mayor perjuicio, pues en esta ocasión teníamos preparado el terreno para conseguir la máxima subvención para la construcción del edificio y que ésta se lleve pronto a feliz término, por lo que nuevamente le ruego que de no poder asistir usted, comisione a uno de su confianza para que aporte las 25.000 pesetas para la adquisición del solar, estableciendo en la escritura las condiciones acordadas, o que usted quiera.

Tengo sumo interés en que dentro del plazo de ocho días se pueda realizar el asunto, y todo depende del otorgamiento de la escritura, pues de negarse usted en absoluto a entregar la cantidad que acordó la Sociedad, el Ayuntamiento verá la forma de adquirir el solar por los medios que legalmente pueda adoptar. Es compromiso ineludible con el pueblo.

Le reitero su interés por este asunto, y entre tanto queda en espera de sus gratas noticias aftmo. s. s., q. e. s. m., *Higinio Varela*.

Faltaba el elemento primordial para la compra del solar, que era el informe técnico favorable. En tanto no lo tuviésemos definitivo, yo no podía dar un paso en ese sentido. Además, como



antes digo, tampoco había recibido carta-orden de pago de la ilustrísima Sociedad *Vivero y su Comarca*, autorizándome legal y debidamente para ello. Tenía yo escrita para el alcalde de Vivero la siguiente carta cuando recibí la suya de 6 de Abril, que, a continuación de esta mía, contesté:

#### DOCUMENTO N.º 14

Sr. D. Higinio Varela Rodríguez.

Vivero

Calle de O'Donnell, 31.

Madrid, 8 de Abril de 1932.

Muy estimado señor: Aun no he podido conseguir el informe sobre el solar del Grupo escolar de Vivero, pues yo había abandonado totalmente ese asunto, por una conferencia que celebró el señor Pérez Abadín con el señor Gobernador, y que me comunicó el señor secretario de la Delegación de Vivero de la Sociedad *Vivero y su Comarca* porque él mismo se lo dijo.

Como una deferencia a usted volví a gestionar ese asunto, y el informe emitido por el Inspector-jefe de Lugo es muy ambiguo, con vistas al tipo del de los doctores de *El rey que rabió*, pues siendo la causa de mis dudas la mala vecindad del Asilo de Ancianos, que está a diez metros, y del Cementerio, que está a cien, viene diciendo que pedagógicamente puede servir. No sé yo que tenga nada que ver ésta con la higiene. Usted que es médico puede juzgar este caso con mejor conocimiento que él, para mí no sirve y si no al tiempo, y ahí se pueden hallar terrenos buscándolos con calma, sin excitar egoísmos y avaricias, que reúnan las condiciones debidas para hacer una obra que nos honre a todos los que en ella intervenimos.

Al saber el resultado se lo comunicaré, y le escribo para justificar no hay abandono por mi parte.

Mande siempre al que le saluda y distingue y e. s. m., *Justo Taladríd Catá*, Representante general en España.

Escrita la carta que está a la vuelta, me llega su estimada 6 del actual, a la que con mucho gusto contesto.

Los informes dados hasta ahora por el señor Soto Menor no dicen nada; yo los tengo más completos y no son garantía para mi responsabilidad.

Le remito una carta del señor Manuel Troyano, secretario particular del señor Ministro de Instrucción Pública, a la que acompaña la que recibió del señor Soto Menor. Ese señor había recibido mi telegrama y mi carta, cuya copia le envié, y bien sabía que a donde debía de ir era a Vivero.

Acompaño también la copia de la carta que le escribí a ese señor el 1.º de Marzo, y la respuesta que de él recibí.

Una vez se entere de ellas me las devolverá, pues las necesito para informar a la Sociedad y justificar en su día mi actitud.

En este presupuesto de 1932 nada se conseguirá ya de subvención, por estar agotado el crédito para ese fin, y si ese solar no sirve como firmemente creo, habiendo dinero sobrarán solares, en las huertas de sobre Vivero para el lado del Cristo das Maladas, pero éste hay que adquirirlo con tiempo y sin excitar avaricias y egoísmos como sucedió ahora.

Usted tiene interés por esa obra, el Ayuntamiento dice que lo tiene,



Vivero y su Comarca lo tiene grandísimo, y yo lo tengo más que todos, y se hará, sin precipitaciones, emplazándolo bien, y que sea una obra que nos honre a todos.

Mande siempre, distinguido señor, al que le saluda y distingue y e. s. m., *Justo Taladríd Catá*, Representante general en España.

Adjunta a esta carta anterior, enviaba al mismo alcalde señor Varela otra carta de carácter puramente particular, ilustrándole sobre la conducta del Ayuntamiento respecto a nuestra labor escolar y dándole cuenta del fracaso de mis propósitos referentes a mi donación del importe del solar de Calvo Camina (calle Porlier) en el año 31 y pidiendo importantes datos:

#### DOCUMENTO N.º 15

Sr. D. Higinio Varela Rodríguez.

Vivero

Calle de O'Donnell, 31.

Madrid, 8 de Abril de 1932.

Muy estimado señor y amigo: Le adjunto una carta oficial del resultado hasta hoy del solar para el Grupo escolar de Vivero, y me permito explicarle algunos datos sobre las relaciones de la Sociedad, y mías, con el Ayuntamiento, para que usted restablezca, si puede, la armonía y la convivencia, que son necesarias en toda obra que se ha de realizar con la mutua colaboración.

Ese Ayuntamiento tiene acordado, a petición de esta Representación, unas obras de conservación de los Grupos escolares de Magazos (Valcarria), y de la Escuela mixta de Boimente, que él usufructúa, sin pagar por ellos ninguna renta, más que su conservación. De los dos primeros entregué el presupuesto que presentó D. Eugenio González, que fué quien los dió más económicos, y sobre el de Boimente quedaron lo mandarian hacer al señor Arosa, y supongo no lo haya hecho, pues nada de lo que ofrecen hacen, y representando yo la Sociedad, no puedo pagar nada sin que antes se nos pague a la Sociedad lo que se nos debe, y si hubiese buen deseo, esas obras ya debían de estar hechas, y no las comenzaron aún, y es por lo tanto UNA CUESTIÓN PREVIA el hacer esas obras, antes de yo hacer ningún pago por la Sociedad. Esto es de sentido común, y mucho me temo que el nuevo Grupo escolar, que pensamos hacer, sea sometido al mismo abandono en que tienen todos los edificios cuya conservación está al cuidado de ese Ayuntamiento, que tiene el deber de hacerlas con oportunidad, por economía y por deber, pues si se hubiesen hecho a tiempo, costaría 250 pesetas lo que ahora cuesta 1.000.

También presentó esta Representación una instancia solicitando que una vez hechas estas obras, tan costosas por el mucho tiempo que pasó desde que se debieron ejecutar, que en lo sucesivo se consignasen cien pesetas por cada aula cada año, para que con ellas hagan las reparaciones con oportunidad los Comités de la Sociedad, toda vez que el Ayuntamiento todo lo hace, como se dice vulgarmente, tarde, mal y arrastro.

Le suplico haga se me envíen certificaciones de ambos acuerdos. Estas se las pedí al señor Pérez Abadín, a cuya carta no contestó ni por cortesía, y este proceder no es muy amistoso, y si la causa de no remitírmelas es lo que cuestan las pólizas, yo representé una vez a todos los Ayuntamientos de nuestro distrito en la asamblea del ferrocarril de la costa, celebrada en Ferrol hace muchos años, y hace poco al de Vivero



para lograr, como logramos, no fuese suprimido ese Juzgado de instrucción, y en ambas ocasiones he tenido gastos y nada absolutamente cobré, pero ahí se olvidan con suma facilidad de estos servicios y delicadezas.

Presenté una instancia, que me pidió lo hiciese el señor Pérez Abadín, sobre una placa de mármol que tenían para colocar en el Grupo escolar de Vieiro, que era correcta en lo que se relaciona con la Escuela de niñas, pero no lo era en cuanto a la de niños, pues para ésta contribuyó el señor Fanego (q. e. p. d.), con una buena suma y *Vivero y su Comarca* con la de 5.160 pesetas, y a ambos no se les cita para nada, cometiendo con ello un olvido imperdonable y una injusticia. *Me es necesaria una certificación del acuerdo* que sobre ese asunto hayan tomado.

Presenté además una instancia, solicitando tomasen el acuerdo de declarar de utilidad pública los caminos vecinales que en ella detallaba, y había tres de Magazos, y en la sesión en que tomaron el acuerdo, estos tres los excluyeron, y esto no es muy amigable. A mí esa desconsideración sólo me producía economía de pesetas, pues de hacerse tendría que pagar, solo o acompañado, lo que al Ayuntamiento le correspondiese pagar, pues para ayudar a toda obra de progreso nunca tiene recursos; en cambio hicieron modificaciones que carecen de sentido común, como es el de San Pedro a la iglesia de Valcarria, que sólo lo declararon hasta el Grupo escolar de esta parroquia, y la iglesia está más allá de él, y está el estudio hecho y pagué por él de mi bolsillo quinientas pesetas al ingeniero-jefe de Vías y Obras Provinciales D. Juan Bautista Varela Fernández. Además ese camino es el primer trozo, y el segundo va desde la iglesia hasta Cruz de Loureiro, en donde termina el número 152 que tiene concursado el Ayuntamiento de Jove y que muy pronto se construirá, e incluyeron otros que carecen de sentido común, y un Ayuntamiento que se precie de serio debe estudiar las cosas y hacerlas bien.

Presenté otra instancia pidiendo el aprovechamiento de los sobrantes de las aguas de la fuente de Santa Ana, en Magazos, para recoger en él las de tres alcantarillas que tiene en el soto de Santa Ana el camino en construcción, y lo fué ver el señor Abadín con el señor secretario y seguramente por ser asunto mío no lo tramitaron; a lo menos nada se me contestó, como se hace en todos lados.

Con un ambiente así, usted reconocerá que será muy difícil toda colaboración, y en presencia de usted, expuse en el Ayuntamiento que era preciso tenerla, y así consta en el acta de ese *Apuntamiento de 21 de Diciembre de 1931, y de esta acta le suplico haga se me envíe otra certificación, pues la que me dieron la envié a la Sociedad.*

Existe ahí un ambiente de suficiencia que hace que todas las obras salgan mal; usan métodos contrarios a los míos. **YO SÉ QUE NO SÉ**, y esa es la razón porque escucho, oigo, me oriento de quien pueda hacerlo, y cada vez que bajo el martillo doy en el clavo, y esto mismo es lo que estoy haciendo con la compra del solar para el Grupo escolar de Vivero.

Hace poco tiempo se hizo el cementerio nuevo, que sólo tiene disculpa su emplazamiento que se hizo por necesidad urgente en la epidemia de la gripe del año 1918.

Se hizo la Plaza de Abastos, que resulta inútil por su construcción.

Se hizo un lavadero, sobre el que se le dió al alcalde en el *Heraldo* advertencias tan juiciosas como de que no había agua suficiente y de que estaba muy cerca de la carretera, cuyo polvo mancharía la ropa ya lavada.

Al regresar el alcalde de un viaje que hizo a Madrid, publicó en el *Heraldo* que el mejor sitio para emplazar la estación del ferrocarril para el buen servicio del distrito, era el Vallado, y como yo había ofrecido pagar la expropiación de los terrenos para solar del Grupo escolar

de Vivero, no excediendo de 25.000 pesetas, fui a la sesión del Pleno del 17 de Enero de 1931 y allí expuse:

Que con la estación allí, mi oferta quedaba nula; que había elegido ese sitio por cuatro razones.

- 1.<sup>a</sup> Ser el sitio más alto de Vivero.
- 2.<sup>a</sup> Ser muy soleado.
- 3.<sup>a</sup> No haber tránsito peligroso para los niños.
- 4.<sup>a</sup> No haber ruidos que perturbasen las explicaciones de los profesores.

Con la estación allí, los niños dejaban de tener la seguridad por no haber tránsito, pues ese señor proyectaba hacer una vía de trece metros de ancho de la estación a la calle de Porlier; y la del silencio, tan necesaria para no interrumpir las explicaciones, también se perdía.

Además expuse que yo no había hecho la oferta para que la cumplieran mis herederos, y la había hecho a principios del año de 1930, y allí por el Pleno se me pidió ampliase el plazo de mi oferta y lo hice hasta el 31 de Marzo de 1931, (se me había dicho que en tres meses estaba todo expropiado y terminado); a ese nuevo plazo se me dijo no era suficiente y les dije que lo ampliaba hasta 30 de Junio; también me dijeron que era poco y lo amplí hasta 31 de Diciembre de 1931, en que caducó y nada absolutamente práctico se hizo. Pero se tomó el acuerdo que usted debe de ver: lo de pedir que la estación se emplazase en la península de Verxeles o Aceñas, y esa instancia fué remitida al señor Soto Reguera, que la recomendó con el interés que él hacía con todos los asuntos de Vivero, y a él se le deberá esa reforma y a mí en la parte que dejo expuesta.

Aun tengo más cosas que agradecer a ese Ayuntamiento, al que siempre serví en todo, que ahora no recuerdo, y además esta carta ya resulta demasiado larga.

Espero me conteste sobre los asuntos que dejo enumerados, y los que trabajamos siempre producimos molestias así, en cambio los que nada hacen no les causan ninguna.

Saludos a su familia, y si viene usted a ésta me sería muy grato verle y mande siempre al que le saluda, distingue y e. s. m., *Justo Taladrid Catá*.





## CAPÍTULO VIII

Contestación del alcalde en la que nada dice de mis peticiones. Mi réplica justificando mi actitud. Instancia al Director general de Primera Enseñanza en que se pide la aprobación del solar del señor Rivera con un expediente modelo. Carta mía al Ministro de Instrucción Pública pidiendo el informe de la Oficina técnica sobre el solar. Carta de D. José Benito Pardo, reveladora de la verdad encerrada en el informe del arquitecto Vila. El arquitecto escolar informa desfavorablemente

Que el Ayuntamiento estaba empeñado en desviar la cuestión del punto que yo la colocara —informe indispensable de la Oficina técnica aceptando el solar de Rivera Paz—, es prueba la actitud del señor Varela. No solamente en nueva carta deja sin contestación la mía particular de 8 de Abril, que remití juntamente con otra oficial, sino que se apoya en pretendidos informes favorables, el fanoso del señor Vila y del señor Soto Menor, para que yo cediese ligeramente y abonase la cantidad de 25.000 pesetas:

### DOCUMENTO N.º 16

Vivero, 19 de Abril de 1932.

Sr. D. Justo Taladríd Catá

Madrid.

Muy distinguido señor y amigo: A mi regreso de un viaje a la Corte me encontré con sus gratas cartas de fecha 8 del actual, de las que deduzco las que tuvo a bien adjuntarme del secretario particular del Ministro de Instrucción y del Inspector de primera Enseñanza, que le devuelvo adjuntas después de tomar nota de ellas.

Del contenido de sus cartas he dado traslado a la Alcaldía, toda vez que ya no estoy en funciones de Alcalde desde el día que las recibí.

Según mis informes, el deseo del Ayuntamiento y de este pueblo es que se dé cumplimiento al acuerdo de *Vivero y su Comarca* entregando usted las 25.000 pesetas para el solar indicado para el Grupo escolar;



por eso yo, como buen vivariense, le ruego una vez más que deponga su actitud y acceda a los deseos del Ayuntamiento y de la Sociedad, porque así se podrá llegar más pronto a conseguir el fin deseado por todo el pueblo. Según los informes técnicos, el solar es bueno, y si hay diferencia de precio de lo que aporta la Sociedad ya lo abonarán como tienen acordado; pues de lo contrario, aun haciendo un gran esfuerzo, tendrá que adquirirlo el Ayuntamiento o quedarse sin Grupo escolar, que eso sería lo más lamentable.

Vea si en algo puede serle útil el que se reitera de usted, aftmo., y s. s., q. e. s. m., *H. Varela*.

Mi respuesta:

DOCUMENTO N.º 17

Sr. D. Higinio Varela Rodríguez

Vivero.

Calle de O'Donnell, 31.

Madrid, 22 de Abril de 1932.

Muy distinguido señor y amigo: Le contesto a su carta del 19 del actual, y de ella recibí las cartas que envié a usted para justificar que no dejo de la mano hacer las gestiones necesarias, para que el Ministerio diga si es útil o no esa huerta del señor Rivera Paz.

Diciéndome la Oficina técnica, que es la que en su día ha de hacer el proyecto de ese Grupo escolar, que estando esa huerta a diez metros del Asilo de Ancianos y a cien metros del cementerio, que no sirve, y habiendo recibido cartas de Cuba avisándome de lo mismo, y esta carta se la enseñó el secretario de la Delegación de Vivero al señor Pérez Abadín para que él viese como nos juzgan, por haber en un momento de debilidad aconsejado su compra, si hoy con estas advertencias diese el dinero para ella, no tendría perdón de Dios, pues equivaldría a obrar mal a sabiendas.

Ninguna animosidad tengo contra ese Ayuntamiento, pero es menester que él se dé cuenta de mi responsabilidad para con la Sociedad haciendo una compra que luego no sirva, y el Ayuntamiento debe de agradecer mi prudencia de evitar esa compra, no sirviendo para ese fin.

Vivero tendrá el Grupo escolar, pero dudo mucho por las razones que le expuse en mi carta privada anterior, que sea el actual el que coopere a su construcción, pues no cumple nada de lo que tiene acordado, como es hacer las obras de conservación de los Grupos escolares que él usufructúa en Magazos y Valcarria y en la Escuela mixta de Boimente, no mandarme las certificaciones que le pedí, y todos los asuntos que en esa carta le cité a usted, y aun hay más: yo no creo que con él se pueda ir a ningún lado.

Usted vió la carta del señor Inspector-jefe de Lugo, y ese señor no dice de una manera precisa que el solar sirve; esa afirmación que hace el Ayuntamiento, que según los informes técnicos que ese solar es bueno, yo afirmo que no tiene ese informe, y porque unos señores crean que lo tienen sin tenerlo, no meto yo a la Sociedad en esa compra ni al Ayuntamiento en un solar que no sirve, mientras no se me pruebe lo contrario.

Muy pronto sabremos sobre él la verdad, y para poder entonces hacer, es necesario que esas obras estén hechas, pues es un compromiso anterior al de nuestra ayuda, y por esta razón debe de cumplirse antes.

Sentí no saber que usted estaba aquí, pues con mucho gusto le habría saludado, y mande, con saludos a los suyos, al que le saluda y



distingue y e. s. m., *Justo Taladrid Catá*, Representante general en España.

Debió el señor Varela dar cuenta al señor Pérez Abadín, de nuevo al frente de la Alcaldía, de mi firme actitud al no comprometerme a la compra del solar en tanto no hubiese favorable informe, pues el alcalde dirigió al Director general de Primera Enseñanza la instancia siguiente, acompañada del oportuno expediente:

#### DOCUMENTO N.º 18

Sr. Director general de Primera Enseñanza.

Madrid.

Ilmo. señor:

El Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vivero, en representación de la Corporación municipal, los maestros de las Escuelas nacionales de esta población, y los representantes de padres de familia, Asociaciones de distintos órdenes y del Comercio e Industria de esta localidad que suscriben, a V. S. I. con el debido respeto tienen el honor de exponer:

Que en esta ciudad existen solamente cuatro Escuelas nacionales, dos de niños y dos de niñas, constando la población escolar, según el censo y datos oficiales, de más de setecientos niños y niñas, quedando por lo tanto, privados de la enseñanza oficial, más de la mitad de los niños de la población por insuficiencia de escuelas.

Que las actuales Escuelas nacionales se hallan instaladas en locales inadecuados, faltos de condiciones pedagógicas, tanto que las más elementales reglas de ética aconsejan su clausura si fuera posible disponer de otros locales en la localidad que reunieran las debidas condiciones.

Si estas deficiencias tan esenciales vienen siendo la preocupación del Ayuntamiento desde hace varios años, no lo ha sido menos el deseo de poder adquirir un solar que reúna las condiciones necesarias para la construcción de un Grupo escolar de seis secciones para cada sexo, como se necesita en esta ciudad ya que dada la configuración geográfica y los servicios públicos de esta localidad se hacía muy difícil encontrar dicho solar.

Actualmente el Ayuntamiento ha aceptado el mejor y acaso el único terreno que reúne las condiciones pedagógicas necesarias para dicho solar, de dos mil setecientos metros cuadrados de extensión, para construir el indicado Grupo escolar por el Estado o con la subvención del mismo, conforme lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Julio de 1923, cuyo plano y condiciones se acompañan.

Para aceptar y adquirir este solar, el Ayuntamiento, ateniéndose a lo dispuesto en el Decreto de 7 de Agosto de 1931, ya que se le ofrecían las dificultades consiguientes de encontrar en esta localidad un terreno de la extensión y condiciones del indicado, requirió el señor Inspector de Primera Enseñanza, presidente del Consejo provincial de Lugo, para que acompañado de un arquitecto informaran acerca del mismo, lo que verificaron, personándose en Vivero el día 9 de Diciembre último e hicieron constar: Que dicho solar está bien orientado, alejado de focos de infección morbosa, bien soleado, que tiene dos vías de acceso, y, en fin, que reúne muy buenas condiciones de emplazamiento, todo lo cual le hace muy aceptable para los fines que se proponen. Y por lo que a él particularmente atañe, el señor presidente del Consejo provincial de Primera Enseñanza añade: Que conoce perfectamente esta localidad y el asunto que hoy le ocupa por haberlo estudiado ya en distintas ocasiones, y



opina que la única solución si realmente se desea la construcción del Grupo escolar, es la adquisición del solar a que primeramente nos referimos, pues que otras ofertas de que ya tiene noticia ofrecen dificultades, ya por su incapacidad y por falta de condiciones, ya por las expropiaciones que habría que hacer para que dichas ofertas pudieran llegar a ser efectivas.

La Sociedad de Instrucción *Vivero y su Comarca* de la Habana, acordó contribuir para esta obra con 100.000 pesetas, o sean 25.000 para la adquisición del solar y 75.000 para subvencionar la construcción del Grupo; pero el Representante de dicha Asociación en España señor Taladrí, no ha entregado las 25.000 pesetas para la adquisición del solar, por lo que no se pudo aún otorgar la escritura de compra-venta, por alegar aquél que no estima bastantes los informes de los técnicos.

El Ayuntamiento y el pueblo en general, aquí representados, desean ir inmediatamente a la construcción del indicado Grupo escolar, con la subvención del Estado, a fin de remediar la situación crítica de esta población, tanto por falta de escuelas, que desde hace tiempo se nota, como por el paro obrero que cada día va en aumento, por lo que a V. S. I.

SUPLICAN que, con vista de los planos, condiciones del solar y demás informes que se acompañan, se digne aprobar el informe de los señores presidente del Consejo provincial y arquitecto, teniendo por bueno el solar señalado, en la seguridad de que es el mejor de la localidad, para que el Ayuntamiento pueda con la urgencia debida instruir el expediente que ha de elevar a ese Ministerio, según previene el Real Decreto de 10 de Julio de 1923.

Vivero, para Madrid, a 7 de Mayo de 1932.

Íltmo. señor,

*Eugenio Pérez*, Alcalde. — *José Insua Iglesias*, padre de familia. — *José Arenas Casal*, padre de familia. — *Antonio Alonso*, maestro nacional. — *José Pereda Alvarez*, maestro nacional. — *Balbina Martínez Paleo*, maestra nacional. — *Jesús Alvarez*, secretario. (Sello del Sindicato de Oficios varios de Vivero). — *Julián Hernández*, presidente. (Sello de la Sociedad de Obreros). — Por el «Centro Vivariense»: *José López Santos*, (Sello Centro Vivariense). — *Cándido Cao*, Juez municipal. — Por el «Colegio Insigne» *José Casariego*. — *F. Donapetry*. — *José A. Pernas*. — *Jesús Paz*. — *José Ladra*. — *C. Pardo*. — *Manuel Dopico*. — *J. Parapar*. — *Antonio Nieto y Prieto*, párroco. (Sello de la parroquia). — *Gonzalo Rodríguez*. — *Angel Gómez Picado*. — *José Seco Catá*.

Hay un sello que dice: Alcaldía de Vivero.

## DOCUMENTO N.º 19

### CONDICIONES DEL SOLAR

El solar aceptado por el Ayuntamiento para el Grupo escolar de Vivero tiene de extensión dos mil setecientos metros cuadrados.

Está situado al Nordeste de la ciudad, en las huertas o jardines que son continuación de la misma, al que concurren dos vías de comunicación, o sea la carretera de Ribadeo a Vivero que lo limita por el Norte y el amplio camino de circunvalación que lo limita por el Sureste.

Es punto alto, seco, bien soleado, de fácil acceso y aislado de edificaciones, conlindante con los caminos dichos y por los demás puntos con jardines y huertas que pueden servir para ampliación del campo escolar.

Se halla alejado de todo centro que pueda engendrar una atmósfera viciada.

Resulta alejado del Cementerio, porque aunque la distancia a éste sea menor de doscientos metros, dicho Cementerio se halla en un punto más alto, más de cuarenta metros, y los vientos reinantes son contrarios, por lo que no hay peligro alguno que pueda perjudicar en nada al edificio escolar.

La situación del solar es céntrica con relación al distrito escolar, pues aunque está fuera del centro de la ciudad, la mayor distancia que tendrán que recorrer los niños no excede de cuatrocientos metros, cuyas vías de acceso son de poco tránsito, muy a propósito para los niños.

El terreno es casi llano, con ligera pendiente.

El nivel de las aguas subterráneas está a una profundidad de ocho metros, probado con pozos que existen en dicho terreno.

La orientación del edificio en este terreno puede determinarse como mejor convenga; puede darse la ventilación y la iluminación que se desee por estar bañado por el sol durante todo el día.

Las vías adyacentes tienen la anchura mayor de diez metros, según queda dicho.

La cimentación hasta encontrar el firme para el edificio es de dos metros de profundidad.

El Ayuntamiento dotará de agua al solar y edificio por medio de la traja que existe para la población, que por estar a mucha mayor altura el depósito tiene suficiente presión para todas las dependencias del edificio.

En resumen, según puede comprobarse por el informe de los técnicos, este solar reúne inmejorables condiciones para el Grupo escolar que necesita Vivero.

Vivero, 7 de Mayo de 1932.

El Alcalde, *Eugenio Pérez*.

Hay un sello que dice: Alcaldía de Vivero.

## DOCUMENTO N.º 20

José Antonio Pernas Peón, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Vivero.

CERTIFICO: Que la Sociedad *Vivero y su Comarca* en la Habana, en junta extraordinaria celebrada el 1.º de Febrero último, aprobando un acuerdo de la Junta directiva de 18 de Enero anterior, la Junta general adoptó el siguiente acuerdo:

Destinar a la compra de los dos mil setecientos metros cuadrados de terreno del señor Francisco Rivera Paz, la suma de pesetas 25.000, que pagará el Delegado en España, señor Justo Taladril, mediante otorgamiento de la escritura, con la estipulación de que dicho solar se destina a un Grupo escolar de seis secciones para cada sexo.

Que el Ayuntamiento llene los requisitos que determina el Real Decreto de 10 de Julio de 1928 para obtener la subvención del Estado para dicha fabricación, a cuya obra, a medida que se vaya realizando, contribuirá esta Sociedad con una suma de 100.000 pesetas en total, o séase, incluyendo las 25.000 pesetas de la adquisición del terreno.

Y para que conste, extendiendo la presente en Vivero a 7 de Mayo de 1932.

Visto bueno: El Alcalde, *Eugenio Pérez*. — El Secretario, *José Antonio Pernas Peón*.

Hay un sello que dice: Alcaldía de Vivero.



## DOCUMENTO N.º 21

José Antonio Pernas Peón, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Vivero.

**CERTIFICO:** Que en la oficina a mi cargo se halla un informe del Inspector de Primera Enseñanza y del Arquitecto, respecto del solar para el Grupo escolar de Vivero, que literalmente dice:

Los que suscriben, Arquitecto provincial e Inspector-jefe de Primera Enseñanza, presidente del Consejo provincial de Primera Enseñanza, requeridos por el Ayuntamiento de Vivero para reconocer el solar que para un Grupo escolar ofrece en venta al Ayuntamiento el propietario D. Francisco Rivera Paz, informan lo siguiente: Reconocido dicho solar, situado en la parte Noroeste de la ciudad, lindando por el Norte con la carretera de Ribadeo a Vivero, cuya extensión es de unos tres mil cincuenta y dos metros cuadrados, hacen constar que dicho solar está bien orientado, alejado de focos de infección morbosa, bien soleado, que tiene dos vías de acceso, y, en fin, que reúne muy buenas condiciones de emplazamiento; todo lo cual lo hace muy aceptable para los fines que se proponen. Informan también que han reconocido el antiguo convento de San Francisco por si reunía condiciones de adaptación para un Grupo escolar, observando que si bien es cierto que superficialmente mucho, tiene enormes dificultades de rasgados de huecos, así como capacidad cúbica en las salas; al mismo tiempo presenta dificultades de acceso por estar dotado tan solo de una entrada y la planta baja encontrarse su nivel inferior a las rasantes del terreno por las fachadas de mejor posible adaptación, y solamente con un presupuesto elevadísimo podría llevarse a cabo, quedando siempre en malas condiciones y sin campos de recreo que habría necesidad de hacer expropiaciones. Y por lo que a él particularmente atañe, el señor presidente del Consejo provincial de Primera Enseñanza añade: que conoce perfectamente esta localidad y el asunto que hoy le ocupa por haberlo estudiado ya en distintas ocasiones, y opina que la única solución, si realmente se desea la construcción del Grupo escolar, es la adquisición del solar a que primeramente nos referimos, pues que otras ofertas de que tiene noticia ofrecen dificultades, ya por su incapacidad y por falta de condiciones, ya por las expropiaciones que habría que hacer para que dichas ofertas pudieran llegar a ser efectivas. Vivero, 9 de Diciembre de 1931. *A. Vila López*, arquitecto. *Luis Soto Menor*.

Y para que conste expido la presente en Vivero, a 30 de Abril de 1932.

Visto bueno: El Alcalde, *Eugenio Pérez*.— El Secretario, *José Antonio Pernas Peón*.

Hay un sello que dice: Alcaldía de Vivero.

## DOCUMENTO N.º 22

José Antonio Pernas Peón, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Vivero.

**CERTIFICO:** Que la Corporación municipal en sesión ordinaria de 29 de Febrero de 1932, adoptó el acuerdo que literalmente dice:

*Grupo escolar.*— *Acuerdo de «Vivero y su Comarca».*— La presidencia dió cuenta de los acuerdos adoptados por la Sociedad *Vivero y su Comarca*, en la Habana, relacionados con el Grupo escolar de Vivero. Da lectura a las certificaciones de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas por la Junta directiva de dicha Sociedad el 18 de Enero último y por la Junta general el 1.º del corriente mes, cuyos docu-



mentos, les han sido enviados por el presidente D. Antonio Rodríguez Vázquez, con cartas de 25 de Enero y 3 del actual. La Junta general, de conformidad con la propuesta de la Directiva, en dicha sesión de 1.º de este mes, adoptó el siguiente acuerdo: Destinar a la compra de los dos mil setecientos metros cuadrados de terreno del señor Francisco Rivera Paz, la suma de pesetas 25.000, que pagará el Delegado en España, señor Justo Taladril, mediante el otorgamiento de la escritura, con la estipulación de que dicho solar se destina a un Grupo escolar de seis secciones para cada sexo. Que el Ayuntamiento llenó los requisitos que determina el Real Decreto de Julio 10 de 1928 para obtener la subvención del Estado para dicha fabricación, a cuya obra, a medida que se vaya realizando, contribuirá esta Sociedad con una suma de 100.000 pesetas en total, o séase, incluyendo las 25.000 pesetas de la adquisición del terreno. La Corporación se declara enterada y acuerda aceptar la subvención acordada por la Sociedad *Vivero y su Comarca* para el solar y Grupo escolar en esta ciudad, y a propuesta de la presidencia, por aclamación se acordó, asimismo, consignar el más expresivo voto de gracias a tan altruista y meritísima Sociedad, que atendiendo la petición de este Ayuntamiento, tan espléndidamente acordó contribuir a esta obra de cultura que tanto necesita *Vivero*, y que seguramente no hubiera obtenido sin el concurso de tan gloriosa Asociación, que se ha hecho acreedora a la más eterna gratitud de los habitantes de este partido y de las generaciones por tantos bienes que les ha proporcionado, y cuyo acuerdo referente al Grupo escolar de esta ciudad, viene a coronar la magna obra por ella realizada. Por unanimidad se acuerda que por el señor Alcalde, en representación de este Ayuntamiento, se otorgue la escritura ante la Notaría que corresponda de esta ciudad, de compra del solar para el Grupo escolar citado con D. Francisco Rivera Paz, a quien en dicho acto se le entregarán las 25.000 pesetas con que contribuye *Vivero y su Comarca* y 3.000 pesetas más con cargo a este Ayuntamiento, quedando en abonarle las 7.000 pesetas restantes, para pago del completo de las 35.000 que importa el terreno aceptado, en la siguiente forma: 3.500 pesetas en el mes de Enero de 1933, y otras 3.500 en el mismo mes de 1934. Que como en el actual presupuesto no figura cantidad alguna para esta atención, se habilite el crédito de 3.000 pesetas dentro del presupuesto aprobado para 1932 y se consignen 3.500 pesetas en cada uno de los presupuestos de 1933 y de 1934 para el pago de esta atención, si antes el Ayuntamiento no le abonase dicha suma, si fuera habido de ella por donativo o suscripción.

El señor Alcalde-presidente expone que ha convenido en principio con el señor Rivera Paz, a fin de poder adoptar este acuerdo firme, que dicho señor está conforme que se le verifique el pago del solar en la forma indicada, quedando de su cuenta todos los gastos del otorgamiento de la escritura, pago de derechos reales de la Hacienda y de las dietas y gastos devengados del Presidente del Consejo provincial y Arquitecto al venir a informar sobre dicho solar.

Y para que conste extendiendo la presente, visada por el señor Alcalde, en *Vivero* a 10 de Marzo de 1932.

Visto bueno: El Alcalde, *Eugenio Pérez*. — El Secretario, *José Antonio Pernas Peón*.

Hay un sello que dice: *Alcaldía de Vivero*.

Por la documentación que antecede, que forma el expediente que acompaña a la instancia, el lector podrá juzgar que el intento del Ayuntamiento era lograr a toda costa dictamen favorable de la huerta de Rivera para solar del Grupo escolar.

No obstante, yo, días después, el 27 de Mayo, escribía al Mi-



nistro de Instrucción Pública, D. Fernando de los Ríos, interesado el informe:

DOCUMENTO N.º 23

Sr. D. Fernando de los Ríos, Ministro de Instrucción Pública.

Madrid.

Calle de O'Donnell, 31.

Madrid, 27 de Mayo de 1932.

Muy distinguido señor: El día 5 de Marzo nos remitió el señor Troyano una carta del Inspector-jefe de Lugo, señor Soto Menor, sobre una pregunta que hacíamos sobre un solar para construir en él un Grupo escolar en Vivero, y aun hoy no tenemos ese necesario informe.

El Ayuntamiento de Vivero pidió ayuda a la Sociedad *Vivero y su Comarca* para construirlo, y esta Sociedad acordó dársela; trataron de que adquiriésemos y les regalásemos una huerta por la que pedían 25.000 pesetas; al hacer una opción, el Ayuntamiento, en vez de esa suma, pusieron la de 35.000 pesetas, y todos juzgan inmorales ese aumento.

Ese terreno está a cien metros de Vivero, al lado de la carretera de Ribadeo a Vivero, y tiene por el Oeste, a diez metros, el Asilo de Ancianos, y a cien metros por el Este, el Cementerio.

Preguntamos en la Oficina técnica y nos dijeron que con esa vecindad que no servía para ese fin.

La Sociedad acordó, siempre que sirva para ese fin, pagar por ella 25.000 pesetas.

Algunos interesados en esas pesetas lograron recomendaciones para usted, para que la den por buena, para ellos hacer su negocio.

Nuestra Sociedad suplica a usted, haga que la Oficina técnica diga todo lo antes posible si sirve o no esa huerta, para el solar del Grupo escolar.

Y a los que le recomiendan ese asunto, le agradeceríamos les dijese que deben dedicar su valimiento a mejores causas, y no querer hacer bueno lo que no se sabe si es útil o no.

Así agradecen los pueblos el bien que se les hace, queriendo utilizarse con el trabajo de los emigrantes; es un caso de avaricia pocas veces igualado.

Gracias, señor Ministro y mande siempre al que le saluda y e. s. m., *Justo Taladrid Catá*, Representante general en España.

Transcribo aquí una interesante carta del destacado político de Lugo, D. José Benito Pardo, contestando una mfa anterior en la que interesaba conocer qué informe había emitido el arquitecto don Alfredo Vila, ya que el Ayuntamiento parecía apoyarse en él.

DOCUMENTO N.º 24

Sr. D. Justo Taladrid.

Mi querido amigo: Perdona que haya retardado la contestación a su grata carta del 23 de Junio, motivada por ausencia.

He hablado con el arquitecto señor Vila, el que me dice es exacto ha firmado el dictamen cuya copia usted me ha remitido fundándose en que de no hacerse la construcción en el sitio señalado no se logrará la del Grupo escolar, pues no vió otro solar fácil de obtener a no ser en el Campo de la Feria, y que los peligros referentes a salubridad los ve fácilmente subsanables debido a que las aguas pueden llegar sin contagio alguno, ya que el Cementerio está separado por una montaña.

Siento de veras las contrariedades que a usted le ocasionan sus afanes constantes de hacer bien a su Vivero, y como siempre queda suyo buen amigo que me reitero a su devoción, pues lejos de molestarme me agrada mucho saber de usted, *José Benito Pardo*.

Lugo, 6 de Junio de 1932.

Bien se ve el engaño que encerraba el informe del señor Vila. Según esta carta del señor Pardo, se atreve el arquitecto a decir que *el Cementerio está separado por una montaña del solar de Rivera Paz*. ¡Así cumple un funcionario público con su deber! Por este detalle, que es uno de tantos de que se compone el tan debatido asunto del Grupo escolar desde que lo envenenaron, por este detalle juzguen los vivarienses, que conocen la topografía del terreno, cómo se ha venido juzgando este asunto. ¿Cabe mejor prueba de la bochornosa conducta de los que por medios tan inauditos pretendían sorprender nuestra buena voluntad y lograr un informe falso a todas luces?

Naturalmente, aun antes de conocer yo todo lo profundo de esta encrucijada, no dejé de mano el lograr el informe de la Oficina técnica. Prueba es el siguiente oficio de la Dirección general de Primera Enseñanza, ordenando a petición mía, que el arquitecto escolar de Lugo, D. Ramiro Sáiz Martínez, emitiese el debido informe.

#### DOCUMENTO N.º 25

Al arquitecto D. Ramiro Sáiz Martínez digo con esta fecha lo siguiente:

Para resolver una consulta que hace a este Ministerio D. Justo Taladrí Catá, Representante en España de la Sociedad de Instrucción *Vivero y su Comarca*, domiciliada en La Habana, acerca del solar que deseaban adquirir para emplazamiento de un Grupo escolar,

Esta Dirección general ha acordado que, como arquitecto escolar de la provincia de Lugo, se traslade usted a la ciudad de Vivero a fin de emitir informe sobre las condiciones que reúne el aludido solar, así como otros que pudieran ofrecerse para la construcción en proyecto de Escuelas graduadas, con seis secciones para niños y otras seis para niñas.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de Mayo de 1932. — El Director general, *Rodolfo Llopis*.

Sr. D. Justo Taladrí Catá, calle de O'Donnell, 31 Madrid.

La contestación del arquitecto escolar, señor Sáiz Martínez, no se hizo esperar.

#### DOCUMENTO N.º 26

Visto el escrito de V. S. de fecha 25 de Junio próximo pasado, en el que interesa informe respecto a un solar que el Ayuntamiento de Vivero (Lugo), propone para la construcción de un Grupo escolar, debiendo de concretar en dicho informe si *debe o no* ser aceptado, para que en vista de todo ello proponga la Oficina técnica lo que considere más acertado, he de manifestar a V. S. lo siguiente:

El solar señalado con el número uno en escrito elevado por el arquitecto que suscribe a la Dirección General, con fecha 20 de Mayo úl-



timo, reúne inmejorables condiciones en general para la construcción de un Grupo escolar, especialmente por estar bien soleado, con hermosas vistas sobre la ría, entre espléndidas huertas y perfectamente saneado, con alguna elevación sobre la carretera, favoreciendo sus condiciones; conforme todo en este aspecto con el escrito del señor Alcalde de Vivero y los informes del señor Inspector-jefe de Primera Enseñanza de Lugo y Arquitecto provincial, pero discrepando en algún punto de uno de los documentos aludidos, en el cual se estima que la *distancia (son cien metros)* desde el Cementerio al solar ofrecido, es suficiente para que puedan considerarse como alejados entre sí, teniendo en cuenta además que el primero está elevado (veinte metros próximamente) sobre la rasante del segundo, pues esta circunstancia, aunque pueda atenuarse por la diferencia de nivel, permite afirmar por el contrario que Cementerio y solar deben considerarse próximos, y como consecuencia en desacuerdo con la Instrucción técnico-higiénica relativa a la construcción de escuelas de 31 de Marzo de 1923, que claramente dice «que deberá tenerse presente por todos los funcionarios que dependan de la Dirección General de Primera Enseñanza y por los arquitectos encargados de la redacción y aprobación de proyectos para la construcción de nuevos edificios»; y prescribiendo en dicha Instrucción técnico-higiénica al tratar del emplazamiento conveniente para edificios escolares *que se evitará la proximidad de cementerios*, no cabe duda que estando vigente esta Instrucción *el solar propuesto es inadmisibile*.

No obstante, el valor absoluto médico-higiénico, de la repetida distancia, y cuando haya de considerarse como próximo y cuando como alejado, pudiera y es efectivamente el único punto en que estriba el desacuerdo y sobre el que he expuesto concretamente mi criterio, lamentando que un emplazamiento inadecuado del Cementerio pudiera impedir la utilización del solar ofrecido.

Santander, 2 de Julio de 1932. — El arquitecto escolar de Lugo, *Ramiro Sáiz Martínez* (firmado).

Sr. D. Antonio Flores. Arquitecto-jefe de la Oficina técnica de Construcciones Escolares del Ministerio de Instrucción Pública. — Madrid.

Rotundamente, sin equívocos ni ambigüedades, estima el arquitecto escolar, D. Ramiro Sáiz, que la distancia de cien metros a que se refiere el Ayuntamiento en los documentos que acompañan al expediente (págs. 52 a 55), como suficiente para que puedan considerarse Cementerio y solar alejados entre sí, no lo es, y abundando en lo que determina la Instrucción técnico-higiénica sobre construcciones escolares, informa el arquitecto que el solar del señor Rivera es *inservible*.

Tenía yo, pues, razón sobrada en mantenerme impasible, en no acceder a tantos lazos tendidos, mientras no tuviese la seguridad absoluta de un informe definitivo favorable. Mas el informe nos dice que el solar de Louzao no sirve. Con eso la Sociedad *Vivero y su Comarca* ha obtenido de mí —fuerza es decirlo—, un nuevo servicio a cambio de los disgustos propios del caso y de una inmundada campaña que contra mí desataron aquellos para quienes yo fui escollo de sus planes ruines. Al obtener esta satisfacción, para estos enemigos míos no tengo más que un pequeño desprecio.

## CAPÍTULO IX

Referencia a la dimisión que presenté al presidente de «Vivero y su Comarca» de mi cargo de Representante general. Negativa de la Sociedad. ¿Por qué el presidente no la aceptó?

Debo recordar ahora una fase importante en esta relación de actividades, que a la larga me ha venido a plantear una pregunta. En Agosto de 1931, estando aquí el presidente de la Sociedad, don Antonio Rodríguez, tras meditar mi propósito, le presenté, en carta que transcribo a continuación, la dimisión de mi cargo de Representante general, pensando en alejarme de estas intensas actividades, aunque por otra parte me ponía a la completa disposición de nuestra benemérita institución. Así, dirigí al presidente esta carta:

### DOCUMENTO N.º 27

Sr. Presidente de la Sociedad de Instrucción y de Beneficencia de La Habana *Vivero y su Comarca*.— Presente.

(Lugo) Vivero. Magazos, 1.º de Agosto de 1931.

Muy distinguido señor y asociado: Según pueden ver al fin del libro que publiqué, *Progreso del distrito de Vivero*, el 31 de Enero de este año, cumplo con la determinación allí manifestada, y presento a la Sociedad la renuncia de mi cargo de representante de ella con carácter irrevocable.

Como D. Antonio Rodríguez Vázquez, actual presidente, está aquí, a él se la presento, por si él desea tomar alguna determinación, indicándome a quien debo de entregar todo lo que se relaciona con esa representación.

A la persona que nombren para sustituirme, le deben de otorgar un poder; yo tenía tres, uno que me dió la Sociedad el 24 de Abril de 1913, éste no tiene fuerza legal aquí; otro ante el Notario de la Habana don Fernando M. Vidal, otorgado en la misma ciudad el 18 de Noviembre de 1916 (éste es el que más usé), y otro ante el Notario de la Habana don Fernando Sellés y Noken, en 11 de Septiembre de 1922.

Mi salud resentida, que me impide montar a caballo para revisar y defender la obra social, y la vejez por otra parte, son razones más que suficientes para esta determinación, y a quien ustedes me ordenen entre-



garé todo lo que con la Sociedad se relacione, enterándole al mismo tiempo del estado de cada cosa, para que mi sucesor pueda llevarlo todo bien.

Al despedirme de ustedes, lo hago con el cariño que para esa Sociedad siempre tuve, y enviando para todos un abrazo de despedida. Es cuanto les tiene que decir el que les saluda y e. s. m., *Justo Taladrí Catá*.

A la vez que yo presentaba mi dimisión al presidente, comunicaba a la Sociedad mi determinación. *Vivero y su Comarca*, seguidamente, comunicó al señor Rodríguez la decisión, honrosísima para mí, de no aceptar mi relevo de Representante.

#### DOCUMENTO N.º 28

Habana, Agosto 26 de 1931.

Sr. D. Antonio Rodríguez Vázquez. — Magazos. Vivero.

Muy distinguido D. Antonio: Le confirmamos nuestra carta de esta fecha, de la que adjuntamos copia.

El día 22 del corriente hemos recibido una carta de D. Justo Taladrí, en la que adjunta copias de la correspondencia cruzada con usted, de las cuales hemos tomado muy buena nota.

En ella presenta la renuncia de Delegado general, con carácter irrevocable, por las razones a usted expuestas, por cuya causa la Directiva, reunida en junta extraordinaria acordó por unanimidad no aceptar dicha renuncia y enviar a usted un cablegrama en la siguiente forma: «Antonio Rodríguez. Magazos. Vivero. Reunida Directiva unánimemente acordó no aceptar renuncia Delegado, confiando a usted voto confianza para, puesto de acuerdo con el mismo, resuelva y haga desistir de sus propósitos Taladrí. = López», el cual le ha sido enviado en esta misma fecha.

Como usted notará, decimos que la Directiva por unanimidad no acepta dicha renuncia y decimos mal, porque no es solamente la Directiva sino la Sociedad en pleno, como así lo ha demostrado el innumerable número de asociados que en estos días han pasado por Secretaría, al conocer la noticia por la convocatoria enviada a los periódicos, citando a junta.

En su carta dicho señor nos dice que al faltarle el apoyo del señor Soto Reguera, nada puede hacer, y en este caso creemos que dicho señor está en un error, toda vez que cualquiera que sea el que represente en las Cortes a ese querido rincón, está en el deber de ayudarle, puesto que no es política, sino bienestar y progreso lo que la Sociedad, por mediación de nuestro delegado, ansía.

Si como él dice en su carta, que la salud resentida y la vejez le impiden atender los intereses sociales como él quisiera, él tiene nuestra autorización para nombrar un auxiliar activo que le ayude en tan fatigosa tarea, pero nunca como Delegado general, que por derecho propio debe ser ocupado mientras viva, por D. Justo Taladrí y Catá, benefactor de la humanidad y de su distrito en particular.

Creemos pues, que usted debe hacerle desistir de sus propósitos para bien de la Sociedad, pues no hay en el seno de la misma un solo hombre que pueda considerarse digno sustituto de tan grande luchador como es D. Justo Taladrí.

Sin otro asunto por el momento y en espera de sus nuevas y gratas noticias sobre este particular, sabe puede disponer de sus compañeros que le aprecian, *José María López*, presidente p. s. r.

Por su parte, la Sociedad, y por ella su digno presidente acci-



dental, D. José M. López, me dirigió, con copia de la anterior, estotra carta:

DOCUMENTO N.º 29

Habana, Agosto 26 de 1931.

Sr. D. Justo Taladríd Catá. — Magazos, Vivero.

Muy estimado D. Justo: Confirmamos nuestra carta fecha 6 del corriente, y acusamos recibo de la de usted, fecha 4, acompañando copias de correspondencia, de las cuales tomamos buena nota y pasamos a corresponderle.

Con gran pena nos enteramos de su determinación de renunciar al cargo de Delegado general de esta meritísima Sociedad en España, y acto seguido hemos citado a junta directiva, la cual por unanimidad acordó no aceptar su renuncia, como así se lo hemos hecho saber por cable a nuestro presidente general, D. Antonio Rodríguez, al cual por correo, al confirmarle el cable citado, comunicamos nuestra determinación y los motivos de la misma, según copia que al efecto le adjuntamos.

Como bien decimos a D. Antonio, no se trata en este caso de un acuerdo de la Directiva solamente, sino de la Sociedad en pleno, pues los grandes méritos adquiridos en el seno de la misma, lo presentan a usted ante todos, como un peregrino del ideal, como el alma de la Sociedad y que ahora, después de veinte años de sacrificio y lucha constante en beneficio de los intereses sociales y del distrito en general, cerca ya de la meta de sus ensueños, no debemos permitir que nos abandone, toda vez que a usted, por sus iniciativas, corresponde la gloria de todo lo realizado y no puede escapar a la inteligencia más nula que entre todos nosotros no existe ni ha existido nunca, uno que por mucho que quisiera mejorar su labor, no podría, no ya mejorarla sino tan sólo igualarla.

Tampoco desconocemos, D. Justo, el gran cariño de enamorado que usted profesa a esta institución, a la que consideró siempre su niña mimada, y nada más justo que la misma corresponda a ese amor en la misma forma, motivo más que suficiente para que usted continúe en su puesto de combate, en la medida de sus fuerzas, hasta conseguir la total aspiración de su hija, la meritísima Sociedad *Vivero y su Comarca*.

Por nuestra parte, al no aceptar su renuncia, cumplimos con un sagrado deber, ya que creemos que en nuestra Delegación en España no debe haber otro delegado mientras exista, que Dios quiera sea por muchos años para bien de nuestra querida tierra, que D. Justo Taladríd y Catá, el más grande e incansable luchador de todos los tiempos, a quien estamos seguros ayudará cualquiera que sea la persona que represente a ese distrito en las Cortes, puesto que todo lo que por el mismo haga, a la postre redundará en beneficio propio.

Por las razones expuestas, quedamos en la seguridad de que usted se sacrificará una vez más, retirando su renuncia en provecho de la colectividad por usted fundada, y en espera de sus nuevas y gratas noticias, sabe puede disponer de sus paisanos que le aprecian y e. s. m., José M. López, presidente p. s. r.

Hay un sello que dice: Ilustrísima Sociedad de Instrucción y Beneficencia «Vivero y su Comarca». — Secretaria.

La conducta posterior del presidente de la Sociedad, ocultando hábilmente en La Habana el encargo que me diera al partir —de ver la adaptación del ex convento—, y sus actividades, que igualmente me ocultó a mí —el lograr que la Sociedad se comprometiera de cualquier modo con el solar de Rivera Paz— escamoteando a



la Junta general el conocimiento de la proposición, aceptada en firme por el Ayuntamiento, que era, dentro de esta situación, la posición más ventajosa para *Vivero y su Comarca*, para, a su vez, hacer que triunfara su proposición de las 100.000 pesetas, todo esto, en suma, claramente indica un tenaz y premeditado propósito de proceder a espaldas mías. Entonces, ¿por qué no aceptó mi renuncia?

El presidente de la Sociedad que creó esta situación es hombre acaudalado; ¿por qué no tuvo un bello gesto con ella, para compensarla de los perjuicios morales y materiales que le ocasionó con sus demasías?

El señor Pernas Corral, su asistente, que tiene el dinero heredado, y que a la formación de ese capital contribuí yo más que él, ¿por qué no tiene otro rasgo? Pues hasta ahora no le vimos la punta, si es que la tiene.

A los dos les es mucho más fácil adornarse con plumas ajenas (por economía) tirando, como carne a las fieras, a los que cumplimos con nuestro deber.



## CAPÍTULO X

### Pormenores referentes a la maquinación para imponer el famoso solar. Al fin de la primera parte

Al sucederse los hechos que ocupan los capítulos precedentes, surgían algunas incidencias como consecuencia de las maquinaciones que se llevaron a cabo, pretendiendo conseguir por cualquier medio que la Sociedad *Vivero y su Comarca* fuera sorprendida en la compra del solar de Louzao.

En Febrero de 1932 el Ministerio de Instrucción Pública ordenó al Inspector provincial de Primera Enseñanza, Soto Menor, informase sobre el famoso solar. Al enterarme yo, en antecedentes como estaba de todo lo que se venía actuando, creí conveniente ponerle este telegrama, desde Madrid, donde me encontraba: «Madrid, 29 Febrero 1932.—Luis Soto Menor. Reina 12 Lugo.—En Ministerio dícenme escribiéronle ordenándole vaya Vivero para informar sobre solar que usted vió para Grupo escolar. Oficina técnica asegura rotundamente que estando Asilo Ancianos a diez metros y Cementerio a cien, bajo ningún concepto sirve para tal fin. Haga un informe justo que nos evite perjuicios de comprar lo que no sirve. Conteste O'Donnell 31.—Justo Taladrid, Representante.»

Al parecer, la orden del Ministerio no debía estar bien redactada, pues Soto Menor no vino a Vivero y contestó que no le decían a donde debía ir, pese a mi telegrama. Es decir, que utilizó esta circunstancia para eludir un informe que tenía que ser forzosamente desfavorable.

Más tarde, en Marzo del mismo año, en una carta que escribí al alcalde de Vivero, le decía así:

«Varias veces usted nos amenazó con publicar cartas y escritos sobre nuestra actuación. Puede y debe hacerlo cuando le plazca, pues «Vivero y su Comarca» está tan alta que no le llegará a sus pies la saliva que quieren arrojarle. Mi ayuda a la Sociedad fué y es tan grande, que gracias a ella, le será posible ayudarles



en esa obra. Silencio otros pormenores porque no acostumbro a descender.»

En la Oficina técnica escuché juicios sobre el famoso informe de los técnicos Vila y Soto Menor (lo de la montaña que separa el solar de Louzao del Cementerio), como éste: «Parece increíble que dos hombres de carrera sean capaces de hacer un informe así, alterando altura y distancias. Es un caso inaudito...».

En una carta que yo escribí a la Sociedad el 11 de Marzo de 1932, le decía así: «De la Delegación de Vivero se me dice que el Alcalde fué a Lugo y pidió al Gobernador que éste avisase al Ministerio de Instrucción Pública, que yo no tenía la representación del pueblo ni de nadie (esto es falso, pues tenía los poderes de la Sociedad). En el Ministerio conocen mi desprendimiento regalando a la Sociedad 100.000 pesetas de Deuda Amortizable del 5 %, 1929, y veían mi interés por los niños de Vivero, tratando de buscar un buen emplazamiento para las Escuelas, como era el de la calle de Porlier. Al regresar de Lugo se jactaba de haber puesto en juego todas las bajezas de que es capaz, y decía que se iba a dirigir a la Sociedad pidiendo mi destitución porque no les entregaba las 25.000 pesetas para esa funesta huerta. También el alcalde llegaba a amenazar con publicar unas hojas para que se diesen de baja los socios de Vivero y su Comarca. No conocía sin duda que de ochenta y nueve socios que había en Vivero, sólo veintinueve eran vivarienses; el resto de sesenta pertenecían al distrito, aunque eventualmente avecindados en la ciudad».

En otra carta, fechada en 10 de Junio de 1932, para la Sociedad, le decía: «Les mando copia de una que escribí al Ministerio de Instrucción Pública el 27 de Mayo último, porque el Director general me había enseñado muchos telegramas y cartas recomendando diesen por buena esa huerta. Los había de los señores D. Ubaldo de Azpiazu, D. Alfonso Quintana y otros muchos, y estaban pegados los telegramas, telefonemas y cartas unos a otros de izquierda a derecha, de tal modo que, al tirar por el primero, formaban una escalera de más de dos metros de larga. ¿Qué causa movía a estos señores para hacer unas gestiones tan activas y con tanto interés para obtener un informe bueno de esa huerta? Ellos sabían que había una muy buena que es la que desea Vivero y su Comarca y que yo reputé como la mejor siempre para las Escuelas de Vivero. No hay que darle vueltas; que no era el bien del pueblo lo que les movía; era la utilidad que reportaba al interesado y a los interesados en dar 25.000 pesetas por una huerta que costó 3.000. Esto me hace recordar que yo estaba autorizado por la Sociedad para ciertos gastos que pudiéramos llamar *secretos* y, sin embargo, jamás hice uno solo de esa clase, porque creo que es la puerta de las desvergüenzas. En la práctica quizá hubiera sido mejor para evitar tantos líos y adquirir las huertas de la calle de

Porlier. ¿Qué duda cabe de que el vendedor de la otra huerta no utilizó un medio análogo? »

\* \* \*

Así concluye la etapa primera en los trabajos para el Grupo escolar. Los zanja de un modo que debiera ser por más definitivo, más orientador, el dictamen desfavorable del arquitecto escolar. En tanto no lleguemos a la segunda parte, el lector me acompañará a través de unas páginas intermedias en las que le contaré todo el volumen del progreso de nuestro distrito en los últimos veinte años, y le mostraré, para su cabal conocimiento, la forma de desarrollar nuestro trabajo en esta labor de impulso escolar. Cuando el lector se haya impuesto, poseerá un indispensable elemento de juicio para ver claramente que nuestra actitud —y particularmente la mía—, en este pleito tan debatido del Grupo escolar, era la lógica, la estrictamente honrada y la de toda persona que trabaja con conocimiento de causa y seguridad absoluta de hacer lo que debe hacer. En este intermedio también intercalaré, además de una sabrosa carta del señor Rivera Paz, los escritos de desagravio que, por la alta significación y el respeto de sus autores, son la mejor defensa de mi conducta y el homenaje a mi vida de lucha y trabajo, que acepto y agradezco.







# INTERMEDIO

---

## CAPÍTULO I

En Enero de 1931, planteada una lucha electoral en nuestro distrito por una peña de amigos que presentaba la candidatura del vivariense D. Ramón Cortiñas para Diputado a Cortes, contra la popular del benefactor de Vivero D. José Soto Reguera, publiqué un folleto, que repartí gratuitamente, dando cuenta al pueblo de la labor de progreso, que ya se comenzaba a olvidar, realizada en beneficio del distrito por el señor Soto Reguera como Diputado por Vivero desde 1914 a 1923, y continuada durante la dictadura de Primo de Rivera. El folleto cayó entre el pequeño grupo de partidarios del señor Cortiñas como una bomba, y su difusión contribuyó a la prudente retirada de su candidatura. Tal era la labor progresiva realizada en los últimos veinte años, pues desde 1910 el señor Soto Reguera, Diputado hasta el 14 por Lugo, venía ocupándose con tanto interés por el progreso de nuestro distrito, que nadie ya podía dudar que la elección estaba asegurada. En verdad que así Vivero significaría a Soto Reguera la gratitud y el reconocimiento que le debía.

Como es corriente el mal de desconocer u olvidar el índice de beneficios que una política sana da a un pueblo, ahora que estamos lejos de aquellos tiempos, conviene que recordemos los datos elocuentes de esa época.

Refiriéndome tan sólo a carreteras y caminos vecinales construídos en esa veintena de progreso en contraste con los que con-



taba el distrito de Vivero hasta esa fecha, tenemos esta diferencia:

Carreteras que tenía el distrito de Vivero en 1910		Carreteras construidas desde 1910 hasta 1930	
	Metros		Metros
Germade . . . . .	16.920	Germade . . . . .	22.102
Muras-Orol-Vivero .	40.580	Muras . . . . .	12.888
Vivero y Riobarba .	16.300	Orol . . . . .	20.291
Vivero, Jove y Cervo	25.700	Vivero . . . . .	19.990
Vivero . . . . .	18.300	Riobarba . . . . .	10.215
		Jove . . . . .	10.596
		Cervo . . . . .	23.337
Hasta 1910 . . . . .	112.800	De 1910 a 1930 .	119.419

La labor de esta veintena es elocuentísima y proclama que Soto Reguera es digno de nuestra mayor gratitud.

En la labor de desarrollo de la enseñanza, en otro lugar me ocupo del apoyo y celo mostrado incansablemente por D. José Soto Reguera como el mejor y más eficaz auxiliar de la obra meritoria de *Vivero y su Comarca*. No obstante, aquí consigno las cifras de las escuelas que había en el distrito hasta el año 10 y las que se crearon desde ese año al 30.

El año de 1910, Vivero (distrito) tenía doce. Desde 1910 a 1930 se crearon dieciocho. Repare el lector que, aunque hoy pueda parecer exigua la cifra de dieciocho escuelas, no lo es si se tiene en cuenta la dotación del presupuesto en esa época. Con todo, es de admirar que en los veinte años de influencia política del señor Soto Reguera se hayan creado seis escuelas más que en todo el tiempo anterior.

Aparte de esto, bueno será recordar la solicitud que el señor Soto Reguera puso en todo momento en favorecer los intereses de su distrito. Basta comparar el progreso alcanzado por Vivero en estos veinte años, que supera al de todo el tiempo anterior desde que tuvo representación en Cortes.

Hasta 1864 la representación parlamentaria se hacía por circunscripciones provinciales. Desde esa fecha representaron el distrito de Vivero los siguientes Diputados:

Don Antonio M. Coira . . . . .	1846 a 1850
» Vicente Manuel Cocña . . . . .	1851 a 1854
» Luis Trelles Noguero . . . . .	1855 a 1856
» Juan López . . . . .	1857 a 1858
» Felipe Benicio Díaz . . . . .	1859 a 1863
» Pedro Pastor Maseda . . . . .	1863 a 1864
» José Barzanallana . . . . .	1864 a 1865
» Virgilio Gálpez Cañero . . . . .	1866 a 1870
» Francisco Sanz Riobó . . . . .	1870 a 1871

Don Rafael Coronel Ortiz . . . . .	1871 a 1872
» Salustio Víctor Alvarado . . . . .	1873 a 1874
» Bartolomé Basanta Miranda . . . . .	1876 a 1883
» Ramón Rebellón Zubiri . . . . .	1884 a 1885
» Francisco Sanz Riobó . . . . .	1885 a 1890
» Ramón Rebellón Zubiri . . . . .	1891 a 1893
» Vicente Martínez Bande . . . . .	1893 a 1895
» Ramón Rebellón Zubiri . . . . .	1896 a 1901
» Eleuterio Delgado . . . . .	1901 a 1905
» Vicente Martínez Bande . . . . .	1905 a 1908
» Wenceslao Delgado . . . . .	1908 a 1910
Señor Marqués de Bayamo . . . . .	1910 a 1913
DON JOSÉ SOTO REGUERA . . . . .	1914 a 1923

Aun cuando D. José Soto Reguera fué elegido por primera vez el año 1914, de hecho era quien llevaba la dirección de nuestro distrito. Así nos lo manifestó el marqués de Bayamo cuando le visitamos en 1912. Y como las representaciones en Cortes fueron interrumpidas desde el 13 de Septiembre de 1923, el mismo señor Soto Reguera siguió con igual celo ocupándose del distrito, y todos los asuntos que desde esa fecha tramitamos fueron por él activa y entusiásticamente apoyados. En este período de la Dictadura, floreciente para toda España, se construyeron las siguientes carreteras en el distrito vivariense:

La de circunvalación de Jove. La de Jove al Portiño de Morás. La del Prado del Cura a enlazar con la anterior en Morás.

En Cervo: la de Villaestrofe al Buyo.

En Vivero: la de Agua Doce a Faro y las de Vivero a Pe-de-Boy.

En Riobarba: la de Suegos a la Falcoeira y la del kilómetro 13 de la carretera de Vivero-Linares a la iglesia de San Esteban del Valle. Y se trabajó en la de Cruz de Pardiñeira a Cristo de Porta Pena.

En Orol: diez kilómetros de la Cova de Bravos al Sixto y la de Ponte-Torta a Cruz das Leiras.

En Muras: desde la de Aguias al Campo de la Feria a la iglesia del Burgo y seis kilómetros de la de Muras al Sixto.

En Germade: la carretera de la iglesia de Cabreiros a la Casa Consistorial de Germade.

Todos estos datos figuran en los respectivos Ayuntamientos.

A esta época de la Dictadura corresponden, como obra exclusiva del señor Soto Reguera, las subastas de los trozos del ferrocarril de la Costa desde Mera a Ribadeo, que importaron pesetas 17.685.505,40. De haber sido gestión del ex Diputado por Vivero, lo proclamó el que fué en aquel tiempo Ministro de Fomento, conde de Guadalhorce.

También a esta etapa dictatorial se debe la inclusión de los



puertos de Cillero y Burela por el propio Soto Reguera en el plan de puertos de refugio para embarcaciones pesqueras. Era entonces presidente de la Sección de Obras Públicas de la Asamblea Nacional, D. José Soto Reguera, en 1926, cuando se dictó una Real Orden con fecha de 4 de Agosto, refrendada por el conde de Guadalhorce, con dicha inclusión, más tarde confirmada por Real Decreto-ley de 24 de Febrero de 1928.

Concluía yo mi folleto diciendo que unía mi suerte a la del señor Soto Reguera y, por tanto, si él dejaba de representar a Vivero, yo, que con él aprendiera a trabajar y a interesarme por el progreso del distrito, renunciaría a mi vez a todas las representaciones, uniendo mi suerte a la de él, cerraría incluso mi bolsillo para ayudar, como había venido haciendo, a todas las obras de progreso, y me retiraría definitivamente para descansar.

### El aceite y el agua no son asociables por mucho que se agiten

Cuando se trasladaron los restos del gran vivariense Nicomedes Pastor Díaz del cementerio en donde estaba en Madrid, para Vivero, la Sociedad *Vivero y su Comarca* me remitió la suma de 1.783,10 pesetas para el panteón en donde se guardasen para siempre en su pueblo natal, cumpliendo así su voluntad manifestada en sus versos que decían:

«Llevadme de mi Landro a sus vergeles,  
Y allí, en muerte piadosa,  
Bajo los mismos sauces y laureles  
Do mi cuna rodó, mi tumba posa.»

Se hicieron unos festejos impropios de un acto fúnebre, como el que se celebraba, y se puso en movimiento todo el «fufu» vivariense, y uno de los adornos fué reproducir el castillo del puente, en frente de la feria; se organizaron comilonas y «bebelonas», y a excepción de la función religiosa en la iglesia de San Francisco, todo lo demás tenía más apariencia de carnavalada que de un acto serio como debía de ser. Se gastaron telas en cantidades incomprobables, y resultaban las cuentas del Gran Capitán, y vinieron unos señores que se decían ser de la Comisión de ellas, a pedirme el dinero remitido por la Sociedad, y les contesté así: «La orden que la Sociedad dió, es que ella lo remite para el panteón en que Vivero guarde los restos de tan ilustre hijo, y no lo doy para las fiestas hechas». Y con el señor cura de Santa María, D. Antonio Nieto y Prieto, convine en pagar la factura del sarcófago de mármol, que está en la capilla del altar mayor de la citada iglesia, y tiene una placa de plata que dice: «Esta tumba la costeó dicha Sociedad, honrando así la memoria del ilustre vivariense».

Otro número fué una velada fúnebre en el Teatro Cociña. Vieron acompañando sus restos, además de sus familiares, señores que representaban Asociaciones culturales de Madrid, y de otras capitales. En esa velada se hizo gala de la mala educación de algunos que trajeron periodistas alquilados para ofender y hacer gala de la pobre educación que tienen. Las altas galerías respondieron con rebuznos, y al hablar en Madrid con unos señores que estaban presentes, me dijeron que jamás habían visto nada más grosero que ese acto; y uno añadía: «Si el ilustre vivariense hubiese visto esta velada, él que era la delicadeza en esencia, hubiese renunciado a que sus restos reposasen en su pueblo natal, al ver la poca cultura de ese acto.»

## CAPÍTULO II

Después del intento que hice por renunciar a la representación de la Sociedad, y que el lector habrá visto que me fracasó por la reiterada negativa de *Vivero y su Comarca* de aceptármela, aun continuando en mi cargo no dejé ya de pensar en acogerme a la primera coyuntura para declinar la Representación general. Aparte los motivos antedichos, hurgaba en mí el temor o el escrúpulo de que la agitación originada en torno al asunto del Grupo escolar acarrearase algún perjuicio para la Sociedad, máxime teniendo en cuenta que el presidente había desdoblado una conducta bastante equívoca que bien lo evidenció. Así, pues, allá por Julio de 1933 le dirigí una carta en la que le historiaba todo lo actuado y concluía con mi ya irrevocable decisión de apartarme definitivamente de esta actividad.

### DOCUMENTO N.º 30

Sr. Presidente de la Sociedad de Instrucción y de Beneficencia de la Habana *Vivero y su Comarca*. — Habana.

Calle de O'Donnell 37. Madrid, 30 de Julio de 1933.

Muy distinguido señor: Paso a hacer algunas explicaciones sobre el Grupo escolar de Vivero; en los veintitún años que llevo aquí de residencia intenté varias veces se hiciese un estudio de lo que se debe hacer en el distrito escolar de Vivero, y nunca hallé terreno preparado para hacer nada, todos lo saben de memoria y ninguno sabe nada, pues para que las cosas sirvan y presten utilidad es menester estudiarlas muy bien, y después hacerlas si es posible.

### CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE VIVERO

Cuando usted marchó, he tenido varias conferencias con el Ayuntamiento citado, y llegué a hacer un convenio con él (a reserva de que fuese aprobado por esa Sociedad) el que fué aprobado por unanimidad por todos los señores concejales, y en el que se agregó, a petición mía, que las relaciones del Ayuntamiento con *Vivero y su Comarca* debían de



ser sinceras, como procede sean entre dos entidades, que van a cooperar a realizar una obra de utilidad pública; una certificación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, firmada por el señor alcalde y el secretario, con el sello del Ayuntamiento, la remití a esa Sociedad, y ahí la tienen.

#### REUNIÓN DE LOS SOCIOS MÁS DISTINGUIDOS

En seguida se presentó un interés bastardo para que comprásemos una huerta para en ella construir el Grupo escolar. Usted mismo dijo a alguien que podían hacer un contrato de opción, si creían que era útil para ese fin, y así lo hicieron. El propietario y sus muchos agentes nos asediaban dándonos prisa para hacer la compra, nos decían que la Hermana Superiora del Asilo de Ancianos la deseaba comprar, que unos americanos la deseaban para hacer unos hotelitos en ella; de los señores Galdo decían tenían una carta en la que apremiaban para que se les vendiese, se hacían sobre ella unos elogios más propios de gitanos que de personas serias, y de todo dimos cuenta en la junta celebrada en mi casa a los socios que concurrieron a ella, que son los más destacados elementos de nuestra Sociedad aquí residentes, los que ayudaron a engrandecerla, y el informe firmado por todos lo mandamos a esa Sociedad y ahí lo tienen.

#### ESA HUERTA NO SIRVE PARA EL SOLAR DEL GRUPO

Por esa huerta pedían 25.000 pesetas, después resultó que la opción se hizo por 35.000 pesetas; los juicios que ahí se hicieron sobre ese aumento no se pueden escribir; el más suave calificaba ese hecho de inmoralidad, y al señor alcalde le mandé enseñar una carta del socio D. José Fernández, en la que me decía que si eso se realizase, que yo no era digno de representar a la Sociedad.

Un folleto sobre construcciones escolares y del que la Sociedad tiene uno, dice en su página 25: «Los solares deberán estar alejados de Hospitales, Cementerios y de todo lugar que engendre mala atmósfera».

Después de leer esto pregunté en la Oficina técnica de Construcciones Escolares, y D. Rafael San Román Fernández, después de ver un plano que le presenté, en que está el Asilo de Ancianos a diez metros y el Cementerio a cien, y me contestaron que no servía para ese fin, y que nunca se conseguiría para edificar sobre ella subvención alguna.

El Director general de Primera Enseñanza, D. Rodolfo Llopis, accediendo a la petición que le hacían varios Diputados de que la declarase útil, mandó al arquitecto D. Ramiro Saiz Martínez que fuese a Vivero y que informase sobre esa huerta, y así lo hizo; y en su informe dice: «Si las instrucciones sobre construcciones escolares están vigentes, esa huerta no sirve para el solar del Grupo escolar de Vivero».

De todo esto informé a la Sociedad, y fundándome en estos hechos me negué a adquirir esa huerta, que además carece de capacidad y es de forma irregular, y el saneamiento de ella y dotarla de agua y de comunicación (pues por la carretera no la puede tener por el mucho tránsito peligroso para los niños), sería muy costoso para el Ayuntamiento.

Yo creo que procedí con todo el tacto y prudencia que los intereses de Vivero y de la Sociedad requieren, pues el deseo de ésta y el de todos es hacer una obra que nos honre a todos, y no perjudicar a los dos haciendo una compra inútil, pues a pesar de todos los elogios que de ella hacen los agentes interesados en su venta, si por no servir la tuviésemos que vender, seguramente no sacaríamos de ella 5.000 pesetas. Ese es nuestro juicio, y el dueño, si tiene, como él dice, los compradores por cientos, bien nos podía dejar tranquilos y no ocuparse más de vendernos esa inútil huerta para ese fin.



## DISTRITO ESCOLAR DE VIVERO

Para hacer una obra bien hecha como es el deseo de la Sociedad, el mío y el de todos los buenos, procede hacerse lo siguiente:

Primero. Nombrar una Comisión de vecinos que con autoridades trabajen para ver si es posible hacer lo que ese distrito escolar necesita.

Segundo. Procede que la Asociación General de Maestros de Vivero estudie lo que se debe de hacer en este distrito escolar para bien de la enseñanza. Un maestro muy estudioso y muy competente nos manifiesta las ideas que pasamos a exponer, y que la Asociación de Maestros debe de estudiar.

### UNA ESCUELA MIXTA EN LA MISERICORDIA

Vieiro tiene exceso de población escolar, y los Grupos de La Granja, Taboada, Cora, Cristo, Pombal y otros deben ir a ella.

Covas también tiene exceso, y Cantarrana y algunos otros grupos deben ir allí.

Misericordia, Paraíso, Coto de Arriba y de Abajo y otros, deben ir a ella, y aun cuando sólo recojan a los pequeños hará un gran servicio, pues algunos tienen más de 1.500 metros de recorrido, y en los días de vendaval los salseros cruzan el puente en la parte sin arcos.

Para esta escuela el Ayuntamiento reservó dos solares a petición de *Vivero y su Comarca*.

### UNA ESCUELA MIXTA EN MEDIO DE ESTOS GRUPOS

Santo Alvites, Pirixel, San Lázaro, Furadiña, Pe de Boy, Nogueiras, Río dos Foles y otros necesitan otra Escuela mixta que recoja los pequeños.

### DOS ESCUELAS UNITARIAS DE NIÑOS Y NIÑAS EN JUNQUERA

Don Darío Parapar hizo por encargo de *Vivero y su Comarca* un censo escolar de Junquera, y arrojaba más de sesenta niñas y sesenta niños de edad escolar. La cañada de Junquera, en donde hay un verdadero rosario de molinos, tiene más de 1.000 metros de recorrido, y no hay razón que aconseje que no se hagan estas Escuelas para evitar a algunos niños un recorrido de 2.000 metros por una carretera llena de tránsito peligroso; y en el sitio de Verxeles algunos días la fuerza del viento hace imposible el tránsito de los niños.

Lo que más produce la asistencia de los niños a las escuelas, es la proximidad.

### POBLACIÓN DE VIVERO CIUDAD

Lo que se piensa hacer es dotar a este distrito escolar de las secciones necesarias para aprender las asignaturas de la primera enseñanza. Se debe de hacer un censo, casa por casa, de la población escolar de Vivero. Hay que hacerlo así, porque los censos que utilizan son los hechos de los libros de bautismo de las parroquias, y en Vivero hay mucha población que no figura en ellos, por haber venido de fuera.

### TAMAÑO DEL SOLAR Y SECCIONES QUE DEBE DE TENER EL GRUPO DE VIVERO

Este censo hecho así, nos dice las dimensiones del solar, y las secciones que debe de tener el Grupo escolar de Vivero.



## TIEMPO EN QUE SE PUEDEN HACER ESTOS TRABAJOS

La Asociación de Maestros antes de quince días puede emitir su informe, y el censo escolar puede estar hecho en otros quince días.

## CÁLCULO MUY APROXIMADO DE LAS ESCUELAS QUE HAYA QUE HACER Y SECCIONES QUE TENDRÁ EL GRUPO

Una vez hechos estos estudios se puede conocer perfectamente lo que se debe construir, y como por el Ministerio de Instrucción Pública muy recientemente se construyeron Escuelas mixtas, Grupos de dos unitarias y Grupos de seis, ocho, diez y doce secciones, es muy fácil ya aproximarnos a la

## PREPARACIÓN FINANCIERA, O SEA REUNIR EL DINERO PARA ESA OBRA

Este es el momento de hablar los que a esta obra han de contribuir. Hacerlo antes es, a mi juicio, vanidad y deseo de exhibición. En Vivero hay que tener además en cuenta el dinero para los equipos, y suponiendo que el Grupo de Vivero sea de cuatro secciones de niñas y cuatro de niños, más las dos escuelas mixtas y las dos unitarias, hacen en junto doce escuelas, que importan los equipos 30.000 pesetas, porque no se tienen escuelas solamente con los edificios. Una escuela es el edificio y el equipo de muebles y de material de enseñanza, y Vivero para estas cosas no es muy entusiasta, pues las escuelas de niños de San Francisco aun tienen las mesas que tenían cuando a ellas concurrí hace cincuenta y ocho años.

A esta preparación contribuirán el Estado con las subvenciones establecidas, el Ayuntamiento con un empréstito que supongo no baje de 100.000 pesetas y *Vivero* y su *Comarca* con lo que crea deba dar, según el costo de las obras.

## COMPRA DEL SOLAR O DE LOS SOLARES PARA ELLAS

Este es el momento de comprarlos, Y NO ANTES, si se tienen los elementos necesarios para hacer las escuelas del distrito escolar de Vivero. El hacerlo sin tener los recursos necesarios para las obras que se van a hacer, es invadir el terreno de la imprudencia, pues a nada conduce adquirir un solar si después por falta de recursos no ha de ser utilizado, y fundándome en estas razones no creí prudente aconsejar a la Sociedad adquiriese ninguno.

## CONDICIONES DE LOS SOLARES

Los que se adquieran para escuelas deben reunir todas las condiciones que manda la Ley, o sean las instrucciones que da el Estado, que son el fruto de la experiencia de hombres que se han encanecido al servicio de la enseñanza, y para el Grupo escolar de Vivero ninguno supera ni iguala a las huertas que están al final de la calle de Cayuela, entre la de Porlier y el Vallado; es sitio alto, soleado, sin ruidos, ni tránsito peligroso para los niños, y los dueños de esas tierras las cederán cuando con ellos se trate, con las consideraciones que ellos se merecen.

## ESTE ES EL ORDEN QUE SE DEBE DE SEGUIR

Tal como lo dejo explicado, es el orden que se debe de seguir, y el dinero de la Sociedad debe darse como da el suyo el Estado, o sea al



cubrir aguas la mitad, y al terminarlo del todo la otra mitad, pero no creo que la Sociedad *Vivero y su Comarca* pueda dar nada para la construcción de estas escuelas, si ella ha de adquirir los solares y dar en su día los equipos. Los que suponen que con lo de la Sociedad y lo que dé el Estado se puede resolver lo que necesita el distrito escolar de Vivero, están en un error muy grande; es una obra que ha de ascender a 350.000 pesetas, y si se logra resolver este problema, se habrá realizado una obra muy buena.

#### MI TRABAJO EN LA SOCIEDAD

De todos es bien conocido, pues dediqué veintitrés años para ver si podíamos poner todas las escuelas en buenos locales. Le regalé más de 140.000 pesetas; gasté en viajes, cuidando su obra, más de mil pesetas cada año; el ingreso más saneado que tiene es el producto de la renta Amortizable del 5 % que le regalé, pues produce 5.000 pesetas al año sin gasto alguno, y si la Sociedad puede dar una buena ayuda para resolver los edificios para escuelas del distrito escolar de Vivero, a mi esfuerzo personal se debe en gran parte, y las personas buenas son agradecidas.

#### NORMAS DEL TRABAJO EN LA SOCIEDAD

Fué siempre norma en esta Sociedad el trabajo honrado y el sacrificio; la vanidad, la pedantería, nadie la practicó. Todos los actos que realizamos eran muy pensados, y todos pagaban de su bolsillo los gastos que les costaban los trabajos que hacían para engrandecerla. Siempre hemos cuidado de sus intereses materiales y de su prestigio, y siempre fué la norma de todos los presidentes y de todas las Juntas directivas no resolver nada de la obra realizada en España sin antes pedir un informe a esta Representación, y me cabe el honor de que siempre fueron aceptadas nuestras propuestas.

#### CAMBIOS DE NORMAS POR LA SOCIEDAD

El único caso que por su importancia quise fuese avalado por los socios más destacados de la Sociedad residentes en nuestro distrito, es el único que, a pesar de tener la conformidad del Ayuntamiento de Vivero, fué rechazado por la Sociedad, sin tener en cuenta los perjuicios morales y materiales que la Sociedad había de recibir.

#### MI DECISIÓN IRREVOCABLE

Cuando la Sociedad no tomó en consideración nuestra propuesta, avallada por los veteranos de la Sociedad, hice mía la responsabilidad de todos y presenté mi dimisión con carácter irrevocable, diciéndole se me indicase a quien debo de entregar los documentos que poseo de ella. Repetidas veces la repetí alegando mi edad, no poder ir a ver los edificios como lo requiere el interés social, y la enfermedad de mis familiares que me priva de todo movimiento.

Se me dice que un periódico de Vivero, que al parecer es un nuevo agente vendedor de esa huerta, que me alude diciendo que si no se hace el Grupo escolar de Vivero que es por culpa mía, de no comprar ese inútil solar, que soy un mal hijo de Vivero, teniendo bien probado lo contrario con tantos sacrificios; este proceder infame y canallesco llena y hace rebosar el vaso del patriotismo y del sufrimiento, y mando por última vez mi renuncia, no ocupándome para nada más de esa Sociedad.

Aun hay otra razón poderosísima para no cooperar más en ella, y



es que por mis ideas religiosas y no debo en nada ayudar a la instrucción laica que, en contra del sentir de España entera, se quiere establecer.

Desde Magazos mandaré los poderes que tengo certificados, y la cuenta hasta esta fecha de mi renuncia y baja en la Sociedad.

Con la mayor consideración queda de usted aftmo. s. s., q. e. s. m.,  
*Justo Taladrí Catá.*

### CAPÍTULO III

**Agravios y desagravios. Una carta «célebre» del señor Rivera Paz, que aclara y confirma el juego de lo del solar. Escritos de los señores Mediante y Ramos Riguera. Una carta del señor Pernas Martínez. Desagravio de la Sociedad**

Durante el lapso de tiempo en que se paralizó la actividad referente al Grupo escolar, tuve el honor de ser públicamente difamado por el señor Rivera Paz. Sin duda, que este... señor, o lo que sea, se vió a punto de naufragar en sus trabajos incansables para vender su solar con el informe desfavorable del arquitecto escolar, que achacando a mi posición irreductible el fracaso de sus deseos y proyectos de negocio, y ése fué el reconocimiento implícito que públicamente me hizo de mi recta conducta al oponerme a sus designios y no dejar embarcar a la Sociedad en todo un «affaire», que me dispensó el honor, repito, de dirigirme unos escritos procauces, insultantes y calumniosos. Siento mucho no conservar ninguno de ellos para, aun a trueque de empañar la corrección de estas páginas, insertarlos aquí. Pero ya que no dispongo de ninguno, al menos me daré el gusto de trasladar una carta que el mismo Rivera Paz me dirigió cuando soñaba con que la Sociedad fuese sorprendida, facilitándole el estupendo negocio.

Francisco Rivera Paz.—(Lugo) Vivero, 28 Enero 1932.

Sr. D. Justo Taladrí.—Madrid.

Muy señor mío y amigo: Me refiero a su atenta carta 24 del corriente, la cual no pude contestar antes por estar en cama un par de días con resfrío y catarro.

Y ante la premura del tiempo le trasmití telegrama ayer, que confirmo, indicándole en él, lo que hace tiempo les vengo diciendo: anduvieron ustedes con triquiñuelas perdiendo el tiempo de un lado para otro, sin resultado práctico alguno, para el asunto que nos ocupa; porque la verdad es, amigo D. Justo, que en Vivero sitios habrá mejores, pero en condiciones y precio, ninguno que lo mejore ni que menos cueste.

Lo malo está que entre mañana y pasado no den alguna solución al asunto, no sé como vaya salir del compromiso que tengo firmado con D. Tomás Galdo. Veremos lo que se hace entre el 30 al 31, que como se mete el domingo en el medio ganamos medio día.

Y en fin, una vez de acuerdo como lo estamos en el precio y condiciones de mi propuesta 30 de Julio, el compromiso con Galdo veremos como lo vamos sorteando sin compromiso mayor. Con referencia a los



gastos de escritura que usted me dice, usted sabe bien que generalmente los gastos son siempre del que compra; ahora bien: ya que usted tiene tanto interés en ello y al tratarse de una obra necesaria y tan deseada en Vivero, voy a condescender con usted en la forma siguiente:

El otorgamiento de la escritura lo pagaré yo, y el resto, o sea los derechos reales y pago a la Hacienda, de cuenta de ustedes, el Ayuntamiento o quien sea.

Lo que sí le ruego y le estimo mucho, es que demoren lo menos posible a fin de salir de esta situación de incertidumbre y compromisos con unos y con otros.

Gracias por su amable saludo a mi señora, que mucho lo agradece, déselos a su familia también míos y para usted, y ordene lo que guste a su antiguo y buen amigo *Pancho*, (rubricado).»

Esta carta revela a fondo el «interés» de Rivera Paz. Al supuesto y nunca probado compromiso que decía tener con Galdo, que más bien era un modo de precipitar a la Sociedad, se refiere la carta transcrita en el capítulo VI, de D. José Fernández, socio de *Vivero y su Comarca*, llamándome la atención, y que ya conoce el lector.

«En este mundo traidor  
nada es verdad ni mentira.  
Todo es según el color  
del cristal con que se mira.»

Esto le sucedía a D. Pancho. Miraba su negocio a través de su egoísmo y nada le detenía en su desmedida avaricia. Una persona delicada no hubiera venido a verme, como vino él, cuando se enteró que yo regalaba veinticinco mil pesetas para pagar la expropiación de las huertas de la calle de Porlier, llevado de mi deseo de que Vivero tuviese sus Escuelas bien situadas y con comodidad para los niños. La ligereza del presidente de la Sociedad y de su asistente, el de la Delegación de Vivero, le dieron alientos a Rivera Paz para seguir porfiando como el más tozudo aragonés. Por eso tengo que decir a ese señor Rivera Paz dos palabras en contestación a su villana conducta:

Los que regalamos sumas de importancia para obras de interés general, tenemos un vidrio para ver las cosas de un color muy distinto al que usan los egoístas como usted y los demás vivos que están a las que se caen. Nosotros giramos en la órbita del bien general y del amor al progreso y a la instrucción, y usted y sus compinches, que ni siquiera nos pueden comprender, menos, mucho menos nos van a poder juzgar. Por esa razón, muchas veces tiramos de la punta del mantel de la mesa que ya tenían preparada y con todos los alimentos servidos, y claro, a los comensales no les agrada. Con el de usted son ya dos los que tiré al suelo cuando ya estaban todos con buen apetito. El otro fué el de Magazos. Pregúntele usted a su amigo Santiaguito, que le puede dar detalles de la destitución de la entidad local de Magazos, en la que fué ayudado por aquellos que batieron el «record» de amor filial, que



refiriéndose a su padre le llamaban el Padre Eterno, les urgía heredar, más que personas parecen cuervos.

Usted ha escrito repetidas veces con el nombre de «Carta abierta» falsos conceptos contra mí. Recojo el más calumnioso que me ha dirigido: «*Vaya con Dios, amigo Taladrid, y acuérdesse de que la calificación de gitanos que aplica a los demás, está muy bien aplicada a aquellos que en tiempo de la dominación española en Cuba se enriquecieron por la introducción de armas y municiones de contrabando para los insurrectos.*»

Como no tengo la costumbre de contestar a los perros que me ladran, dejé sin respuesta esta especie calumniosa, ya que otros amigos que conocieron mi actuación, lo hicieron por mí. Pero ahora, colgando la lanza, porque no reconozco en usted adversario digno de cruzarla conmigo, voy a hacerle esta proposición:

Regalo la cantidad de CINCO MIL PESETAS al hijo del distrito de Vivero que, habiendo servido en los cuerpos de Voluntarios de la Isla de Cuba, hasta la disolución de todos los batallones que los formaban, presente una licencia más brillante que la mía. Mi servicio militar comenzó el 1.º de Marzo de 1882 como simple soldado y terminó en 10 de Diciembre de 1898, licenciándose con el grado de primer teniente, sin la menor nota desfavorable. Quien crea, pues, que pueda ganar la cantidad, que lleve al señor capitán de la Guardia Civil, de Vivero, su licencia, a cuyo fallo me someto. Y pongo para ese concurso el plazo de un mes, a partir de la publicación de este libro.

En Cuba residí durante treinta y tres años, y todos los que me han conocido, así como por gran parte del mundo donde crucé de tránsito, saben que en todo momento he sido una persona decente, un caballero, a quien usted, señor Rivera Paz, no ose compararse, pues como usted no gira en mi órbita, no es fácil que la saliva de su calumnia llegue ni a mis pies. ¡Tanta es la altura a que éstos están sobre su cara!

Y ahora voy a darle un consejo: no pague usted a nadie las comisiones de venta que tenga convenidas hasta que cobre toda la cantidad íntegra del solar, porque cualquiera Corporación municipal que suceda a la que ahora padecemos, lo menos que puede hacer es invalidar el acuerdo de la actual, de abonarle esas veinticinco mil pesetas por esa huerta, pues siendo el Ayuntamiento el adquirente, por moralidad y por vergüenza, no debe dar su conformidad a tan excesivo precio. Aunque a usted no lleguen más que diez mil —y el resto se le diluya en comisiones y premios—, siempre ganará usted lo que va de diferencia a las tres mil pesetas que vino a costarle la famosa huerta. A este propósito recuerde usted la celebrada anécdota de aquel que en una población quiso infringir una ordenanza higiénico-municipal disponiéndose a hacer una necesidad menor en plena vía pública, que topó con un guardia urbano que le conminó al pago de una multa de cinco pesetas.



El presunto infractor adujo para no pagarla, que no había llegado a infringir la prohibición, pero el guardia repuso que con la intención bastaba. Entonces el multado sacó un duro del bolsillo y, al querer recogerlo el guardia, se volvió la moneda al bolsillo, diciéndole: «La intención basta, amigo».

A usted le sucedió lo mismo. Usted tuvo la intención de vender la huerta excesivamente bien. Usted agotó todos los recursos del vendedor menos escrupuloso. Se expuso usted a los peligros de un viaje a Madrid —molestísimo a sus años—, como representante, en una de esas Comisiones, de la Sociedad de Obreros. Usted se permitió el gusto de pagarle el viaje a los que fueron alquilados por usted mismo para hacer número (para lo demás se bastaba y sobraba el que hacía de caporal). En el transcurso de tanto gestionar la venta, usted ha tenido sensaciones de éxito y de fracaso, y como hay el dicho de «del enemigo, el consejo», se lo doy sincero: *No pague usted a nadie por ahora. No vaya a aumentar el perjuicio que le pudiera ocasionar si, como se dice, le van a obligar a vender la huerta por lo que le costó, que es lo que vale; no por lo que usted cree sacar por ella.*

Escrito lo que antecede, me entero que el comprador —por el Ayuntamiento—, de la huerta de usted, halló un medio de perjudicar más al pueblo *que dice administrar*, dándole a usted unas *cinco mil pesetas más* como compensación de las tapias que ciebran el solar. ¿Habrá sido para aumentar el «corretaje»? No cabe duda que hemos vivido y estamos viviendo los días en que más desvergüenzas se realizaron en nuestro pueblo. Y claro, después de los honores que se han dispensado en aquel acto en el cual usted lloró, teniendo la placa honorífica que él mismo encargó y trajo, ¿quién pudiera sospechar que se podrían hacer estas cosas? Esto me hace recordar aquellos versos:

Haichos, haichos, haichos, haichos,  
haichos, haichos na riveira;  
haichos de media polaina;  
haichos de polaina e media.

\* \* \*

Desagravio del periodista D. Federico Mediante Noceda, publicado en *Heraldo de Vivero* el 2 de Septiembre de 1933.

¡PIDO LA PALABRA!

LEMA: INGRATITUD

Los lectores de *Heraldo de Vivero* habrán leído en el número 1.118 el escrito titulado «Vivero y su Comarca, Sociedad de Instrucción y Beneficencia de la Habana», firmado por D. Justo Taladríd Catá.

Vamos a prescindir desde ya, de los alegatos más o menos convincentes con referencia a la organización y marcha de esta Sociedad.



Por ahora sólo interesa una cosa: la dimisión con carácter irrevocable que el señor Taladrid presenta, y con ella las posteriores y gravísimas consecuencias que he de puntualizar, lo más brevemente posible.

El señor Taladrid es, además de un filántropo, un gran benefactor del distrito, por no decir de la región...

Son muchos años los que ha dedicado a engrandecer y beneficiar la enseñanza, porvenir único de todas las grandezas. De su peculio particular ha sacrificado grandes cantidades con el único anhelo de servir los intereses regionales y sin miras de propaganda alguna y mucho menos de lucro personal. Esto no es necesario decirlo, pero preciso es puntualizar para no dejar vacíos que puedan originar dudas o desconfianzas.

La actuación del señor Taladrid no merece dudas ni vacilaciones: veintitrés años de sacrificios y cerca de doscientas mil pesetas gastadas de su fortuna particular, hablan de sobra por él y para él.

Ahora bien; su decisión irrevocable de dimitir, obedece, según mis informes, a desconfianzas y críticas surgidas, hace poco tiempo, por parte de quien sólo alabanzas y gratitud debiera rendir a quien a ello se ha hecho acreedor.

Esa falta de comprensión, ese tenaz empeño de entorpecer una labor meritoria y eficaz, ha traído como consecuencia el alejamiento del seno de la Sociedad de que se trata, del señor Taladrid.

Pero no es esto todo. Con su dimisión caerá parte del edificio tan lealmente edificado. Los socios de Madrid, en homenaje al aludido en este escrito, se borrarán de las listas de *Vivero y su Comarca*, prestando de esa forma su adhesión más entusiasta al señor Taladrid.

Hablé con uno de los socios, el cual me dijo: «Pensamos reunirnos y enviar una nota al señor Taladrid, en la cual damos por nuestras todas sus afirmaciones y no pensamos dedicar un céntimo más para la Sociedad. De ese modo, verán los que sin ser ciegos no ven, que el error parte de ellos...»

Cierto periódico calificó al señor Taladrid de «mal hijo de Vivero». Esa afirmación, más que calumniosa, es criminal. ¿Qué sabe ese emético detentador fitófago lo que escribe?

Ese retartero sólo sabe transvertir. Escribir así es proceder como el ciego que por tender el palo a los lados procurando no descrismarse, acaba por «jorobar» al que pasa.

Debo decirle lo que el filósofo: Yo no rechazo los progresos que pueden aumentar nuestra comodidad y nuestra salud. Pero la salud y la comodidad no constituyen la felicidad entera. Con vuestros talleres y vuestras fábricas me encuentro bien vestido, es cierto; pero después de tener abrigado el cuerpo necesito para el alma las telas tejidas con ideas.

¡Pero qué sabe ese y otros que piensan como él!

Detractores profesionales, plumíferos asalariados, son como el soldado que se alista y lleva consigo armas, mochila y el salario, pero se olvida lo principal: ¡el valor!

A esos fariseos yo los denomino «lacayos del honor».

#### ENVÍO

Sr. D. Justo Taladrid Catá:

No se irrite ni sulfure al leer frases brotadas de la inconsciencia.

Para los sensatos, para los que piensan y saben obrar con hidalguía, usted es, ha sido y será, «un buen hijo de Vivero» y un buen español, que es decirlo todo.

La jauría estará siempre a muy bajo nivel del soberbio pedestal de sus hechos.

*Federico Mediante Noceda.*

Madrid, 22 Agosto 1933.



Desagravio del Secretario de Honor de la Il.ªma. Sociedad *Vivero y su Comarca*, D. Tomás Ramos Riguera, publicado en *Heraldo de Vivero* el 16 de Septiembre de 1933:

« VIVERO Y SU COMARCA »

EN DESAGRAVIO DE D. JUSTO TALADRID

Con sorpresa y con dolor hemos leído las «Cartas abiertas» que D. Francisco Rivera Paz hizo insertar en el *Heraldo de Vivero*, en las que ataca en forma injusta e insolente, soezmente, a D. Justo Taladrí en la actuación que como representante de la Sociedad *Vivero y su Comarca* vino realizando, tenaz y perseverante, durante los últimos veinte años. Y ese ataque es, sencillamente, una ignominia, una barrabasa.

De esa labor, fecunda e infatigable, no es —no puede serlo—, autorizado ni veraz testimonio, las soflamas de libelo del decepcionado vendedor de un terreno para emplazar el proyectado Grupo escolar de Vivero. De esa labor es y habrá de ser irrecusable testimonio la silenciosa y titánica de haber gestionado el emplazamiento y creación de escuelas en los rincones más remotos de todas y cada una de las parroquias de los municipios de Vivero, Riobarba, Orol y Muras, construyendo edificios en las de Magazos, Valcarria, Boimente, Riobarba, Cabanas-Troya, Bravos, San Pantaleón, Merille, Gerdiz, Silán, Irijoa, Ribera de Baamonde y Ribera de Carelle en la del Burgo, siendo hijuelas de esa labor los espléndidos planteles escolares que en Vieiro y Ambosores y casas-viviendas y campo escolar en la de Bravos, respectivamente, costearon los benefactores compatriotas D. Vicente Abadín (a cuya memoria rendimos inolvidable recuerdo), D. Vicente Durán Penabaz y D. Antonio Rodríguez Vázquez.

Y al hombre que realizó esa portentosa labor venciendo la indiferencia del ambiente de entonces; que contribuyó además con donativos para la adquisición de material de enseñanza y menaje para todas las numerosas escuelas cuya creación gestionó, y de elevada cuantía para las construcciones de las de Magazos y Merille; que recientemente donó cien mil pesetas a fondos de la Sociedad misma, y al que se deben la iniciativa y personal aportación en la construcción de la carretera de Magazos a Cova de Bravos, cementerio y carretera de la citada de Magazos y otras importantes obras. Y a ese hombre que levantando el espíritu ciudadano, en el valle y en la montaña, visita, propaga e interesa a los pueblos de nuestra comarca por su propio bien; que *sobando*, (despectiva locución del señor Rivera Paz) a funcionarios y empleados en oficinas y Ministerios logró —¡que es el colmo del lograr!—, que éstos, apoltronados y hechos a vegetar en el mayor marasmo y en la más deliciosa quietud, indiferentes al progreso y cultura de los pueblos, tramitasen sus demandas y diesen, aunque fuese a regañadientes, sino espontánea, al menos forzada satisfacción y cumplimiento a sus deberes: ¡a ese hombre, a don Justo Taladrí, se le llama burdo y pertinaz marrullero...!

Si ese hombre de talla y envergadura patrióticas nada comunes (en Vivero, si no único, excepcional por ser cumbre), que anduvo de puerta en puerta dando alabanzas con la buena nueva, es burdo y pertinaz marrullero y es lo demás que produce asco el mentar y que sus nefastos detractores le lanzan al rostro, nosotros preguntamos: ¿quiénes son los buenos y los ejemplares...?

Las fibras menos sensibles de la espiritualidad de quienes colaboramos (no hablo por mí sólo, pues la repulsa es unánime) en la ingente labor realizada por el señor Taladrí, se sienten con él profundamente ultrajadas en los conceptos difamatorios y en las palabras de vilipendio que



a este hombre esforzado, benefactor e infatigable patriota, ha dirigido, aciago y desaprensivo, el dueño de una huerta que en buen precio y en forma apremiante y perentoria, pretendió vender a la Sociedad *Vivero y su Comarca*, y a cuya adquisición para el Grupo escolar de Vivero, mediante la aprobación de la Junta directiva de dicha Sociedad y muy especialmente reuniese las condiciones prescritas en las disposiciones legales; a esa adquisición no fué jamás opuesto —ni lo es hoy—, D. Justo Taladrid, como demostraré si es necesario.

A mayor abundamiento y sean cualesquiera los errores o discrepancias de criterio que en algún aspecto suscite la dilatada labor social del señor Taladrid, yo afirmo y deajo sentado que ni uno solo de los socios auténticos de *Vivero y su Comarca* —me refiero a los ex residentes y fundadores—, suscribe, ni admite la causa, ni el motivo, ni el tono de los desdichados conceptos vertidos por el señor Rivera Paz en sus garbosas y censurables «Cartas abiertas». A la inversa, y sean cuales fueren aquellas discrepancias (muy pocas si se parangonan con el acierto y beneplácito que en su labor nos merece), yo afirmo también, sin jactancia ni tono enfático, que esta réplica de desagravio es compartida y habrá de ser suscrita por todos. Puesto que si en algún aspecto no pudo ser aprobada, ni siquiera por nosotros mismos, en cambio, tanto la intención como los propósitos que en todo instante guiaron a D. Justo Taladrid, acrecen en todo tiempo, lugar y caso los respetos de cuantos admiramos con orgullo esa labor de que a grandes rasgos hacemos mención.

A D. Francisco Rivera Paz lo desautorizamos en absoluto como juzgador y censor de esa labor, por la sencilla razón de que no es asociado genuino y porque ni siquiera de elemental ética es, que a la vez haga de juez y parte. Podríamos escucharle en defensa de un punto de vista que a la compra y venta de su terreno tuviere referencia, pero nunca apelando al denuesto, al descrédito y vilipendio de un hombre, D. Justo Taladrid, cuya conducta ejemplar, honorable y meritoria, en cualesquiera circunstancias y momentos hemos de proclamar y mantener.

Quien lea esas «Cartas» y no las medite y juzgue acerbamente, es que tiene miedo o abdica de la dignidad, incorporándose a la cuquería andante o a la frívola e insensata actuación de tener por más autorizado en todas las materias al que más desafora, denuesta y grita. Y como esa condición no es la nuestra, de ahí que salgamos al paso de esa asonada virulenta protestando enérgicamente de tal desafuero a fin de impedir que su ponzoña inocule a otros hombres que en la conducta y en el ejemplo a imitar, emulan aquí y allende los mares, esa labor proba e intachable al servicio del bien público y del progreso de nuestro terruño.

La posición económica alcanzada por D. Justo Taladrid, la debe al trabajo, a su tesón en el esfuerzo y a su austeridad en la conducta —cualidades que no negamos tampoco al señor Rivera Paz—, lo que aun no es bastante a nuestro juicio para hacerle respetable. Respetable lo es porque esa posición acomodada la pone al servicio del bien público, impulsando el progreso cultural de la tierra que le vió nacer, ya que no la disfruta a solas en el egoísmo de una vida disipada, suntuaria, como bien pudo hacerlo y lo hace una serie de pillastres enriquecidos, algunos por patrimonio y otros no sabemos cómo. Y es demoledor, y es demente consentir que en premio y compensación reciba dardos envenenados, aunque sean de los inconscientes o de los malvados.

Por eso, nosotros levantamos nuestra voz en desagravio del incomprendido paladín de la cultura y del progreso de nuestra tierra, dejando sentado que todos nos hacemos partícipes en el ultraje que le fué inferido, exhortamos a D. Justo Taladrid a que continúe ostentando la representación de nuestra amada Sociedad *Vivero y su Comarca*, cuya Junta de Gobierno no habrá de aceptarle la renuncia que de dicho cargo y con carácter de irrevocable, hubo por tal motivo de presentar.



Por lo demás y aun respecto de la alusión que el articulista don Francisco Rivera Paz me dirige en la primera de sus «Cartas abiertas», viene a cuento le diga como Sancho: «Peor es meneallo».

Esa misma huerta, causante de este enojoso incidente y de la fobia del señor Rivera Paz, si es legalmente apta y en su regulado justo precio, y de no ser lo primero y no lograrse un acuerdo sobre lo segundo, cualquier otro terreno que determinen, previas determinadas garantías, el Ayuntamiento de Vivero y su Consejo local, acordó la Sociedad *Vivero y su Comarca* adquirirlo para emplazar el proyectado Grupo escolar, cuyo acuerdo tiene, no sólo la conformidad sino el estímulo de D. Justo Taladrí y desde siempre del que suscribe en nombre de sus camaradas ex residentes y simpatizadores de la instrucción, y en el propio.

Tomás Ramos Riguera.

\* \* \*

Expresiva carta del destacado socio de *Vivero y su Comarca*, D. Manuel Pernas Martínez, de La Habana, al secretario de la Delegación de Madrid, D. José Rodríguez Albo:

Habana, 2 de Enero de 1934.

Sr. D. José Rodríguez Albo, secretario de la Delegación de *Vivero y su Comarca* en Madrid. — Plaza de Santa Ana, 2, Madrid.

Muy señor nuestro y distinguido Secretario: Nos complacemos en acusar recibo de su atenta carta fecha 24 del pasado Noviembre, y confirmamos el siguiente cablegrama a usted remitido: «Rodríguez Albo. Plaza Santa Ana 2. Madrid. Suspenda Junta. Correo detalles. Vivero su Comarca». De su contenido, así como del cablegrama a usted remitido conoció esta Directiva reunida en junta el día 22 del corriente mes, tomando los siguientes acuerdos:

Primero. Testimoniar nuestro agradecimiento por su labor al frente de esa Delegación.

Segundo. Poner en su conocimiento para que a su vez lo haga saber a los señores socios de la misma, que esta Junta de Gobierno no es responsable de la forma poco caballeresca con que es tratado nuestro insustituible Delegado D. Justo Taladrí.

Muy al contrario, somos los primeros y los que más nos lamentamos de ello; si antes no hemos desvirtuado tales injusticias, lo que hacemos ahora, según podrán apreciar por el artículo que tenemos el gusto de adjuntarle para su publicación en algún periódico de esa capital, no fué por falta de voluntad, y sí por la situación anormal de este país, puesto que se dificulta dar juntas y más aún reunir en ellas quorum suficiente para tomar acuerdos.

Tercero. Pedir a usted continúe en esa Delegación, tratando por todos los medios posibles de darle vida, a cuyo fin puede proceder a reorganizarla en forma conveniente si es que lo necesita.

Esa Delegación, querido Secretario, no debe ni puede desaparecer en tanto viva D. Justo Taladrí, su fundador.

Nosotros la estimamos como es, una prolongación de esta misma casa y como tal la queremos. Por otra parte, estimamos que el mejor leitívulo a la amargura de D. Justo será el engrandecimiento de su obra, y



ésta bastará para eclipsar por sí sola toda calumnia de intereses mezquinos.

Le rogamos haga llegar nuestros saludos más sinceros a los componentes de esa Delegación, y acepte el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

Su aftmo. s. s., *Manuel Pernas Martínez.*

\* \* \*

Escrito de desagravio que la *Itma. Sociedad Vivero y su Comarca* dirigió a la opinión pública vivariense en respuesta a la iniqua campaña del señor Rivera Paz y en homenaje a mi labor en servicio de la Sociedad:

#### «VIVERO Y SU COMARCA» A LA OPINIÓN PÚBLICA VIVARIENSE

Por espacio de muchos días, a través de las páginas harto tolerantes de los periódicos vivarienses *Vox Populi* y el *Heraldo*, se ha venido sosteniendo una polémica, tomando como pretexto cierta determinación de esta Sociedad, que con frecuencia degeneró en una pugna personal. Son autores de esta controversia D. Justo Taladríd y Catá, nuestro Representante en España, y D. Francisco Rivera y Paz.

*Vivero y su Comarca*, aludida en más de una ocasión y, siempre, como hemos dicho antes, tomada como pretexto de tal controversia, no podía permanecer por más tiempo en silencio y, aun a trueque de salirnos de nuestros hábitos, y venciendo la natural violencia que nos produce la necesidad de justificar en público nuestras determinaciones, salimos a la palestra por primera vez, y deseamos que sea la última, para aclarar ciertos conceptos y evitar que la opinión pública sufra ningún extravío, como pudiera ocurrir, orientada, como se halla, más que por la verdad, por la pasión y el amor propio.

*Vivero y su Comarca* cree tener derecho a ser oída desde las mismas tribunas en que lo fueron aquellas voces no siempre contenidas en el terreno de la caballerosidad y de la decencia a que todos estamos obligados con nuestros amigos, por muy equivocados que los supongamos. Con este convencimiento y en defensa de dos ideas igualmente estimables para todos los miembros de esta institución, su Directiva ha tomado el acuerdo de terciar en este asunto; y lo hace por medio de esta carta dirigida a la opinión pública vivariense.

Las ideas a que nos referimos son las siguientes: al buen predicamento de que disfruta esta Sociedad, acreditado por su seriedad y por la obra altruista y benefactora que realiza y la alta estimación que, como miembro más conspicuo de la misma, nos merece la persona de D. Justo Taladríd, injustamente tratado por el señor Francisco Rivera, por su grande ignorancia respecto a su verdadera actuación; ya que nos resistimos a creer que, de una manera deliberada y gratuita, pretenda ofenderle suponiéndole actitudes y propósitos mezquinos, muy lejos de sus altruistas y elevados ideales.

Es un caso de honor para nosotros defender la actuación de este hombre, dentro de la Sociedad, porque su vinculación con la misma es de tal naturaleza, que desde la fundación de *Vivero y su Comarca*, en 1910, hasta el presente, resulta materialmente imposible hacer la historia de uno de los dos separadamente, es decir, sin que la historia del uno vaya



implicada a la historia del otro: de tal manera la vida del creador y de la criatura marchan paralelas en la misma ruta.

Esta Sociedad es obra suya más que de ninguna otra persona; ningún otro hombre de los que hemos seguido su inspiración puede aspirar a serlo en tan alto grado. *Vivero y su Comarca* ha sido para Taladríd algo más que una hija, —carne de nuestra carne y sangre de nuestra sangre—, ha sido algo así como su novia ideal tras de la que corrió en sus años mozos para tropezarla en su madurez.

Y siendo su creador ha puesto en su crecimiento tales cuidados y desvelos; ha puesto en su desarrollo tal entusiasmo y tales empeños, que sólo un hombre de su temple y de su voluntad podría acometerlas. Artista enamorado de su propia obra, todo le parecía poco para nutrir la, y a ella ha dado su mayor desprendimiento material y un verdadero derroche espiritual.

Es ésta una verdad tan ostensible, tan evidente para todos los que le conocíamos a él y llevamos largos años de militación en esta institución; es ésta una verdad tan indiscutible aun para todos aquellos que sin conocerle intimamente, siguen por curiosidad la labor de este hombre infatigable y abnegado, que el hecho sólo de pretender ignorarlo nos parece una tremenda injusticia que debe ser reparada por amor a la verdad por todos los hombres preocupados de conocer y destacar en él plano que les corresponda a todos aquellos que más influencia tienen en el progreso y la cultura de sus pueblos respectivos.

Pero intentar lo deliberadamente conociendo de antemano la verdad; falsear los hechos a sabiendas para que la opinión pública se extravíe y se propicie, mediante esa hábil maniobra en juicio equívoco de los hechos y de las personas, es algo peor que una injusticia: es una canallada, y permónesenos la crudeza del adjetivo.

Y cuando vemos tomada esa actitud intentada, esa injusta maniobra contra un hombre que será todo lo que se quiera, poco simpático si queréis —ningún hombre de la reciedumbre de su espíritu lo es—, pero que atento a su función, bajo el punto de vista del ideal *Vivero y su Comarca*, que es tanto como decir de los más altos intereses morales de nuestros pueblos, ninguno ha hecho tanto como él, y por ello es acreedor a nuestra admiración y a nuestro respeto... ya que la gratitud, que sería la consecuencia más noble y obligada de un pueblo agradecido, habrá que dejarla a la posteridad.

Es preciso que la opinión pública de *Vivero y su Comarca* sepa a que atenerse en este enojoso pleito de la compra del solar para el Grupo escolar de Vivero; es preciso que todo el mundo sepa, para que no se tergiversen los hechos, haciendo un juicio apasionado de los mismos, por qué *Vivero y su Comarca* —no D. Justo Taladríd, señor Rivera—, no ha comprado todavía ese terreno que comprende parte de la huerta del señor Rivera en «Río dos Foles» y por qué, en consecuencia, no se ha iniciado hasta ahora la construcción del expresado Grupo escolar, sin duda necesario, y que esperamos sea nuestra obra más grande y definida.

Pero antes es necesario, anticipándonos a las objeciones que pudieran hacerse en este sentido, que este hecho no altere, ni pueda alterar, en lo más mínimo, nuestro proyecto; y que, por lo contrario, ese Grupo escolar se hará y muy pronto, en ese terreno o en otro —probablemente en otro—, siempre en el que reúna mejores condiciones.

Porque además, esta institución tiene el convencimiento muy arraigado de que nuestro capital, nuestras pesetas, sólo tienen valor invertidas en la fundación de Escuelas, para que fueron adquiridas; no para otra cosa.

El terreno en cuestión no se ha comprado por dos razones: primera, que habiendo ofrecido el señor Rivera su finca en 35.000 pesetas, la Sociedad estimó que este precio era excesivo y por lo tanto no ha tomado en consideración dicha oferta.



Como sucede siempre, en todos los negocios que sólo se realizan a conveniencia de las dos partes contratantes —no convino en ese precio a los intereses de esta Sociedad—, y esto todavía es más importante, dicho terreno no reúne las condiciones exigidas por el Ministerio de Instrucción Pública; ya que deberán situarse en sitio alto, seco, bien soleado, de fácil acceso y aislado de otras edificaciones: a ser posible, estarán próximas a jardines, plazas o anchas vías de poco tránsito. *Se evitará además la proximidad de cementerios, hospitales, centros de espectáculos y reunión pública; talleres insalubres, tabernas y, en general, de toda causa que engendre una atmósfera viciada y exponga los escolares a tropiezos de que es necesario apartarlos.*

Como puede verse y como sabemos todos los vivarienses, este terreno reúne muy pocas de las condiciones exigidas, y en cambio posee bastantes de los más graves defectos, que lo hacen poco recomendable para tal fin.

Ahora bien; al señor Rivera sólo le interesa vender la finca y venderla en el mejor precio posible; esto está claro, tan claro que huelga toda demostración. A nosotros, por el contrario, nos interesa por sobre todas las cosas que el terreno en que vamos a emplazar una escuela sea el más adecuado posible para tal fin, y luego, que el precio no se salga de la realidad.

Deje pues tranquilo a D. Justo Taladrid, que no ha tenido en el fracaso de ese negocio otra culpa que la de haber suministrado a esta Sociedad, como era su deber, los datos que se le han pedido como Delegado general en España, y de habernos dado sus valiosos consejos tal como se los dictaba su buen juicio, su amor entrañable a esta institución que ama y quiere como obra suya.

En el mismo caso estaría para el señor Rivera, D. Tomás Ramos, del cual tenemos en nuestros archivos un razonado informe negativo que con fecha 29 de Octubre de 1932 emitió en relación a su finca. Por otra parte, no nos explicamos que teniendo, como dice en una de sus cartas en *Vox Populi*, tantos compradores para su finca, qué pueda importarle uno menos, y menos aún que pierda por ello a tal grado su ecuanimidad...

No queremos terminar sin decirle al señor Rivera que se equivoca de medio a medio cuando supone que *Vivero y su Comarca* ha pedido al señor Taladrid la renuncia de su cargo de Delegado; no, no se la hemos pedido, señor Rivera, ni nadie que no fuera un despreocupado podría hacerlo en esta Sociedad al señor Taladrid, por la razón especialísima de que, frente a él, ninguno nos conceptuamos con bastante autoridad para ello. Pero además, señor Rivera, el señor Taladrid, al revés de como se comportan muchos otros hombres ordinariamente, ha ido siempre más allá del cumplimiento de su deber en beneficio de esta institución.

Esa renuncia, que tanto lamentamos y que no hemos aceptado todavía, ni nos resignamos a aceptar, la ha presentado él, señor Rivera, amargado, desencantado y dolorido de contemplar, sin duda, la poca consideración que se tiene por sus paisanos a sus desvelos y afanes por el mejoramiento de la cultura de su pueblo.

¡Pobre D. Justo! No se puede ser redentor entre tanto fariseo...

Esperemos que el señor Rivera desista de su campaña, cuya utilidad pública no se nos alcanza; y sin este requisito toda campaña nos parece perturbadora y dañina. Por nuestra parte, desde luego, no intentaremos nuevas explicaciones; con éstas consideramos bastante aclarada nuestra conducta, y también la del señor Taladrid que, como siempre, obró por delegación nuestra; ya que en este caso, como en todos, sus actos con relación a esta Sociedad, sus resoluciones no tienen valor ejecutivo, sino informativo y consultivo, sujetos a nuestra aprobación.

Por la Directiva: *Manuel Pernas Martínez*, Presidente p. s. r.



## CAPÍTULO IV

El único estudio que acusa detenimiento de los que se siguen en España en materia de instrucción primaria, fué hecho siendo Ministro de Instrucción Pública D. Claudio Moyano, en 1857. A este gran ministro hay que agradecerle su buen deseo, no ciertamente secundado después. Voy sólo a citar los sitios en donde nosotros trabajamos. Hemos hecho SIETE Grupos escolares de dos escuelas cada uno y, excepto el de Magazos, que no figuraba en esa ley, todos los demás hubiesen servido mejor a la enseñanza haciendo escuelas mixtas.

Distrito escolar de Bravos.—«Fornos» debiera ser el emplazamiento de las dos escuelas, una de niñas y otra de niños. Este distrito escolar tiene como ocho kilómetros de largo, y una escuela mixta a dos kilómetros de los extremos equilibraba las distancias con dos escuelas de esta naturaleza separadas entre sí por cuatro kilómetros. Estas escuelas debieran ser, además, servidas por maestras, pues éstas, sobre enseñar las mismas materias y asignaturas que los maestros, tienen clases de costura que para las mujeres es de enseñanza indispensable. La maestra se da más a los niños y los entiende mejor, siendo para la tierna edad de los pequeños insustituible. Así ocurre en los Estados Unidos de Norteamérica, país de muy moderna orientación, donde la enseñanza primaria se entregó toda a la maestra.

Otros Grupos escolares que construimos:

Merille. Está bien en Ratueira. No figuraba en la ley de 1857.

San Pantaleón.—«Borra» es otro error. Dos escuelas mixtas repartiendo su construcción, como antes digo sobre Bravos, quedarían mucho mejor.

Grupo de Gerdiz.—«Belsar» lo enmendamos construyéndolo en Souto Chao. Mejor todavía hubiese quedado con dos escuelas mixtas en la forma antedicha.

Valcarria.—«Aurá» es otro error. Dos escuelas bien repartidas lo subsanarían.

Riobarba.—«Villar» es un caso igual. También dos escuelas mixtas, convenientemente repartidas, solucionaríanlo.

Magazos.—«Ruanueva». Este Grupo está bien. Comienza este distrito escolar en Junquera y termina en Landrove. En este sentido tiene dos kilómetros y poco más o menos en el otro, y el Grupo está emplazado en el medio.

En distritos grandes, para que la enseñanza esté bien atendida es preferible apelar a las escuelas mixtas, acomodándolas en sitios



cercanos a los núcleos de población y repartiéndolas del modo más equidistante, pues la asistencia a ella, y por consiguiente el mayor provecho, radica en que estén próximas a los niños.

Desde que nos advertimos de esto, no se creó una sola escuela sin que se haya visto previamente el sitio y comprobado su condición, tanto antes de alquilar la casa para instalar la escuela, como al elegir el solar para emplazarla. El señor Inspector, don Luis Soto Menor, nos acompañaba dos veces, la primera a ver si la casa servía, y la segunda a levantar el acta de muebles y material que se halla en ella.

Y este señor, que nos ha visto trabajar con tanta escrupulosidad y sin que nunca reparásemos en las molestias y fatigas que nos ocasionaba la tarea, ¿cómo es posible que cuando fué llamado por el Ayuntamiento de Vivero para informar sobre el solar del proyectado Grupo de la ciudad, conociendo nuestra competencia osase dar por bueno lo que sabía que no servía?

\* \* \*

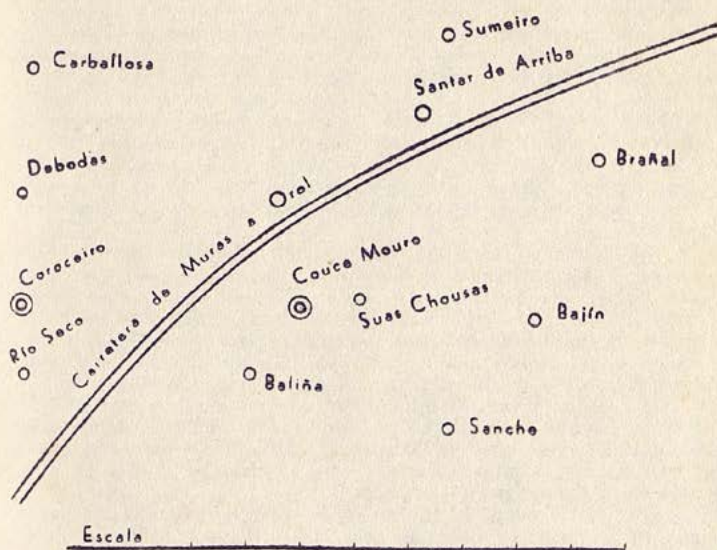
Cuando se creó la escuela mixta del distrito escolar de Sanche, Muras, avisé al Inspector de Primera Enseñanza, D. Luis Soto Menor, y en mi automóvil nos dirigimos por la carretera de Vivero-Cabreiros hasta el kilómetro 18, que está en la Gestosa, dejando el vehículo un poco más arriba de Leganitos. Desde allí subimos a pie hasta la cumbre de la montaña, bajando nuevamente hasta Pío Corto, desde donde se ve la ladera de la montaña que queda de frente, y los grupos de población se componen de tres a cuatro casas reunidas. Desde allí vimos de abajo arriba Sanche, que da su nombre a este distrito, más arriba Bajín y luego Brañal, al medio, abajo Baliña, más arriba Suas Chousas y Couce Mouro (el centro geográfico está entre estos dos lugares), a continuación, en la misma dirección ascendente, Santar de Arriba y Sumeiro; después Río Seco, abajo, y hacia arriba Coroceiro, Debodas y de lo alto de todo Carballosa. A este último sitio le queda más cerca la escuela de Sucadio, que pertenece al Freijo (Puentes de García Rodríguez). Después de ver todos los núcleos de población seguimos bajando, y por Sanche fuimos a Couce Mouro, donde el presidente del Comité nos enseñó las casas que había para instalar la escuela, que vió el señor Inspector, mandando abrir las ventanas y la puerta del patín, que señaló para convertir de por mitad en vidriera, así como hacer techo en la sala. Todo después se hizo según sus órdenes.

Otro día teníamos una revisión que hacer en varios edificios, y el mismo señor Soto Menor salió conmigo para Bravos. En el llamado Puente de Betanzos debieran estar unos caballos pedidos de antemano; no obstante, hice ver al Inspector que subiésemos a pie, como así hice, seguido por dicho señor hasta Pena Ventosa

donde estaban los caballos esperados. Vimos el Grupo de San Pantaleón y de allí fuimos al extremo de esta parroquia, a un sitio llamado Campo de Cabo, desde donde vimos lo lejísimo que estaba el Grupo de San Pantaleón de este grupo de población, suficiente para una escuela, que luego se creó, pudiendo decirse que nació en aquel momento.

Seguimos para Barroso, apeándonos en casa de D. Vicente Durán Penabad, donde comimos suculentemente. Cambiamos de cabalgaduras por las que este mismo señor nos proporcionó y salimos a ver la hermosa casa que para escuela mixta construyó allí el mismo señor Durán. Después nos trasladamos a Santar de Abajo, en donde vivía D. Antonio Durán, sobrino del D. Vicente, que nos obsequió exquisitamente, saliendo seguidamente para Couce Mouro, cuya escuela está funcionando con todas las obras hechas, ordenadas por el señor Soto Menor y con el contento de todos los vecinos que tenían la escuela situada al medio del distrito escolar. Ya de allí nos fuimos en regreso para Muras, retornando en mi automóvil para Vivero el señor Soto Menor y yo.

#### Distrito escolar de Sanche (Muras), provincia de Lugo



Un centímetro igual a cuatrocientos metros

Esta escuela de Couce Mouro, tan acertadamente situada, sufrió una caciquería al ser trasladada a Coroceiro por allanarse el señor Inspector a complacer a las autoridades en sus abusos. El adjunto croquis da a conocer este distrito escolar, apreciándose la



ventaja que representaba el emplazamiento de la escuela en Couce Mouro y el perjuicio de su caprichoso y abusivo traslado a Coroceiro.

Con esta certidumbre escribí al señor Gobernador Civil denunciándole el atropello de la correspondiente autoridad municipal.

Íltmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Lugo.

Madrid, 11 de Marzo de 1929.

Muy distinguido señor: Le escribo en nombre de la Sociedad de Instrucción y de Beneficencia de la Habana *Vivero y su Comarca*, y le voy a explicar a grandes rasgos, el por qué se fundó esta Sociedad, cómo estaba la enseñanza en el distrito de Vivero al nacer ésta, y los trabajos realizados en los dieciocho años de vida que tiene la misma.

Los Ayuntamientos que forman nuestro distrito, porque no quisieron tenían completamente abandonada la enseñanza, al extremo que el de Vivero, que necesita treinta y ocho escuelas, sólo tenía nueve. El de Riobarba que necesita once, sólo tenía cuatro. El de Jove que necesita diez, tan sólo tenía cuatro. El de Cervo que necesita doce, sólo tenía tres. El de Orol, que necesita veinte, sólo tenía dos, y el de Muras, que necesita once, sólo tenía otras dos.

Esta Sociedad se fundó para hacer lo que era el deber de los Ayuntamientos; su plan fué hacer ambiente para crear, cuando menos, todas las escuelas de la ley Moyano de 1857; crearlas por lo pronto en los edificios que se hallasen en alquiler, adquirir los equipos por suscripción de los pueblos beneficiados con ellas y personas amantes de la instrucción, hacer edificios para instalarlas bien, y cuidar de su buen funcionamiento, pues con una inspección tan escasa, (un inspector por cada cuatrocientas escuelas), fácil le será a usted comprender lo bien cuidadas que estarán, pues debía de haber un inspector para cada cien escuelas, y hacerse una revisión de cada una anualmente, en el caso de funcionar bien; de haber faltas, hacer todas las que sean necesarias para lograr un buen trabajo, y obligar a la asistencia de los niños y niñas de edad escolar.

En los dieciocho años de continuados trabajos, hemos logrado se creasen en el Ayuntamiento de Vivero, una mixta en Faro, una de niñas en Cillero, dos, una de niños y otra de niñas en Magazos, una de niños en Landrove, una mixta en San Pedro de Vivero, una mixta en Valcarría, una mixta en Boimente, dos, una de niñas y una mixta en Chavín, dos, una de niños y otra de niñas en Vieiro, una de niñas en Covas y una mixta en Escourido de Covas; total catorce, que con nueve que había, hacen veintitrés escuelas, y se necesitan aún crear siete de niños y siete de niñas en Vivero y sus arrabales, dos, una de niños y una de niñas en Cillero, una de niñas en San Pedro de Vivero y una de niños y otra de niñas en Galdo. De estas escuelas, cuatro están instaladas en edificios que construyó *Vivero y su Comarca*.

En el Ayuntamiento de Riobarba se crearon seis, y falta por crear una en las Negradas, y de ellas seis tienen buenos edificios; de éstas, tres están en los que construyó nuestra Sociedad.

El de Jove creó seis que faltaban, y sólo dos tienen buenos edificios, y este Grupo de dos escuelas lo construyó la Sociedad *Centro de Hijos del Partido de Vivero*, de Buenos Aires, República Argentina.

El de Cervo creó ocho, y faltan por crear dos en Rúa, pues para más de ochenta niños y niñas no es suficiente una mixta que hay; hay ocho en buenos edificios hechos por esa misma Sociedad de la Argentina y elementos afines a ella, pues los dos Ayuntamientos de Jove y Cervo tienen la emigración en esa República, y los otros cuatro la tienen en Cuba.



El Ayuntamiento de Orol sólo tenía dos, y hoy tiene dieciocho, y se hallan en el Ministerio de Instrucción Pública dos expedientes pidiendo la creación de dos escuelas mixtas, una en Lagoa, de la parroquia de Bravos, y la otra en Campo de Cabo, de la parroquia de San Pantaleón. Muy pocos casos habrá, no en España sino en el mundo, de un Ayuntamiento que por el esfuerzo de una Sociedad de instrucción, pase en dieciocho años de dos a veinte escuelas; es un aumento de *nueve veces más*.

El Ayuntamiento de Muras lo hallamos con dos escuelas, y hoy tiene diez, y cuatro están en edificios que construyó esta Sociedad.

Las que instalamos en edificios alquilados, las situamos lo más al medio posible del distrito escolar, porque lo que más produce la asistencia a la escuela, es la proximidad de ella a la población escolar.

En el Ayuntamiento de Muras falta por crear la de La Balsa, pues no hemos podido hallar edificio malo ni bueno para instalarla; les rogamos a las autoridades locales nos ayudasen y nada hicieron.

*Le suplicamos mande usted a esas autoridades creen esa necesaria escuela, porque los que no andan por voluntad, ni por amor a la Humanidad, debe mandárseles lo hagan por cumplimiento de su deber.*

Las instaladas en edificios alquilados están en casas malas, pero son las mejores que hemos podido hallar, sobre todo al centro del distrito escolar, para hacer fácil la asistencia a la escuela.

La escuela mixta de Sanche (Muras) estaba instalada en Couce Mouro, que era el medio de ese distrito; el edificio era como todos los de allí, tenía buena luz, estaba ventilado, y su defecto mayor era poco puntal, pero tenía desván encima, o estaba «fayada», como se dice allí, y estuvo funcionando varios años con el contento de todos, y el señor alcalde, para beneficiar a un amigo suyo con los alquileres de la casa-escuela y vivienda, cometió la gran falta de lograr de usted que autorizase el traslado para Coroceiro, que es un extremo. A usted le han sorprendido, señor Gobernador, y usted hará un acto de justicia mandando trasladarla nuevamente para Couce Mouro, y le aseguro que si en Alemania se hubiese cometido este abuso, ese señor alcalde sería duramente castigado; de tal manera proceden allí con los que causan perjuicios a la enseñanza. *En el nombre de los niños y niñas del distrito escolar de Sanche le pedimos mande hacer un reconocimiento a ese distrito escolar, y usted se convencerá del gran error que es cambiar esa escuela de su centro, para llevarla a un extremo. Y esperamos de su reconocida rectitud la mande trasladar para Couce Mouro.*

Unas autoridades como las de Muras, que nada hicieron para que esa escuela fuese creada, que nada dieron para adquirir su equipo, y que por favorecer a un amigo con esos miserables alquileres no tienen en cuenta el perjuicio que causan a la enseñanza, no debían de ser autoridades, puesto que carecen de la rectitud que las buenas autoridades deben de tener; es doloroso hablar así, pero las cosas deben llamarse por su nombre.

Ya en comunicación con usted, deseamos exponerle los datos que comunicamos a la Sección 10.<sup>a</sup> de la Asamblea Nacional, que tiene a su cargo estudiar el problema de la primera enseñanza, y proponer la promulgación de leyes que estén en relación con nuestra época; les decimos así:

NECESIDAD DE QUE LAS HORAS ESCOLARES LAS DISPONGA EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, Y DE QUE NADIE LAS PUEDA ALTERAR

En los momentos actuales todas las profesiones sufren el anhelo de trabajar poco y de ganar mucho, y la clase de maestros se olvida de que su profesión es un sacerdocio, y caen en el error como los demás. El año pasado se autorizó por su antecesor la sesión única en las escue-



las, o sea trabajar sólo de nueve a dos de la tarde, sin ningún intervalo para descansar los niños, para que el resto del día el maestro se lo pase paseando, dando un mal ejemplo a los demás, marchándose a los pueblos cercanos para divertirse, lo que motiva retraso al comenzar la clase del día siguiente, si es que regresa, pues muchos no lo hacen y continúan divirtiéndose, y lo más sensible e inmoral, cobrando un sueldo por un trabajo que no realizan.

No hay un solo distrito escolar en Galicia que no tenga algún grupo de su población a cuatro y cinco kilómetros de la escuela; los niños de estos sitios tienen que salir de su casa a las ocho de la mañana para llegar a las nueve a las escuelas, hora en que comienza la «clase única», debiendo estar en la escuela trabajando sin ningún descanso cinco horas, y al salir, a las dos de la tarde, marchan para sus casas a donde llegarán a las tres; total, que por esa medida solicitada y lograda por los malos maestros, tienen los niños y niñas de edad escolar que estar andando dos horas y trabajando en la escuela cinco horas, total siete horas sin comer ni descansar; el recto juicio de usted, señor Gobernador, le hará reconocer que la clase única es un error de las autoridades que la autorizan.

En familias numerosas de niños y niñas algo crecidos, van a las clases de la mañana unos, y a la de la tarde otros; con la clase única esto no se puede hacer, con perjuicio de la enseñanza.

En la primavera y verano son las épocas de la recolección de las cosechas, y la familia labradora se marcha, después de comer al mediodía, para los terrenos en donde están trabajando, y no estando en casa, ¿quién recibe a los niños que llegan a las tres de la tarde de la escuela, para darles de comer?

En las casas que tenemos servidumbre véase el trastorno que produce llegar tarde a comer, pues en estas clases trabajadoras que ellos mismos lo hacen todo, la clase única es el desorden, y es la causa de que los niños y niñas no vayan a la escuela, y los malos maestros encantados de la vida; las demás clases trabajadoras lo hacen ocho horas, ellos sólo seis, con dos intervalos de descanso de media hora cada uno, quejándose de que trabajan mucho y de que ganan poco.

La enseñanza es como todas las demás cosas de la vida, y se enseña mejor y se aprende más, cuantas más horas se trabaja con método y orden; si nuestras escuelas han de producir el rendimiento de enseñanza necesario, hay que obligar a los maestros que trabajen, y a los niños que concurran, y mientras esto no se haga, el Estado gastará mucho en la enseñanza, pero el resultado será muy pequeño.

Los niños de edad escolar sólo tienen el deber de instruirse; los demás trabajos con que se disfraza el conseguir la «clase única», que los hagan los que tienen edad para hacerlos, y que no tienen obligaciones escolares que cumplir.

Las horas de clase deben ser de nueve a doce y de dos a cinco, con dos intervalos de media hora de descanso en cada una, y si las sesiones de tres horas necesitan un descanso de media hora, vea usted lo inhumano de la disposición de mandar hacer sesiones de cinco horas sin ningún descanso.

Por todo lo expuesto, esperamos no autorice usted la sesión única en nuestra provincia, sean cuales fueran los informes que le den las candidas Juntas locales de los respectivos Ayuntamientos, y en las que figuren maestros encargados de defender las comodidades y diversiones de la clase.

Le envío una tarjeta por si usted quiere ser tan amable que me diga su impresión sobre estas cosas que nos enseñó la experiencia, y nos ofrecemos para darle cuantos datos e informes nos pueda pedir, que serán siempre ajustados a las más perfectas reglas de la verdad.

Mande, distinguido señor, al que le saluda y e. s. m., *Justo Taladril Catá*, Delegado.



## La conservación de los Grupos escolares y Escuelas mixtas que usufructúa el Ayuntamiento de Vivero

A la Excm. Corporación Municipal de Vivero.

Don Justo Taladríd y Catá, Representante general en España de la Sociedad de Instrucción y de Beneficencia de la Habana *Vivero y su Comarca*, en nombre y representación de la misma, con el debido respeto expone:

Que es una necesidad que la Junta local de Primera Enseñanza funcione de una manera efectiva, para ayudar a los maestros en el trabajo de las treinta escuelas que funcionan en este término municipal.

El nuevo curso escolar comenzó el día 16 del actual, y aun no se les dió a los maestros y maestras el nuevo censo escolar de los que deben concurrir a ellas, para que se obligue a los padres y tutores a mandarlos a las escuelas.

Para tener bien atendido este servicio es necesario crear un Negociado de Instrucción Primaria, para que haga los censos de cada curso en tiempo oportuno, y este negociado debe recibir, como en la época del Delegado gubernativo D. Joaquín Otero Ferrer, de cada maestro, semanalmente, la relación de los que concurren, para requerir a los padres y tutores de los que no asistieron que los manden, e imponer las sanciones que sean necesarias para lograrlo. Un guardia municipal debe de hacer estos avisos para que los maestros y maestras se vean respaldados por las autoridades de nuestro Ayuntamiento.

Con una labor constante se logra el resultado de que asistan a la escuela. Da pena ver las escuelas sin asistencia, y resulta perdido el dinero que el Estado paga por este concepto.

### EDIFICIOS CONSTRUÍDOS POR LA SOCIEDAD «VIVERO Y SU COMARCA»

Es una desilusión para los que laboramos por esta obra, ver éstos arruinándose por no hacerse a tiempo las composiciones que constantemente reclaman los profesores. Una gotera arreglada a tiempo con cinco pesetas, evita más tarde gastar cien o más pesetas, y el Ayuntamiento que usufructúa gratuitamente los Grupos escolares de Magazos y Valcarria y la Escuela mixta de Boimente, nada hace por su conservación, y en poco tiempo se inutilizarán para la enseñanza. Es una apatía no igualada en ningún país civilizado; el entusiasmo más entero se cae y aplana ante tanto abandono e indolencia.

La Sociedad hermana *Unión Mañonesa*, que tiene varios construídos en las parroquias de ese Ayuntamiento, sufrió estos mismos defectos y a ellos puso término cobrando de renta anual cien pesetas por cada aula, y por cada vivienda. Las Juntas parroquiales, donde las hay, y los Comités de la Sociedad, cobran anualmente del Ayuntamiento esas rentas, y con ellas hacen las obras de conservación con toda oportunidad, y desde que esto establecieron están todas las escuelas cuidadas y bien conservadas.

*Vivero y su Comarca* ruega respetuosamente a la Excm. Corporación municipal nos pague, a comenzar en 1.º de Enero de 1932, la suma de doscientas pesetas por los Grupos escolares de Magazos y Valcarria, y la de cien pesetas por la de Boimente, y será de nuestra cuenta su conservación, y todo marchará bien.



Espero se nos comunique por escrito la resolución que tome esa digna Corporación municipal para comunicarlo a la Sociedad.

Vivero, 22 de Septiembre de 1931.

*Justo Taladrid Catá*, Representante.

Hay un sello que dice: «Vivero y su Comarca». — Sociedad de Instrucción y de Beneficencia de la Habana. — Representación en España.

Esta instancia es una de las muchas que dirigimos al Ayuntamiento pidiendo conserve los edificios que usufructúa. Desde Diciembre de 1931 tiene tomado el acuerdo de hacerlas, según presupuestos que presentó D. Eugenio González, y no hizo nada, porque no le dió la gana. Distintos alcaldes ofrecieron hacerlas y no lo cumplieron; y al que no cumple sus acuerdos ni sus palabras, ¿qué nombre se le da en el pueblo?... Pues al que no cumple, se le hace cumplir, denunciando su proceder al Ministro de la Gobernación.

Y esta actitud es la que con el de Vivero debe observar el nuevo representante de *Vivero y su Comarca*, al que no cumple con su obligación, por propio deber, por bien de la enseñanza, y por gratitud a una Sociedad que como *Vivero y su Comarca* vino a hacer lo que era obligación de ellos. Sin ninguna consideración se les debe denunciar con tanta dureza como merecen. Quien acepta puestos, no para cumplir con ese sagrado deber, sino para mantener a su familia, no es digno de ocuparlos, y en cuanto se haga un escarmiento, verán todos cómo se acaba el abuso que con la conservación de los edificios escolares se viene haciendo.



## SEGUNDA PARTE

---

### CAPÍTULO I

Se reanudan los trabajos pro Grupo Escolar de Vivero. Una Comisión de la Asociación de Comerciantes los inicia. Comisión general de fuerzas vivas formada por el Ayuntamiento. Reuniones y acuerdos

Terminó la primera parte referente al asunto del Grupo escolar de Vivero con el desfavorable informe del arquitecto escolar señor Saiz Martínez, que marca una división en el tiempo. A esta primera etapa sucedió el espacio de un año de calma, interrumpido con las nuevas actividades que nos conducen al momento presente. Así establezco la relación de hechos por el riguroso orden de tiempo, evitando que posibles involuciones sirvan para torcer la clara percepción de todo lo actuado en el lector, a quien brindo la verdad desnuda de lo acaecido.

Por el mes de Octubre de 1933 recibí la visita de una Comisión que la ya prestigiosa Sociedad de Comerciantes desplazaba, llevada de su ánimo porque la construcción del Grupo escolar fuera un hecho. Integraban la referida Comisión los señores D. José Pumar, presidente de la citada Sociedad, el secretario de la misma, don Francisco Riobó, y D. Vicente Castelo, también directivo y antiguo socio de *Vivero y su Comarca*, que me expusieron su interés porque las escuelas de Vivero fueran una rápida realidad. Contestéles que más interés tenía yo, pero que todo lo que les dijese sería particularmente, pues no procedía que hablase en nombre de la Sociedad, ya que había presentado mi irrevocable renuncia de la Representación general que había venido desempeñando. A grandes rasgos les conté los trabajos hechos, que habían terminado con el informe desfavorable para el solar de frente al Asilo. Seguida-



mente me ofrecí para todo y a concurrir a donde ellos desearan para explicarles el orden a seguir en los trabajos que pensaban iniciar como preparatorios para toda obra. Al efecto, el 15 de Noviembre, invitado por la Asociación de Comerciantes, acudí y expuse lo que se debía hacer. La junta se efectuó en el local de esa Asociación.

Por mi parte todo había terminado desde la resolución determinante de anulación del solar del señor Rivera Paz.

Por acuerdo del Ayuntamiento, que entonces presidía D. Benito Sánchez López, en sesión de 27 de Octubre de aquel año, se constituyó una Comisión integrada por los señores siguientes: don Francisco Riobó, por la Asociación de Comerciantes; D. José Martínez López, por la Sociedad de Obreros; D. José Rivas Cao, por la Liga Agraria del Landro; D. Gonzalo R. Salvador, por el Centro Vivariense; D. José López Santos, por la Unión de Fabricantes de Conservas del Norte de Galicia; D. Enrique Castro Dans, por el Pósito de Pescadores de Cillero; D. Angel Fraga Orosa, por la Asociación de Maestros del Partido y por el Consejo local de Primera Enseñanza; D. Bernardo de la Iglesia, por la Sociedad de Obreros del Ramo de Construcción y Oficios Varios; D. Vicente Cociña Pérez, por la Sociedad de Marineros Pescadores de Vivero y lo mismo D. Antonio Vale, y por el Sindicato Católico Agrario de Galdo, D. Manuel Rey Rodríguez.

El objeto de esta Comisión era llevar a cabo la construcción del Grupo escolar de la ciudad y el Instituto de Segunda Enseñanza. Del seno de la Comisión se nombró, para estudiar una ponencia, a los señores Riobó, R. Salvador, Castro Dans, De la Iglesia, Fraga y Martínez, reuniéndose en la tarde del 13 de Noviembre y a cuya junta fui invitado. Explicué allí que concurría como particular, pues en mi renuncia, publicada en *Heraldo de Vivero* del 5 de Agosto del mismo año, estaba explicado el orden que ellos debían seguir. Expuse la necesidad de confeccionar un censo para saber a qué atenernos y que nos indicase el número de escuelas necesarias y la extensión y sitio de los solares para ellas. Después vendría la parte más difícil de todo el trabajo, que sería reunir el dinero para construir las, para lo cual había que operar sobre bases seguras, tales como empréstitos conseguidos en toda regla. Entonces sería el momento de adquirir los solares, pues hacerlo sin las seguridades debidas sería invadir el terreno de la imprudencia, como había estado a punto de ocurrirle a la Sociedad *Vivero y su Comarca*, que si se deja llevar de las apariencias y malos consejos hubiera realizado una inversión inútil en el solar desautorizado. Mostré el cálculo que yo tenía establecido para el costo de los solares, sobre veinticinco mil pesetas, para escuelas en Vivero (ciudad), Junquera, Misericordia y Nogueiras, y el valor de los equipos en dos mil quinientas pesetas cada uno, y suponiendo que fuesen doce en total, sumaban cincuenta y cinco mil pesetas,



y que para llegar a la cantidad que es absolutamente necesaria, no eran suficientes las sumas que daban la Sociedad, y el Estado como subvención, que había la necesidad «imprescindible e inevitable» de hacer un empréstito, que lo entendiesen muy bien, porque los técnicos de café (de los que tenemos aquí una verdadera plaga) con su intrusión sólo producen extravíos, y hay muchas personas que creen en este error, y conviene dejar esta base muy bien sentada, por ser fundamental.

Después de intervenir todos los señores reunidos, exponiendo cada cual sus puntos de vista que coincidían en la creencia de conseguir fuertes sumas del Estado, me lamenté que desde hacía más de una veintena venía yo trabajando para resolver el asunto de la enseñanza en el distrito escolar de Vivero y que nunca había encontrado preparado el terreno para enterrar la semilla, y que ahora me sucedía lo mismo, pues ofrecía suficientes dudas que hubiese quien concertase un empréstito con un Ayuntamiento que no pagaba puntualmente sus obligaciones. Terminó la reunión con el ofrecimiento de presentar para otra un censo escolar bien hecho.

La segunda reunión tuvo lugar en la escuela de niñas de Magazos, el domingo, 10 de Diciembre del mismo año. Aproveché la visita para mostrar a los reunidos el estado de abandono en que el Ayuntamiento tenía este Grupo de dos escuelas que usufructuaba gratuitamente, y que en igual estado tenía el de Valcarria y la escuela mixta de Boimente, expuestas a ser muy pronto clausuradas por la ruína que las amenazaba por culpa sólo de un Ayuntamiento que no cumplía sus deberes. Comenzada la reunión, el secretario del Consejo local de Primera Enseñanza de Vivero presentó un censo, hecho o dirigido por él, que por faltarle los domicilios o lugares de residencia no podía servir de base, a más de otros errores de bulto, como anotar una población escolar que no figuraba en él. Según el estudio que traía el señor Fraga se deducía que hacían falta cuatro escuelas para niños y cuatro para niñas en Vivero, ciudad, una mixta en las Nogueiras, otra igual en la Misericordia y dos unitarias en Junquera. Decía que debían de construirse locales además y una escuela de prácticas de pesca y dos de párvulos, una para cada sexo, lo que hacían en junto quince escuelas.

Contesté a esa exposición que para mí carecía de valor ese censo, pero para ganar terreno y llegar lo antes posible al principal escollo, que era el del dinero, podían penetrar más pidiendo el Ayuntamiento a la Oficina técnica que hiciese los proyectos e indicase el valor aproximado de las once escuelas de Vivero, dos mixtas de las Nogueiras y Misericordia, dos unitarias de niños y niñas de Junquera, que eran las quince escuelas que traía el secretario del Consejo local, señor Fraga Orosa. De paso les indiqué que averiguasen al mismo tiempo la subvención que daría el Estado para tal obra. A esto me contestaron que no se podía hacer



la pregunta sin poseer los solares, a lo cual repuse que los comprase el Ayuntamiento, que si después no se tenían los recursos necesarios fuese el Municipio el que cargase con ellos, no la Sociedad. Tuve que remitirme a la exposición que publiqué con mi renuncia, en la que, como dicho queda, explicaba el orden que se debía llevar con los trabajos preparatorios, y cómo la Oficina técnica de Construcciones Escolares facilitaba los datos necesarios para una buena orientación.

Algunos de los reunidos dijeron que el Estado daba el 75 %, otros que el 80 y hubo quien dijo que el 85, añadiendo que el Ayuntamiento tenía quien le prestase el dinero para hacer las obras. Tuve que responder que semejantos tantos por ciento sólo los conseguían Ayuntamientos de más influencia que el nuestro, tales como los pueblos de los Ministros, y que si se lograba concertar un empréstito sería en condiciones tan onerosas como la de aquel que al ex alcalde Pérez Abadín le había producido verdadero horror por lo elevado de los intereses que había que pagar. Se pretendía, en suma, que la Sociedad comprase el solar o solares, pues sin ellos, decían, no se podían hacer proyectos ni presupuestos. A esto repuse que no era cierto, y que además yo nunca embarcaría a la Sociedad en el barco de la imprudencia.

Durante la discusión alguien dijo que en las escuelas de San Francisco se cobraba a los alumnos por la enseñanza que se les daba. Yo dije que no sabía que eso fuese cierto o no, pero que lo que sí sabía era que algunos maestros, fuera de las horas de las clases públicas, daban clases particulares preparando niñas y niños para algunas carreras, lo que, a mi juicio, era meritorio, pues facilitaban su estudio a personas modestas, que no podrían cursarlas en las Escuelas Normales. A esto no sé lo que se contestó, pues al terminarse esta inoportuna discusión, rogué que no nos separásemos de lo que nos interesaba tratar.

Poco después se terminó la reunión. En seguida, el secretario del Consejo local de Primera Enseñanza, D. Angel Fraga Orsa, fué junto a un maestro de Vivero a enterarle de lo que se había hablado y achacándome algunos falsos conceptos. Se reveló el Fraga como algo notable en el difícil arte de la chismografía, y el otro como algo más susceptible, que cuando ejerce el burdo oficio de la adulonería —guataquería, que llaman en Cuba—, sabe emplear los adjetivos de honorable, digno, etc., en casos que la exacta verdad es todo lo contrario. Parece mentira que personas de instrucción se rebajen a tales extremos, que no haría el que mendiga un plato de lentejas.

Después de estas gestiones volvió un período de calma. Entre tanto, sólo Rivera Paz —Vitarugo, como él llamó al gran poeta francés Víctor Hugo—, seguía sus trabajos.

## CAPÍTULO II

**Renovación municipal.** José Santiago, Alcalde de Vivero. Rápida formación de una Comisión pro Grupo Escolar, que visita e «ilustra» al Ministro de Instrucción Pública, Villalobos, a quien se le oculta que en Vivero hay mejores solares que el de Rivera Paz. El Ministro acepta éste

A todo esto llegamos al mes de Abril, en que se opera un cambio en la composición de la Corporación municipal. El día 6, el Delegado gubernativo D. José Costa Filgueiras nombró y dió posesión a nuevos concejales que venían cubrir las vacantes producidas, unas por ausencia, otra por miedo y algunas por una incompatibilidad leguleya. Con esto se cumplía el deseo de ese nocivo personajillo que campea en la más baja política vivariense, José Santiago, que desde hacía tiempo venía trabajando ahincadamente para encaramarse al mando del pueblo para desarrollar su acostumbrado plan de caciquerías groseras. La nueva Corporación nombró alcalde a Santiago, como era natural.

Desde un principio se supo que el deseo del nuevo alcalde era valerse de una maña cualquiera para facilitar el Grupo escolar en el solar de Rivera Paz, pues era conocida la aproximación del *Vitarugo* al *Santiaguito*, de quien anteriormente no se privaba de hablar todo lo mal que era posible.

Al mes siguiente, ya el nuevo alcalde abordaba la cuestión y daba pruebas de una actividad «patriótica», como suya, para encauzar el asunto. Por su iniciativa se nombraba una Comisión formada por el señor Pumar en representación de la Asociación de Comerciantes, el señor López Santos, no sé por cual, y el alcalde. Por poco se embarca en el grupo el propio Rivera Paz en representación de la Sociedad de Obreros y en prueba de su delicadeza característica. Menos mal que el señor Pumar se dió cuenta y le disuadió de semejante empeño. La Comisión, con el secretario del Ayuntamiento, salió para Madrid, donde se le unieron las individuales representaciones de D. Ramón y D. Melitón Cortiñas y la del maestro de Vieiro, Fraga Orosa. Buscaron a



los Diputados por Lugo, sin resultado práctico alguno. Seguramente que la razón no fué otra que en muchos sitios a casi todos los candidatos a Diputados les dieron el «timo de los candidatos», que consiste en pedirles dinero para gastos de elección, viajes, comidas, roturas de urnas y hasta alquiler de locales que suelen llamar, por ejemplo, *Centros Republicanos Independientes*, donde despluman a estas víctimas que se presentan en las elecciones.

El señor Fraga llevaba una tarjeta de recomendación para un Diputado por Pontevedra, que les atendió y les llevó a visitar al Ministro de Instrucción Pública, señor Villalobos, al que explicaron el caso de la huerta de Rivera Paz. El Ministro les preguntó si había un solar mejor, que, fuese de quien fuese, se expropiaría, y al ir a decir el señor Pumar que, efectivamente, existía uno mejor (el de Calvo Camina), pero que habría de expropiarlo, el presidente de la Comisión le atajó diciendo que no hablase más que del de Rivera, que era el único, contestando en tal sentido la pregunta del Ministro. Éste entonces repuso que no habiendo más que ése, estudiaría el asunto y resolvería en definitiva.

Días después regresó la Comisión. Al poco tiempo se recibió un telegrama del Ministro diciendo haber dispuesto aceptar ese solar (toda vez que la Comisión aseguró que no había otro. Con tan fausto motivo para los interesados —*Vitarugo* a la cabeza—, el alcalde mandó salir la música por las calles y puso el consiguiente anuncio en las carteleras: *Vivero de enhorabuena. Al fin tendremos Grupo escolar. El alcalde, José Santiago.*

Lo natural hubiera sido que, al declarar útil ese solar contra el que indicaba *Vivero y su Comarca*, el de la calle de Porlier, que ellos reuniesen el dinero; no el tener la pretensión de que la Sociedad se lo diese.

El 25 de Junio recibí un besalamano del alcalde, citándome para una junta en el Ayuntamiento para el día 27. Excusé mi asistencia por motivos de salud y que por haber ya renunciado la Representación de *Vivero y su Comarca*, no tenía que ir para nada. En esa junta fué donde Pérez Abadín propuso poner un cable a la Sociedad *Vivero y su Comarca*, conminándola a que entregase el dinero y si no reclamárselo judicialmente, igual que se hace con el que debe unos vagones de harina y no los paga. El señor Pumar, que asistía, contestó que ése no era el camino, por ser las Sociedades muy dueñas de reever sus acuerdos. Después se acordó que una Comisión viniese a visitarme en mi casa. Como yo me hallaba enfermo, fué recibida por una hermana mía, a la que dijo el alcalde que había obtenido una rebaja del precio de la célebre huerta de Rivera Paz. Como mi hermana les había ofrecido avisarles cuando yo les pudiese recibir, procuré saber de qué solar se trataba, pero al comprobar que se insistía con el inservible de Rivera Paz, contesté que sobre ese ya no tenía objeto que les diese día y hora para verme.



Por su parte, el alcalde le escribió una carta a la Sociedad pidiendo le mandasen el dinero (muy parecida a la que me mandó a mí a Madrid, cuando revoloteaba sobre el dinero de la Entidad Local Menor de Magazos), y la Sociedad le contestó que el acuerdo de dar las 100.000 pesetas estaba anulado por propia voluntad de la Junta general.

DOCUMENTO N.º 31

Habana, 10 de Noviembre de 1934.

Sr. José Santiago, Alcalde Municipal de Vivero.

Muy señor nuestro:

De acuerdo con lo anunciado en nuestro telegrama del primero del corriente pasamos a poner a usted en antecedentes de lo que a continuación se detalla:

Primero: Acusar recibo de su amable carta y agradecer las frases por las cuales reconoce nuestro amor a la patria lejana.

Segundo: Lamentar muy de veras que causas ajenas a nuestra voluntad nos impidieran contestarle a su debido tiempo por las siguientes razones:

Con anterioridad al recibo de su grata carta fué revocado por esta Sociedad el acuerdo del primero de Febrero de 1932, que se refería a nuestra aportación al Grupo escolar de Vivero.

El hecho de transcurrir más de dos años sin poder llegar a un acuerdo y no haber sido aceptadas ni cumplidas las condiciones estipuladas en la oferta, dió motivo para que socios pertenecientes a otros ayuntamientos pidieran la anulación del mencionado acuerdo, bajo amenazas de llevar el caso al Gobierno Provincial de la Habana, ya que además de considerarlo ilegal por tener preferencia de acuerdo con el Reglamento social aquellas parroquias que tienen hechas aportaciones y escriturado el solar, estimaban que por una se demoraban todas.

Su carta fué para esta Directiva una grata sorpresa, ya que por ella comprendemos la eficiente labor de esa meritísima Corporación Municipal en favor de la instrucción, y estando esta Sociedad igualmente animada de los mejores deseos para contribuir a la creación de escuelas, hemos tratado de celebrar nuevamente una Junta general para dar cuenta de su carta y pedir se acuerde lo que se haya de hacer, ya que en el ánimo de todos está el crear escuelas.

Este fué el motivo de nuestra demora, y pese a nuestros deseos la situación anormal de este país nos impidió reunirnos y suponemos que no podremos hacerlo hasta Enero, en que se celebra Junta ordinaria.

De todos modos tendremos sumo placer en comunicarle lo que logremos al reunir la Junta, que será tan pronto como sea posible, y en tanto tenemos el gusto de ofrecer a usted y a sus compañeros de Conistorio el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

*José López Menéndez*, presidente.—*Tomás Barreiro San Isidro*, secretario.

Yo, Tomás Barreiro San Isidro, Secretario general de la Sociedad de Instrucción y Beneficencia *Vivero y su Comarca*.

CERTIFICO: Que en el folio 164 del libro de actas de Junta general hay un acuerdo que copiado literalmente dice:

Leída que ha sido por el secretario actuante la solicitud a que antes



se deja hecha mención, hacen uso de la palabra distintos señores asociados y todos a un mismo tenor piden, al igual que los solicitantes, que se revea el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de fecha 1 de Febrero de 1932, toda vez que el Ayuntamiento de Vivero no ha cumplido los requisitos que esta Sociedad le ha impuesto al hacer la oferta, estando con ello perjudicando otros distritos escolares que tienen solicitado el concurso de esta Sociedad y aportaciones hechas a tal fin.

El señor presidente, oídos los pareceres expuestos por los distintos señores asociados que usaron de la palabra, somete a votación la solicitud objeto de esta junta; la cual, por unanimidad, es aceptada, quedando por tanto reveído y sin valor alguno el acuerdo recaído en Junta general extraordinaria celebrada el 1 de Febrero de 1932, relacionada con el Grupo escolar de Vivero.

Y para constancia de lo antes expuesto, expido la presente que firmo y autorizo con el visto bueno del señor presidente, en la Habana a veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Visto bueno: El presidente, *José López*. — El secretario, *T. Barreiro*.

Había yo sostenido siempre que el acuerdo de la Junta general de la Sociedad, de 1.º de Febrero de 1932, no era ya legal; primero, por quedar automáticamente anulado al ser invalidado el solar que lo determinó, y segundo, porque el tiempo transcurrido sin llevarlo a efecto, por culpa del Ayuntamiento de Vivero, dejaba en libertad a la Sociedad para anular su acuerdo. Además, el Gobierno cubano, bajo cuyas leyes se fundó y vive la Sociedad, tiene derecho a rescindir los acuerdos de la misma cuando por causa mayor, como la habida, no han sido cumplidos. Es éste un buen ejemplo para los presidentes de las Sociedades, que sin conocimiento de las leyes porque se rigen las Asociaciones, faltan a la equidad y a la justicia y burlan el Reglamento social por satisfacer la propia vanidad; y también para las autoridades locales de Vivero, que por no querer hacer caso de los sanos consejos de nuestra experiencia, como eran el de adaptar el edificio del antiguo convento de San Francisco, pudieron haber ahorrado al Ayuntamiento de Vivero y al pueblo la bonita cifra de 225.000 pesetas que ha costado el capricho de hacer lo que no se debía, y de coadyuvar al lucro de un egoísta, que aprovechó la necesidad de una obra como la del Grupo escolar para satisfacer un negocio vitando.

A D. Filiberto Villalobos, Ministro de Instrucción Pública, que autorizó el inservible solar, haciendo posible el empeño de Rivera Paz y de Santiago, le premió el Ayuntamiento gubernativo con el título de «hijo adoptivo de Vivero» en medio de la glacial indiferencia del pueblo, que siempre se dió cuenta de lo que en esto del Grupo escolar bullía entre bastidores. Tanto a este ex Ministro como al Diputado D. José López Varela, que ayudó a realizar el disparate que el pueblo ha de lamentar muy pronto, les digo que han faltado a su deber incumpliendo las leyes promulgadas.

Y al lector pregunto: *Un solar que con arreglo a las leyes y disposiciones vigentes no sirve, según dictaminó el arquitecto,*



*¿cambia de condición porque lo recomiende un diputado y lo dé por bueno un ministro?*

DOCUMENTO N.º 32

Sr. D. José Pumar, presidente de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Vivero.

Presente.

Magazos, 25 de Marzo de 1934.

Muy distinguido señor y amigo: Como las gestiones hechas por esa Asociación que usted tan dignamente preside, son las únicas que veo bien encaminadas para ver de resolver el hacer los edificios necesarios para el distrito escolar de Vivero, y éstas se paralizaron como usted conoce por haber hecho un censo escolar unos aficionados que no conocen ese trabajo, pues después de terminado agregaron a él los maestros de Vivero veinticinco niños y cincuenta niñas, lo que prueba su inutilidad, este censo es la base de todo, y lo debe de hacer el Ayuntamiento si cumple con su deber, y el argumento que ocasiona gastos, no es una razón atendible, porque todo trabajo que se haga los tiene. El competente empleado del Ayuntamiento D. Francisco Tojo lo sabe hacer admirablemente, y que se le pague su trabajo es muy justo.

El Consejo local de Primera Enseñanza de Vivero, y un maestro en un artículo publicado en el periódico de esa Asociación del día 2 del actual titulado «Perdiendo el tiempo» convienen en la necesidad de hacer un cinturón de Escuelas mixtas y unitarias en los arrabales, Misericordia, Nogueiras y Junquera. El censo nos dirá las que necesita Vivero, y además dos de párvulos, una para cada sexo.

Una escuela de orientación marítima, habiendo una en Cillero, que más que escuela es un Museo, en la que se exhiben los útiles que tienen las embarcaciones dedicadas a la pesca, para que sepan como se llaman y que aplicación tienen, no es una necesidad, pues con ir a Cillero allí lo ven, y sólo viene a aumentar las dificultades que tenemos para realizar esta obra. La medida que indica para el tamaño del solar es correcta y es el minimum que debe de tener, y su forma debe de ser un cuadrado perfecto, o un cuadrilongo, que no exceda en el largo en más de un quince por ciento al ancho.

El cálculo que hace ese maestro es un error, y no se deben de tomar números imaginarios cuando los hay reales y ciertos. En Monforte se acaba de hacer un Grupo de doce secciones que costó, con el presupuesto hecho en el año de 1930, la suma de 285.000 pesetas. Un Grupo igual a lo que aumentaron los costos de la construcción las leyes sociales promulgadas después, hacen suponer fundadamente que ahora no se hará sin un aumento del veinticinco por ciento, y los maestros de obras de Vivero, señores Manuel Mera Alves, Eugenio González, Francisco Gueimunde, Salvador Rego y otros más que no cito, podrán decir si juzgan equivocada mi apreciación. Hay que comprar los solares; en todas las parroquias los regalan, pero en Vivero hay que pagarlos a precios carísimos; hay que adquirir los equipos de muebles y de material de enseñanza, que cuesta, muy bien comprados y sin comisiones ni enjuagues, 2.500 pesetas para cada escuela.

Las cuatro escuelas mixtas y unitarias y un Grupo de diez secciones con sus solares saneados y sus equipos, han de costar 500.000 pesetas, y el Ayuntamiento de Vivero, necesita cuando menos hacer un empréstito de 100.000 pesetas. ¿Está el Ayuntamiento en condiciones de hacerlo? ¿Habrà, dada su situación económica, quien le preste esa suma? A estas preguntas debe de contestar quien sepa y quiera, pero debe de hacerla con verdadero conocimiento de causa.



La subvención que para esas obras ofreció la benemérita Sociedad *Vivero y su Comarca* debe de pagarla en las mismas condiciones en que paga la suya el Estado; hacerlo de otro modo es invadir el terreno de la imprudencia.

Ningún solar se debe de adquirir para esas escuelas sin tener antes resuelto el asunto dinero, pues el que lo compre se expone a quedarse con él, anulando la renta que le producía el dinero en él invertido.

*Nadie podrá negar que con una ayuda de 100.000 pesetas para esas obras, será más fácil realizarlas que sin ella.*

Lo que necesita *Vivero* es un buen Ayuntamiento, y un alcalde que sepa enfocar el negocio para realizarlo, y que no lucre con él.

Al que me suceda en esta Representación, al que le deseo el mayor éxito, le doy estos consejos, hijos de la experiencia adquirida en veintidós años de un verdadero apostolado.

#### OTRO ASUNTO QUE LES INTERESA CONOCER

En el *Heraldo de Vivero* del 17 del actual, en un artículo denominado «Aclaraciones necesarias» se publican dos cartas mías que escribí desde Madrid a D. Francisco Rivera Paz, sobre la negociación que él hizo con el señor alcalde de una huerta para el solar del Grupo escolar, y al que no conozca el caso, parece que no cumplí lo que le ofrecí. Yo no ofrecí nada; obraba en representación de la Sociedad, y lo que ella me ordenase es lo único que tenía que hacer, y mi primer carta del 24 de Enero de 1932, prueba el trato de amistad con que siempre traté a ese señor y a su familia.

La Sociedad, en vez de mandar la orden para el Banco para que éste me diese la suma que me dijeron había convenido con el Ayuntamiento, no la mandó, y en cambio me remitió la certificación que le enseñó a usted, en la que detallan los argumentos de varios socios en la Junta directiva del 18 de Enero de 1932, y fueron de tal naturaleza que limitaban el valor de esa huerta a 25.000 pesetas, que es el valor que el señor Rivera Paz había pedido por ella, y además de esos juicios recibí muchas cartas de socios criticando acerbamente esa compra, y en una que el señor secretario de la Delegación de *Vivero*, le enseñó al señor Eugenio Pérez Abadín, entonces alcalde de *Vivero*, decía, que si esa inmoralidad se realizase, que yo no era digno de representar la Sociedad y que sería uno de los logreros de esas 10.000 pesetas en que aumentaron el precio. Este señor recibió la visita que con este objeto se le hizo, con la cortesía y urbanidad que él conoce y usa.

Si se me ordenó que antes de comprarla, que me informase de una manera cierta si servía o no para el fin a que se dedicaba. El Director general de Primera Enseñanza mandó a un arquitecto y éste informó que ese solar no es admisible, y antes de recibir este informe fué cuando le escribí al señor Rivera Paz la carta del 27 de Febrero de 1932.

En una visita que me hizo en mi casa este señor, hace tiempo, sobre este asunto yo le dije que esa huerta no la creía propia para el solar.

Otra causa fué la intromisión de individuos que no conocen nada de estos asuntos, y que se creen con capacidad para todo, y fué una orquesta que tenía tantos directores como músicos.

Las paredes de las casas donde laboran estas Sociedades tienen de cristal toda su armadura, y todo el mundo puede conocer y saber lo que dentro de ellas se hace.

Los medios empleados para venderla, a mi juicio, traspasaron los límites de lo serio, para entrar en el terreno bufo.

Hace mucho tiempo hemos escrito un artículo en la revista *Vivero en Cuba*, titulado «Peregrinos a la Meca». Y a mí me sirvió de enseñanza para mi vida, y más dentro de estas Sociedades. Eran unos pere-

grinos que iban a la Meca a cumplir una promesa, y en un sitio del camino les salieron unos perros a ladrarles y ellos la emprendieron a pedradas con ellos.

Otros peregrinos, más prácticos, no se detuvieron con los perros y cumplieron su promesa en la Meca, y al regresar aun hallaron a los otros peregrinos liados con los perros.

En estas Sociedades no se puede hacer caso de nada que detenga la labor emprendida, y lo primero que deben de hacer los que ocupen puestos en ellas, es conocer el Reglamento, que es la ley social, para amoldarse a ella. Si así se hubiese hecho, no se hubiese dado el caso de hacer un contrato de opción de un terreno, sin antes saber si sirve o no, causando molestias a todos sin utilidad para nadie.

Y nada más, mi buen amigo señor Pumar; con saludos a los señores de la Comisión que me visitaron, manden al que les saluda y e. s. m., *Justo Taladrid Catá*.







### CAPITULO III

#### **Construcción del Grupo Escolar en un mal emplazamiento y un perjuicio de doscientas veinticinco mil pesetas que pagará el pueblo por la avaricia de unos logreros**

Termino este relato del Grupo escolar de Vivero cuando está en plena edificación. Pronto Vivero gozará del edificio, pero pronto también se sentirán en la hacienda local las consecuencias funestas del capricho seguido hasta aquí. Para conseguir su triunfo, en nada se ha reparado. Ni importó que la distancia, por un trayecto totalmente desamparado para los niños en la época del invierno, ofrecía no pequeños inconvenientes, exponiéndoles a mojaduras diarias en este país donde suele llover la mayor parte del año. Ni tampoco importó que el Ayuntamiento de Vivero pague con la enorme carga de doscientas veinticinco mil pesetas, pudiendo como pudo haber dispuesto ya de Grupo escolar totalmente gratis. Son éstas responsabilidades que algún día, cuando la justicia se abra paso por la maleza de la caciquería y de la inmoralidad que hoy ahogan el ambiente, se exigirán. Que el pueblo siga sufriendo tiranías es el mejor y más seguro procedimiento para que estalle en una ansia legítima de dignidad civil. Entonces que aprecie y juzgue por qué Vivero ha venido sufriendo el oprobio de un caciquismo anárquico, inmoral y grosero, que hizo fracasar el buen deseo de los que pusimos en los actos de nuestra vida social el solo afán de ser útiles a la comunidad, trabajando con entusiasmo y poniendo el propio peculio a la disposición de una obra buena.

Para concluir, el esquema de lo que costará a Vivero esta obra, que he combatido por lo funesta y que he procurado enderezar a un fin recto:

Por el precio del solar . . . . .	Ptas. 25.000,—
Escrituras, derechos y otros gastos . . . . .	» 2.500,—
Aportación del Ayuntamiento, por 71.500 pesetas que concertadas por empréstito (véanse las cláusulas transcritas en las páginas 110 a 114), satisfará en treinta amortizaciones de 5.532,16 pesetas en treinta años . . . . .	» 165.964,80
<i>Suma</i> . . . . .	» 193.464,80

que con lo que importa lo gastado en repetidos viajes a Madrid, La Coruña y Santiago (por algo el Ayuntamiento no dispone de Interventor desde que está Santiago de Alcalde). » 16.535,20

Y aumentando el capítulo de gastos con una nueva partida a título de indemnización por «las tapias de la huerta» (sin duda, para mejorar las *utilidades*) . . . . . » 5.000,—

Pérdida de intereses de las entregas mensuales que se abonarán al 1¼ % anual. Pérdida por concepto de prorrata de los gastos de emisión de las cédulas del Crédito Local, que importan pesetas 4.290; pólizas de las certificaciones mensuales de 360 meses, o sean 30 años; sellos de Correo de los envíos de las mismas, contribuciones e impuestos de todas clases que graven este préstamo, y todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento de este contrato, que todos reunidos ascenderán a la suma de . . . . . » 10.000,—

con lo que resultan en junto pesetas . . . . . 225.000,—

que es lo que tendremos que pagar los vecinos del Ayuntamiento de Vivero, por tener en vez de un alcalde y de una Corporación digna, unos verdaderos antropófagos de la ciencia económica.

Y esta exorbitante cantidad de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS, que viene a costarle al Ayuntamiento sólo el Grupo escolar de Vivero, se hubiera ahorrado:

Primero.— Si se expropia a tiempo, como digo al principio del libro, el solar de la calle de Porlier, para cuyo pago ofrecí VEINTICINCO MIL PESETAS y la Sociedad *Vivero y su Comarca* sustituiría la aportación del Ayuntamiento. Hizo fracasar este beneficioso proyecto el alcalde de Real orden, José Santiago y Seijo.

Segundo.— Si se acomete el otro proyecto de adaptar el edi-



ficio del ex convento de San Francisco, obra que la Sociedad *Vivero y su Comarca* sufragaría totalmente. Por culpa del propio presidente de la Sociedad y del otro alcalde, Eugenio Pérez Abadín, tampoco se llegó a ello.

El fracaso de ambos empeños, de positivo beneficio e interés para Vivero, fracaso malintencionado, como ha podido verse en el transcurso de lo que queda relatado en este libro, ha dado por resultado el llegarse a la obra, lamentable por su malísimo emplazamiento, y al gasto de las DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.

Hubo un momento que llamaron éxito a lo que no fué otra cosa que engañar al señor Villalobos para que diese por útil lo que no lo es. Este éxito motivó el famoso homenaje que se tributó el 6 de Enero de 1935 al alcalde José Santiago con un banquete y regalo de una placa de plata que el mismo Santiago compró y trajo de Madrid. Al banquete, el noventa por ciento de asistentes concurrió por puro miedo o pura coacción. Ese momento fué el más alto de la triste historia de José Santiago. Cuando se conozcan y divulguen los hechos que vengo relatando, se dispondrá a caer desde tan alto sitio para desnucarse moral y políticamente por toda su vida, porque otra suerte no puede caberle a quien pretendió elevarse, no como lo hacen los hombres dignos y honrados, sino utilizando, para bastardos fines, los medios incalificables de indecentes caciquerías y ruines venganzas, y de lucro, para merecer el premio de las tristes iniciales con que se señalan los muertos y que, por rara coincidencia, son las del Partido Republicano Independiente: R. I. P.

#### DOCUMENTO N.º 33

##### GRUPO ESCOLAR DE VIVERO

A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el proyecto, redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para construir en Vivero (Lugo) un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, con seis secciones para niños y seis para niñas, con un presupuesto de 293.115 pesetas con 38 céntimos, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, ascendentes cada uno de ellos a 5.518 pesetas con 90 céntimos.

Artículo 2.º El mencionado edificio se construirá por el sistema de contrata y por la cantidad de 282.077 pesetas con 58 céntimos, a que se eleva el presupuesto de esta índole, una vez deducido de su importe total el de ambas clases de honorarios.

Artículo 3.º La cantidad de 215.697 pesetas y 36 céntimos a cargo del Estado (incluidas las 5.518 pesetas y 90 céntimos, que sin baja alguna ha de abonar por los honorarios de dirección de las obras) se satisfará

con imputación al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 9.º, subconcepto 3.º, del vigente presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fijándose 15.697 pesetas con 36 céntimos (más las referidas 5.518 pesetas y 90 céntimos, que directamente ha de soportar el Estado), para el actual ejercicio económico y 200.000 para el de 1935.

Artículo 4.º La aportación que en metálico debe de verificar el Ayuntamiento de Vivero por el 25 por 100 del importe de las obras y que, en principio ascienden a 71.899 pesetas con 12 céntimos, será ingresada en la Caja General de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera Enseñanza, remitiéndose el oportuno resguardo al expresado Ministerio, sin cuyo requisito no se procederá a la subasta de las obras.

Dado en Madrid, a primero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

*Niceto Alcalá-Zamora y Torres.* = El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Filiberto Villalobos González.*

(De la *Gaceta de Madrid* del 3 de Octubre del año 1934. Páginas 88 y 89).

## DOCUMENTO N.º 34

### AYUNTAMIENTO DE VIVERO

La Excm. Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria convocada a este solo efecto, celebrada el 17 de Marzo último, con asistencia de las cuatro quintas partes de los concejales que la forman, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, de que se hará mención, con arreglo a las siguientes

### CLAUSULAS

Primera. El Banco de Crédito Local de España, concede al Ayuntamiento de Vivero, de la provincia de Lugo, un préstamo de 71.500 pesetas, que será destinado a satisfacer al Estado la aportación correspondiente para la construcción de un edificio con destino a Escuelas graduadas y pago de gastos, según detalle que figura en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 20 de Diciembre de 1934 y sancionado por la Delegación de Hacienda de la provincia en 14 de Febrero de 1935.

Segunda. En el día de hoy, el Banco de Crédito Local de España abona en cuenta corriente al Ayuntamiento de Vivero la cantidad importe del préstamo. El saldo de dicha cuenta devengará un interés a favor de la Corporación prestataria igual al máximo que fije o pueda fijar en lo sucesivo el Consejo Superior Bancario para las cuentas corrientes a la vista, y podrá disponer del mencionado saldo mediante la justificación de haber ingresado la totalidad de la aportación a que se refiere la cláusula anterior.

Tercera. De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 de los Estatutos del Banco, el préstamo a que se refiere este contrato devengará un interés del 6 por 100 anual, más la comisión anual estatutaria de 60 céntimos por 100, lo que representa, en junto, un interés del 6,60 por 100 anual.



Con arreglo a lo previsto en el párrafo último de dicho artículo, en concepto de prorrata de los gastos de emisión de Cédulas de Crédito Local, el Ayuntamiento satisfará de una vez un 6 por 100, que se deducirá del importe del préstamo.

Cuarta. El reintegro del préstamo, sus intereses, comisión y de cuanto sea debido por el Ayuntamiento al Banco, se verificará en el plazo de treinta años, a contar desde hoy, mediante anualidades iguales de 5.532 pesetas con 16 céntimos, sin deducción alguna, cuyo pago se realizará por cuartas partes al vencimiento de cada trimestre, en el domicilio del Banco, contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trate.

Quinta. Si el Ayuntamiento incurre en demora —que no deberá exceder de quince días—, en el pago de las cantidades a que se refiere la cláusula cuarta, dichas cantidades devengarán el interés suplementario correspondiente.

Transcurrido aquel plazo, el Banco tendrá derecho a llevar a efecto cuanto se fija en la cláusula décimatercera, procediendo a la enajenación de la garantía pignoraticia, así como a realizar el servicio de cobro y tesorería de los recursos indicados en los apartados b) y c) de la cláusula octava, y si hubiere lugar, de los previstos en la novena y décima, salvo en casos excepcionales —cuya apreciación como tales se reserva el Banco—, en los cuales podrá fijar normas especiales para el reintegro de las cantidades adeudadas, todo ello sin perjuicio de lo que se estipula en la cláusula décimacuarta.

Sexta. El Ayuntamiento consignará en cada uno de los presupuestos ordinarios de los ejercicios durante los que rija el contrato y en el lugar correspondiente del de gastos, la cantidad necesaria para pagar la anualidad y cuanto adeude al Banco en virtud de las precedentes cláusulas.

La parte de anualidad que venza en el presente ejercicio, se satisfará con cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Séptima. El Ayuntamiento podrá anticipar total o parcialmente la amortización del préstamo objeto de este contrato, debiendo avisar por lo menos con tres meses de antelación al Banco. En caso de amortización total, el Ayuntamiento satisfará una comisión suplementaria equivalente a la suma de las comisiones correspondientes a las cuatro anualidades siguientes, y si faltaren menos de cuatro a la suma de las pendientes. Si la amortización es parcial, dicha comisión será la que correspondería en cuatro años por la cantidad que se anticipe.

Octava. El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente y privilegiado del Ayuntamiento de Vivero, por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido, y en garantía de su reintegro y de las demás obligaciones concertadas en este contrato, afecta y grava todos los ingresos del presupuesto municipal y especialmente da en prenda y empeña a todos los efectos: a) 16.800 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, en los siguientes títulos: ocho de la serie A, números 355.953 al 355.955; 361.637; 467.999 al 468.001 y 481.336; un título de la serie B, número 286.974; dos títulos de la serie C, números 26.565 y 107.450; un título de la serie G, número 9.010, y un título de la serie H, número 84.574; b) Derechos de matadero; c) Derechos de puestos públicos.

Novena. En caso de insuficiencia, a juicio del Banco, del importe de las garantías especiales enumeradas en la cláusula anterior, automáticamente quedarán ampliadas y en su caso sustituidas, con aquellas otras que indique el Banco, de manera que siempre quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

Décima. El Ayuntamiento de Vivero, mientras esté en vigor el



contrato, mantendrá en el presupuesto ordinario, por lo menos las mismas consignaciones y tarifas de percepción que figuran en el de 1934, por lo que respecta a los recursos afectados en garantía especial, salvo en el caso de sustituirlos por otro u otros a completa satisfacción del Banco, lo cual también deberá verificarse de ser suprimidos o rebajados por disposiciones legales o por otras causas.

Undécima. Los títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100 reseñados en la cláusula octava, quedarán depositados en las cajas del Banco, y éste facultado para cobrar los intereses que produzcan y hacerse con ellos pago de las anualidades y de cuanto le sea debido.

Duodécima. El Ayuntamiento de Vivero reservará a título de depósito los recursos especialmente afectos al cumplimiento de las obligaciones del préstamo, indicados en los apartados b) y c) de la cláusula octava, así como los previstos en la novena y décima, para el caso de sustitución, ampliación, supresión, rebaja o disminución de consignaciones en presupuesto o de tipos de percepción, y a dicho objeto cuidará de que el Depositario de fondos de la Corporación los mantenga diferentes y separados de los que integran el Erario municipal, hasta cubrir anualmente la cuota que corresponda entregar en dicho período de tiempo por la deuda asegurada, y con tal carácter de depósito figurarán en las actas de arqueo y libros oficiales hasta su remisión mensual al Banco. Dichos recursos no podrán ser aplicados a finalidad distinta, conforme previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de Mayo de 1932.

Asimismo se obliga el Ayuntamiento a cumplir con estos recursos lo preceptuado en el artículo 543 del Estatuto Municipal.

El Ayuntamiento, en ejecución de lo convenido en el primer párrafo de esta cláusula, dispondrá que el Depositario municipal ingrese, a partir de esta fecha, en las cajas del Banco, el día 5 de cada mes, las cantidades recaudadas en el mes anterior por los conceptos afectados, hasta cubrir el importe de la dozava parte de la anualidad. A tal efecto, el Ayuntamiento se compromete a comunicar por diligencia al indicado funcionario —y de ello remitirá al Banco la oportuna certificación dentro de los diez días siguientes a la firma de este contrato—, el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere, bajo su personal responsabilidad, de cumplirla en todas sus partes, reteniendo diariamente de las cantidades que se recauden, la totalidad de las que ingresen por los recursos especialmente afectados en garantía de este contrato, hasta cubrir, mensualmente, la dozava parte de la anualidad antes referida. Los meses en que la recaudación por los recursos afectados sea notoriamente inferior o superior a la dozava parte señalada, deberá el Depositario verificar la retención en forma que en ningún caso el día del vencimiento de cada trimestre las cantidades retenidas han de ser inferiores a la fracción trimestral de la anualidad, supliendo, en su caso, lo que falte, con los demás recursos del presupuesto municipal.

El ingreso que se realice como consecuencia de la retención expresada se abonará por el Banco en una cuenta corriente especial de «Anticipos», que devengará el interés máximo que autorice el Consejo Superior Bancario para las cuentas a la vista, en cuya cuenta se cargarán los trimestres a favor del Banco en la fecha de su vencimiento.

Décimatercera. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del préstamo, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude sobre todas o cualquiera de las garantías, pudiendo dirigirse indistinta, simultánea, separada o sucesivamente contra las mismas; y por lo tanto, podrá anejar la garantía prendaria con intervención de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, y en defecto de éste ante Notario.



En dicho caso el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas, y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza se resarcirá de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades, entregando el sobrante al Ayuntamiento.

Décimacuarta. Conforme con la facultad prevista en el artículo 48 de los Estatutos del Banco, este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se derivan del mismo por el procedimiento de apremio administrativo, establecido para los impuestos del Estado, cuyo procedimiento se ajustará a lo previsto en la Real orden de 14 de Enero de 1930.

Décimaquinta. En concepto de derechos por el estudio de antecedentes y expedientes, inversión del préstamo y redacción de documentos, el Ayuntamiento satisfará al Banco por una sola vez, un 1 por 100 del importe del préstamo o sean 715 pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento del mismo, aprobado por Real decreto de 9 de Agosto de 1926.

Décimasexta. Durante todo el tiempo de vigencia del contrato, el Ayuntamiento se obliga a remitir al Banco en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de fondos municipales, con el visto bueno del Alcalde, acreditativa de lo que haya producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago o como garantía del préstamo. Asimismo deberá remitir anualmente certificación en su parte bastante del presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación, y en su caso de los presupuestos extraordinarios, cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos presupuestos, de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato, y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera en total y singularmente de los recursos afectos en garantía especial y de los recursos más importantes.

Décimaséptima. La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato, y especialmente a los recursos dados en garantía que figurarán en el presupuesto de ingresos, así como a la consignación para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula cuarta, que figurará en el presupuesto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme dictada en última instancia.

Décimoctava. Serán a cargo del Ayuntamiento las contribuciones e impuestos de todas clases que graven el presente contrato de préstamo, así como las contribuciones, impuestos y exacciones de todas clases, presentes y futuras, que graven o puedan gravar los intereses y amortización del préstamo y todo pago que se efectúe al Banco a consecuencia de las estipulaciones de este contrato, aunque las exacciones en cuestión correspondiera satisfacerlas al Banco, pues éste ha de percibir en todos los casos íntegramente las cantidades líquidas que se fijan en las estipulaciones del cuadro de amortización y demás cláusulas de este contrato.

Serán también a cargo del Ayuntamiento todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

Décimanovena. Se hace constar que este contrato se formaliza por gestión directa en uso de las facultades que al Banco de Crédito Local de España concede el párrafo último del artículo 2.º de sus Estatutos sociales.

Vigésima. Los jueces y tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato, serán los de Madrid.

Vigésimaprimerá. En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento del Banco de Crédito Local de España, aprobados por Reales decretos de 22 de Julio de 1925 y 9 de Agosto de 1926 y, por lo tanto, conforme con lo establecido en el artículo 65 de dichos Estatutos, el Ayuntamiento prestatario participará en los beneficios del Banco, en la forma, cuantía y proporción previstos en aquel artículo y en el 10 del Real decreto de 22 de Mayo de 1925.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de las disposiciones vigentes y por el término legal.

Vivero, 9 de Abril de 1935. — El Alcalde, *José Santiago*.

(Publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo el miércoles 17 de Abril de 1935).





## MIS SERVICIOS A LA COMARCA VIVARIENSE

---

### Los cementerios de Magazos y la carretera a la Iglesia

En otro lugar de este libro aludo a la iniciativa feliz de mi llorado amigo D. Antonio Pernas Corral, respecto a la obra de los cementerios de Magazos y a la carretera a la iglesia parroquial. Constituye otro episodio de mi vida la que fué mi labor en esta obra, que si comenzó con el mero carácter de auxiliar, al renunciar mi buen amigo, tuvo que desempeñar un papel más activo, venciendo en una lucha inevitable con los logreros que siempre aparecen para obtener, a costa del altruísmo de otros, un beneficio propio. Voy a hacer, pues, el relato breve y fiel de mi actuación en esta obra. Que sirva para conocimiento general y ejemplo de los que se sientan con el noble deseo de ser útiles a la comunidad.

Se iniciaron los primeros pasos con motivo de la visita pastoral que hizo a Magazos el último Prelado diocesano, Excelentísimo señor Doctor D. Juan José Solís y Fernández, el 27 de Septiembre de 1923. Invitados por nuestro párroco, después de acompañar al señor Obispo, nos sentamos a la mesa con el Doctor Solís y su secretario, además del párroco, los de Landrove y Galdo y los señores D. Antonio Pernas Corral, D. Antonio y D. Perfecto Rodríguez, D. Silvestre López Veiga, su hijo D. Arturo y yo. A la hora del café, el señor Pernas Corral expuso al Prelado que aprovechaba la ocasión de estar todos reunidos para rogarle que se sirviera darnos las mayores facilidades para poder clausurar el cementerio existente y construir uno nuevo con su apartado para disidentes. Que aunque no estaba determinado el emplazamiento del nuevo cementerio, porque dependía de la autoridad sanitaria, que nos señalaría el lugar más apropiado, sí señalaba uno del iglesario, que rogaba a Su Excelencia que lo cediera a cambio de otro terreno, y que el nuevo

cementerio se entregaría a la iglesia para que lo administrara como venía haciendo con el viejo que se deseaba clausurar.

Su Excelencia contestó así:

—Me es muy grato saber el proyecto de ustedes de hacer un cementerio moderno y bueno con que sustituir éste, ya muy anticuado. No está en mis facultades ceder terrenos de los iglesarios, que se encuentran muy escasos de ellos; pero si en tales conviene la construcción del cementerio, entiéndanse con el párroco, que cederá las tierras necesarias a cambio de otras que no estén muy lejanas.

El señor Pernas dió, en nombre de todos los presentes, las más expresivas gracias al señor Obispo por su atención.

Seguidamente, yo expuse que entraba en el proyecto de las mejoras la construcción de un camino vecinal que comunicase la iglesia y el nuevo cementerio con los poblados que están cerca de la carretera, y para que la iglesia quedase bien servida se necesitaría probablemente el alpendre unido a la rectoral y una faja de terreno que atraviesa la huerta. Y el señor Obispo contestó que era la cuarta visita pastoral que hacía a nuestra iglesia, y como conocía su malísimo camino, muy gustosamente nos complacía en esta segunda petición.

Como era natural, todos los comensales nos congratulamos del buen deseo de Su Excelencia en dar facilidades para obras de interés general como las proyectadas, y resaltamos tan admirable y eleccionador proceder con el de los particulares que gozan en crear dificultades, aun siendo ellos los más beneficiados.

Un día después me anunció Antonio Pernas su propósito de darme un sablazo de mil duros para estas obras, y yo le contesté afectuosamente que sus sablazos los recibía siempre con agrado, porque redundaban en obras de interés general.

Me explicó mi amigo Pernas todo el alcance de su proyecto de cementerios y carretera. Como el estudio de ésta lo había hecho el sobrestante D. Germán Linares, me costó algún trabajo hacerle cambiar de opinión sobre este asunto, pues había la dificultad de que la angostura del sitio de La Cruz ahogaba la carretera. El cálculo que tenía el señor Pernas del costo de las obras era de 35.000 pesetas, que distribuía así:

D. Antonio Rodríguez Vázquez .	17.500	pesetas	
» Perfecto Rodríguez . . . . .	5.000		»
» Antonio Pernas . . . . .	5.000		»
» Justo Taladrid . . . . .	5.000		»
» Silvestre López Veiga . . . . .	2.500		»
	<hr/>		
	35.000		»

Le expresé mi conformidad, entregándole un cheque por la cantidad de cinco mil pesetas que me correspondía.

De allí a unos días vino a verme todo disgustado porque él



había adquirido un terreno de Nicolás Penabad y había hecho un contrato con otro señor y su esposa, propietarios de otro terreno que circunvalaba el anterior, para que éstos nos diesen a cambio de otro igual, el terreno necesario, y darles además quinientas pesetas, y resultaba que ambos esposos se habían arrepentido. Quejándose de tan poca seriedad, me devolvió mi cheque diciéndome que él abandonaba el asunto.

Otro día que vino a verme le pregunté cómo estaba de ánimo en lo referente a este proyecto, y me contestó que decididamente lo dejaba. Como yo me había encariñado con la idea de esas obras, le dije:

—Si dejas esto de la mano y va a quedar sin hacer, yo me encargo de desarrollar tu buen deseo, pero ha de ser a costa de las siguientes condiciones: Primera, que tengo que merecer la confianza de todos los donantes; segunda, que tienes que cobrar todas las sumas ofrecidas y abrir con ellas una cuenta en la Sucursal de Vivero del Banco de Sobrinos de José Pastor, pues para mí, reunido el dinero, las dificultades desaparecen, y dí a todos que una vez ingresados los donativos en el Banco, nadie es dueño de ellos, porque el dinero pertenece ya a las obras.

Así lo hizo saber a todos, y el 4 de Abril de 1924 abrió una cuenta en la citada Sucursal bancaria con estas sumas:

D. Antonio Pernas Corral . . . . .	5.000	pesetas
» Perfecto Rodríguez Vázquez . . . . .	5.000	»
» Justo Taladrí . . . . .	5.000	»
» Silvestre López Veiga . . . . .	2.500	»
» Antonio Rodríguez entregó a cuenta . . . . .	13.750	»
	<u>31.250</u>	»

Uno de los donantes, el señor López Veiga, hizo al poco tiempo una oferta al alcalde de Vivero, señor Franco, de dar lo que ya teníamos depositado en Banco para obras parecidas que se iban a hacer en Vivero, y contesté que yo no entregaba un céntimo aunque me lo pidiesen con la Guardia Civil, y que si quería ayudar a las obras de Vivero que lo hiciese con otro dinero, que éste ya tenía su destino. Sobre este particular en los números de la revista *Vivero en Cuba* de los meses de Marzo y Junio de aquel año hay unas cartas muy sustanciosas.

Como ya surgían las dificultades inherentes a esta clase de obras, provocadas injustamente por el Ayuntamiento de Vivero, para vencerlas hubimos de constituirnos en Entidad Local Menor de Magazos, acogidos al Estatuto Municipal, que acababa de ser implantado, y ofrecía esta admirable defensa para los intereses de las pequeñas poblaciones, triunfando así de todas las dificultades que íbamos encontrando en nuestro camino. Y a cargo, pues, de la Entidad Menor comenzaron las obras.

Pasado ya cierto tiempo, la Entidad Local había sido renovada.



Hizo su funesta aparición la maldita política, y un aspirante a Diputado, tentado por el ofrecimiento que un señor le había hecho de darle gran número de votos a cambio de que destituyera a toda la Junta, facilitó con su circunstancial influencia la renovación de la Junta. En los planes a desarrollar estaba el dar la construcción de la carretera a un familiar del que, por Real Orden, era alcalde de Vivero.

Pero no contaron con que la experiencia me ha obligado a prepararme contra la eventualidad, en esta tierra muy posible y muy frecuente, de tropezar con los logrerros.

Y estando yo en Madrid recibí esta carta:

#### DOCUMENTO N.º 35

(Escudo de España). Alcaldía Constitucional de Vivero. 22-1-31.

Sr. D. Justo Taladrid Catá.

Mi distinguido amigo: El señor Gobernador, vista la renuncia de Fernández Picos, la ausencia de usted y la incompatibilidad de Luis Diaz por ser cartero, y teniendo, además, en cuenta que llevaban ustedes más de cuatro años en los cargos, acordó renovar la Junta de la Entidad de Magazos, nombrando presidente a Ramón Leal, vocal primero a Atanasio Hernández y segundo a Benigno Corral.

Cumpliendo las disposiciones del Estatuto, propondré a la nueva Junta que nombren secretario a un empleado del Ayuntamiento para que tramite todo en debida forma y se atiendan legalmente los intereses de la Entidad, observando escrupulosamente las instrucciones de usted, tan celosas y valiosas siempre, en el buen servicio de la colectividad.

Le saluda con el mayor afecto su atento amigo q. e. s. m., José Santiago (firmado).

No estaba mal el aprovecharse para un negocio o para un provecho particular de los trabajos desinteresados y del dinero de los demás, pero no hubo de qué, a Dios gracias.

Los nuevos miembros de la Entidad Local Menor, nombrados por indicación de Santiago y dirigidos por él, se apresuraron a requerir al Banco Pastor de Vivero a que les entregase un talonario de cheques para extraer el dinero. Y acompañados del Notario de Vivero D. Ildefonso Roberes se personaron en la Sucursal del referido Banco. El acta que copio literalmente a continuación indica al lector que no fueron baldías las precauciones que tomé. ¡Cuánto sentí no ver las caras que pusieron los nuevos miembros al no poderse hacer cargo del dinero depositado! ¡Y la que pondría el director del cotarro al ver fallidos sus planes!

#### DOCUMENTO N.º 36

##### ACTA NOTARIAL NÚMERO 171

En la ciudad de Vivero, a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y uno; ante mí D. Ildefonso Roberes Alonso, abogado y notario del Ilus-



tre Colegio de La Coruña, con residencia en la ciudad primeramente dicha, comparecen:

Don Ramón Leal Fernández, casado, comerciante, D. Emilio Barrera Fontal, casado, retirado, y D. Benigno Corral Goas, soltero, jornalero, todos mayores de edad y vecinos de la parroquia de Santa María de Magazos, que ofrecen presentar sus cédulas personales.

Intervienen, según me manifiestan, el primero en concepto de presidente y los otros dos como vocales primero y segundo, respectivamente, de la Entidad Local Menor de Magazos, acreditando su personalidad con las dos certificaciones que me exhiben, expedidas por el secretario del Excmo. Ayuntamiento de Vivero D. José Antonio Pernas Peón, las cuales copio literalmente. Dicen así:

Don José Antonio Pernas Peón, secretario del Excmo. Ayuntamiento de Vivero, certifico: Que en el expediente de renovación de la Junta parroquial de la Entidad Local Menor de Magazos, obra el acta que dice así: Acta de notificación y constitución de la nueva Junta. — En la sala capitular de Vivero, a la hora señalada del día veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y uno, ante el señor alcalde D. José Santiago Seijo y mí, secretario, comparecieron, como procedente de la Junta anterior, el vocal D. Luis Díaz, a quien se notifica el contenido de la precedente comunicación del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, por la que se dispone la renovación de la Junta de la Entidad Local Menor de Magazos con los señores que en aquella se citan, y los nuevamente elegidos para constituir la Junta, que son los siguientes: presidente, D. Ramón Leal Fernández, y vocales, D. Atanasio Hernández Gil y don Benigno Corral Goas, y los vocales suplentes respectivos D. José Jesús López Serantes, D. Ramón García Salgueiro y D. Emilio Barrera Fontal, a todos los que el señor alcalde entrega en este acto sus correspondientes credenciales y declara posesionados de sus cargos, constituyendo desde ahora, previas las advertencias legales, la nueva Junta parroquial de la Entidad Local Menor de Magazos, sin que se les entregue en este momento la documentación y todo lo demás que corresponde a la Entidad por no haber comparecido a este acto el párroco D. Antonio Dorado, que es el secretario y custodio de ella; pero el señor alcalde se reserva adoptar inmediatamente las medidas conducentes a que dicha entrega tenga efecto.

Y correspondiendo ser secretario al del Ayuntamiento y hallándose éste atareadísimo con las ocupaciones de su cargo, se designa para secretario al oficial primero de Secretaría D. Francisco Tojo Rodríguez, que firma también esta acta con los demás concurrentes, después del señor alcalde, de que yo secretario certifico. Siguen las firmas. Y para que conste, expido la presente en Vivero a diez de Febrero de mil novecientos treinta y uno. = J. Pernas (Rubricado). = V.º B.º: El Alcalde, López (Rubricado). Hay un sello que dice: Alcaldía Constitucional. Vivero.

Don José Antonio Pernas Peón, secretario del Excmo. Ayuntamiento de Vivero, certifico: Que en el expediente de renovación de la Junta parroquial de la Entidad Local Menor de Magazos, obra el acta que dice así: Acta. En la sala capitular de Vivero, a la hora señalada del día treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y uno. Ante el señor alcalde y mí, secretario accidental, concurren nuevamente los señores Ramón Leal Fernández, D. Emilio Barrera Fontal, D. Benigno Corral Goas, D. Jesús López Serantes y D. Atanasio Hernández, no habiendo concurrido D. Ramón García Salgueiro a causa de hallarse enfermo. Dada lectura a la comunicación de la Superioridad, número noventa y siete, fecha veintiocho de este mes, por la cual se rectifican, a causa del error sufrido, los nombramientos de D. Emilio Barrera que es designado para vocal primero y D. Atanasio Hernández que lo es para suplente tercero, la Junta parroquial de la Entidad queda notificada y constituida en



forma legal, tomando posesión en este acto el D. Emilio Barrera en su cargo de vocal adjunto primero y recibiendo éste su correspondiente credencial, así como la suya el señor Hernández. Constituida, pues, la nueva Junta con los señores presidente D. Ramón Leal Fernández, y vocales primero y segundo D. Emilio Barrera Fontal y D. Benigno Corral Goas, respectivamente, estos tres señores acuerdan en este acto nombrar secretario de la misma al segundo suplente D. Ramón García Salgueiro. Y como éste se halla enfermo, la Alcaldía dispóné que solicite, mejor dicho, que se le cite para que tan pronto esté curado comparezca ante el Ayuntamiento a tomar posesión de su cargo. Dispone también la Alcaldía que se haga saber al anterior secretario D. Antonio Dorado Trasancos que, posesionado que se haya el nuevo secretario, entregue a éste por inventario, todos los libros y documentos de la Entidad, y entregue los bienes, dinero y cuantos efectos a la Entidad pertenezcan, haciendo la entrega con la mayor urgencia y bajo las responsabilidades a que haya lugar en el caso de no prestarse a hacer la entrega correspondiente. Con lo cual se dió por terminado el acto que firman todos los concurrentes después del señor alcalde, de que yo secretario certifico. *José Santiago. — Ramón Leal. — Benigno Corral. — Jesús López. — Emilio Barrera. — Atanasio Hernández. — Francisco Tojo.* Y para que conste extendo la presente en Vivero, a diez de Febrero de mil novecientos treinta y uno. — *J. Pernas* (Rubricado). — V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: *López* (Rubricado). Hay un sello que dice: Alcaldía Constitucional. Vivero.

Lo inserto concuerda literalmente con las certificaciones exhibidas, las cuales devuelvo a los exhibentes que otorgan aquí su recibo.

Los comparecientes me requieren para que les acompañe a la Sucursal del Banco Pastor de aquí, de Vivero, y dé fe de que los comparecientes manifestaron al Director de dicho Banco, que ellos son los que componen la nueva Junta de la Entidad Local Menor de Magazos desde el veinticuatro de Enero último, fecha en que quedó cesante la anterior Junta que presidía D. Justo Taladril, y que, por tanto, los fondos depositados en el citado Banco a nombre de la Entidad y a favor de ella, sean retenidos por completo para disponer de ellos la Junta actual en la forma que acuerde y acredite oficialmente, y que requerirán al propio Director del Banco Pastor para que les entregue un talonario de cheques al objeto de librar de sus fondos las cantidades que la Junta estime necesarias para el desarrollo de sus fines y actividades.

Yo el Notario me doy por requerido y ofrezco acompañar a los comparecientes al Banco Pastor inmediatamente.

Leída la presente acta, que va extendida en dos pliegos clase octava, serie B, números impresos del timbre, cuatro millones trescientos dos mil quinientos noventa y nueve, y cuatro millones trescientos dos mil quinientos noventa y ocho, la aprueban los comparecientes y firman conmigo el Notario y doy fe. *Ramón Leal. — Emilio Barrera. — Benigno Corral. — Ildefonso Roberes Alonso.* (Rubricado).

Seguidamente y acompañado de los requirentes, siendo las doce horas y treinta minutos del día cuatro dicho en el requerimiento, me constituí en la Sucursal del Banco Pastor en esta ciudad de Vivero y teniendo presente al Director D. Félix Banet Díez le leí por orden de los requirentes el acta que antecede, haciéndole ellos saber que son los individuos que componen la nueva Junta de la Entidad Local de Magazos, que retenga los fondos de esa Entidad que se hallan depositados en el Banco que dirige en esta plaza, y que les facilite un talonario de cheques para el efecto de disponer oficialmente de esos fondos. Yo el Notario advierto al requerido que con arreglo al Reglamento Notarial tiene dos días laborables para contestar al requerimiento que se le hace, en lo que crea preciso.

El requerido, D. Félix Banet Díez, se da por enterado y se reserva contestar al requerimiento durante el plazo reglamentario.



Leída por mí, Notario, esta acta, por renunciar los interesados a leerla por sí, la aprueban y firman conmigo el Notario, y de ellos doy fe, así como de que se unió a los pliegos anteriores el presente de la clase octava, serie B, número impreso del timbre cuatro millones trescientos dos mil quinientos noventa y siete. *Banet. — Ramón Leal. — Emilio Barrera. — Benigno Corral.* — (Signado), *Ildefonso Roberes y Alonso* (Rubricado).

\* \* \*

En la ciudad de Vivero, a siete de Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez horas del día de hoy, se presenta ante mí D. Ildefonso Roberes y Alonso, Notario de aquí, de Vivero, en virtud del requerimiento que precede, el señor D. Félix Banet Díez, mayor de edad, casado, Gerente en esta plaza de la Sucursal del Banco Pastor, y manifiesta: que la cuenta «Entidad Local de Magazos, Camino vecinal» fué abierta en el Banco Pastor de Vivero abonándole como primera partida pesetas siete mil doscientas setenta y nueve con cuarenta céntimos en cumplimiento de instrucciones contenidas en la carta de D. Justo Taladrí Catá, fecha veintitrés de Octubre de mil novecientos veintiocho, la cual exhibe y literalmente dice así:

Señor Director del Banco Pastor de Vivero. Vivero. Magazos, 23 de Octubre de 1928. Muy distinguido señor y amigo: La cuenta que con esta fecha se abre en ese Banco con la denominación de «Entidad Local de Magazos, Camino vecinal», y con un abono de pesetas 7.279,40 como primera partida, esta suma procede del saldo de la cuenta de los donantes señores Antonio Rodríguez Vázquez, Perfecto Rodríguez Vázquez, Silvestre López Veiga, Antonio Pernas Corral y Justo Taladrí Catá, que la donaron para que bajo su dirección y cuidado se construyese un cementerio católico en Magazos, y otro para disidentes, y para construir un camino vecinal que comenzando junto a las escuelas nacionales de Magazos y siguiendo por los sitios de Espiño, Figueiras, Villamarcol a la iglesia y desde aquí a Fondón en el kilómetro 43 de la carretera de Cabreiros a Vivero. Como hemos tenido necesidad de crear una Entidad Local Menor de la parroquia de Magazos para hacer estas obras, mientras sea uno de los donantes el presidente de la Entidad, ella contratará todas las obras, y el dinero será extraído de ese Banco para hacer los pagos de esas obras por el presidente de la Entidad, o sea por uno de los donantes. Si la Junta fuese modificada por votación de la parroquia, o de las autoridades, para extraer el dinero se necesitan los siguientes requisitos:

1.º Que la subasta haya sido autorizada por el señor Justo Taladrí Catá, y que tenga su conformidad, que es la de todos los donantes.

2.º Que las certificaciones de los pagos que se hagan sean autorizadas para las obras de los cementerios por el aparejador de obras D. Jesús Arosa y con el conforme del señor Taladrí.

3.º Cuando sean de las obras del camino vecinal, los pagos que se hagan llevarán la conformidad del ingeniero que las dirija, por la Diputación o por la Jefatura de Obras Públicas, y además la del señor Taladrí.

Le rogamos tomen nota de cómo han de hacer los pagos, o sea en la forma explicada, y mande al que le saluda y e. s. m. — Por todos los donantes: *Justo Taladrí* (Rubricado).

Sigue manifestando el señor Banet que posteriormente, o sea en ocho de Agosto de mil novecientos veintinueve, el Banco Pastor recibió otra carta del señor Taladrí enviando para la citada cuenta un cheque de pesetas tres mil setecientos cincuenta y ampliando las instrucciones



para la extracción de fondos, la cual carta me exhibe y copiada literalmente dice así:

Señor Director del Banco Pastor de Vivero. Vivero, Magazos, 8 de Agosto de 1929. Muy distinguido señor y amigo: Le envío para que lo mande abonar en la cuenta de «Entidad Local Menor de Magazos, Camino vecinal» el cheque número D-9.733 del The National City Bank of New York, Sucursal de la Habana, extendido a mi favor por la suma de pesetas 3.750, son tres mil setecientas cincuenta pesetas, que nos remite el donante D. Antonio Rodríguez Vázquez desde la Habana y que nos abonarán en esa cuenta en compensación. Esta suma, como la anterior con que se abrió esa cuenta, más los intereses que produzcan, sólo podrá disponer de ella el señor Justo Taladríd Catá, mientras él sea el presidente de la Entidad, y si dejase de serlo, tendrá él que controlar las subastas y todos los pagos, porque los donantes lo que regalan a la parroquia son las obras de los cementerios y el camino vecinal, pero no el dinero para hacer esas obras, que es su deseo sea administrado por los donantes exclusivamente, sólo es por ser ésta la que creada por los donantes solicitó esas obras, pero es la voluntad de los mismos que no sea la Entidad las que las contrate y pague, sino el señor Justo Taladríd Catá, donante, y que es quien desde el principio lleva y dirige los trabajos. Sirvase tomar nota de todo lo expuesto en esta carta y en la anterior que le escribimos cuando abrimos esta cuenta, y mande a los que le saludan y e. s. m. — Por todos los donantes: *Justo Taladríd* (Rubricado).

Lo inserto con acuerdo literalmente con las cartas exhibidas a que me remito, las cuales devuelvo al señor Banet, quien manifiesta que el Banco Pastor, para el servicio de esta cuenta, se atiene a las condiciones de apertura de la misma.

Leída por mí, el Notario, esta acta, por renunciar el señor Banet a leerla por sí, la aprueba y firma conmigo, Notario, y doy fé, así como de que esta acta va extendida a continuación del requerimiento hecho al señor Banet y continuada en este pliego clase octava, serie B, número cuatro millones trescientos dos mil quinientos diecisiete. — *Banet*. — (Signado). *Ildefonso Roberes Alonso* (Rubricado).

Es copia de la matriz que con el número inserto al principio, se halla en el protocolo general de instrumentos públicos de que dió fé mi antecesor D. Ildefonso Roberes y Alonso en el año de mil novecientos treinta y uno. Y a instancia de D. Justo Taladríd Catá, expido en un pliego clase séptima, serie A, número quinientos noventa y siete mil doscientos veinte y uno, y en tres de clase octava serie A, números cuatro millones doscientos noventa mil novecientos treinta y cuatro y dos siguientes. Vivero, Abril dieciséis de mil novecientos treinta y cuatro. — Entre líneas: ambos. — Sobrerraspado: recpa. — Vale. Doy fé. = Firmado: *Fidel García Varela*. — Hay un sello de Notaría del licenciado Fidel García Varela. — Vivero.

Como la Entidad Local ocasionaba muchos gastos, acordamos, como mejor, crear una Junta parroquial, que fué elegida por votación de los vecinos de la parroquia, recogién dose firmas a domicilio. Resultó compuesta por los siguientes señores: presidente, don Enrique Pernas Corral, y vocales, D. José Fernández Picos y don Manuel Vázquez Fernández. Su fin era llevar a cabo el camino vecinal, cuya construcción quedaba contratada con los señores Andrés Vilar Vázquez y Jesús Rey Bouza, y hacer el cierre del



Grupo escolar de Magazos, según proyecto y presupuesto de don Eugenio González, de Vivero.

#### DOCUMENTO N.º 37

PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE CIERRE Y REPARACIONES EN EL EDIFICIO DEL GRUPO ESCOLAR «VIVERO Y SU COMARCA», DE LA PARROQUIA DE MAGAZOS, POR ENCARGO DE D. JUSTO TALADRID CATÁ

Por 95,30 m. lineales, aproximadamente, en el fondo, lados y divisiones; cimentación de mampostería hasta encontrar la capa firme del terreno, construida con mortero de cal; un pretil, desde flor de tierra de 80 centímetros de alto, de mampostería con mortero de cal, con enlucidos de cemento por las dos caras; encima de este pretil se construirá un muro de hormigón de 10 centímetros de grueso con columnas de 30 x 30 centímetros, también de hormigón, separadas unas de otras por lo menos 3 metros, y tendrá este muro 1,20 metros de alto, para así, dar un total de altura al cierre, de dos metros desde flor de tierra. Por el frente se construirá un cierre de balaustrada de cemento, según elija en el croquis, con dos puertas para dar entrada a las aulas, con sus pilastras de cemento; las puertas se harán en buena madera de castaño con sus herrajes y pintadas, llevando cada una, una pequeña puerta de paso llamada de guerra.

#### REPARACIONES EN EL EDIFICIO

Por 18 grapas de hierro para canalones; 4 m. canalón, 12 vidrios; rebajar seis antepechos de las ventanas de la fachada, para dar salida a las aguas; blanqueos del interior, en algunos departamentos; pintar al aceite 18 huecos, en puertas y vidrieras, con dos manos de pintura; reparar el tejado; pintar la fachada al silicato y blanquear las demás; reparar los cielos rasos y repararlos con pintura de aceite; rodapié de cemento en los portales, de 20 centímetros de alto; empalmar algunas vidrieras que están podridas; poner unos pibotes de cemento a los marcos de las puertas de entrada; arreglar los asientos de W. C., grifos y marcos de espejos.

Ascienden estas obras a un total de *cuatro mil setecientas cincuenta pesetas*.

Vivero, 6 de Julio de 1931.

Hay un sello que dice: Eugenio González. — Vivero.

Seguidamente procedí a dar cuenta al nuevo presidente, don Enrique Pernas, del estado de los trabajos y de la existencia de numerario. A tal fin le dirigí esta carta:

#### DOCUMENTO N.º 38

Magazos, 6 de Agosto de 1931.

Sr. D. Enrique Pernas Corral.

Magazos.

Mi buen amigo Enrique: Te paso a dar algunos datos sobre la situación económica de la Junta parroquial de la que eres digno presidente.

El saldo que se traspasa en el Banco Pastor es de 10.982,72 pesetas, y los intereses pendientes de abono importan 244,50, y el valor de las tierras de Currás su costo 435 y suman en junto 11.662,22 pesetas.



Hay que pagar el resto de la contrata de la carretera o camino 6.478,36 pesetas y el cierre del Grupo escolar, según el adjunto presupuesto, importa 4.750, que suman en junto 11.228,36 pesetas.

Suma la existencia 11.662,22 pesetas, menos las obligaciones a pagar 11.228,36, queda un sobrante de 433,86 pesetas.

Estos números me los confirma el Banco Pastor, de Vivero, en carta de 8 de Agosto actual.

Pendientes de pago sólo hay los terrenos de D. Marcelino Rodríguez Franco, en el soto de Santana.

Sobre la contrata de la carretera, que yo la juzgo muy ventajosa a lo que pedían los demás, la tasación de ella es de 21.000 y pico de pesetas y está contratada en 15.000, pagando la Junta parroquial 6.578,36 pesetas y de éstas ya se entregaron 100 pesetas que se deducirán del primer pago, y las 8.421,64 restantes, hasta 15.000, las cobrarán los contratistas de la Diputación Provincial, y será de su cuenta también el pago del poder que para cobrar le dará la Junta parroquial.

Las obras de explanación importan, según la tasación del proyecto 8.008,64 pesetas y las obras de fábrica importan 3.138,07, que sumadas las dos importan un junto 11.146,71 pesetas y creo tiene un margen de garantía bueno. Este asunto trabájalo con mucha habilidad para no estropear el negocio.

Te incluyo el proyecto de D. Eugenio González sobre el cierre del Grupo escolar de Magazos, y manda siempre al que te saluda y quiere, *Justo Taladrid*.

Te entrego en confianza los libros que yo llevaba y de los que puedes mandar sacar copia si os interesan, pues esos están mandados retirar por un acuerdo y los necesito yo, para en todo tiempo justificar mi penosísima misión como administrador de ellos, o sea del dinero de los donantes. *Justo Taladrid*.

#### DOCUMENTO N.º 39

Magazos, 6 de Agosto de 1931.

Sr. Director del Banco Pastor de Vivero.

Vivero.

Muy distinguido señor: Habiendo sido disuelta la Entidad Local Menor de Magazos, y habiéndose formado una nueva Junta parroquial, para continuar la obra de aquélla, según lo justifican la acta de constitución y el oficio del Gobierno Civil de la provincia de Lugo, de 4 de Agosto actual, que a usted exhibo, se servirá mandar cerrar la cuenta denominada «Justo Taladrid Catá, Dinero de los donantes», y mandar abrir una con el nombre de «Enrique Pernas Corral, Dinero de los donantes», con el saldo de aquélla, pues este señor es el presidente de la nueva Junta parroquial y uno de los donantes.

Le envío los cheques núms. 1.793, 1.794, 1.795, 1.796, 1.797, 1.798 y 1.799, que no utilicé, para que usted los mande destruir.

Es cuanto le tiene que decir el que le saluda y e. s. m., *Justo Taladrid*.

Al entregar el dinero y documentación que yo tenía a la Junta parroquial, redacté un acta para hacer entrega formal de los cementserios a la iglesia, cumpliendo lo ofrecido por D. Antonio Pernas al excelentísimo señor Obispo en nombre de todos. En poco tiempo vinieron a firmarla veintitrés personas, y al llegar aquí el primer donante se negó a hacerlo, diciendo que sería el último.



Enteré, naturalmente, de esto al señor cura, que se quedó viendo visiones. No seguí recogiendo firmas y entregué el acta con las que tenía, que son veinticuatro. Yo creo que esto se hará porque es lo justo y honrado. En mi vida jamás se quedó sin cumplir nada de lo que haya dado palabra. Esta fué la única vez que no cumplí, no por culpa mía, sino de algunos socios de este asunto.

## DOCUMENTO N.º 40

ACTA DE ENTREGA DE LOS CEMENTERIOS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE MAGAZOS, A LA AUTORIDAD ECLESIASTICA, QUE REPRESENTA EN DERECHO LOS INTERESES DE DICHA PARROQUIA

El día diecisiete de Septiembre del año de mil novecientos veintitrés, nos reunimos los donantes, señores Antonio y Perfecto Rodríguez Vázquez, Antonio Pernas Corral, Silvestre López Veiga y su hijo Arturo López Trasancos y Justo Taladrid Catá, y después de acompañar al ilustrísimo señor Obispo de Mondoñedo D. Juan José Solís al acto de la confirmación en la casa rectoral de Magazos, le pedimos nos diese toda clase de facilidades para clausurar el cementerio que está al lado de la iglesia, y le ofrecimos solemnemente que le donaríamos los nuevos que nos proponíamos construir, para servicio de la parroquia de Magazos.

También le pedimos nos cediese gratuitamente los terrenos del Iglésario y de la Cabaña que está unida a la casa rectoral, para hacer la carretera o camino vecinal que nos proponemos construir, bien directamente o haciendo una Entidad que tenga derecho a lograr la expropiación de los terrenos que para esas obras sean necesarios, para entregarlas hechas, para lo cual hemos reunido la suma de treinta y cinco mil pesetas para hacer estas obras de mejoras en esta parroquia. Y si después de hechas estas obras tenemos algún sobrante, se dedicará a hacer el cierre del solar del Grupo escolar de Magazos.

Y cumpliendo lo ofrecido cedemos por medio de esta acta a la parroquia de Magazos, representada por el señor cura párroco, para que se haga cargo de los dos cementerios que hemos construido, rogándole invierta en su conservación y limpieza sus productos, para que esté en perfecto estado de conservación y de higiene.

Como estos cementerios los construyó la Entidad Local Menor de Magazos, que formamos con la ayuda de todos los vecinos, para que con nuestro dinero donado los construyese, firman esta acta, además de los donantes, la mayoría de los vecinos de Magazos, para darle mayor seguridad a este acto.

Al señor cura párroco le entregamos una relación de las sepulturas que enajenó la disuelta Entidad Local Menor de Magazos, para que respete la propiedad de las mismas, así como las que en compensación se cedieron a los donantes, y le autorizamos para cobrar a los que no pagaron.

También le entregamos una relación de las herramientas, llaves, y demás efectos dedicados a la conservación y uso en los mismos.

Esta acta podrá ser elevada a escritura pública, siempre que lo crea necesario la autoridad eclesiástica que representa el derecho de esta parroquia, y la firmamos en Magazos, a seis de Julio del año de mil novecientos treinta y uno.

*Justo Taladrid Catá* (Firmado). — *Nicolás Penabad* (Firmado). — *José Mariño* (Firmado). — Por mi abuela D.<sup>a</sup> *María Prieto Salgueira, María Ben Lago* (Firmado). — *David Vázquez* (Firmado). — *Francisco Lago* (Firmado). — *Crisanto Fraga* (Firmado). — *Manuel Albo Prieto* (Firmado). — *Luis Díaz Trasancos* (Firmado). — *Francisco Fernández* (Firmado).



mado). — Ramón Fernández Leira (Firmado). — Benigno Díaz Fernández (Firmado). — Casto Emilio Pérez Pena (Firmado). — Jesús Seara Núñez (Firmado). — Eduardo García Leal (Firmado). — Luis Insua Penabad (Firmado). — José López Gómez (Firmado). — Enrique Pérez Cao (Firmado). — Cándido Pérez Cao (Firmado). — José Vázquez Fernández (Firmado). — Antonio Mariño Cal (Firmado). — José María Vázquez (Firmado). — Antonio Serra (Firmado). — Luis García Abadín (Firmado).

Como en Junio de 1934 leí en *Heraldo de Vivero* que la Junta parroquial de Magazos había entregado al Ayuntamiento unas nuevas tarifas que en Abril del mismo año había acordado, le dirigí esta razonada protesta:

## DOCUMENTO N.º 41

### A LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE MAGAZOS

El que suscribe, vecino de Magazos y uno de los cinco donantes a dicha parroquia de los cementerios y del camino vecinal de la iglesia, me he enterado de un escrito presentado por esa Junta en el Ayuntamiento de Vivero, para modificar las tarifas vigentes para enterramientos en el cementerio de Magazos, según acuerdo tomado por esa Junta en la sesión del 20 de Abril del año actual, y contra ese acuerdo protesto respetuosamente, y la fundo en los siguientes hechos.

Esa Junta parroquial de Magazos fue elegida y nombrada el día 22 de Julio del año de 1931 por la mayoría de los vecinos de esta parroquia, y sus atribuciones son:

Primero. Hacer todos los trabajos y los pagos del camino vecinal cuya construcción estaba ya contratada.

Segundo. Hacer el cierre del Grupo escolar de Magazos, según el proyecto y presupuesto que yo entregué al presidente de esa Junta y que fué hecho por el contratista de obras D. Eugenio González, de Vivero.

Tercero. Para hacer los pagos de esas dos obras puse en una cuenta que abrí en el Banco Pastor, de Vivero, a nombre de D. Enrique Pernas Corral, el saldo de la cuenta que en el mismo Banco tenía a mi nombre como «dinero de los donantes», que era el saldo del dinero de la disuelta Entidad Local Menor de Magazos.

Cuarto. Administrar el cementerio de Magazos, según su reglamento lo dispone, y cobrar los precios de las tarifas aprobadas en la asamblea del 4 de Diciembre de 1928.

Esa Junta parroquial no tiene la facultad de modificar las tarifas que rigen, porque fueron aprobadas en una asamblea pública a la que concurrió la parroquia entera, previa citación al efecto.

Si la práctica aconseja el modificarlas, dispongan la celebración de una Junta general de toda la parroquia, o sea una asamblea, y allí expongan los fundamentos que aconsejan la modificación de las tarifas vigentes, y la asamblea decidirá si las acepta o las desecha.

En Vivero, en donde residen los capitalistas de todo el ayuntamiento, las tarifas son más bajas que las de Magazos.

Esta es una parroquia de labradores y obreros, y las familias que se consideran pudientes se pueden contar con los dedos de una mano; el 97 por ciento son personas de posición modestísima, y las tarifas tienen que estar en relación con sus recursos.

El cementerio de Magazos fué hecho por los donantes y lo regalara a la parroquia de Magazos para que tuviesen un cementerio moderno e higiénico, en donde enterrar sus muertos; y colocarle un rótulo que dice «Cementerio Municipal», además de no ser cierto que sea del Muni-



cipio, es un insulto que se le hace a los vecinos de Magazos, y especialmente a los que lo regalaron a la parroquia.

Todo cuanto sea de razón y equidad tendrá de mi parte y de los vecinos de Magazos todo el apoyo necesario, pues todos estamos interesados en su conservación, por ser una obra que nos honra a todos.

Magazos, 17 de Junio de 1934. *Justo Taladrid Catá.*

Con el documento que antecede, que envié con acuse de recibo, mandé esta carta al Presidente de la Junta, señor Pernas Corral:

#### DOCUMENTO N.º 42

Vivero. Magazos, 18 de Junio de 1934.

Sr. D. Enrique Pernas Corral, presidente de la Junta parroquial de Magazos.

Magazos. Fondón.

Muy señor mío: Le adjunto un escrito para esa Junta de su digna presidencia, para que dé cuenta de él y me comunique el resultado.

Cuando violentamente por muertes sucedidas en la parroquia y además por desconocer ese asunto, nos hallamos sin medidas para los nichos, y sin tarifas, reglamento, y sin nada.

El primer enterramiento que sucedió fué el de su señora madre (q. e. p. d.), y sus familiares se impusieron deseando que además de la caja que contenía su cadáver, que se colocase también un artefacto de madera sobre el que se coloca la caja el tiempo que está expuesto al público, y salió el nicho de unas dimensiones desproporcionadas, pues se halla fuera de lo que se usa en todos los cementerios bien dirigidos y cuidados.

Los demás que necesitaron hacer nicho tomaron el de ustedes por modelo y todos adolecen del mismo defecto, y con razón le llaman el cementerio de las huchas.

Una disposición por el Gobierno de la República ordenó que en los sitios que hubiese cementerio para católicos y para disidentes, que se quitase la tapia divisoria, convirtiendo los dos en uno solo. En el de Magazos esa disposición no fué atendida, y la comunicación de una puerta por una de las casetas se halla fuera de lo ordenado, y su costo debía de pagarlo quien lo ordenó.

Yendo para Coruña, en la carretera de Puentes a Cabañas, en el kilómetro 12, está la parroquia de Nieves, ayuntamiento de la Capela, y allí hay un cementerio que encaja en el deseo de los donantes, pues al regalar el cementerio, nuestro deseo era que todo fuese gratuito para los vecinos, pero nos extraviamos y aun se puede corregir el gran error cometido.

El cementista D. Santiago Ameneiro, cuya dirección postal es «Provincia de la Coruña, Ayuntamiento de la Capela, Nieves», construye por 325 pesetas, poniendo él los materiales y la mano de obra, cuerpos para enterramientos muy bonitos, compuestos de un osario o cenicero en el cuerpo de abajo, siguen otros dos cuerpos, cada uno con su nicho, y un remate muy bonito arriba; no conozco las condiciones de pago que se dan a los vecinos, pero lo cierto es que cada casa tiene el suyo, y juzgando por el aspecto de las viviendas, la posición de los vecinos es de lo más pobre que se halla en toda Galicia. Algo así era nuestro deseo, y no hacer negocios con los muertos.

Como para que el de Magazos quede bien, todos los nichos de medidas excesivas deben desaparecer, copiando de esa parroquia se podía modernizar el nuestro, y hacer algo parecido a ese; ese era el deseo de todos los donantes, y el motivo de nuestro error ya lo dejo expuesto.

El cementerio de Magazos tiene varias coronas y cruces que según



el proyecto deben de ser pintadas las primeras con ramajes verdes, y las segundas de color madera; el hacerlo no cuesta cincuenta pesetas.

Cipreses dentro y fuera de los cementerios, es la ruina de ellos; las raíces invaden el terreno de las sepulturas, y otras arruinan las paredes. Del de Galdó, en donde había dos hermosísimos y muy frondosos, han tenido que tirarlos por esas razones.

El mérito del cementerio de Magazos es su fachada calada, pues estando bien pintada luce muy bien, pero con esos cipreses plantados allí por error, parecerá una exposición de paraguas con el regatón para arriba; ustedes viajaron y vieron, y en ningún cementerio han visto esos árboles en proporción tan excesiva.

Por todos estos datos que con el mejor deseo le doy a usted, comprenderá deseo como el que más la conservación de él y su cuidado.

El hacer una renta que asegure su conservación es una idea que le expuse a un miembro de esa Junta, y no es tan difícil de hacer, si se reforma como el de Nieves, no invirtiendo sus productos en cosas ajenas a él, ni haciendo obras caprichosas, como es la puerta de comunicación, y los rótulos de «Cementerio Municipal» y «Osario».

Es cuanto le tiene que decir el que le saluda y e. s. m., *Justo Taladríd Catá*.

¿Por qué no me contestó, como se hace en todo el mundo civilizado? ¿Qué modo es ése?

### Algunas indicaciones que juzgo convenientes para el buen régimen de estas obras

Debe cerrarse con tapia la puerta que dice «Osario». Y hacer en serie panteones de tres cuerpos, un cenicero y sobre él dos nichos, coronando todo un adecuado remate. Estos cuerpos, con terreno y todo, no deberán exceder en precio de quinientas pesetas. Y entre los que se coloquen de frente y los que se hagan a los lados Norte y Sur, quedan dos osarios de casi cuatro metros cuadrados.

Los lugares que queden entre las casetas de los lados y la capilla central, al deshacerse los nichos construídos sobre este terreno, deben dedicarse a jardín, dejando paseos para ir al patio de los panteones o nichos.

Deben desaparecer los árboles de toda clase. Con los dos cipreses que están a la entrada tiene suficiente el cementerio. A lo sumo, que se plante uno fuera de él, en cada esquina.

Coronas, cruces, flameros y otros adornos de cemento deben pintarse como indicaba el proyecto, hecho por quien entendía y a quien no debe dar lecciones ningún aficionado. Así resulta una obra completa. No participo del juicio de un donante, que dijo que invadíamos el terreno del lujo.

Los cuerpos de los nichos hechos en serie deben estar sujetos a una medida uniforme para guardar armonía. Lo único que se variará son los remates.

La reforma de las tarifas sólo debe ser acordada en una asamblea parroquial, sin intervención extraña de ninguna especie.

El precio para panteones de lujo no debe exceder de cien pesetas metro cuadrado. Y el de los cuerpos de un cenicero y dos nichos, de ciento setenta y cinco pesetas.

Las fosas vacías de 1×2 metros, cien pesetas.

Estos precios, comparados con los que se cobran actualmente, son el cincuenta por ciento más baratos. A mí, por un exceso de diez centímetros se me cobraron veinte pesetas (seguramente como premio a mi trabajo); sin embargo, cualquiera de los nichos-huchas tomaron un exceso todavía mayor y no se les cobró nada. Un acto de desigualdad que yo no cometería.

\* \* \*

No por vanidad, sino para que resalte lo dado por mi familia y por mí para mejoras de utilidad en Magazos, voy a detallarlo. Que se contraste con el trato de desigualdad que he recibido:

<p>Mi hermano D. Pastor Taladrid Catá (que en paz descanse), regaló el altar de la Virgen del Carmen, pila del baptisterio y Vía Crucis a la iglesia . . . . .</p>	Pesetas	3.000'00
1909.—Inicié una suscripción en Cuba para obras de la iglesia con . . . . .	»	100'00
1912.—Para el Grupo escolar de Magazos . . . . .	»	5.000'00
1914.—Para los equipos de muebles y material de enseñanza de ídem . . . . .	»	7.000'00
1916.—Para vestir y calzar a ocho niños exploradores, suscribiendo para esa Asociación cien pesetas . . . . .	»	361'95
1918.—Doné al Ayuntamiento de Vivero para la carretera de Galdo y por el muro de sostén de tierras en la Rúanueva . . . . .	»	209'10
» — Por los terrenos de Rúanueva al puente de Portochao . . . . .	»	1.082'50
» — En efectivo di para la carretera al Ayuntamiento . . . . .	»	500'00
1924.—Pagué por hacer la rampa de bajada para la Veiga . . . . .	»	250'00
» — Pagué por obras de conservación en el Grupo escolar . . . . .	»	460'75
» — Para los cementerios y carretera a la iglesia . . . . .	»	5.000'00
1931.—Pagué por el altar mayor, púlpito, altar del Cristo, cierres del baptisterio y presbiterio, piso de la capilla mayor y el completo de la misma . . . . .	»	10.414'75
		33.379'05
<i>Sigue la suma . . . . .</i>	»	



	Suma anterior . . . . .	Pesetas 33.379'05
1931.—	Pagué por los terrenos de la Pontiga, que tenía apalabrados D. Antonio Pernas Corral, y gastos ocasionados . . . . .	» 1.333'70
»	— Gastos de constitución de la sociedad <i>Tempus Novos</i> . . . . .	» 61'30
»	— Pagué a D. Luis Insua Penabad por materiales para la fuente Santa Ana . . . . .	» 251'25
»	— Aboné por dinamita para volar una peña del camino de Outeiro . . . . .	» 10'00
»	— Aboné por diferencia entre el costo y lo recolectado para arreglo del techo, colocación de canales y pinturas de la iglesia . . . . .	» 818'25
»	— Pagué por doce bancos y su colocación en la iglesia . . . . .	» 738'80
1932.—	Pagué por hacer de cemento los pisos de los atrios, asientos, frente de la iglesia y escalera al camino vecinal . . . . .	» 1.146'50
»	— Por dos reclinatorios . . . . .	» 167'40
»	— Por rótulos de metal para tres bancos . . . . .	» 15'00
«	— Por pintar dos bancos, que teníamos antes y que regalamos . . . . .	» 15'75
	Tengo anticipado a la Junta parroquial:	
»	— Para quitar las piedras de un muro de D. José Rodríguez Sánchez . . . . .	» 5'00
»	— Por menaje de contabilidad (un juego de tres libros, Diario, Mayor y Caja) . . . . .	» 4'75
»	— Por reintegro de un cheque del dinero que anticipé a los contratistas de la carretera, por estar ausente D. Enrique Pernas Corral . . . . .	» 0'25
	Suma total . . . . .	Pesetas 37.947'00

### Nota final

La Entidad Menor Local de Magazos, en los años de su vida que yo presidí, a fin de cada uno poníamos un anuncio en la puerta de la iglesia que decía así:

«Las cuentas de este año (el que finalizaba) están en la casa del secretario de ella, o sea en la casa rectoral, a la disposición de todos los vecinos de Magazos, para que se puedan enterar de ellas. En las mismas constan todos los ingresos y pagos hechos durante el año, y el saldo que queda para el próximo.» ¿Por qué la Junta parroquial sucesora de aquella no hace lo mismo? En todo el mundo y en todas las entidades bien gobernadas se hace esto, por mandarlo la ley. ¿Qué sistema es ese de no rendir cuentas?

Yo llevaba los libros por la contabilidad de la partida doble, que es la más segura y exacta de todas las conocidas. Estos libros, por un acuerdo de la Entidad Local Menor, y en mi ausencia, según un acta hecha por el competente empleado del Ayuntamiento don Francisco Tojo Rodríguez, se mandaron retirar, y al entregar la documentación de aquélla a la Junta parroquial sucesora, el vocal de ella señor José Fernández Picos dijo se debían recoger por la Junta parroquial, y a ello repuse que los necesitaba yo, para en todo momento rendir cuentas a los donantes, que yo se los entregaba en confianza al presidente de la Junta parroquial para que de ellos sacase copia, y compré un juego de libros para que lo hiciesen, que es la penúltima partida que figura en la relación que antecede. Estos libros me los devolvió el señor Enrique Pernas aun en el mes de Julio de 1935, pero no me los pagó, como las otras dos partidas que figuran como anticipado a la Junta parroquial.

El señor Enrique Pernas debe hacer se cumpla la oferta solemne que hizo su difunto hermano Antonio, como dejo explicado, al excelentísimo señor Obispo de Mondoñedo, y me ofrezco para ayudarle en todo, pues las ofertas de los muertos deben cumplirlas los vivos, sucesores y beneficiarios de aquéllos.

Deben igualmente, en el campo de la fiesta, emplear en mejorarlo, cuando menos, una suma igual a la que yo gasté, y aun mejor terminarlo bien, como se hubiese hecho si la muerte no hubiese arrebatado a ese inolvidable amigo, de quien hago el justo elogio que se merece.

Deben igualmente hacer el cierre del Grupo escolar de Magazos, según el proyecto que le entregué, pues le di dinero suficiente para hacerlo (pues para eso se lo entregué), y no invertirlo en cosas innecesarias, a lo menos que no figuraban en los proyectos que la Junta tenía que realizar.

Sentiré muchísimo, pues con esa familia tengo amistad de toda la vida, tener que cerrar con un broche de una reclamación judicial por el cierre del Grupo escolar de Magazos, para el que había el dinero suficiente. Yo quisiera hacerlo con broche de oro, como termino siempre mis trabajos.

Antes de disponer del dinero sobrante de los cementerios y camino vecinal de Magazos, recabé la conformidad de los donantes, (véase documento núm. 43), la carta que recibí del señor Enrique Pernas y muy parecidas las tengo de los hermanos Rodríguez Vázquez, y que a él le corresponde cumplir por ser mi sucesor en esos trabajos.

#### DOCUMENTO N.º 43

Sr. D. Justo Taladrid Catá.

Magazos.

Distinguido señor y amigo: Me permito dirigirle la presente carta para rogarle que el importe de mi donativo y sus intereses lo invierta en la construcción de la carretera que va de las Escuelas nacionales de esa



parroquia a Fondón, pasando por Espiño, Figueiras y Villamarcol, y que, si queda algún sobrante, lo emplee en hacer el cerramiento del solar de las mismas escuelas. Es también mi deseo que dicho dinero lo tenga usted depositado, a su nombre, en el Banco que a usted le parezca más conveniente, para lo cual deberá retirarlo de donde se encuentre hoy, en el caso de que esté depositado a nombre de la Entidad Local Menor, puesto que nosotros sólo queremos regalar a la parroquia el camino, pero no queremos que el dinero lo administre nadie más que usted, que es quien nos tendrá que dar cuenta, en su día, de la inversión de nuestro donativo.

En su consecuencia, aun en el supuesto de que usted dejara de ser presidente de esa Junta parroquial, seguirá siendo el único que pueda emplear nuestro dinero en las obras, buscando un contratista de su confianza que se encargue de ellas, el cual cobrará del Estado o de la Provincia las cantidades que pueda corresponderles abonar a estas entidades, y usted le pagará los plazos que deba satisfacerle la Entidad Local Menor de Magazos; bien entendido que el contrato de ejecución de las obras debe merecer la aprobación de usted y que si no la tiene no debe usted abonar cantidad ninguna a cuenta de nuestro donativo, pues yo no quiero de ninguna manera que su importe sea manejado por nadie que no sea usted mismo.

Dándole las gracias anticipadas le saluda con el afecto de siempre,  
*Enrique Pernas.*

Habana, 15 de Diciembre de 1930.



## POR EL PROGRESO DEL PAÍS

---

Un intento de envergadura. La electrificación, aprovechando la riqueza hidráulica, de la región vivariense. Fracaso de una gran idea

Dejaría incompleto este libro, relato de mi actividad al servicio de la región vivariense, si no incluyese la parte dedicada a la realización de un gran proyecto de progreso industrial, que, de no haber fracasado por obra de los entorpecimientos interesados, a los que no faltó la ayuda cándida de los que con ellos más ganarían que perderían, daría a la comarca vivariense una potencialidad industrial gigantesca. El problema del paro, que hoy nos debe preocupar seriamente, el no menos problema de la emigración, que nos distrae importantes elementos de vida sin que, a cambio, nos valga hoy provecho para el país, no existirían, porque el empuje de la obra proyectada habría dado al país una riqueza efectiva. Pero, ya que fracasé en mi intento por no haber podido vencer dificultades insuperables con que tropecé, que quede aquí testimonio de mi anhelo. Que los que vengan, puedan ver la ocasión magnífica que tuvimos para engrandecer nuestra tierra y que sepan apreciar que para realizarlo se puso —sin inmodestia lo digo— al frente la voluntad y el apoyo económico de Justo Taladríd Catá.

Por el año 1912, una conversación aleccionadora con los distinguidos súbditos del Imperio alemán D. Otto Massenez y don F. Guillermo Cloos me mostró los grandes perjuicios que se ocasionaban a esta región con la anulación de los saltos de agua, que podían ser la piedra fundamental para la creación y el desarrollo de la vida de importantes industrias. Dichos señores me relataron los trabajos que habían hecho para adquirir el salto de agua del río Sor, del ayuntamiento de Mañón, en las Riberas del Sor, cuya concesión había conseguido el ingeniero, alto empleado del Minis-

terio de Fomento, D. Antonio Molina Galindo, y les pedía por él 200.000 pesetas en acciones liberadas y la administración del negocio, y en estas condiciones —decían— es imposible hacer nada, porque lo tenemos que construir nosotros con capital nuestro, y, al producir utilidad, la que sea, el administrador se pone un sueldo igual que aquélla y se lo lleva todo.

Si poseyésemos nosotros ese salto formaríamos una Compañía para establecer una fundición de hierro, dándole a éste muchas aplicaciones. Nuestro deseo sería llegar a hacer en la Silvarosa un Mondragón, en donde trabajaran miles de obreros como sucede allí, que con esa fábrica se formó una moderna población de las de más vida de Vizcaya.

Este mineral de la Silvarosa tiene mucho fósforo, y su utilización la produjo Mr. Thomas, ingeniero, que descubrió el medio de separar de él el fósforo que contiene, y ésta sería otra nueva industria que nosotros crearíamos formando otra Compañía. Al fundirse el mineral por el procedimiento Thomas, el fósforo que contiene queda en las escorias, y moliendo éstas con máquinas hechas para ello y preparadas, el producto son las celebres Escorias Thomas, que consume el mundo entero para abonos, especialmente para prados, de las que España importa muchas toneladas.

Convine que era para España una desgracia la intervención funesta de quien da esas concesiones a hombres que no las han de explotar, pues sólo hacen las denuncias con el fin que el señor Molina Galindo. El Estado debía de evitar estos abusos no haciendo ninguna concesión sin que se depositase, como garantía de que la pone en explotación en el plazo señalado, una suma como de cien pesetas por cada caballo de fuerza, suma que se perdería de no hacerse las obras necesarias para explotarla en ese plazo; de este modo se acabarían los intrusos, con ribetes de logrerros.

A esto les contesté: «Yo soy hombre de lucha, pues desde niño viví siempre luchando, y si ustedes me autorizan haré algo para ver si pueden desarrollar sus proyectos tan beneficiosos para dar trabajo y riqueza a mi tierra». Y me contestaron: «Con mucho gusto le autorizamos y deseamos que tenga usted más fortuna que hemos tenido nosotros».

Cuando fui a Madrid visité al señor Molina Galindo en la calle de San Mateo, número 30, y su actitud era la misma manifestada a esos señores.

Tiempo después fui a Loutreiros, de la parroquia de las Riberas del Sor, y vi el salto de agua citado. El río corre rodeando una montaña para volver muy cerca del sitio por donde pasó primeramente, con una diferencia de altura del agua de cincuenta y cinco metros. Perforando la montaña con un túnel como de cien metros y deteniendo el agua a la ida con una presa, entra ésta en el túnel y pasa al depósito de carga, baja por la tubería forzada



para chocar con las turbinas que, moviendo las dinamos, producen la energía o fuerza eléctrica tan necesaria para la vida de nuestro país.

Otra vez, esos señores, de los que tendré siempre un grato recuerdo por sus grandes deseos que no les dejaron desarrollar, me dijeron fuese al sitio del salto, a donde llegaría un Notario de las Puentes de García Rodríguez para hacer un acta notarial, haciendo constar en ella (y esta era la verdad) que allí no se había hecho absolutamente nada, y con ella, se unió a una instancia, se mandó al Ministerio de Fomento y allí estará durmiendo el sueño de los justos, pues nada se consiguió.

Una vez que fui a ese Ministerio me dijo uno de los jefes de la Sección de Aguas que habiendo fallecido el señor Molina Galindo, que él creía un deber de compañerismo sostener a sus herederos esa concesión.

¡Bonito modo de pensar! Allí se anteponían los intereses particulares de un logrero (pues otra cosa no era), al progreso de una región.

Aquí se reproducen los documentos que remití al Ministerio de Fomento: *el primero* es solicitando se anulase esa concesión por incumplimiento de las condiciones de la misma (después de tenerla NUEVE AÑOS SIN HACER NADA), y *el segundo* es la solicitud de nueva concesión a mi favor para, sin ninguna utilidad para mí, cedérsela a esos señores para que desarrollasen sus grandes proyectos, de los que saldría la nueva vida de trabajo y progreso para nuestra región.

En fecha 1.º de Mayo de 1914 dirigí la siguiente instancia:

#### DOCUMENTO N.º 44

Excmo. señor Ministro de Fomento.

Don Justo Taladrid Catá, vecino de Magazos, Vivero, Lugo, provisto de cédula personal que exhibe, a V. E. atentamente expone:

Que habiéndose otorgado a D. Antonio Molina Galindo, vecino de Madrid, por R. O. de 22 de Agosto de 1905, la concesión de tres mil litros de agua por segundo de tiempo y hasta diez mil litros en las crecidas, para ser derivados del río Sor mediante una presa en el punto denominado Loutreiro, de la parroquia de Riveras del Sor, ayuntamiento de Mañón, en la provincia de la Coruña, y destinarlos a la producción de energía eléctrica para emplearla en usos privados electro-químico-mecánicos;

Que debiendo haber empezado las obras en el plazo de seis meses a partir del 25 de Agosto de 1905, fecha en que se publicó la concesión en la *Gaceta*, y dado fin a ellas en el de tres años a partir de la misma fecha, esto es, en 25 de Agosto de 1908, según ordena la séptima condición de la concesión;

Que habiéndose dispuesto por R. O. de 18 de Mayo de 1908 que el plazo de construcción se contase desde 1.º de Mayo del mismo año, con cuya disposición se amplió el plazo de ejecución hasta igual mes y día de 1911;

Que habiéndosele concedido al citado señor Molina, por R. O. de



21 de Septiembre de 1910, otra prórroga de tres años, con la cual el referido plazo de ejecución de las obras viene a terminar el día de hoy, siendo esta última prórroga concedida;

Que no habiendo sido ejecutadas, ni habiendo empezado a construir el concesionario señor Molina ni sus herederos, puesto que ese señor falleció, obra alguna hasta el día de la fecha, así en la presa de toma como en el canal de conducción, túnel, depósito de carga, tuberías de presión y casa de máquinas, según se demostrará por medio de documento notarial que será levantado hoy sobre el terreno, y que se presentará lo más pronto que sea posible para dar fuerza a esta instancia y para que vaya unido a ella;

Que siendo la falta de cumplimiento a cualquiera de las condiciones de la concesión motivo bastante para que la Administración,..... según se determina en la 11.ª de dichas condiciones;

Que habiendo faltado abiertamente y de un modo inusitado a la 7.ª condición, dejando el señor Molina expirar todos los plazos y prórrogas concedidas sin haber siquiera comenzado las obras,

A. V. E. suplica se digne darse cuenta del incumplimiento de don Antonio Molina y sus herederos a las condiciones de la concesión, y por consiguiente declarar su caducidad, con arreglo a la 7.ª condición de la misma y al artículo 158 de la ley de Aguas,

Lugo, Vivero, Magazos, 1.º de Mayo de 1914.

*Justo Taladrid Catá* (firmado).

En esa misma fecha escribí y firmé una instancia dirigida al Excelentísimo señor Ministro de Fomento, que copiada dice así:

#### DOCUMENTO N.º 45

Don Justo Taladrid y Catá, vecino de Magazos, ayuntamiento de Vivero, en la provincia de Lugo, provisto de cédula personal que exhibe, a V. E. atentamente expone:

Que necesitando derivar del río Sor, mediante una presa que se construirá en el punto denominado Loutreiro, parroquia de las Riveras del Sor, ayuntamiento de Mañón, de la provincia de la Coruña, con arreglo al proyecto que por duplicado se acompaña, un caudal de tres mil litros de agua por segundo en tiempo de verano y hasta diez mil litros en invierno, para destinarla a la producción de energía eléctrica para usos privados electro-químico-mecánicos,

Suplica a V. E. dé por presentado el referido proyecto, y usando de las atribuciones que le concede la Ley y previa la tramitación del expediente administrativo que determina la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se digne otorgar la concesión del referido aprovechamiento, juntamente con la imposición de servidumbres legales de estribo de presa y acueducto sobre los terrenos que se mencionan en el documento correspondiente del proyecto.

La devolución al río del caudal derivado tendrá lugar en el punto llamado Lourenzos, de la misma parroquia y ayuntamiento, en el cual es dueño el que suscribe de un terreno donde construirá la casa de máquinas, propiedad que acredita con el documento que acompaña a esta solicitud.

Merced que espera obtener de la reconocida justicia que V. E. administra.

Para los efectos de la tramitación del expediente, nombro representante a D. José María Hernansáez, que vive en la plaza de Pontevedra, núm. 23, 2.º, en la Coruña.

Coruña, 1.º de Mayo de 1914.

*Justo Taladrid Catá* (firmado).



El señor Cloos quedó en recomendar y presentar con toda oportunidad los proyectos hechos por el ingeniero D. Antonio Peralba, para presentarlos en el momento en que se declarase caducada la concesión de los herederos del señor Molina Galindo.

Un día, en la Coruña, quise enterarme en la Jefatura de Obras Públicas del estado de nuestro intento, sin lograrlo, porque allí nada se sabía. Por una averiguación posterior, se halló todo en manos de una persona sin influencia alguna, y, en vista de ello, recogí los proyectos y documentación que por mi encargo y a mis expensas hizo el citado ingeniero, pagando yo, incluso, los demás gastos y la compra del terreno en que se había de construir la casa de máquinas, en mi gran deseo de que los señores Massenez y Cloos tuvieran a su disposición esa fuerza motriz para desarrollar las industrias que habían concebido, y en las Compañías que formasen pensaban dar participación a los habitantes de nuestra región que en ellas quisiesen invertir sus ahorros. Todo se desgracia por la gran facilidad que halla el que quiere entorpecer.

Si aquí hubiese un Museo, estos proyectos, escrituras y demás documentos debían recogerse y conservarse para que las generaciones futuras pudieran apreciar el desgraciado ambiente que había en estos malhadados tiempos en que tuvimos la desgracia de vivir.

\* \* \*

Persistiendo en mi idea, recorrí los puntos donde había probabilidades de hallar saltos de agua. La feliz iniciativa de los alemanes me seducía para el progreso de mi país. Con todo, me rodeaba una gran indiferencia por parte de todos. Así denuncié el salto de Ximarás (Orol), el 4 de Julio de 1915, el cual, aunque D. Ramón Rebellón depositó un proyecto en su contra, me fué a mí concedido. Denuncié también en Orol el del río Soutullo, que le fué concedido a D. Cándido Cao, y denuncié igualmente el del río Landro, que le fué concedido a D. José Barro. Confieso que ningún interés particular me movía al denunciar estos aprovechamientos de aguas: era el del progreso de mi tierra, dando vida a multitud de industrias que, como las concebidas por los referidos señores, darían a esta comarca una riqueza muchas veces superior a la que hoy cuenta. Sin embargo, fracasé en mi intento, no sin respetables gastos perdidos, pues el que luchó en nuestra contra perdió unas trescientas cincuenta mil pesetas, cantidad igual a la gastada por nosotros. Destruyendo como se ha destruído, es como el país se condena a vivir en la postración, de la cual no se levanta más que concibiendo y realizando ideas con generosidad de miras y procedimientos. Hoy dudo mucho que a Vivero pueda presentársele en muchísimos años ocasión de contar con quien tan desinteresadamente se ponga al servicio de su progreso como me he puesto yo.



El salto del Landro es tan importante como el del Sor, y todos se hallan haciendo compañía a aquél. Están sin construirse, y ahora no hay a donde emigrar. Los que regresan, al hacerlo con la decepción del trato que les dieron los países que ellos enriquecieron con su trabajo, tendrían en donde trabajar, en su país, y sin crear estas industrias, ¿en dónde? ¡Qué egoísta y mala es una gran parte de la humanidad!

Nuestra región, por sus condiciones, su prosperidad tiene que darla la pesca, la ganadería, los árboles, las frutas y las industrias. Dios lo dispuso así.

### Una riqueza que se ha perdido: los famosos lienzos de Vivero

La antigua riqueza de esta región giraba en torno a dos motivos principales: los lienzos de Vivero, de fama universal, y la pesca. La causa principal de la desaparición del primer factor estriba en no haber sabido evolucionar la fabricación del lienzo ante la aparición de la máquina de vapor, que venía a sustituir el procedimiento arcaico del antiguo telar. La máquina de vapor es, para mi criterio, una máquina absolutista, es decir, que su aplicación no puede utilizarse para pocos telares, sino que requiere la asociación o concurrencia de los más posibles para un rendimiento más económico. En esta región, la producción del lienzo constituía una fuente de riqueza por la abundancia y buena calidad del lino cosechado en esta tierra y por la existencia de la mano de obra, que no conocía la emigración, ni necesitaba del establecimiento complejo de una gran industria, ya que la fabricación del lienzo era meramente individual por el procedimiento del telar privado. Cuando surgió en el campo de la ciencia física la innovación sorprendente de la máquina de vapor, que venía a lograr un rendimiento insospechado por la resolución de la mano de obra, faltó en este país la iniciativa de construir grandes locales donde, por un régimen de cooperación o de asociación, pudiesen reunirse los telares privados para utilizar económicamente la máquina de vapor. De este modo, uniéndose a la evolución de los tiempos y aprovechando las útiles innovaciones de la ciencia, se salvó la análoga fabricación que los habitantes de Belfast (Irlanda), tenían del lienzo, y de aquí vino la sustitución de los telares de madera por telares de hierro capaces de un rendimiento mayor aplicados convenientemente a la máquina de vapor. De análoga suerte, aquí se hubiera podido evolucionar, y hoy conservaríamos, tan pujante como antes, una industria eminentemente tradicional, que hemos perdido quizá para siempre. No está lejano el ejemplo de la fabricación mecánica de lienzos de Chavín, si bien es cierto que se hizo en mo-



mentos de confusión y aturdimiento, y no pasó de ser un tardío ensayo.

### **La pesca, la tardía evolución de sus industrias derivadas**

Con la pesca, otro de los factores de riqueza para Vivero, sucedió algo análogo a los lienzos, si bien no llegó a perderse. La tardía evolución de sus industrias fué motivo de un retraso en la economía del país. La causa podemos encontrarla en la organización antigua, a base de factorías pequeñas; que, por vivir al día, no contaron con las necesarias reservas con que afrontar las innovaciones que el progreso demandó, aparte que ese sistema hubo de motivar en muy repetidas y aleccionadoras ocasiones ruínas parciales al sobrevenir años en que el rendimiento era exiguo. La previsión en este solo aspecto se salvaba fraccionando la propiedad de las fábricas, por regla general en cuatro partes, a fin de que el descalabro de un mal año no acarrease la ruina de un industrial. Sin embargo, la industria de la pesca no evolucionó a tiempo. De la salazón de sardina, única actividad fabril en otro tiempo, aquí se pasó algo tarde ya a la fabricación de conservas, cuando ya el mercado nacional se surtía de otros puertos, lo que hizo un tanto costosa la competición.

Hoy podemos enorgullecernos como vivarienses de que el nombre de nuestro pueblo, unido al de Cillero, haya logrado un área de difusión y de crédito muy grandes y respetables con las marcas de las conservas que de aquí surten mercados nacionales y extranjeros.

### **La industria eléctrica: una nueva empresa de alumbrado público**

Indudablemente que la electrificación es un elemento el más vigoroso para el progreso industrial de un pueblo. Con ella no sólo se desarrollan hasta el máximo las industrias existentes, sino que surgen otras nuevas por la gran capacidad de rendimiento que supone la fuerza motriz y lo económico de su producción. Por eso fué siempre idea mía asociar mi anhelo por el progreso de la comarca vivariense al del desarrollo de la fuerza eléctrico-motriz. Tengo para mí que la máquina eléctrica es una máquina democrática —al contrario de la de vapor, que es absolutista—, por la gran variedad y número de industrias que puede mover con distinta fuerza, desde la más alta hasta la cantidad más pequeña, como algunas que con sólo un octavo de caballo tienen suficiente. Como ya digo, desde aquella memorable conversación con los señores alemanes Massenez y Cloos, no se apartó de mí el deseo de llevar



a la práctica el gran proyecto de electrificación que los súbditos de una nación tan progresiva habían concebido para este país.

Acompañado un día del señor Cloos y de D. Primitivo Hernández Sampelayo, ingeniero de las minas de la Silvarosa, amancimos en lo alto de Ximarás (Orol), para ver el salto de agua, cuyo caudal aforamos. Al regreso, el señor Cloos me indicó que el salto no era un salto industrial por la poca agua del arroyo de Ximarás, pero que por su buena situación era fácil de aprovechar, pudiendo con él llevarse la luz eléctrica a todos los pueblos cercanos que entonces no la tenían, lo que determinaría una vida que, aunque pequeña, sería suficiente. En vista de eso, lo denuncié y me fué concedido. No quise comenzar mi trabajo sin antes consultar con el señor Cloos, pero éste se hallaba bajo la penosa impresión de la guerra europea, que paralizara la mina de la Silvarosa totalmente, y me dijo que hablase con el señor Massenez, que vivía en Barcelona, y allá fui a enterarle de la concesión a mi favor del salto de Ximarás. El señor Massenez se hallaba bajo la misma impresión dolorosa que el señor Cloos, y regresé, no pensando acometer la obra por el momento.

Sucedía por esta época que varios consumidores de alumbrado en Vivero estaban disgustados con la Empresa, sustituyendo la luz eléctrica con aparatos de carburo. Una vez, entonces, me visitaron unos señores que proyectaban traer la fuerza del salto de Tronceda y hablamos del asunto. Como alguien me preguntase si pensaba poner en explotación el salto de Ximarás, contesté que de momento no, pues siendo mi deseo aprovechar su fuerza para industrias, como resultaba incapaz, no me animaba a otra explotación. Me dijeron que para el alumbrado de Vivero era lo suficiente y que mejor sería explotar el de Ximarás que traer la fuerza de Tronceda. A esto repuse que antes de tomar una determinación en sentido afirmativo, escribiría a mi amigo D. José Soto Reguera, pues yo no competía con él. Efectivamente, me contestó en seguida, diciéndome que bastaba que eso fuese asunto mío para que él no diese un solo paso que pudiese perjudicarme. En este sentido cambiamos varias cartas amistosas.

Me preguntó también uno de los señores de la Comisión qué precio ponía yo al salto en cuestión, y respondí que sólo el de los desembolsos hechos, que eran muy pocos, y con referencia a la cantidad que tomaría en acciones repuse dando el nombre de familiares míos, entre todos tomaríamos cuarenta mil pesetas.

Se formó, pues, una sociedad anónima denominada «Cooperativa Hidro-Eléctrica Vivariense, S. A.» con un capital de ciento cincuenta mil pesetas en acciones de cincuenta, cien y quinientas pesetas, para que todo el mundo pudiese ser accionista y popularizar así la nueva industria. El capital inicial se consideraba suficiente y se dieron comienzo las obras.

El ingeniero que nos recomendara la casa Corcho e Hijos, de



Santander, se ocupó más de vendernos máquinas en las que se lacraba, que en adelantar los trabajos. Así sucedió con una de ellas, el alternador, que debiera ser de las últimas y fué de las primeras. Esto excitó el instalar un aparato para producir gas pobre. Pronto pudimos ver que para luchar con una competencia producida por el agua, el gas es de costo rico, no teniendo de pobre más que el nombre.

Nuestros amigos, que usaban para el alumbrado domiciliario acetileno, apuraban que rápidamente obtuviésemos luz. Se logró, pero después de cierta estabilidad, vimos que había una pérdida mensual de mil quinientas pesetas entre lo que se gastaba y lo que se cobraba. Hubo, pues, necesidad de hacer una emisión de obligaciones de ciento cincuenta mil pesetas para llevar a cabo toda la canalización, o sea para el reparto de la luz, pues la pedían de todos los sitios quienes no eran escuchados por el otro empresario. Don Benigno López preparaba entonces otra fábrica de luz en Riobarba, y nos ofreció no hacernos competencia, y darnos la corriente al costo, para que la Hidro pudiera pagar el interés de las obligaciones y un dividendo a las acciones.

Como la pérdida continuaba, hablé con el presidente del Consejo de Administración y le rogué citase a junta, pues yo no podía seguir sosteniendo por más tiempo la pérdida que nos costaba la explotación. Se celebró la junta y en ella expuse que regalaba la suma de ciento sesenta mil pesetas que teníamos mi familia y yo al que continuase pagando la pérdida que mensualmente había, en tanto no llegase la fuerza de Riobarba que permitiese vivir. La oferta me fué aceptada por D. Pedro A. Pérez Menor, diciéndome que él no quería ganar con mi perjuicio y otras delicadezas que, agradeciéndolas, no me hicieron cambiar de modo de pensar. Entregué mis obligaciones y acciones y presenté renuncia de mi cargo, declinando el homenaje que habían acordado rendirme de colocar mi retrato en las oficinas. Respecto a esto me contestaron que, gracias a mi sacrificio, esta Compañía aseguraría su vida hasta que viniese la luz de Riobarba.

Mi determinación tan radical fué debida a la depresión que en mi ánimo causó el ver la de facilidades que daban al que quería hacernos y nos hacía la guerra. En esto se llegó —fuerza es confesarlo—, a términos inconcebibles en un país de mediana cultura. Es suicida la conducta de los que coadyuvaban a que por un interés particular y absoluto, como era el del empresario con quien competíamos, se sacrificase y hasta se venciese un interés más amplio como el nuestro, que significaba por la competencia el interés general beneficiado. Recuerdo que una vez me enteré que en un Juzgado municipal del distrito de Vivero se había llegado a hacer un expediente que por los plazos de la Ley llevaba un mes, en un solo día. Luego el tal expediente hubo que romperlo para hacer otro del que había que excluir a dos personas que eran necesarias



como testigos, y en otro día se trajo hecho. Pues bien, los que dando facilidades llegaban a esto, se decían amigos de D. Benigno López. Mi decisión fué heroica, como la famosa del zorro, que cuando es aprisionado en un cepo y después de tirar se convence de que no es posible salir de él, muerde el miembro aprisionado y lo corta, dejando el pedazo preso y marchando mutilado para vivir sin él.

Al recontar los innúmeros obstáculos que hallamos en nuestro camino, comprendí que si se pusiesen análogos a quien emprendiese trabajos, no habría en cada ramo más que una sola actividad, y todas se hallarían en el estado que se hallaban los consumidores de luz de Vivero, y todos estaríamos bajo el monopolio, no sólo del precio, sino del trato.

\* \* \*

Entre las diferentes riquezas que podrían tener vida, de llevarse a cabo la electrificación industrial que tanto anhelé, basta enumerar las que recuerdo que constituían nuestras ilusiones de progreso:

La explotación técnica, con maquinaria moderna, de las lose-ras de Covas, Bravos y otros lugares.

Las piedras calizas que hay sin explotar, y cerca de ellas las que se emplean para hacer cemento.

La arena que ciega el puerto, elemento aprovechable y de facilísima obtención para una fábrica de piedra artificial.

La explotación de la Turba de Lobeiras.

Las industrias derivadas de la madera, como la fabricación de pasta para papel y cartón.

El filón de hierro, que se extiende desde Covas por Galdo, Bravos, Muras, con riqueza de grafito y pizarra de diferentes clases y colores.

La facilidad para el establecimiento de talleres mecánicos de carpintería de construcción, ahora limitada a envases y barrotillo.

Como secuela de este impulso industrial, creador de riqueza para el país, sería otro impulso necesario para nuestra ganadería, con la aparición de buenos reproductores. El espíritu despertado de asociación y el estímulo consiguiente traerían consigo la fundación de Cooperativas para la depuración de la leche y elaboración de mantecas y quesos e industrias derivadas, hoy en extraordinario auge en otros sitios, poniendo establecimientos de venta en las grandes ciudades, como lo hacen León, Santander y Asturias.

El carbón vegetal se desarrollaría con apropiadas plantaciones para su mayor rendimiento.

La destilación de maderas para la obtención del alquitrán.

El curtido de pieles bajo las instrucciones de los que con ellas

comercian. En muchas, por ejemplo en el conejo, que su mayor valor es la piel.

Una mayor atención, sobre todo técnica, a la avicultura, contribuyendo con su impulso a la disminución de la pérdida que supone la excesiva importación de huevos y aves para el mercado nacional.

La fruta de nuestro valle, que hoy se pierde en su gran mayoría por no salir del mercado local, debidamente seleccionada y envasada con una presentación hermosa y fina, como se hace en todo el mundo. Este nuevo valor que se lograría, obligaría a cuidar los frutales técnicamente, lo que trazaría nuevas orientaciones a las Sociedades y Cooperativas agrícolas, y llegaríamos a establecer fruterías al detalle en Ortigueira, Ferrol, Coruña y Lugo, y aun en Madrid.

Los envases para una buena presentación es otra industria que se establecería y que ahora desconocemos, y aun sería posible la fabricación de mermeladas para el aprovechamiento de las de menos valor.

Se establecería un vivero de frutales de buenas calidades, aclimatados a nuestro clima y sobre pies de larga duración.

La abundancia de caolines que tiene esta comarca, daría un rendimiento apropiado a una más fácil y barata explotación, y se aumentaría la venta haciendo activas gestiones.

Toda esta actividad obligaría a establecer una comunicación diaria con el ferrocarril, para facilitar la exportación de nuestros productos y, por consiguiente, la revalorización de legumbres, frutas, etc.

No cabe duda que la fuerza eléctrica económica, repartida por todo el distrito, hubiese permitido el poner en marcha, si no todas, la mayor parte de las industrias que enumero. Una vez logrado el éxito de los primeros pasos, el entusiasmo encendería el ánimo de iniciativa, y aprovechando el eficaz trabajo de los naturales, trabajo de rendimiento que ha enriquecido a otros países, el nuestro se hubiera levantado de la postración en que yace. A esto se sumaría, naturalmente, la aportación del capital paralizado en valores públicos, y que no se emplea por no tener en qué, dado lo arriesgado que resulta en un país como éste, donde todo está por hacer, abrir industrias con la carestía de los primeros elementos.

\* \* \*

Nuestro país precisa de una vida nueva. A la vista está que esta economía no nos sirve. Con un número de obreros parados realmente aterrador, hay otro cuya situación no es menos pavorosa, por lo inconsistente de su medio de vida. El nivel de éste resulta ya demasiado bajo, porque priva al obrero, tanto del campo como de la ciudad, de elementos que le son indispensables para el nor-



mal desarrollo de su vida. Y el remedio para ello ha de buscarse solamente en alcanzar ese impulso de progreso que nos lleve al «estado productor» que es temperamento febril de trabajo y de creación, propio de los pueblos cuya economía es lo suficientemente vigorosa para que no tengan que depender de factores tan aleatorios como el de la emigración, que si antes pudo ser de positivo beneficio para la región, hoy no supone nada nuevo, salvando solamente lo que sea de aprovechar de nuestros compatriotas, la riqueza y negocios en marcha que otros crearon anteriormente.

Tenía deseo de lograr establecer una Asociación que levantase el ánimo y demostrar sus grandes ventajas en la vida moderna, porque en todo el mundo, menos aquí, una explotación industrial, agrícola, naviera, bancaria y de todas clases no es de una persona sola, es de una Compañía, es de todos, y el entusiasmo hubiese crecido, y ese éxito hubiese sido el iniciador de la transformación de nuestro país.

Haciendo todo este trabajo, que era lo que nos proponíamos, con la ayuda de la fuerza eléctrica económica repartida por todo el distrito, habríamos levantado el país de la postración en que se halla, y el trabajo de los gallegos que engrandeció otros países (en los que ahora no se les permite trabajar después de haberlos enriquecido), engrandecería el suyo propio.

Encendido el entusiasmo y la confianza en nosotros mismos que produce el éxito, llevaríamos el ambiente de progreso a toda nuestra región; traeríamos expertos que nos enseñasen a hacer especialistas en todos los ramos de la producción regional, podadores, sembradores, vendedores, viajantes, envasadores para mostrar nuestros productos con todos los refinamientos de los países más adelantados, como lo exige el comprador de buen gusto que le agrada ver lo que compra bien presentado, y todos estos atractivos crearían industrias aquí desconocidas.

Colocada nuestra región en «estado productor», a lo bueno y activo que es el gallego trabajando, viendo que las Empresas que comienzan pueden llegar a ser la felicidad y la bienandanza de su familia y que sus hijos no tendrán necesidad de emigrar, porque en su querida tierra hallarían todo lo necesario, y que sus esposas no tendrían que llorar como por la ausencia de sus esposos e hijos lloraron las nuestras, impulsados por ese motor que se llama *os meus dous amores* (la patria y la familia), que muy pocos sienten como nosotros los gallegos, y con ese espíritu nuestro que se llama *morriña* y que nadie en el mundo lo siente como nosotros, porque Dios lo dispuso así, y con una reserva de valerosas mujeres que para el trabajo son hombres, habilitando a nuestra Galicia de medios mecánicos como nos proponíamos al denunciar (para construir los saltos de agua, no para estorbar el progreso de nuestra región como lo hicieron otros), yo juro, sin temor a equivocarme, que so-



bre la tierra no habría otro pueblo en condiciones de hacer su patria rica, próspera, feliz y dichosa, como Galicia.

Pretendíamos hacer de nuestro distrito la maestra de Galicia. Aprendiendo del nuestro y formando círculos de ensanchamiento de progreso y riqueza, haríamos una obra de mejoramiento no sólo de Galicia, sino de la patria España, de la que Galicia es una hija.

Los que amamos el trabajo; los que desde niños nos identificamos con él llegando al extremo de hacer del trabajo un vicio; los que no frecuentamos Sociedades; los que no presumimos ni perdemos el tiempo echando migas a las gaviotas; los que hemos dedicado toda nuestra vida y actividad al progreso de nuestro distrito; los que lo recorrimos para conocer sus necesidades, para ver si tenía escuelas y caminos; los que además de nuestro trabajo dimos nuestro dinero para ayudar a esas obras, que eran el progreso de nuestra región, ¿qué podemos aprender de los que nada hacían? Que conteste quien quiera y sepa.

Hay que hacer una vida nueva, para que todo el mundo gane lo bastante para ser también consumidor de lo que producimos. ¿Cuántos labradores comen carne de los terneros que crían? ¿Cuántos comen pescados en conserva de nuestras fábricas?

¿Cómo viven nuestros aldeanos? ¿Cómo trabajan y con qué medios? ¿Qué caminos tienen para ir sus hijos a las escuelas y para llevar sus productos a los mercados? Hay que hacer una Galicia nueva protegiendo y queriendo a los que produzcan riqueza, y desterrar y maldecir a los que la destruyen.

\* \* \*

Aquí, en estos desgraciados tiempos que vivimos, sólo se ve lo contrario; la destrucción está en su apogeo. En muchas capitales y ciudades de Galicia han sucedido varias quiebras bancarias que llevan la ruina a muchos hogares, y se ha visto cómo curiales de mala ley (de los que hay abundante cosecha), se echan sobre los bienes del quebrado, que son de los acreedores, y los malvenden; y su producto, en vez de ingresar en los fondos de la masa de la quiebra, se invierte en pagar cuentas exageradas e innecesarias, y así, en granjería descarada, se apoderan del dinero que debía ser de los acreedores del quebrado.

Y es que hemos llegado al colmo del descaro de estos apropiadores de lo ajeno, amparados de cierta manera por los encargados de administrar Justicia, pues la Guardia Civil y la Policía observan, vigilan, siguen, detienen, prenden, disparan, hieren y matan, si es necesario, al que roba una cartera en una feria o hace alguna ratería, y éstos privilegiados apropiadores de lo ajeno, gozan de impunidad, y nadie los prende y castiga.

Todos los días vemos a un hombre honrado, que por defender un perro que le maltrataron, o por hacerle un daño en un pequeño



interés de las aguas que riegan un prado o por cualquier simpleza así, castigar por su mano al que le perjudica, demostrando al hacerlo un valor cívico que se usa en todos los países del mundo; y estos hombres dignos y valerosos se sienten cobardes ante el despojo de sus intereses, que hacen estos desvergonzados, que son la deshonra de la Justicia y de las dignísimas profesiones de la Procuraduría y de la Abogacía, que dentro de la decencia y de la equidad, se deben desempeñar defendiendo en sus derechos e intereses al que se ve atropellado.

En los Estados Unidos de América, el que mata a un ladrón dentro de su propiedad no es detenido, procesado, ni castigado.

Digo que se sienten cobardes y se dejan despojar de lo suyo y de sus familias, y no ejercitan el derecho de castigar con dureza a estos destructores de la riqueza nacional. Si colgaran a unos cuantos de estos malvados, que para deshonra de España en ella ejercen y practican sus atropellos y despojos, verían cómo se acababa esta plaga dedicada a negocios sucios.

Hay hombres que cuando hay lobos o perros rabiosos se juntan y exponen sus vidas para librar a la colectividad de ellos. Esos animales causan menos perjuicios que estos otros, que escudándose en una justicia falsificada por ellos, arruinan a los pueblos, apoderándose de lo ajeno, contra la voluntad de su dueño.

En países de Justicia atrasada, en las quiebras se nombra un depositario-administrador, que al ser nombrados tres síndicos por votación de los acreedores, entrega a ellos el activo de la quiebra. Se nombra, además, un comisario que ha de ser comerciante, y el que por mayoría de votos logra hacerse de los síndicos y del comisario, y si éstos son de *papi anchi*, ya tiene en su mano una patente de corso para despojar a todos los acreedores de lo que legítimamente les corresponde.

Estos hombres audaces se hacen con los poderes de los acreedores engañándolos, lo que les es fácil por la ignorancia del pueblo; y al ver que están devorando sus intereses y que no les va a tocar nada, si intentan retirarles los poderes, los amenazan con cobrarles miles de pesetas por los trabajos hechos, y así se hacen dueños del activo de la quiebra para apropiarse de todo como lobos hambrientos.

En países de recta justicia y de cultura y de moral profesional y comercial, el procedimiento que se sigue es el siguiente:

Los acreedores nombran, y el juez confirma, una Comisión de tres acreedores que deben ser comerciantes u hombres de leyes, que tienen que probar que nunca estuvieron procesados por ningún delito, y que no figuran en el archivo de la Policía como peligrosos; y éstos se hacen cargo de todos los bienes de la quiebra, se hacen tasar por especialistas en cada clase de valores, y se venden en pública subasta para obtener la mayor suma posible, con los



menores gastos, y liquidado todo se reparte en la proporción que alcancen entre la masa común de los acreedores.

Si esto se hiciese en España, en muchas quiebras los acreedores no hubiesen perdido nada.

Los abogados y procuradores que en ellas intervienen, aumentan su crédito y buen nombre profesional, como hombres inteligentes, dignos y honrados, y todos los acreedores que los conocieron solicitan su amistad, y les confían la defensa de sus intereses por el buen nombre adquirido.

¿Qué se gana con arruinar los intereses de los acreedores, que son los del país, empobreciendo a muchas familias que se ven privadas de adquirir hasta lo más necesario, dejando de hacer compras en el comercio, y llegando las consecuencias de ese destrozo a todos los ramos de la vida?

Pues contra esto, que se comete a presencia de todo el país, no se hizo aún, que yo sepa, una montería al igual que contra los lobos, cuando es que aquellos animales dañinos causan menos perjuicios que estos otros. De esta suerte en poco tiempo en Lugo, Orense, Mondoñedo, Vivero, Ribadeo, Avilés y en otras poblaciones se vió como se acabó con la riqueza de muchas familias de esas localidades y sus términos, que tuvieron la desgracia de tener en depósito en casas bancarias que quebraron sus títulos de valores y sus ahorros, quedándose en la más espantosa miseria.

## Greas y lobos

Con este título transcribo un artículo que publiqué en la revista *Vivero en Cuba*, número 51, de Julio de 1930.

Hay en muchas regiones de Galicia unas crías de caballos que se conocen con el nombre de «greas». Viven, crecen y se multiplican en el mayor abandono, pues nadie las recoge y cobija. Esto, que pudiera ser una fuente de riqueza para nuestra región, no lo es, por la indolencia de nuestros paisanos; mejorándolas con padres de más alzada, serían de gran utilidad por su fuerza y rusticidad, pues no necesitan nada para vivir y crecer, y son muy útiles por su gran resistencia; pero el modo de ser de nuestros labradores es así, y la Escuela, en este detalle de nuestra vida, ha de ser la que haga nuevos labradores, que sepan desarrollar ésta y otras riquezas que hay sin explotar en nuestro país.

Estos animales tienen un gran enemigo, que por la misma indolencia aun no se extinguió: el lobo. Y es curioso que estos animales, por instinto de conservación, cuando conocen el peligro, o sea la proximidad de algún lobo, se reúnen y forman un círculo poniéndose de cara los unos con los otros. Dentro de él colocan a sus hijos, los padres se quedan fuera de él, corriendo alrededor, re-



linchando y alentando a sus compañeros a la defensa, y dando co-ces al lobo, si éste se decide a saltar sobre alguno de sus compañeros.

Si esta defensa hacen estos pobres animales para defenderse del enemigo común, yo no me explico que los hombres, los seres más perfectos de la Creación, dotados de inteligencia, de la que ellos carecen, ¿por qué no forman también sus círculos de defensa, para ayudarse y protegerse en sus necesidades y desgracias? Yo aseguro que no hay lobo más feroz y terrible que la situación económica porque pasa en estos momentos Cuba (que repercute en Galicia de una manera muy parecida). Los hijos de nuestro distrito deben de formar su círculo de defensa asociándose a *Vivero y su Comarca*. En esta queridísima Sociedad tenemos elementos valiosísimos, que por su posición, por su valer y por su cariño a los nuestros, les han de ayudar muchísimo, dándole solidez a nuestra Sección de Protección al Trabajo, que se fundó para esto, y lo mismo la Sección de Beneficencia, cuyos fondos son para proteger a nuestros asociados. Lo que es necesario es que todos, sin faltar ninguno, se asocien a ella, y la ayuden con su cuota y con su propaganda, haciendo saber a los que lo ignoran, los grandísimos servicios que ella reporta, no sólo a nuestra región, creando escuelas donde no las había, sino a nuestros asociados aquí, cuando se hallen necesitados de recomendaciones, para hallar trabajo y para adquirir recursos.

El que esto os ruega, bien lo conocéis, pues bien en contacto con todos me puse siempre, y os recomiendo esto porque deseo el bien de todos, y nada nos dará mejor resultado que estar asociados y ayudarnos mutuamente en estos momentos difíciles.

Concluyo reproduciendo unos versos de nuestro gran poeta Curros Enríquez, en que recomienda lo mismo, y esto justifica mi recomendación:

Todo, pra ser grande e forte,  
se une, xunta e renchega.  
Quen á discordia s'entrega,  
vay dereito cara a morte.  
Non agarda millor sorte  
quen fomente divisiós;  
que a unión de todol-os bós  
e ley de tan alto alento,  
¡que pra estar no Sacramento  
hastra a ten que cumprir Dios!

### Las emigraciones de nuestro distrito

Desaparecida la riqueza que producían los lienzos de Vivero, se inició en nuestro distrito la emigración a Madrid, donde se dedica-

ron casi exclusivamente los hijos de aquí, en su mayoría de las parroquias de Magazos, Landrove, San Pedro, Valcarria, Galdo y Boimente, a la industria de « artes blancas », como así se llamaba y llama a las tahonas y panaderías. En ellas demostraron su competencia, que llegó un momento que puede decirse que esa industria de la capital de la nación estaba en manos de vivarienses. Hoy quedan algunos restos de ellas, dirigidas por descendientes de ellos.

La emigración a América se inició a mediados del siglo dieciocho, acabando luego con la emigración a Madrid, pues cuando algún paisano nuestro residente en la que era Corte, reclamaba la presencia de un familiar para asociarlo a su negocio en el que había de sucederle, obtenía negativa respuesta porque a todos los jóvenes seducía la ida a América. Así se perdió para nosotros, para el país, la riqueza de una gran industria que florecía en Madrid. La emigración a América fué casi en su totalidad de hombres hechos, pero los que se dedicaban al comercio eran los niños de doce a dieciséis años, por su condición de adaptación más fácil y de asimilación más rápida. Así en nuestras manos se desarrollaron grandes negocios, alcanzándose enormes fortunas que representaron para el comercio de Cuba un capital superior a doscientos cincuenta millones de pesetas, pertenecientes a hijos del distrito de Vivero.

En la emigración hay, sin embargo, un sacrificio en el que pocos se fijan con la debida atención. Es el sacrificio de las mujeres, las cuales con su abnegación, quedando al cuidado de la casa, de los viejos y de los niños, heroicamente fueron las que nos dieron los medios para que nosotros pudiéramos emigrar, quedándose ellas que nos permitieron abandonar el hogar para ir en busca de la fortuna en tierras de América. El emigrante, después de los sacrificios de la aclimatación del espíritu a la nueva vida, se jugaba una carta —lo que no podían hacer las hermanas—, de la cual dependía su porvenir, pudiendo, como sucedió tantas veces, llegar a alcanzar la posesión de un capital. Por esto la deuda de gratitud con las hermanas, que se quedaban al cuidado de la familia y dedicadas a la labor de la agricultura, áspera y rudimentaria, es inmensa. Caso hubo que mientras el emigrante estaba dedicado a un trabajo hasta fácil y dentro de una posición desahogada, sus hermanas vivían con el ganado, y para entrar en casa del rico tenían que hacerlo descalzas. A su sacrificio gigantesco, que es el renunciar a hacer una fortuna en beneficio de su hermano, siguiendo la vida ruda del campo, se debe el que con tanta frecuencia se hayan alcanzado grandes riquezas, que luego redundaron en beneficio del país; sin embargo, es de justicia reconocer que la gran mayoría de los que hicieron fortuna, fueron espléndidos con sus familias.



## El último anhelo

Era por el año de 1927, y leí en un periódico de la región que el gran arquitecto gallego D. Antonio Palacios, que proyectó y ejecutó obras tan importantes como el Palacio de Comunicaciones, el Círculo de Bellas Artes y el Banco Español del Río de la Plata, que era un gran patriota, que cuando proyectaba obras de progreso para Galicia que lo hacía gratuitamente y que únicamente cobraba los desembolsos que él tuviera que pagar a los sobrestantes y demás personas que fuesen al terreno para tomar medidas y datos que le fueran necesarios, después del viaje que él había hecho.

Hablando de esto en casa de mi amigo de toda la vida D. Ramón Pernas Rodríguez con su hijo Salvador, ingeniero entonces de la Diputación Provincial de Lugo, le dije que yo pagaría cinco mil pesetas por hacer un proyecto de lo que fuese posible hacer de Vivero y su puerto, llamándole así desde el puente del ferrocarril hasta Cillero.

Debía comprender la canalización del río desde ese puente a frente a Labandeiras, en Cillero. Dos rellenos con alcantarillas a los que quedan a ambos lados del relleno del puente hasta la Misericordia.

Otro relleno desde el muelle de Vivero a la fábrica de Galdo, en Cillero, con un puerto pequeño en Labandeiras, con un puente giratorio para entrar y salir barcos en él, y con compuerta para detener las aguas en él, para que los barcos flotasen dentro del puerto, pues las entradas y salidas serían siempre con las mareas.

El relleno de Vivero a Cillero, también con trazado de alcantarillado, y cualquiera otra cosa que él creyese, utilizando la obra de Dios y Hermanándola con la que pudiera hacer el hombre, dejándole a su gusto y voluntad el resto, y aun le indiqué la quizás utilidad de ver el puerto de Cette en Francia, cerca de la frontera, en el Mediterráneo.

Yo creía que siendo Salvador un joven ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que, como hijo de Vivero nadie lo haría como él, y lo prefería para ese trabajo a todos. El plazo para hacer el proyecto, dos años.

Desgraciadamente no hizo nada. En tiempos pasados, creo que estando de Gobernador de Lugo el señor Bermúdez de Castro, un día mi buen amigo D. Ramón me dijo que iban a hacer no sé qué parte de ese proyecto. (El encargo mío era una obra de conjunto, para ver si a él podíamos atraer las iniciativas particulares para que las de todos formasen el conjunto del proyecto). Si en vista de él, si desistía, le dije que sí, porque no vi en el entusiasmo que yo hubiese puesto en un proyecto de mejoramiento para el pueblo en que nació.



## MIS RELACIONES CON EL AYUNTAMIENTO DE VIVERO

Me veo obligado a dedicar en este libro un especial capítulo a las relaciones que he tenido con el Ayuntamiento de Vivero. Los hechos acaecidos en estos últimos tiempos, en que se ha desatado contra mí desde esa esfera oficial una sañuda persecución, toda una serie de molestias, vejámenes y atropellos, me obligan a abrir en este libro un capítulo, que podría hacer muy extenso, para relatar todo un curso de relaciones con el Municipio de Vivero, que abarca desde el comienzo de mi vida de actuación social al servicio de *Vivero y su Comarca*, hasta el presente, que, aun retirado de la Representación de esta Sociedad, no dejo en ningún momento de rendir al beneficio del procomún todo lo que desde mi posición me es posible. Vea el lector si merezco el trato con que la fobia del caciquismo feroz que se nos ha impuesto, me distingue para mi honra. Pero la consideración que me hago de que hay en esta persecución el tácito enaltecimiento de no doblegarme jamás, me sirve de honda satisfacción, aunque no pueda aliviarme de la amargura de ver a mi pueblo con la vergüenza pública de soportar y ser víctima de una situación bochornosa.

Como ya digo, mis relaciones con el Ayuntamiento de Vivero datan del comienzo de mi labor en la creación de escuelas en el distrito vivariense. Las distinguió siempre una perfecta inteligencia y amistad que le permitieron constantemente, en la medida de sus recursos, cooperar a la obra de nuestra Sociedad, tanto en la creación de las escuelas que detallo, como en el pago de alquileres de locales y casas-habitaciones para los maestros e indemnización a los mismos cuando no las había. Los señores alcalde D. José Marqués y secretario D. Jesús González Villalba, (ambos q. e. p. d.), a los que dedico un recuerdo de pública gratitud, dieron en todo momento toda clase de facilidades para la creación de las DIECIOCHO escuelas que en este ayuntamiento se pu-

sieron a funcionar desde los años 1914 a 1923, secundados con igual entusiasmo por las Corporaciones municipales que siempre ayudaron a esta obra de progreso y de cultura. Don Jesús González Villalba tomó a su cargo la adquisición de los equipos para las escuelas de niñas de Cillero y mixta de Faro, y D. Bautista Peña las de niñas de Covas y mixta de Escourido. Y a ambos señores entregué las sumas que a tales fines remitieron D. José Soto Reguera y el Dr. Riguera Montero, juntamente con donativos míos.

#### CARRETERA DE LA RÚANUEVA A LA COVA DE BRAVOS

En 1918, el Diputado a Cortes por Vivero, D. José Soto Reguera, citó a una reunión en la Casa Consistorial de la ciudad, a fin de allegar el dinero necesario para hacer una carretera de la Rúanueva de Magazos a la Cova de Bravos, atravesando Galdo. Como preguntase cómo estaba la expropiación de Magazos desde la Rúanueva hasta el puente de Portochao, le contesté que si se hacía expediente de expropiación forzosa para evitar posibles avaricias que entorpecieran tan buena obra, yo pagaría las expropiaciones necesarias. Así se acordó, y el señor Soto Reguera se suscribió con 2.500 pesetas, siguiéndole sus amigos e interesados en la carretera, ascendiendo lo allí suscripto a más de 30.000 pesetas. En Cuba se continuó la suscripción, llegando en conjunto a 56.000 pesetas en total.

Esta obra padeció un entorpecimiento motivado por un bajo interés, pues el contratista, en vez de comenzarla por la Rúanueva (Magazos), lo hizo por la Cova de Bravos, a fin de imponerse al Ayuntamiento para lograr un contrato de alumbrado público.

El secretario del Ayuntamiento, D. Jesús González Villalba, pagó con dinero que yo doné por terrenos y frutos, 1.496,30 pesetas. Además pagué un muro en Rúanueva para sujetar tierras, 204,70, y entregué en efectivo 500 pesetas al Ayuntamiento. En total, 1.791,60 pesetas.

#### CARRETERA DE SAN PEDRO A VALCARRIA

El camino vecinal desde la carretera de Vivero-Meira a la iglesia de Valcarria es uno de los proyectos que juzgo de más interés y beneficio. En la actualidad está hecho el estudio, que pagué yo particularmente y me costó 500 pesetas, es un proyecto del gran vivariense D. Bartolomé Rodríguez Montero, hijo de Vilameá (Valcarria).

#### FERROCARRIL DE LA COSTA

A la segunda asamblea de Ayuntamientos del trayecto comprendido por el futuro ferrocarril, que se celebró en Ferrol, para



exigir de los poderes públicos la construcción de tan importante línea, concurrí con la representación de los seis Ayuntamientos que forman nuestro distrito.

#### SUPRESIÓN DEL JUZGADO DE VIVERO

Estando yo en Madrid, el alcalde de Vivero, D. Jesús Franco, me comisionó para que en representación del Ayuntamiento de Vivero, como el de cabeza de partido, me viese con el alcalde de Puebla de Vera, que era uno de los pueblos afectados por aquella supresión de Juzgados de primera instancia, que también afectaba a Vivero, para acudir a una reunión que los representantes de los cuarenta y nueve Juzgados en supresión iban a celebrar a fin de evitar una medida tan perjudicial como la que amenazaba. Con todo entusiasmo me puse a ello y concurrí a las reuniones que todos los representantes celebramos en el Hotel Universo, de Madrid. Allí me cupo la satisfacción de sistematizar los trabajos que luego desarrollamos y culminaron en sucesivas reuniones celebradas en el Ministerio de Gracia y Justicia y en una sala de la Asamblea Nacional, a donde nos vino a saludar el insigne general Primo de Rivera, alcanzando el éxito más completo. Como había visto que en la primera reunión, celebrada en el Hotel Universo, no se hacía más que hablar y discutir, pedí la palabra y dije que lo primero a hacer era saber quiénes éramos y qué representaciones ostentábamos. Asintieron los reunidos, y procedí a formar una lista de todos los nombres de los comisionados, pueblos que representaban y dirección de su residencia en Madrid. A mi iniciativa se acordó formar una Comisión que llevase las gestiones, y al efecto formé parte de ella, dando cuenta a nuestros representados del trabajo que fuimos desarrollando. Por último, acudimos a dar las gracias al jefe del Gobierno, marqués de Estella, y al ministro de Gracia y Justicia, D. Galo Ponte, por la solución satisfactoria de nuestro pleito.

Y tuve el gusto de participar al alcalde de Vivero, D. Jesús Franco, la grata noticia de que el Juzgado de instrucción de Vivero no sería suprimido.

Después de todo esto, que revela algún desinterés por mi parte y algún servicio por mí prestado al Ayuntamiento de Vivero, ¿no soy acreedor, ya que no a ningún trato de favorecido, que no merezco ni pretendo, siquiera al respeto? Sin embargo, me ocurre todo lo contrario, y esto me ocasionó gastos que yo con gusto pagué y regalé.

#### Mis relaciones con José Santiago Seijo

En este capítulo merece apartado una referencia a quien hoy, por un azar sólo explicable en esta época de inhibición ciudadana,



ocupa la Alcaldía de Vivero por gubernativo nombramiento. Para refresco de memorias tornadizas y ligeras, nada mejor que las páginas de este libro, que vienen a resucitar hechos y acontecimientos hoy desgraciadamente enterrados. Dígalo si no D. José Santiago, que es el mejor ejemplo de la falta de memoria de una clase social que no hace mucho todavía le tenía a muy prudente distancia. Yo mismo, lo confieso, fui de los que creyeron que en el apartamiento social en que se tenía al señor Santiago había mucho de injusticia, y así en esa época ingrata de su vida, no tuve inconveniente en ser de los pocos que le miraron con más benevolencia, y hasta con gusto llegué a demostrarle mi interés en más de una ocasión y a aconsejarle con verdadero afecto. Me sucedió con él lo que forzosamente tenía que sucederme y de lo que me acusan los que le conocían a fondo. Fui de los que recibieron con reiteración sus coces, sin duda en pago de mis buenos servicios.

Cuando vino la Dictadura se formaron Ayuntamientos de las Juntas municipales, y en el de aquí logró, por uno de sus ardides, colarse de secretario el señor Santiago. A poco el Delegado gubernativo, D. Joaquín Otero Ferrer, en su deseo de formar una Corporación definitiva a base de personas de rectitud y solvencia, se dirigió a las personas de alguna significación, y entre ellas a mí, pidiendo tres nombres para Alcalde del Ayuntamiento, y yo di los de D. Jesús Franco, D. Manuel F. López Villar y D. Demófilo Melón, recayendo el nombramiento en el primero. La nueva Corporación rogó al Delegado, como condición para aceptar el nombramiento, que lo primero era que dicha autoridad le quitase el secretario nombrado por la anterior, por no ser digno de ocupar ese puesto, pues no les merecía ninguna confianza por ser un hombre indeseable. Como estaba en sus facultades el hacerlo, el Delegado complació a la nueva Corporación, destituyendo al señor Santiago de secretario del Ayuntamiento de Vivero.

Pero un capitán de la Guardia Civil, destinado en Vivero, hizo todavía más. Al parecer, por la gestión del propio Santiago cuando había sido alcalde por el año 15, le llevó detenido a Lugo, quedando a disposición del Gobernador militar. Como a mí me daba lástima el ver que nadie se interesaba por bien de Santiago, no tuve inconveniente en ir a Lugo y visité al coronel señor Tovalina, Gobernador militar, intercediendo por el detenido, y este señor me dijo: « ¡Vaya un ángel por quien usted se interesa!; tengo datos de que es de toda recomendación ese pájaro ». El señor Tovalina, con quien me unía amistad desde la guerra de Cuba, donde tuve el gusto de conocerle y tratarle, me atendió y resolvió dejarle en libertad, y le informé favorablemente su expediente. Muy agradecido, al parecer, Santiago me decía que deseaba tener una ocasión de demostrarme su gratitud por lo que yo, « procediendo como un verdadero padre », había hecho con él, dándole los mejores consejos. Pronto me convencí de lo inútiles que habían sido y



de que más fácil hubiera sido hacer del rabo de un burro una flauta, que de él un hombre que los aprovechase y usase.

Un miembro de su familia equivocó una vez su domicilio, y en vez de ir dar explicaciones a quien le comisionó, se fué para Tampa, y yo aconsejé no se hablase más de ese asunto, y que de él se sacase la experiencia necesaria para evitar se repitiese por otros, como así se hizo.

Estando yo en Cuba el año 29, recibí una carta de Santiago pidiéndome hiciese lo posible por otro familiar suyo, que había sido condenado a diecisiete años de presidio por haber hallado la Policía en uno de sus bolsillos un billete de cinco dólares falso, pues los Estados Unidos exigen de Cuba un fuerte castigo para el falsificador de moneda o para quien le sea ocupada. Estaba de presidente de la Audiencia de la Habana D. Balbino González, de Ribadeo, amigo mío, que me enteró de que la sentencia era firme y que de momento nada se podía hacer por él, diciéndome que recomendase al preso que observase buena conducta para que le alcanzasen los indultos que periódicamente se daban. Le mostré al señor González mi especial interés por ese vivariense y cuidé que la Sociedad *Vivero y su Comarca* se interesase y velara por él. Hará algo más de un año que vino a verme un joven, que al encontrarse conmigo se echó a mis brazos dándome miles de gracias por haber trabajado por su libertad. Era ese familiar que Santiago tanto me recomendara. Por aquel tiempo recibí dos cartas, una del presidente de la Audiencia de la Habana diciéndome lo grato que le había sido el servirme, y otra de la Sociedad en igual sentido.

## REVERSO

El 29 de Octubre de 1934 tuve que enviar al Ayuntamiento de Vivero una instancia impugnando la cuota que por impuesto de inquilinato se me había señalado abusivamente, tomando la no menos abusiva valoración de mi casa por el Registro fiscal en 58.579 pesetas, lo que hace suponerle una renta de 1.000 pesetas anuales, que nadie me dará por ella, y alzando el Ayuntamiento esa renta en 600 pesetas más, de modo que por el ocho por ciento de una renta de 1.600, importaba el recibo anual —que debiera ser trimestral—, 128 pesetas. Recibió la instancia el secretario del Ayuntamiento, señor Pernas, le puso el sello de entrada, y mandó extender el recibo de entrega. En esto apareció «mi agradecido hijo» —así me llamaba Santiago en sus momentos de gratitud, cuando se veía menospreciado de todos—, y mandó al secretario que no admitiese mi instancia, diciendo, como razón suprema al que la llevaba, que «a ese señor (por mí), la Corporación tiene acordado no acceder a nada de lo que pida». Cuando me enteré, dispuse que un Notario se personase en el Ayuntamiento y levantase



acta de la no recepción de mi instancia. En el momento de ir el señor García Varela, Notario de Vivero, a redactar el acta, fué obsequiado por una de las frecuentes groserías del alcalde Santiago, que le negó el sentarse a la mesa del secretario. Ante el Notario, el secretario del Ayuntamiento, Pernas Peón, alegó que se negaba a recibir mi instancia por desconocer mi firma. Así, después de que si es secretario de Ayuntamiento, es por mí exclusivamente. Otra persona agradecidísima, pero con falta de memoria; y si este señor negando conocerme creyó inventar algo, no lo logró, porque hace 1934 años que Judas negó a Cristo.

En otra ocasión tuve que pedir al Ayuntamiento una certificación que mi abogado de Lugo me mandara obtener para el recurso contra mi abusivo impuesto de inquilinato. El Santiago se negó a darme una del número de habitantes de Magazos, que tiene 666, porque, según él, Magazos no es Magazos, es parte de Vivero, y el Ayuntamiento tiene más de 5.000 habitantes.

Cuando en 1928, en que se estableció el impuesto de inquilinato, el concejal D. Manuel López Pardo prudentemente rogó a sus compañeros de Corporación que se suspendiese su cobro en tanto él se enterase del entonces ministro de Hacienda y autor del Estatuto Municipal, señor Calvo Sotelo, si procedía establecerlo en Vivero. El ilustre ministro contestó en forma privada, al amigo que le hizo la pregunta, que era improcedente, por no tener Vivero grupo ninguno de población mayor de 5.000 habitantes, y a la vista de la contestación, el Ayuntamiento dejó sin efecto tal impuesto, convencido de su ilegalidad, hasta ahora que fué puesto en vigor por quien necesita recaudar dinero aunque sólo sea para sostén de sus familiares, que viven por él enchufados en el Excmo. Ayuntamiento. Y aconsejo a todos que averigüen la acertada respuesta dada por D. José Barro cuando le presentó el recibo de inquilinato, y repítansela todos, que para ese individuo es la más apropiada.

Así procede quien tiene de mí que vengar el que yo no haya informado favorablemente a la Sociedad *Vivero y su Comarca* el solar de Rivera Paz, su buen amigo. Explicado dejo en anteriores capítulos que ese solar no sirve y lo digo con absoluta seguridad. Para eso tiene que esconderse tras la trinchera de la autoridad, desde donde me profiere —y yo con ello me honro sobremanera—, cobardes gruñidos y desplantes, que por otra parte me tienen completamente sin cuidado. Y hasta llevó su saña de ruín venganza cobarde o su «jurada gratitud» a meterse con unas sobrinas mías, dueñas de la casa y terrenos que ocupa la Granja de Galdo, imponiendo con las «bellas formas y palabras» que le son habituales, una rebaja de la renta. Desde hace muchos años les pagaban tarde, mal y arrastro, 540 pesetas por él al año.

Es un campo muy grande, servido por carretera, está en el centro geográfico del valle; tiene casa-vivienda para el encargado de ella y de su familia, y dependencia para la parada de sementales,



y las propietarias pagan las contribuciones. Pero como la Corporación actual está entregada a Santiago, y aprueba cuanto él indica, y les impuso esa abusiva rebaja, yo les aconsejé que de momento la aceptasen sin formalizar ningún contrato, hasta que Vivero tenga un Alcalde digno de serlo.

El Ayuntamiento de Ortigueira, que es modelo en su clase, paga por el de la Senra 1.000 pesetas al año, y es menor que éste y no está servido por carretera.

No hay deuda que no se pague, ni plazo que no se cumpla. Espero que no tarde en vencerse el plazo del pago de la deuda que conmigo y con todo el pueblo tiene contraída ese «admirable sujeto».





## PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE VIVERO

Este Ayuntamiento tenía de presupuesto en el año de 1920 a 1921 la suma de pesetas 99.929,00.

Gastaba en personal en ese año:

		Pesetas
Secretario . . . . .		4.000,00
Oficial primero . . . . .	»	3.000,00
Oficial segundo . . . . .	»	2.000,00
Oficial tercero . . . . .	»	1.500,00
Dos médicos a 2.000 . . . . .	»	4.000,00
Tres farmacéuticos a 682,50 . . . . .	»	2.047,50
Un relojero . . . . .	»	182,50
Un portero . . . . .	»	730,00
Cuatro guardias y un cabo . . . . .	»	6.657,50
Un peón para la limpieza . . . . .	»	912,50
Tres barrenderos a 1,25 . . . . .	»	1.368,75
Un veterinario . . . . .	»	735,00
Un peón sepulturero a 1,40 . . . . .	»	511,00
Un director de la música . . . . .	»	1.000,00
Haberes de las Hermanas del Hospital . . . . .	»	730,00
Sueldo del Capellán . . . . .	»	100,00
		29.474,75
<i>Suma total</i> . . . . .	»	29.474,75

Este presupuesto, elevado al doble, sería de 200.000,00 pesetas.



Teniendo de ingresos, como figura el de este		
año 1935 . . . . .	Pesetas	357,456,66
se podían rebajar a los contribuyentes . . .	»	57.466,66

Quedan pesetas . . . . . 300.000,00

Para obras y mejoras en la ciudad		
de Vivero y demás grupos ur-		
banos . . . . .	Pesetas	50.000,00
Para obras y mejoras en las parro-		
quias . . . . .	»	50.000,00
		100.000,00

Quedan para los gastos del año . . . . . Pesetas 200.000,00

En ciencia económica, dos medios se usan para nivelar una hacienda: uno es aumentar los ingresos, y por este camino se llegó al atropello; el otro es rebajar los gastos, y aquí es donde hay que afinar, pues un Ayuntamiento como éste, que los ingresos de sus habitantes proceden de los cuatro grifos que llenan el tanque de nuestra economía, y éstos son: el dinero de América, que cesó, la pesca, el ganado y las maderas, (estos dos últimos con una baja de un cuarenta por ciento), hay que ser ciego para no comprender que nos llevan por el camino de la bancarrota y del desbarajuste.

La administración municipal es un desastre. Con el alcalde señor Santiago tenemos que mantener siete de su cría. ¡No hay duda de que es una familia aprovechada y que sabe buscar el biberón! En Francia haría fortuna; los franceses pagan muy bien esa profesión.

Todas las leyes modernas de caminos vecinales, puentes económicos y construcción de escuelas y demás obras públicas, necesitan ser ayudadas por los Ayuntamientos, que las han de utilizar en beneficio de todos los habitantes. Como todo lo gastan en sueldos innecesarios y abusivos, no tienen nada para hacer obras de utilidad general.

Ya que estoy hablando de este Ayuntamiento les voy a decir cómo se celebran las sesiones; lo forman dieciocho concejales y el alcalde.

Éste preside la sesión. Dirigiéndose a los concejales: —Señores, lo que se va leer ahora no debe aprobarse.

Se da lectura, y a votación. —No, no, no, no, no, no, no, no, no, no, no, no, no, no, no, no, no, no. El alcalde se adhiere.

—Ahora se va dar cuenta de otro asunto; éste debe aprobarse.

Se da lectura, y a votación. —Sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí. El alcalde se adhiere.

Es tal la prisa que se dan, que producen un siseo musical.

El paro obrero es una preocupación casi universal. El Ayuntamiento de Vivero, dedicando 100.000 pesetas a obras y mejoras en la ciudad y en las parroquias, éstas pueden atraer 300.000 del

Estado y de la Diputación Provincial para las mismas, pues todas las leyes modernas piden y requieren de los Ayuntamientos ayuda de cooperación para ellas. Este funesto alcalde cree que con escribir unas hojas llenas de obras que son necesarias, y que ninguna se realiza de una manera seria y sólida, que con esos papeles hace la felicidad de los habitantes del Ayuntamiento y está muy equivocado; el Ayuntamiento tiene el deber de hacer las obras que son necesarias para comodidad de los vecinos, y tienen que hacerse, guste o no guste; y sus aduladores por sostener sus momios tienen que convencerse de que son una necesidad y tienen que realizarse.

El Ayuntamiento de Ortigueira es de una potencia económica muy parecida a Vivero. Al quinto concurso de caminos vecinales fué con trece caminos que ya tiene hechos, y el de Vivero estaba muy fatigado de no hacer nada, y no fué con ninguno. Ese ayuntamiento tiene sesenta kilómetros de caminos vecinales y el de Vivero sólo tiene veinte y todos conseguidos por el señor Soto Reguera.

Y en las obras que se hacen hay que ver la porción de inútiles e imbéciles que recomienda; los contratistas le tienen miedo, por la plaga de parásitos que manda salir de su colmena de zánganos.

¡Obreros del Ayuntamiento de Vivero! Trabajando la mina de la Silvarosa y con un alcalde educado, honrado, inteligente y digno, puede dar 400.000 pesetas al año de trabajo, que con las 600.000 de la mina, hacen un millón de pesetas, y con tal cantidad no hay hambre en los obreros del Ayuntamiento de Vivero.









## CASOS MUY GRAVES

### QUE JUSTIFICAN QUE TODAS LAS ESCUELAS MIXTAS DEBEN SER SERVIDAS POR MAESTRAS

En el diario de Lugo, *Alborada*, de 5 de Octubre, se publica la siguiente noticia:

#### UN GRAVE RUEGO DE CALVO SOTELO AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

«Madrid, 4. — El señor Calvo Sotelo ha dirigido un ruego al Ministro de Instrucción Pública, en el que traslada la denuncia que a dicho diputado le han formulado más de cien vecinos de la parroquia de Forcadela, del ayuntamiento de Tomiño, de la provincia de Pontevedra. El maestro de aquella escuela mixta, después de haber cometido incalificables atropellos con doce niñas que asistían a dicha escuela, continúa al frente de la misma. Se une al ruego el escrito original de la casi totalidad del vecindario de Forcadela.»

Hace tiempo, en la escuela mixta de Troya, en Cabanas, sucedió un caso de esta índole, y los vecinos mandaron también un escrito al Ministro de Instrucción Pública explicando el caso y rogando que en evitación de otros análogos, esa escuela fuese en lo sucesivo servida por maestra, en vez de maestro, y la respuesta fué: que no se podía acceder a lo solicitado, porque el hacerlo causaría una verdadera perturbación en los escalafones de maestros y maestras.

Es una desgracia que en vista de hechos de tal gravedad, el modificar los escalafones sea causa para que estos *sátiros* sigan enseñando a inocentes niñas esa asignatura; es una lástima que las hijas de los que así informaron al señor Ministro no tengan un maestro que se la enseñe, para que le pusiesen radical remedio.

El Ayuntamiento de Vivero, que debe ser conocedor del caso de Troya, solicitó la creación de una escuela mixta en el

sitio de la Carreira, de la parroquia de Magazos, y que sea servida por maestro, y es doloroso que el Consejo Local de Primera Enseñanza lo haya informado así, y más lo es que el Inspector D. Luis Jorge lo haya confirmado, lo que prueba que no conocen nada de enseñanza.

Al señor Enrique Pernas se lo dije hace poco para que evitase ese error, y que se fijase mucho en el emplazamiento para que su instalación sea al medio del distrito escolar, como dice la Ley. *El emplazamiento de las escuelas debe guardar la misma relación con la población que a ella ha de concurrir, como el eje con el círculo de una rueda.*

En los Estados Unidos de América, que es la nación de mejor orientación pedagógica, se ordena que toda la primera enseñanza sea desempeñada por maestras.

\* \* \*

Este mismo Inspector, por ruego que le hizo el alcalde por vengarse de un propietario en donde estaba la Escuela mixta de Escourido (Covas), desde que fué creada por gestiones de la ilustrísima Sociedad *Vivero y su Comarca*, la mandó trasladar, por sí y ante sí, para un extremo del distrito escolar, en la orilla de la carretera, en donde hay una curva cerrada, que no se ve hasta que se llega a ella, y un puente, vecindades que prohíben la Ley y el sentido común, en evitación de desgracias que sucederán si prospera ese injusto traslado.

Este traslado es obra del alcalde que el señor Gobernador tuvo suspendido de los cargos de concejal y de alcalde, por cuya puntera todos le estamos reconocidos.

El que le sucedió es de una calidad muy parecida o peor aún, pues para dar visos de legalidad a ese abuso, casi atropello, publicó en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo, del día 24 de Septiembre, un anuncio concursando a los propietarios de casas en el puente de Escourido para que ofreciesen una para trasladar esa escuela mixta (que ya se trasladó el día 6 de Septiembre), y como allí no hay disponible más que esa casa, que se convierta en definitivo ese abusivo traslado.

Estas leguleyerías son las que aquí se practican, y es muy triste que el Estado pague a Inspectores el sueldo, para que se presten a que se puedan realizar estos atropellos.



## A MODO DE EPÍLOGO

Repárese el lector los personajes que juegan en este libro.

Un egoísta avaro, que para vender una huerta que no servía, ni sirve, ni servirá, no repara en medios para lograrlo, asociándose con gentes hambrientas, a las que le fué muy fácil interesar en el negocio, por lo que en el asunto ganaban, y no reparando en medios para atemorizarnos.

Un leguleyo inactivo mientras no se le ofrecieron gabelas y comisiones; activísimo cuando para ganarlas forma una Comisión con el fin de engañar al ministro para que la diese por buena, creyendo que *Vivero y su Comarca* pagaría cándidamente por decir era aceptada por el ministro, y que aun halló un medio de aumentar la ganancia a repartir, aumentando el valor en 5.000 pesetas por indemnización de los muros, y que tiene la frescura de hacer que otros indiquen su nombre para el Grupo escolar, para adorno.

Otro personaje haciendo aumentos al valor de la misma, para nivelar su hacienda, al parecer muy averiada; ahora la compondrá.

Dos técnicos que dicen e informan lo que conviene a intereses bastardos.

Un presidente de una Sociedad, que para lucir y pasar por hombre espléndido, que no repara en los perjuicios morales y materiales que ocasionará a la Sociedad que preside, echando como carne a las fieras a los que defendían sus intereses, y los del pueblo de *Vivero*, procurando economía y, sobre todo, un buen emplazamiento.

Un presidente de una Delegación informando a aquélla en términos que despertaron en él la presunción y el deseo de hacer algo que le destacara, informando cosas no ciertas, y deseoso de figurar como hombre de calidad destacada.

Dos holgazanes que en todo se meten aunque no los llamen, y que lo mismo se prestan a adular a un salvaje que a informar al ministro de que no había otro solar mejor.



Un maestro en bombos, que se los da a Santiago de nombre «digno, competente, íntegro, idóneo», cuando la verdad es todo lo contrario. Un especialista en adulonería que sólo desprecio merece.

Un ministro que se deja impresionar por unos avaros que sólo buscan el medro personal, y que al ofrecerle hacerlo hijo adoptivo, perdió los estribos y se entregó totalmente en brazos de esos hombres que nada les importaban los intereses de Vivero, que tendrá que pagar 225.000 pesetas para quedar el Gupo escolar mal emplazado, cuando atendiendo las iniciativas de *Vivero y su Comarca* nada pagaría el pueblo y quedaría mejor.

Y en contra de esta colectividad, el fundador de la Sociedad y Representante de la misma en España, defendiendo el capital social, reunido con mil penas y fatigas y con sacrificios sin cuento, entre el cual está lo que de su particular peculio y para esos fines sociales regaló, quitándoselo a su familia; defendiendo su prestigio, que no es menos sagrado que su dinero; resistiendo a las amenazas de maltratarle y a insultos en libelos para coaccionarle de que informase a la Sociedad de que diese su dinero para, en desvergonzada granjería, repartir una buena parte. Es sin duda una defensa heroica la que hacía y de la que estoy muy satisfecho. En estos momentos de debilidades y claudicaciones probé muy bien que todavía hay hombres dignos y honrados que cumplen con su deber, sin hacer caso de la persecución que desde el Ayuntamiento se hacía contra mí para rendirme, lo que no lograron, pues con la fidelidad de un perro, que es el símbolo de ella, cumplí con mi deber, como lo hacen los hombres honrados, dignos y caballeros. De estos hombres soy yo.

Este libro, más que tal, es un espejo; éste reproduce fielmente las figuras que se colocan delante de él. Y lo que dejo explicado son exactamente las figuras de los hechos.

Pero si alguno se sintiese indigesto por la figura suya reproducida en el libro, o sea en el espejo, puede pedirme la satisfacción que quiera, que estoy dispuesto a darla en todos los terrenos, como hacen los caballeros, aunque tenga que descender de la órbita de honor en que siempre viví a la de ellos.

*Justo Taladrid Catá.*







# ÍNDICE

Páginas

Líneas preliminares . . . . . v

## CAPÍTULO I.

<i>Vivero y su Comarca</i> , Sociedad de Instrucción de la Habana. Breve noticia de su origen. Objeto de la Sociedad. Derechos de los socios. Penalidades. Junta directiva. Fundadora y de Honor . . . . .	1
Don Antonio Pernas Corral . . . . .	5
Album dedicado al señor Soto Reguera . . . . .	6
Carta dirigida a la Sociedad, remitiéndole cien folletos del año 1931 . . . . .	8

## CAPÍTULO II.

Principio de mi labor pro Grupo escolar de Vivero. Mi donativo de 25.000 pesetas. Solar: las huertas de la calle de Porlier. Dificultades que se me oponen: Estación del ferrocarril en el Vallado y una dilación mortal del alcalde en la expropiación . . . . .	11
Llegada del presidente de <i>Vivero y su Comarca</i> . Un nuevo proyecto para construir el Grupo escolar de Vivero . . . . .	13
<i>Documento núm. 1.</i> — Instancia al Ayuntamiento solicitando pudiese la venida de un arquitecto para ver si es adaptable el convento de San Francisco, y de serlo, que hiciese el proyecto, y acuerdo del Ayuntamiento . . . . .	16
<i>Documento núm. 2.</i> — Dirigido al Director general de Primera Enseñanza, pidiendo envíe el arquitecto pedido en la instancia. . . . .	17
<i>Documento núm. 3.</i> — Pidiendo lo mismo . . . . .	18

## CAPÍTULO III.

Llegada del Inspector de Primera Enseñanza y del arquitecto. Visita al ex convento de San Francisco. En vez del informe pedido, el principio de una maniobra. Una sabrosa carta del señor Vila . . . . .	19
<i>Documento núm. 4.</i> — La carta del señor Vila . . . . .	21

## CAPÍTULO IV.

- Entrevista con el tesorero de la Delegación de Vivero, y estudio preparatorio para responder a la pregunta del alcalde Pérez Abadín sobre lo que la Sociedad podría dar para hacer el Grupo en el solar de Rivera Paz . . . . . 23
- Documento núm. 5.*— Certificación del acuerdo del Ayuntamiento aceptando la proposición de oferta de 65.000 pesetas . . . . . 26

## CAPÍTULO V.

- Nuevo giro del asunto. Una proposición para la Sociedad, que el Ayuntamiento acepta en firme. Carta del señor Enrique Pernas Corral, con unas insidias que rebato . . . . . 27
- Acta de proposiciones a la Sociedad de los socios más destacados de ella en esta región, avalada por el delegado y subdelegado de la Sociedad . . . . . 28
- Documento núm. 6.*— Carta del presidente de la Delegación de Vivero a la Sociedad . . . . . 29
- Documento núm. 7.*— Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, subvencionando con el costo total las obras de adaptación del convento de la Trinidad, de Úbeda (Jaén) . . . . . 31

## CAPÍTULO VI.

- Acuerdo de la Junta directiva de *Vivero y su Comarca*. Moción del señor Bahamonde. Una carta de un socio que hace importantes descubrimientos. Acuerdo de la junta general de la Sociedad. Don Tomás Ramos, subdelegado de ella, explica mi actitud . . . . . 33
- Documento núm. 8.*— Acuerdo de la Junta directiva extraordinaria de la Sociedad . . . . . 33
- Documento núm. 9.*— Carta del socio D. José Fernández . . . . . 36
- Documento núm. 10.*— Certificación de la junta general de 1.º de Febrero de 1932 . . . . . 37
- Documento núm. 11.*— Carta del subdelegado D. Tomás Ramos Riguera . . . . . 38

## CAPÍTULO VII.

- Documento núm. 12.*— Acta de la Delegación de Vivero . . . . . 41
- Documento núm. 13.*— Carta del alcalde D. Higinio Varela . . . . . 43
- Documento núm. 14.*— Carta mía al alcalde D. Higinio Varela Rodríguez . . . . . 44
- Documento núm. 15.*— Carta mía particular al mismo señor Varela Rodríguez . . . . . 45

## CAPÍTULO VIII.

- Contestación del alcalde, en la que nada dice a mis peticiones. Mi réplica justificando mi actitud. Instancia al Director general



de Primera Enseñanza en que se pide la aprobación del solar del señor Rivera Paz con un expediente modelo. Carta mía al Ministro de Instrucción Pública pidiendo el informe de la Oficina técnica sobre el solar. Carta de D. José Benito Pardo, reveladora de la verdad encerrada en el informe del arquitecto Vila. El arquitecto escolar informa desfavorablemente . . . . .	49
<i>Documento núm. 16.</i> — Carta del alcalde D. Higinio Varela . . . . .	49
<i>Documento núm. 17.</i> — Mi respuesta . . . . .	50
<i>Documento núm. 18.</i> — Instancia del Ayuntamiento dirigida al Director general de Primera Enseñanza . . . . .	51
<i>Documento núm. 19.</i> — Condiciones del solar, según informe de los técnicos alquilados . . . . .	52
<i>Documento núm. 20.</i> — Certificación del Ayuntamiento diciendo la ayuda de la Sociedad <i>Vivero y su Comarca</i> para unir a la instancia núm. 18 . . . . .	53
<i>Documento núm. 21.</i> — Otra certificación de las condiciones del solar, según esos técnicos . . . . .	54
<i>Documento núm. 22.</i> — Certificación de la oferta de <i>Vivero y su Comarca</i> para unir al documento núm. 18 . . . . .	54
<i>Documento núm. 23.</i> — Una carta de la representación de la Sociedad al Ministro de Instrucción, rogándole la respuesta de si ese solar era útil o no . . . . .	56
<i>Documento núm. 24.</i> — Una carta de D. José Benito Pardo, diciendo que el señor Vila dice que la huerta de Louzao se halla separada del cementerio por una montaña . . . . .	56
<i>Documento núm. 25.</i> — Copia del oficio que dirigió el Director general de Primera Enseñanza al arquitecto provincial para que viniese a <i>Vivero</i> y dijese si era útil o no . . . . .	57
<i>Documento núm. 26.</i> — Es el informe del arquitecto provincial don Ramiro Sáiz Martínez, diciendo que el solar propuesto no es admisible . . . . .	57

## CAPÍTULO IX.

Referencia a la dimisión que presenté al presidente de <i>Vivero y su Comarca</i> de mi cargo de Representante general. Negativa de la Sociedad. ¿Por qué el presidente no la aceptó? . . . . .	59
<i>Documento núm. 27.</i> — Una carta mía al presidente, presentándole mi renuncia . . . . .	59
<i>Documento núm. 28.</i> — Una carta de D. José María López, presidente por sustitución reglamentaria, al presidente de la Sociedad sobre mi renuncia . . . . .	60
<i>Documento núm. 29.</i> — Una carta del señor José María López, presidente por sustitución reglamentaria, dirigida a mí, adjuntándome copia de la dirigida al presidente diciéndole que la Sociedad en pleno no aceptaba mi renuncia, y le confirmaba el cable que sobre esto mismo le habían puesto . . . . .	61



CAPÍTULO X.

Pormenores referentes a la maquinación para imponer el famoso solar. Al fin de la primera parte . . . . .	63
---	----

INTERMEDIO

CAPÍTULO I.

Carreteras que había en 1910, y las que se hicieron de 1910 a 1930 . . . . .	67
Representación en las Cortes del distrito de Vivero de 1846 a 1930 . . . . .	68
El aceite y el agua no son asociables por mucho que se agiten. Traslado de los restos de Nicomedes Pastor Diaz . . . . .	70

CAPÍTULO II.

<i>Documento núm. 30.</i> — Mi renuncia con carácter irrevocable. Norma para el trabajo para mi sucesor . . . . .	71
---	----

CAPÍTULO III.

Agravios y desagravios. Una célebre carta del señor Rivera Paz, que aclara el engaño que nos quería hacer, alegando una venta al señor Tomás Galdo (que era una pala) . . . . .	76
Mi respuesta al señor Rivera Paz, y le reto a él y a todos los hijos del partido de Vivero, a quien tenga una licencia militar más honrosa que la mía . . . . .	77
Desagravio de D. Federico Mediante Noceda . . . . .	79
Desagravio del subdelegado de la Sociedad D. Tomás Ramos Riguera . . . . .	81
Carta del presidente de la Sociedad a D. José Rodríguez Albo, secretario de la Delegación de Madrid . . . . .	83
Desagravio de la Sociedad <i>Vivero y su Comarca</i> . . . . .	84

CAPÍTULO IV.

Juicio sobre los edificios construidos . . . . .	86
Un viaje con el Inspector Sotomenor para ver los edificios para instalar la Escuela del distrito escolar de Sanche-Muras en Couce Mouro. Plano de este distrito . . . . .	88
Una carta al Gobernador civil de Lugo para que evitase la injusticia y el abuso de trasladarla para Coroceiro . . . . .	90
Escrito entregado al presidente de la Sección 10. <sup>a</sup> de la Asamblea Nacional, para que las horas escolares las dictara el Ministerio de Instrucción Pública, y que nadie las pudiese alterar . . . . .	91
Instancia dirigida al Ayuntamiento de Vivero para que conserve los edificios que usufructúa gratuitamente . . . . .	93

## SEGUNDA PARTE

## CAPÍTULO I.

Se reanudan los trabajos pro Grupo escolar de Vivero. Una comisión de la Asociación de Comerciantes los inicia. Comisión general de fuerzas vivas formada por el Ayuntamiento. Reuniones y acuerdos . . . . .	95
---	----

## CAPÍTULO II.

Renovación municipal. José Santiago, alcalde de Vivero. Rápida formación de una comisión pro Grupo escolar, que visita e «ilustra» al Ministro de Instrucción Pública, Villalobos, a quien se le oculta que en Vivero hay mejores solares que el de Rivera Paz. El Ministro acepta éste . . . . .	99
<i>Documento núm. 31.</i> —Carta de la Sociedad al alcalde, y certificación del acuerdo en que se revuyó el acuerdo de 18 de Enero de 1932, ratificada por la general de 1.º de Febrero de 1932.	101
<i>Documento núm. 32.</i> —Carta que dirigí al señor presidente de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Vivero . . . . .	103

## CAPÍTULO III.

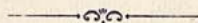
Construcción del Grupo escolar en un mal emplazamiento, y un perjuicio de doscientas veinticinco mil pesetas que pagará el pueblo por la avaricia de unos logreros . . . . .	107
Explicación de este costo o despilfarro . . . . .	108
<i>Documento núm. 33.</i> —Decreto concediendo la subvención de 215.697'36 pesetas para el Grupo escolar de Vivero . . . . .	109
Contrato del préstamo de 71.500 pesetas para estas obras . . . . .	110
Mis servicios a la comarca vivariense. Los cementerios de Magazos y la carretera a la iglesia . . . . .	115
Carta de José Santiago, cuando revoloteaba sobre las pesetas de estas obras . . . . .	118
Acta notarial de la nueva Junta de la Entidad Local Menor de Magazos . . . . .	118
Requirimiento al Banco Pastor para disponer del dinero de los donantes . . . . .	120
Carta con instrucciones que tenía dadas el señor Taladrid al Banco . . . . .	121
Otra carta de dicho señor al mismo Banco, ampliando las instrucciones dadas, y que fueron, por su gran previsión, las que salvaron ese dinero . . . . .	122
<i>Documento núm. 37.</i> —Presupuesto de las obras del cierre del Grupo escolar de Magazos, cuyas obras debió hacer el presidente de la Junta Parroquial, sucesora de aquélla, y no las hizo porque no le dió la gana, y que habrá que reclamárselo judicialmente . . . . .	123



<i>Documento núm. 38.</i> — Carta que escribí al señor Enrique Pernas explicándole la cantidad que deposité a su nombre en el Banco Pastor de Vivero, y que justifica había lo suficiente para las obras de la carretera y para hacer el cierre y reparaciones del Grupo escolar de Magazos . . . . .	123
<i>Documento núm. 39.</i> — Carta que escribí al Banco Pastor cuando cerré la cuenta que estaba a mi nombre y abrí una a nombre del señor Enrique Pernas . . . . .	124
<i>Documento núm. 40.</i> — Acta de entrega de los cementerios a la iglesia, según solemnemente ofreció D. Antonio Pernas Corral al Ilmo. señor Obispo de Mondoñedo en la casa rectoral de Magazos; está firmada por veinticuatro vecinos . . . . .	125
<i>Documento núm. 41.</i> — Protesta contra el acuerdo de aumentar las tarifas del cementerio de Magazos por la Junta Parroquial, abusivamente . . . . .	126
<i>Documento núm. 42.</i> — Es una carta dándole consejos para la buena marcha del cementerio . . . . .	127
Relación de los regalos hechos por mi familia y por mí para mejoras de la parroquia de Magazos . . . . .	129
Consideraciones sobre estas obras de mejoras, y el dolor que produce no se cumpla lo que solemnemente se le ofreció al Ilmo. señor Obispo de Mondoñedo . . . . .	130
<i>Documento núm. 43.</i> — Carta que me escribió desde la Habana el señor Enrique Pernas para que invirtiese en las obras del cierre del Grupo escolar de Magazos cualquier sobrante que hubiese después de hechos los cementerios y la carretera, y que él no cumple . . . . .	131
Por el progreso del país. — Un intento de envergadura. La electrificación, aprovechando la riqueza hidráulica de la región vivariense. Fracaso de una gran idea . . . . .	133
<i>Documento núm. 44.</i> — Instancia dirigida al Ministerio de Fomento solicitando la caducidad del salto de agua de las Riveras del Sor, por no haber cumplido las condiciones en que fué concedido . . . . .	135
<i>Documento núm. 45.</i> — Instancia solicitándolo, para cederlo a quien estableciese industrias en nuestro país. Consideraciones sobre estos aprovechamientos . . . . .	136
Una riqueza que se ha perdido: los famosos lienzos de Vivero. La pesca; la tardía evolución de sus industrias derivadas . . . . .	139
La industria eléctrica; una nueva Empresa de alumbrado público . . . . .	139
Relación de muchas industrias que se podían establecer . . . . .	142
Nuestro país precisa de una vida nueva; consideraciones dolorosas y verdaderas . . . . .	143
Aquí, en estos desgraciados tiempos que vivimos, sólo se ve lo contrario . . . . .	145
Greas y lobos . . . . .	147

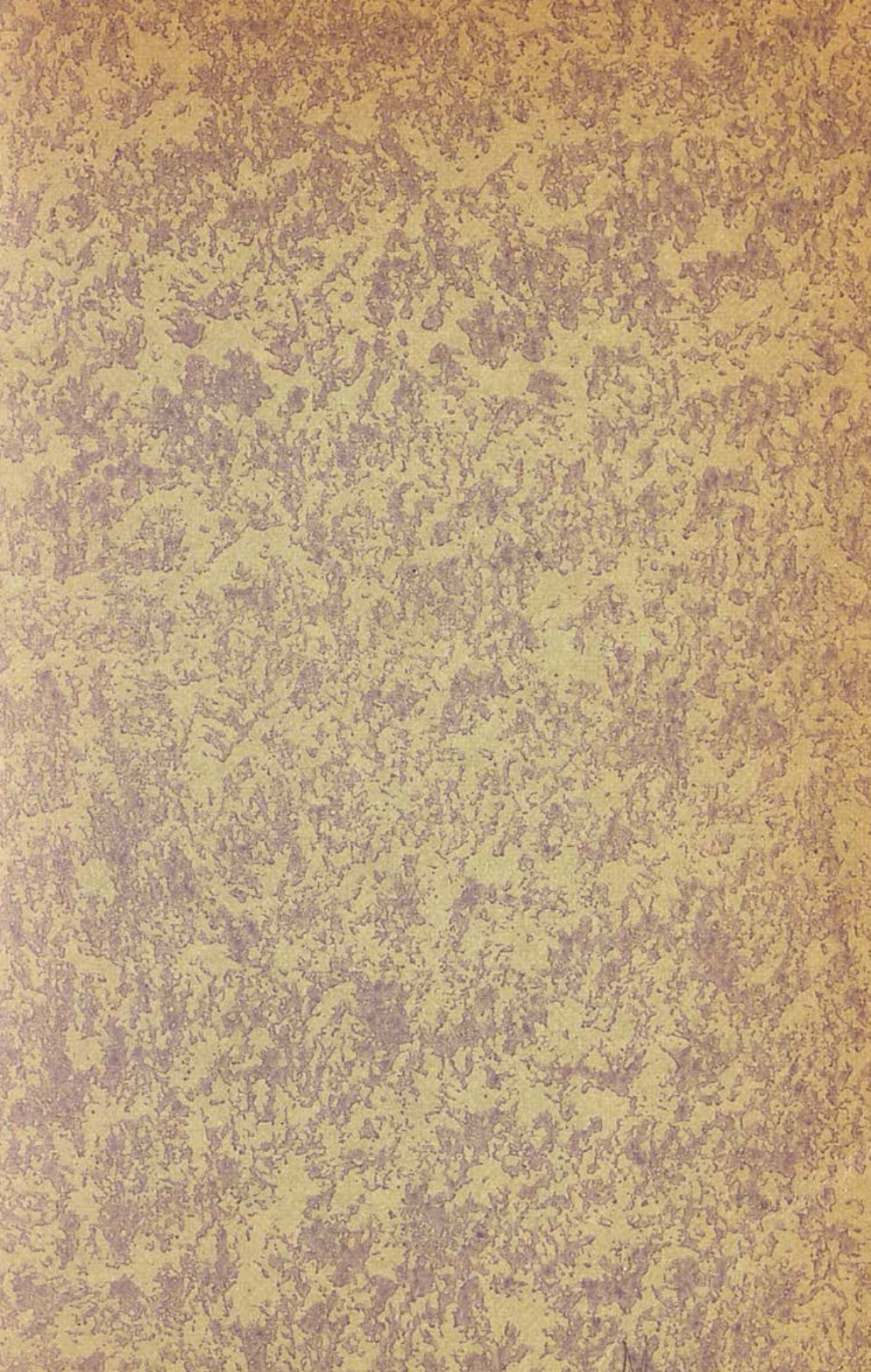


	<u>Páginas</u>
Las emigraciones de nuestro distrito . . . . .	148
El último anhelo . . . . .	150
Mis relaciones con el Ayuntamiento de Vivero . . . . .	151
Carretera de la Rúanueva a la Cova de Bravos . . . . .	152
Carretera de San Pedro a Valcarria . . . . .	152
Ferrocarril de la Costa . . . . .	152
Supresión del Juzgado de Instrucción . . . . .	153
Mis relaciones con José Santiago Seijo . . . . .	153
Reverso . . . . .	155
Presupuestos del Ayuntamiento de Vivero . . . . .	159
Casos muy graves que justifican que todas las escuelas mixtas de- ben ser servidas por maestras . . . . .	163
A modo de epílogo . . . . .	165











Precio: **4** pesetas

**V**erdades como puños y consideraciones. *Mis servicios al distrito de Vivero* (1935), obra do *indiano* Justo Taladrid Catá con prólogo do xornalista local Salvador Pérez-Labarta Pillado, constitúe un libelo polémico no que o seu autor intentou xustificar a súa propia conduta, que moitos sectores sociais e institucionais xulgaron e denunciaron con fundadas razóns como obstrucionista no proceso de consecución dun novo grupo escolar para a vila do Landrove, nos anos vinte e trinta do pasado século.

No fragor dese debate público resultaría danado o propio vínculo de Taladrid coa entidade que promovera e representara durante varios lustros e que lle dera boa parte da súa reputación filantrópica, a sociedade de instrución Vivero y su Comarca. Os estreitos lazos políticos do *indiano* co cacique Soto Reguera e coa ditadura do xeneral Primo de Rivera, así como o seu reaccionarismo ideolóxico, tiveron moito que ver con esa actitude súa de poñer toda clase de obstáculos e reparos a un proxecto que foi acariñado por sucesivos alcaldes de Viveiro (José Santiago Seijo, Eugenio Pérez Abadín, Ramón Villar Ponte...) e pola Asociación de Mestres Nacionais, liderada nesa época no distrito por figuras como Ángel Fraga Orosa e José María Pereda Álvarez. Ambos os docentes escribirían por iso unha réplica ao libelo de Taladrid co título de *Pulverizando insidias o verdades como montañas* (1936).

ISBN 978-84-17802-58-5



9 788417 802585



CLÁSICOS DA  
EMIGRACIÓN

